BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 20 DE MARZO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.861

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

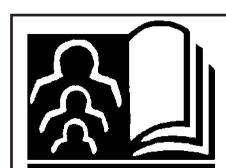
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AIRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, con C.I. 4.597.458 y Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, de 70 años con Documento Nacional de Identidad número 456.631, ambas domiciliadas en Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 2) 11/3/98. 3) Suipacha 211, piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra venta comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.142

ALMONY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital Federal. 2) 12/3/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.154

AMPLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, con C.I. 4.597.458 y Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, de 70 años con Documento Nacional de Identidad número 466.631, ambas domiciliadas en Suipacha 211 piso 22 A., Capital. 2) 11/3/98. 3) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.140

AMPLY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, con C.I. 4.597.458 y Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, de 70 años con Documento Nacional de Identidad número 456.631, ambas domiciliadas en Suipacha 211 piso 22 A., Capital. 2) 11/3/98. 3) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.146

ANCIRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI. 12.458.929 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, DNI. 3.252.188, de 72 años, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A Capital. 2) 9/3/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.139

ANGRY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 66 años, con C.I. 4.597.458 y Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, de 70 años con Documento Nacional de Identidad número 456.631, ambas domiciliadas en Suipacha 211 piso 22 A., Capital. 2) 11/3/98. 3) Suipacha 211, piso 22 A Capital. 4) Comercial: La compra venta comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de insumos y equipos para la construcción, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y ferretería. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Evangelina Blanco. Suplente: Matilde Lucero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.145

ARGENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura nº 202 del 5/3/98 fº 2168 ante el Esc. Juan J. Barceló, se constituyó la sociedad: ARGENERGIA S. A. Socios: Carlos Manuel Bastos, arg., casado, ingeniero, nac. el 11/8/49, DNI 8.009.192, domic. en Soldado de la Independencia 1080 piso 6º de esta Ciudad; don Mariano Mirotti, arg., casado, abogado, nac. el 18/5/60, DNI 13.983.448, dom. en la Avda. del Libertador 184 piso 9º "C" de esta Ciudad; don Raúl Antonio Agüero, arg., casado, ingeniero, nac. el 20/2/49, con LE 7.646.610, dom. en Bartolomé Mitre 1463 piso 9º "F" de esta Ciudad; y la sociedad denominada "Energy Traders S. A." con domicilio en Suipacha 1111 piso 18 de esta Ciudad, inscripta en la I. G. J. el 29/11/94 b/nº 12.416, libro 116, tomo "A" de S. A. Sede Social: Ugarteche 3296 2º "C" de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inversora: Mediante la realización de aportes o inversiones de capital a personas físicas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades reguladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Financiera: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de créditos creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Quedan excluidas todas las operaciones contempladas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público. Capital: $ 12.000.- Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Representación legal: el Presidente del Directorio o dos directores que actuarán en forma conjunta. Presidente: Carlos Manuel Bastos, Vicepresidente: Fernando Mirotti, arg., casado, contador público nacional, nac. el 4/6/61, con DNI 14.131.107, dom. en Posadas 1429 piso 9º de esta Ciudad. Directores Titulares: Raúl Antonio Agüero, Director Suplente: Mariano Mirotti y Gabriel Bastos. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Juan J. Barceló
Nº 147.083

ATAXIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI. 12.458.929 y Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI. 5.238.140, casado, argentino, comerciante, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J de esta Ciudad. 2) 11/3/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. Capital Federal. 4) Comercial: dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles habienda, o correspondencia. Actuar como Correo privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial. La fabricación de automóviles, ciclomotores bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Oscar Andrés Salto. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.147

AVIONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria del 9-3-98, se modificó el Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades en el ámbito de la aviación comercial, privada y militar dentro o fuera del territorio de la República: Industriales. El mantenimiento, instalación, mejoramiento, modificación, diseño, reparación, fabricación y/o armado de equipos y sistemas electrónicos y sus elementos componentes asociados y la elaboración, modificación, mejoramiento y/o soporte de los programas de computación asociados a dichos sistemas, equipos, o componentes incluyendo los equipos para el procesamiento y transmisión de información, computadoras y bancos de prueba, en el área. Comerciales: La importación, exportación, compraventa, representación, consignación, distribución y locación de todo tipo de equipos y sistemas electrónicos, sus elementos componentes, piezas, repuestos y suministros, como también los programas de computación parte o contribuyente a los mismos incluyendo equipos para el almacenamiento, procesamiento y transmisión de información, computadoras y bancos de prueba utilizados para los equipos y sistemas mencionados e instrumental electrónico; Consultoría: El asesoramiento, estudio, evaluación técnica, asistencia profesional y operativa en la elaboración, diseño, planificación, cálculo, instalación, operación y desarrollo de proyectos de sistemas electrónicos y los programas de computación asociados a los mismos; Representación y Mandato: Mediante la realización en el país y/o en el exterior de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, consignaciones, administración, gestión y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Financieras: Mediante el otorgamiento de fianzas, avales, préstamos con o sin garantía, ya sea a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra-venta de títulos públicos, acciones, créditos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Escribano - A. Chacra Larrory
Nº 147.254

AZAS

SOCIEDAD ANONIMA

31/10/94 Nº 11.143 Lº 115 Tº A S.A. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 315 del 29/12/97; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 14/10/97; los accionistas de "AZAS S. A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 792.000.- y reformar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 792.000.-

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.059

BAWLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Andrés Salto, de 60 años, DNI. 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, de 50 años, LC. 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Suipacha 211 piso 22 A Capital. 2) 16/3/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A, Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios, vinos, bebidas alcohólicas y analcohólicas, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías y locales bailables, kioscos, hoteles y moteles. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites, harinas y bebidas analcohólicas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Cerviti
Nº 147.153

BENODET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 16/3/98. 2) BENODET S. A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comerc., nac. 2/4/1957 DNI 13.429.915 domic. en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 82.113

BRASIL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del artículo tercero del estatuto social: por Asamblea General Extraordinaria 4 del 15-12-97 y escritura 57, folio 163, del 6 de Marzo de 1998 se resolvió modificar el Objeto Social y en consecuencia el Artículo Tercero del Estatuto Social, que quedará redactado así: "Tiene por objeto dedicarse a la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotación de estaciones de servicio para automotores; comercialización por compra, venta o trueque de combustibles de todo tipo, aceites lubricantes, neumáticos, cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos y accesorios. Comercialización de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y de más productos de comercialización en estaciones de servicio. Asimismo la comercialización al por mayor nacional e internacional de todo otro fluido energético. b) Importación y exportación de materias primas y/o productos manufacturados vinculados con su objeto principal. b) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, representación, explotación de licencias y contratos de regalía vinculados con su objeto principal. c) Maxikiosco. d) La compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones o acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. e) El ejercicio de representaciones, la apertura de agen-

cias mediante operaciones de disposición o distribución de automotores y sus repuestos y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Presidente - Antonio Lorenzo Schiavo

Nº 147.116

BS. AS. TELECOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber que por escritura pública número 60, de fecha 2 de febrero de 1998, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por don Héctor Roló Della Vedova, argentino, nacido el 5 de Enero de 1925, casado en primeras nupcias con Blanca Efigenia Virginia Villafañe, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.761.620, domiciliado en la calle Granaderos número 1171 de Bánfield, y doña Irma Angélica Genellini, argentina, nacida el 13 de agosto de 1953, soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.673.139, domiciliada en la calle Manuel Estrada número 1090 de Bánfield y Denominación: "BS. AS. TELECOM S. A.". Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la siguiente actividad: Prestación de Servicios de Telecomunicaciones. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, siendo estas facultades meramente enunciativas y no taxativas. Capital: Pesos Doce mil ($ 12.000.-) representado por Doce mil acciones nominativas no endosables de Un Peso ($ 1.-), valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración: Presidente Héctor Roló Della Vedova. Director Suplente: Irma Angélica Genellini. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, sin perjuicio de lo cual, dos directores actuando conjuntamente podrán ejercer la misma representación. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Hugo Felipe Parlatore

Nº 147.166

CLEDEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por esc. del 16/3/98. 2) CLEDEN S. A. 3) Robles Victorina, arg., viud., ama de casa, nac. 14/5/1931, domic. en Nahuel Huapi 4195 5º dep. 22, de Cap. Fed. DNI 3.523.980; Marinelli María Ethel, arg., solt., comerc., nac. 2/4/1957 DNI 13.429.915 domic. en Carlos Calvo 838 P. 2 Dto. G de Cap. Fed.; 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Sarmiento 1574 3º D. 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/1. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente, Robles Victorina, director suplente; Marinelli María Ethel.

Abogado - José Luis Marinelli

Nº 82.115

COMPAÑIA ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Ext. del 15-11-97, se resolvió aumentar el capital de $ 15.000 a $ 500.000 y modificar art. 3º y 4º. Artículo Tercero: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación y colocación en obra de muebles de oficina, muebles de cocina y del hogar, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, revestimientos, pisos y productos para la decoración, en maderas, plásticos, derivados del plástico y/o metales y derivados de éste; Comerciales: mediante la compra, venta, colocación en viviendas, comercios y/o en obra, importación, exportación, distribución y representación de muebles oficina, muebles de cocina y del hogar, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, revestimientos, pisos y productos para la decoración en maderas, plásticos, derivados del plástico y/o metales y sus derivados. Inmobiliarias: mediante compra-venta, permuta, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las Leyes y por estos estatutos. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos mil ($ 500.000), representado por 500.000 acciones de un peso cada una ($ 1,00). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea extraordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

Escribana - Mariana Andrea Messere

Nº 147.194

CREACIONES LUPO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 34 del 6/3/98, Fº 95, Reg. 1641, a cargo del Esc. Gustavo R. Romero, se constituyó "CREACIONES LUPO S. A.". Socios: Silvana Noemí Lifszyc, 34 años, DNI 16.453.592, domicilio Charcas 3583, 1º, Cap. Fed. y Horacio Rubén Lifszyc, 43 años, DNI 11.450.467, domicilio Las Heras 1990, 2º, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, comerc. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución y fabricación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su fase primaria o manufacturada; de productos de marroquinería y afines; artículos de regalo y mediería y sus accesorios; prendas de vestir, hilados. Inmobiliaria: Compra y venta, al contado o a plazo con o sin garantías reales y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y todo tipo de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, en especial la Ley 13.512; contratos de leasing. A tales fines la sociedad tiene plena personalidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Cap. Social: $ 12.000, represen. por acciones nomin. no endos. v/n $ 1 por acción c/dcho. a 1 voto c/u. Directorio de uno a cinco titulares, por dos ejerc. Se prescinde de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más dir. supl. es obligatoria. A cargo del presidente o del vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejerc.: 31/12 de c/a. Susc. cap.: Silvana Noemí Lifszyc suscribe 6000 acc. y Horacio Rubén Lifszyc suscribe 6000 acciones. Pte.: Silvana Noemí Lifszyc. Dir. Supl.: Horacio Rubén Lifszyc. Sede social: Carlos Pellegrini 767 9º Cap. Federal.

Escribano - Gustavo Ramón Romero

Nº 147.252

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S. A. 2) Carlos Alberto Alfuso, arg., 9/1/52, casado, comerciante, DNI 10.107.585; Santiago Prieto, arg., 26/8/51, casado, comerciante, DNI 8.634.503; Armando Alfuso, arg., 2/5/44, casado, comerciante, DNI 4.606.674; Enrique Gabriel Liebehenz, arg., 11/11/55, cas., comerciante, DNI 12.153.812. 3) Reg. 1813, folio 89, Nº 33, Escr. Claudia L. Busacca. 4) Salvador María del Carril 3531 5º Cap. Fed. 5) a) transportes en ambulancias (comunes y/o de unidad coronaria con médico y/o minibuses y/o terapia intensiva con médico) de pacientes con o sin vida, dentro y fuera del país, pudiendo contratar la prestación de sus servicios en forma directa con los usuarios o por intermedios de asociaciones, sindicatos, corporaciones, clínicas, hospitales nacionales, municipales o provinciales, públicos o privados; b) prestación de servicios médicos de urgencias con personal propio y/o contratado; c) locación de automóviles particulares, remises, minibuses, transportes colectivos; d) servicios fúnebres de sepelios y sepulturas; e) servicios de correos, mensajería en vehículo utilitarios y motocicletas; f) transporte de pasajeros y de carga en vehículos propios y/o de terceros; g) traslado, alojamiento y atención de pasajeros y turistas nacionales y/o extranjeros, pudiendo establecer oficinas para agencias turísticas así como otra actividad atinente al rubro. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000, divididos en 12.000 acciones nom. no endos. con der. a 1 voto y $ 1.- valor nominal c/u. 8) Presidente Carlos Alberto Alfuso. Vicepresidente Santiago Prieto. Director Titular Armando Alfuso. Director Suplente Enrique Gabriel Liebehenz por 2 ejercicios. 9) Directorio, conformado de 1 a 5 titulares. 10) 31 de marzo de cada año.

Escribana - Claudia Busacca

Nº 82.067

DESDELSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Modificación Estatuto: 1) El 9/3/97, Esc. Nº 24 Reg. 1711 Cap. Fed. por protocolización de Acta General Extraordinaria del 27/2/98 donde se decidió aumentar el capital de $ 70.000 a $ 3.318.000 en acciones ordinarias nominativas clase A y B y modificar el estatuto en sus artículos 1 a 19 en cuanto: objeto: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o por intermedio de terceros, las siguientes actividades: a) la compra y venta, consignación, acopio, distribución, envasamiento, fraccionamiento y transporte de cereales, granos, semillas forrajeras, oleaginosas, materias primas, productos y subproductos, agrícola ganaderos y forestales, agroquímicos, fertilizantes y demás productos de elaboración industrial, requeridos en la actividad agrícola, ganadera y/o forestal. Su importación y exportación; b) el ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y mandatos; c) realizar actividades de asesoramiento, información y consultoría, consistentes en el desarrollo de trabajos de consultoría y elaboración de propuestas comerciales, análisis y evaluación de proyectos de inversión, comercialización y venta de servicios informativos y analíticos de materia económica, tanto nacional como internacional; d) compra, venta, arrendamiento administración y representación de establecimientos de tipo rural, su explotación comercial en los distintos ramos de la actividad agropecuaria; e) elaboración, manufactura e industrialización de los derivados de productos agropecuarios, ya sea que provengan de su propia explotación o fueren adquiridos a terceros, con relación a los objetos enunciados en este Artículo podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también establecer sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente estatuto lo autorizan. Directores 5 titulares por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Síndico.

Escribana - Nancy Edith Barre

Nº 147.157

EDSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Domingo Scarinche, nacido el 14-11-1948, divorciado, L.E. 5.087.865, domiciliado en Uruguay 654, piso 2º 206; y Gustavo Gabriel Smukler, nacido el 17-1-1975, soltero, DNI. 23.701.500, domiciliado en Jujuy 340, piso 9º 20; ambos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 10-3-1998. 3) EDSER S. A. 4) Uruguay 654, piso 2º 206 de Capital Federal. 5) A) Comercial: 1) La explotación de estaciones de servicios. 2) Compra, venta de combustibles, gas natural comprimido, lubricantes, aditivos, autopartes, repuestos y accesorios para automotores y todo tipo de rodados. 3) La reparación mecánica, electromecánica, chapa, pintura y equipamiento de vehículos automotores, rodados y servicio de gomería. 4) La explotación de bar, restaurante y polirubro. B) Importación y Exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Miguel Domingo Scarinche; Director Suplente: Gustavo Gabriel Smukler. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta Silvia Sengiali

Nº 147.203

EIRING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital Federal. 2) 11/3/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 147.150

EQUIPO HUMANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 11 de marzo de 1998 se reformó el estatuto. "Artículo Primero: La Sociedad se denomina 'ALFA 4 S. A.'. Es continuadora por cambio de denominación de 'EQUIPO HUMANO S. A.'. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, consignación, distribución, representación y com-

pra-venta de combustibles y lubricantes, y productos y subproductos derivados de los mismos, productos químicos y agroquímicos, su transporte, almacenamiento, envasado, fraccionamiento y corte, como así también de los recipientes, cañerías, tanques y cualquier otro tipo de acondicionamiento y traslado, y todos los insumos directamente relacionados con los elementos mencionados. Difusión, divulgación y publicidad de los mismos. Mediante la explotación de marcas y patentes de todos los productos mencionados. b) Agropecuaria: Mediante la administración, explotación y desarrollo de toda clase de operaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de productos y frutos, campos y semovientes, o en forma indirecta mediante la asociación con hacendados y agricultores y/o inversores, y a través de la adquisición de acciones y/o participaciones en otras sociedades que se dediquen a explotaciones del agro o vinculadas a él. c) Forestal: Mediante la explotación de toda clase de plantaciones forestales, como así también la industrialización primaria de las maderas, propias o de terceros, y sus derivados. d) Inmobiliaria: Mediante la realización de operaciones de compra-venta, construcción, administración, subdivisión, y/o explotación de bienes inmuebles, incluso aquellas comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la Propiedad Horizontal. e) Mandataria: Mediante la realización y prestación de servicios y mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. f) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y/o personas físicas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y todas otras operaciones financieras de crédito general, con exclusión de las operaciones contempladas en las leyes de Entidades Financieras. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídicas para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos".

Presidente - Néstor José Cesarino
Nº 147.134

ERIMASA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. 47 del 13/3/98, fº 206, Reg. 1638. Socios: Jaime Salomón Nussenbaum: arg. nat., nac. 30/9/23, LE 7.567.901, cas., jubilado; Elena Waltuch de Nussenbaum: arg. nat., nac. 12/4/31, LC 4.251.139, cas., ama de casa; ambos dom. en J. Ramírez de Velazco 215, 2º "A" de C. F. Denom.: ERIMASA S. A. Durac. 99 años desde su insc. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta u otro tipo de transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; Urbanización, Loteos y Fraccionamientos. Aquellas actividades que requieran el concurso de profesionales con título habilitante, sólo se ejecutarán con la intervención de éstos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos Doce mil, representada por 12.000 acciones, nominativas no endosables, de $ 1 v/n c/u. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años. Repr. legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Presidente: Jaime Salomón Nussenbaun. Director Suplente: Elena Waltuch de Nussenbaum. Sede social: Juan Ramírez de Velazo 215, 2º "A", de esta Ciudad.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 147.096

EUROLUZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Ahora LUZ DE MENDOZA S.A.). I.G.J. Nº 1.585.518 Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 13-3-98 se dispuso el cambio de denominación de EUROLUZ ARGENTINA S. A. por la de LUZ DE MENDOZA S. A. y la reforma mediante instrumento privado el artículo 1º del estatuto social.

Autorizado - Alejandro Basile
Nº 147.156

FIX TRIBUNALES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Andrea Patricia Zacarian, empresaria, de 35 años de edad, DNI 16.171.051, y Clemente Alonso Hidalgo, Contador, nacido el 14/1/56, D.N.I. 11.773.504, ambos argentinos, casados y domiciliados en Rivadavia 611, piso 7º, Cap. Fed., ambos argentinos y casados; Constitución: 5/3/98; Domicilio: Rivadavia 611 piso 7º, Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: a) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. b) Inversora de capitales en empresas y sociedades constituidas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, cualquiera fuere su objeto; adquisición y negociación de títulos, acciones, bonos y demás valores mobiliarios. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento, loteo, división y fraccionamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley de propiedad horizontal. Y d) Comercial: Mediante la realización de todo tipo de operaciones comerciales relativas a la fabricación, compostura, reparación, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de todo tipo de calzados, de prendas de vestir, ropa en general, artículos deportivos, sus accesorios e implementos para el mantenimiento y limpieza del calzado y de toda la maquinaria necesaria para tal reparación y mantenimiento. La realización de trabajos de relojería y cerrajería; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Se prescinde de Sindicatura. Presidente Alejandro Gabriel Ocampo. Director Suplente María Gloria Pernas; Representación Legal: Presidente o Vice en su caso; Cierre de ejercicio: 28/2.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 82.046

FORMU

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Juan Angel Giannazzo, nacido 27/5/42, divorciado, argentino, comerciante, domicilio Baunes 1050 1º "C" de ésta, DNI. 4.390.312; y Beatriz Graciela Pereyra, nacida 25/12/68, soltera argentina, comerciante, domicilio Baunes 1050 1º "C" de ésta, DNI. 20.393.718. Duración: 99 años. Denominación: "FORMU S. A.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación, producción, envase, importación, exportación, compraventa, comercialización, representación, consignación, comisión, mandato, promoción, leasing, fideicomiso, publicidad y distribución de toda clase de productos elaborados o semielaborados, materia prima, mercaderías, provenientes de la industria del papel. B) Compraventa y comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de artículos para librería, libros, libros de comercio, textos de estudio, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de y para escritorio, artículos escolares e instrumental técnico para estudiantes y profesionales y todo aquello que sea anexo al ramo. C) Impresiones gráficas y serigráficas, edición, publicación, distribución, comercialización en todas sus formas, ejecución de tareas complementarias a la impresión, como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 13.520 divididos en 13.520 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Juan Angel Giannazzo: 13.250 acciones, o sea la suma de 13.250 pesos; Beatriz Graciela Pereyra: 270 acciones o sea la suma de 270 pesos. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Juan Angel Giannazzo o Vicepresidente, Director Suplente: Beatriz Graciela Pereyra, duración 3 ejercicios. Domicilio: Paraná 41, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 31/3. Escritura 84, Reg. 150 Cap. Fed. 16/3/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 147.123

GEARON - PCM TELECOMMUNICATION DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 13-3-98 se constituyó S. A. Socios: Diego Vicente Carlos María Pereda, uruguayo, 4-11-56, casado, cédula identidad uruguaya 6900023, ingeniero, Lavalle 534, 3º de esta Cdad.; y Alejandro Martín de Achával, arg., 6-12-57, casado, abogado, DNI 13881752, Av. de Mayo 651, 3º de esta Cdad. Denominación: GEARON - PCM TELECOMMUNICATION DEVELOPMENT S. A., dom. Av. de Mayo 651, 3º de esta Cdad. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: el desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones y comunicaciones inalámbricas, llevar a cabo el diseño el predios y seleccionar y adquirir inmuebles urbanos y/o rurales y llevar a cabo la ingeniería de proyecto y la auditoría y control de la construcción, de proyectos, en la República Argentina, República Oriental del Uruguay y la República de Chile. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad legal para: a) Comprar, vender, locar, consignar y distribuir las materias primas, mercaderías y productos; b) Gestionar y constituir representaciones comerciales; c) gestionar y contratar por medios locales o extranjeros la difusión de los servicios y productos; d) realizar todo tipo de operaciones de naturaleza comercial, industrial, financiera y crediticia, mobiliaria e inmobiliaria, locativa e hipotecaria, pudiendo asimismo adquirir bienes inmuebles, muebles y participaciones en otras sociedades, a fin de lograr alguno de los objetivos aquí previstos; e) obtener licencias de explotación de marcas y patentes; f) efectuar las actividades anteriormente mencionadas por intermedio de profesionales o personas habilitadas a tal efecto cuando dichas actividades se encuentren reglamentadas o requieran la intervención de un profesional en la materia; g) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Cierre: 31-12. Directorio: Presidente: Diego Vicente Carlos María Pereda, Vicepresidente: Alejandro Martín de Achával, Director Suplente: Marcelo Julián Hernández.

Apoderado - Mariano Durán Costa
Nº 82.047

HILANDERIAS M G

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-12-97 se trasladó la Sede a San Martín 575, 6º B, Capital; y se modificó el Art. 1º así: Denom.: HILANDERIAS M G SOCIEDAD ANONIMA. Domic.: Jurisd. de la Ciudad de Bs. As.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 147.118

HOME FINANCING

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la IGJ el 28/5/1997, bajo el Nº 5507 del libro 121, Tomo "A" de S. A. Hace saber por un día que conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria y Autoconvocada de Accionistas de fecha 16/2/1998, se ha procedido a reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social a tenor del siguiente texto: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto: a) otorgar créditos hipotecarios, b) originar y transferir carteras hipotecarias pudiendo actuar como sociedad fiduciaria en los términos de la ley 24.441, c) Tomar créditos con destino a la financiación de emprendimientos constructivos en materia de vivienda pudiendo adquirir, ya sea mediante compraventa, permuta y/o donación los inmuebles asiento de dichos emprendimientos afectándolos en garantía y realizando cuantos actos sean necesarios para llevar adelante los proyectos constructivos con el objeto de enajenar las unidades de vivienda resultantes. A este último fin podrán asimismo celebrar contratos de leasing en el marco de la ley 24.441. d) prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. e) adquirir las unidades de vivienda resultantes de los emprendimientos constructivos financiados, siempre y cuando mantengan la finalidad de vivienda familiar pudiendo a tal fin constituirse en prestataria. A los fines del cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá celebrar los convenios y/o escrituras públicas que fueren menester, asumiendo plenamente las funciones y obligaciones establecidas para las sociedades originantes en las operatorias implementadas por el Banco Hipotecario S. A. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo, podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas, domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

Autorizado - Armando F. Ricci
Nº 147.256

INDALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 10/3/98, Rogelio Tomás Pellegrino, Arg., Soltero, 8/11/44, L.E. 4.514.000, Comerc., Pasco 862, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., Oscar Giménez Batista, Uruguayo, casado, 10/8/50, DNI. 92.217.030, Comerc., Heredia 4440, Merlo Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto Industriales: Mediante fundición, laminación y trafilación de metales no ferrosos y ferrosos. b) Comerciales: La compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de metales no ferrosos y ferrosos. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse. Negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidad creados o a crearse, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público, Importación y Exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas, en ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. Capital: Pesos doce mil. Ad/Rep/Mínimo Uno, Máximo Cinco por Tres Ejercicios. Presidente o Vicepresidente. La sociedad Prescinde de la Sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente Rogelio Tomás Pellegrino Director Suplente; Oscar Giménez Batista, que aceptan los cargos. Sede Social: Lavalle 1459 Piso 10 Of. 157, Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
Nº 82.052

INTERNATIONAL STARS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 26 del 24/2/98. Accionistas: Szolem Lipinski, arg. naturalizado, nac. 11/10/26, casado 1ras. c/ Luisa Skornik, empresario, LE. 4.173.923, dom.: Av. Pueyrredón 391, piso 11, Depto. 48, Capital; y Diego Martín Herscovich, arg. soltero, nac. 27/11/72, odontólogo, DNI. 23.086.312, dom. Teodoro García 1956, 17º piso "A" Capital. Denominación: "INTERNATIONAL STARS S. A.". Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Espectáculos Deportivos: a) Explotación de todo tipo de espectáculos deportivos, ya sea su producción, organización, comercialización, televisación, adquisición de espacios televisivos, y su transferencia, ceder, locar y/o vender esos espacios y/o eventos deportivos a avisadores comerciales y/o industriales y/o de cualquier naturaleza y/o agencias. Representaciones y Mandatos: a) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, control de negocios y administración de espectáculos deportivos; b) Ejercicio de representación de firmas y/o deportista mediante operaciones comerciales. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre del ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Diego Martín Herscovich; Director Suplente: Szolem Lipinski. Aceptan los cargos. Sede Social: Av. Corrientes 2963, 1º piso "I", Capital.

Escribana - Marta B. Marchese
Nº 147.111

INVERSIONES CRISMA

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria. Se hace saber que por escritura pública número 61 de fecha 2 de febrero de 1998, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se aclaró la redacción de los artículos quinto y sexto, los cuales quedan redactados así: Artículo quinto: El capital social es de Doce Mil Pesos ($ 12.000), representado por Doce Mil acciones nominativas no endosables de Un Peso ($ 1.-) Artículo sexto: Las acciones serán nominativas no endosables, u ordinarias al portador o nominativas endosables cuando las disposiciones legales vigentes no lo prohíban, y no como erróneamente se consignara en el acto constitutivo.

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 147.169

KART IMAGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Error en la Publicación del día 18/03/98 - Rbo. Nº 146929. Constitución. Acto Público del 17/03/98. Objetos: La sociedad tiene por objeto publicaciones en vías públicas, aéreas, carteles en ruta, vehículos y cualquier otro espacio o medio que sirva a tal fin.

Contadora - Liliana Virgnia Escala
Nº 147.245

MD CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

24/9/95, Nº 10.848 Lº 122 Tº A S.A. Ampliación de Objeto y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 13/3/98;Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 24/2/98; los accionistas de "MD CONSULTORES S. A." resuelven: ampliar el objeto y reformar la cláusula 3ª agregando el inciso d) así: 3º) Objeto: d) Realización de actividades en el mercado postal, tales como admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta 50 kg., incluyendo la actividad desarrollada por los llamados courriers, o empresas de courriers.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.064

MERCOSUR AVIATION CLAIMS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gustavo Adolfo Boehler, arg., 43 años, DNI 11.056.698, cas., cte. de aeronaves, San Martín 1295, Vicente López (BA); Daniel Patricio Chiesa, arg., 41 años, DNI 11.704.941, cas., ing. aeronáutico, Emilio Ravignani 2360, 5º B, Capital; Francisco Weil, arg., 44 años, DNI 10.809.328, cas., contador público, Tte. Gral. J. D. Perón 328, 4º, Cap.; Ernesto Benjamín Bodenheimer, arg., 48 años, DNI 7.638.878, cas., ingeniero, Tte. Gral. J. D. Perón 328, 4º, Cap.; Luis Alberto Pennino, arg., 45 años, DNI 10.200.232, cas., abogado, Av. Corrientes 457, 4º, Cap. y José Luis Marco, arg., 47 años, LE 8.406.868, divorc., abogado, Av. Corrientes 457, 4º, Capital. Denominación: "MERCOSUR AVIATION CLAIMS S. A.". Constitución: 6.11.97. Domicilio: Capital Federal. Sede: Tte. Gral. J. D. Perón 328, 4º. Plazo: 99 años. Objeto: Asesoramiento de entidades de aeronavegación en aspectos técnicos de la contratación de seguros; asesoramiento de entidades aseguradoras y reaseguradoras; liquidación de siniestros de aeronavegación; análisis de riesgos y servicios vinculados. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1.- Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares electos por 2 ejercicios. Presidente: Gustavo Adolfo Boehler, Vicepresidente: Francisco Weil; Director Titular: José Luis Marco; Director Suplente: Luis Alberto Pennino. Sindicatura: Prescindencia (art. 284 LS). Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Oscar D. Cesaretti
Nº 147.159

METROCABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 18, Fº 48, Reg. 1527 CF del 12/03/98, se constituyó METROCABLE S. A. Soc.: Sandra Silvia Guillan, arg., div., nac. 21/4/62, empres., DNI 14782768, dom. Rodríguez Peña 408, P. 3º "D" CF; Raúl Alberto Fontela Vázquez, arg., div., abog., nac. 11/02/47, DNI 4559345, dom. Lavalle 1607 P. 4º CF. Durac.: 99 años desde su inscrp. en la Inspec. Gral. Just. Objeto: La sociedad tendrá por objeto Radiodifusión: mediante la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a los términos y previsiones de la ley número 22.285 y reglamentación aprobada por decreto número 286 del año 1981 y las demás normas que rigen la materia y las que en adelante pudieran dictarse. Para ello podrá realizar todas las contrataciones destinadas a equipar la actividad incluyendo la importación directa de todo tipo de equipos y montar la estructura que le permite comercializar la actividad. Mandataria: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, prestación de servicios y asesoramiento. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnico y artístico en general económico y financiera. Inmobiliaria: Compra y venta de toda clase de bienes muebles, en especial todos aquellos referidos a la radiodifusión. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de toda clase de bienes en especial los referidos a la radiodifusión, para uso propio y/o para su venta a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Acciones nominativas no endosables, de un peso cada una su valor nominal, con derecho a un voto cada acción. Administración y Representación: un directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, mandato 3 años. Fiscalización: Art. 284 ley 19.550. Cláusula Especial: Presidente: Sandra Silvia Guillan. Vicepresidente: Raúl Alberto Fontela Vázquez. Director Suplente: Eduardo José Cappetta. Sede Social: Rodríguez Peña 408, piso 3 departamento D de Cap. Fed.

Escribana - Marcela Racana
Nº 82.045

MONCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber que por escritura pública número 82, de fecha 11 de marzo de 1998, ante el Escribano Hugo Felipe Parlatore, titular del Registro número 5, del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por Don Héctor Roló Della Vedova, argentino, nacido el 5 de enero de 1925, casado en primeras nupcias con Blanca Efigenia Virginia Villafañe, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.761.620, domiciliado en la calle Granaderos número 1171 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora y Doña Irma Angélica Genellini, argentina, nacida el 13 de agosto de 1953, soltera, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 12.673.139, domiciliada en la calle José Manuel Estrada número 1090 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Denominación: "MONCAS S. A.". Domicilio Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción ante la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, locación, refacción, alquileres, administración y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. Capital: Pesos Doce mil ($ 12.000.-) representado por Doce mil acciones nominativas no endosables de Un Peso ($ 1.-), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea de accionistas pertinente, hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Organo de administración: Presidente Héctor Roló Della Vedova. Director Suplente: Irma Angélica Genellini. Con mandato por tres ejercicios. La representación de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Hugo Felipe Parlatore
Nº 147.165

MUNDO NUEVO

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción original en el R.P.C. el 1/9/77 bajo el Nº 2905 del L. 87, T. A de Estatutos de S. A. Se hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime se resolvió modificar el Art. 3º el cual quedó así: Art. 3º: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, elaboración, transformación, exportación, importación, y comercialización de caucho, látex, materiales plásticos, vidrios, textiles, productos químicos y farmacéuticos medicinales o no, productos de puericultura terminados o no para bebés y materias primas de origen natural o sintético, destinadas a la fabricación de mamaderas, chupetes, juguetes, vestimentas y productos de cosméticas, higiene y tocador. Recepción, depósito, comercialización, preparación de pedidos, embalaje y ensobrados de folletería, productos medicinales, puericultura, cosmética, higiene y tocador y otras tareas de logística integral, propias, de terceros y/o asociados a terceros. Su distribución en todo el país y el exterior de cualquiera de los productos mencionados anteriormente sean éstos propios y/o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto". Dicha modificación fue protocolizada el día 23/8/97, en Escritura Nº 205, al Fº 1221 del Reg. Not. Nº 909 a cargo del Escribano Roberto A. Sambrizzi.

Escribano - Roberto A. Sambrizzi
Nº 45.634

NERWIL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Rectificación aviso publicado 18-2-1998, Recibo 79.096 donde dice: "Nerwill" debe decir: "NERWIL"; donde dice: Ordinaria debe decir: Extraordinaria.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 82.080

NEW ATLANTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 60 Fº 193 16/3/98 Reg. 1260 Cap. Fed. Denominación: NEW ATLANTIC S. A. Objeto: a) Mediante la fabricación, producción y elaboración de productos alimenticios, metalúrgicos, para el hogar, electrónicos, de computación, químicos, textiles y afines; b) Compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma lícita de comercialización de productos vinculados con el punto precedente, como así también granos, semillas, legumbres, forrajes, cereales y oleaginosas y todos aquellos que no estén expresamente prohibidos por las leyes vigentes; c) Intermediación en todo tipo de operaciones inmobiliarias, como así también su administración, ya sea en inmuebles urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad; d) Construcción de todo tipo de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, y ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; e) Mediante el otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantías reales o personales, relacionados o no con el resto de sus actividades, excluyendo las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; f) Mediante la explotación agropecuaria, ganadera, pesquera y/o forestal en todas sus formas y etapas, como así también sus productos, subproductos y derivados; g) Mandatos-Servicios: Asesoramiento, comisiones y prestación de servicios complementarios o no con sus restantes actividades, debiendo contar con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran. Cierre Ej. 31/01. Capital $ 12.000.- Plazo 99 años. Socios y Directorio: Presidente: Jorge Natalio Kleiner, nac. 6/7/47, LE 7.603.802 y Director Suplente: Elisa Graciela Sus, nac. 14/10/50, LC 6.544.006, ambos argentinos, casados, comerc. y dom. Billinghurst 480 Cap. Se prescinde Sindicatura. Dom. Legal: Billinghurst 480 Cap.

Presidente - Jorge Natalio Kleiner
Nº 147.217

PANIFICADOS FILCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 68, del 16/03/98, Esc. J. M. Fernández Ferrari, se constituyó "PANIFICADOS FILCAM S. A.". Domicilio Legal: Montevideo 711, p. 6, Cap. Duración: 99 años; Socios: Walter Daniel Lotero, arg., cas., comerc., nac. 17/09/68, D.N.I. 20.448.713, domic. Azcuénaga 728, Pergamino, Bs. As., y Karina Griselda Travers, arg., cas., comerc., nac. 17/08/75, D.N.I. 24.534.938, domic. Azcuénaga 728, Pergamino, Bs. As.; Objeto: Industrial: A la fabricación y elaboración de todos los productos de la industria de la alimentación, en especial los derivados de la panificación en todas las especialidades de panaderías y productos de confitería, elaboración de harinas en todos sus tipos para la fabricación de productos alimenticios. Instalación de establecimientos industriales y comerciales para la fabricación y venta de los productos mencionados. Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, almacenamiento y comercialización en todas sus formas de los productos derivados de la industria de la alimentación. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión; fraccionamientos de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración inclusive dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000.- Representado por acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u. Representación Legal: Presi. o Vice. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Directorio: De 1 a 5 titulares por 3 ej. Presidente: Walter Daniel Lotero; Director Suplente: Karina Griselda Travers.

Autorizado - Fernández Ferrari Gonzalo
Nº 147.141

PENTA SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. 3/9/97. Nº 9750, Lº 122, Tº A de S.A. Expte. 1.638.914. Por esc. púb. 25/2/98, Reg. 1254, se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 60.000. Y se modificó el Artículo Cuarto: El capital queda fijado en la suma de $ 60.000.

Escribano - Agustín Tiscornia (h.)
Nº 82.129

PLACENZIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI. 12.458.929 y Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, DNI. 3.252.188, de 72 años, domiciliados en Suipacha 211, piso 22 A Capital. 2) 9/3/98. 3) Suipacha 211 piso 22 A. Capital. 4) Comercial e Industrial: 1) La congelación de pescados, mariscos y carnes de todo tipo. 2) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. 3) La compra venta y distribución de carnes, cueros, lanas, lácteos y productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. 4) La organización de buques y flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación, reparación y administración de buques pesqueros y de carga. 5) La explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Aníbal Alberto Urtubey. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.138

RENTAL FARMS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 11/3/1998, Fº 389, Reg. 386, Escritura Nº 64. Denominación: RENTAL FARMS

S. A. Socios: Saúl Zang, argentino, abogado, nacido el 28/12/1945, DNI 4.533.949, casado y Ernesto Manuel Viñes, argentino, abogado, nacido el 5/2/1944, DNI 4.952.068, casado; ambos con domicilio en Florida 537, Piso 18 de la Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, actividades comerciales, inmobiliarias, financieras, agropecuarias, mandatos y servicios. Sede Social: jurisdicción de la Capital Federal. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso cada una. Administración: uno a seis miembros titulares e igual o inferior cantidad de suplentes, conforme resolución asamblearia, por un ejercicio. Representante Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Alejandro Gustavo Elztain, Vicepresidente: Clarisa Diana Lifsic; Directores Suplentes: Ernesto Manuel Viñes y Gastón Armando Lernoud. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: José Daniel Abelovich; Marcelo Héctor Fuxman y Roberto Daniel Murmis. Síndicos Suplentes: Silvia Cecilia De Feo; Sergio Leonardo Kolaczyc y María Cristina Forgione. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Director - Ernesto Manuel Viñes
Nº 147.085

RODAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: por esc. púb. del 6/3/98, fº 184, Rº 1638 de Cap. Fed. Socios: Alberto Eduardo Simón: arg., nac. 26/1/50, industrial, solteró, LE 8.076.708, dom. Murgiondo 3237 Cap. Fed.; Luis Héctor González: arg., nac. 6/4/63, comerciante, soltero, DNI 16.492.391, dom. Isabel La Católica 1145, dpto. 5 de Cap. Fed.; Nilda Susana Simón: arg., nac. 5/10/55, comerciante, casada, DNI 12.003.306, dom. Diego Pombo 4731, San Martín, Pcia. de Bs. As. Denominac.: RODAL S. A. Durac.: 99 años desde su insc. Objeto: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación: mediante la fabricación de mercaderías de los rubros: regalos, juguetería, adornos, iluminación, electricidad, herramientas, etc. b) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, importación, exportación, consignación de todos los rubros consignados en el apartado anterior. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: Pesos Doce Mil. Doce mil acciones de Un peso de v/n c/u, ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años. Sociedad prescinde de Sindicatura. Repr. legal: Presidente o Vice en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Presidente: Alberto Eduardo Simón. Vicepresidente: Luis Héctor González. Director Suplente: Nilda Susana Simón. Sede social: Av. Alvarez Jonte 5140, 3º piso oficina 59 de Cap. Fed.

Escribana - Mariana E. Levin Rabey
Nº 147.097

RUTA 2 Y 36

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura del 3/3/98 en el Registro 1584 de Cap. Fed. Socios: Silvia Alejandra Rubio, arg., solt., nacida el 2/8/67, comerciante, DNI 18.403.964, domiciliada en F. Onsari 464, Wilde, Prov. de Bs. As., y Daniel Eduardo Rubio, arg., cas., comerciante, nacido el 16/2/69, DNI 20.473.391, domiciliado en Posadas 111, Villa Dominico, Prov. de Bs. As. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: 25 de Mayo 758, 10º "I". Duración: 99 años a partir de inscripción. Objeto Social: Ya sea por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros. las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de productos o subproductos relativos a la industria de la construcción, y relativos a la industria del petróleo y sus derivados, fabricación de tanques, remolques, o semirremolques destinados al transporte de cargas. Comerciales: Mediante la comercialización de artículos o productos para la construcción de toda clase de obras civiles. Compra, venta, importación, exportación, de todo tipo de combustibles, lubricantes, accesorios, repuestos, materiales filtrantes, cubiertas, llantas, productos de limpieza, de perfumería, productos de confitería, snacks, comidas y bebidas. Servicios: Mantenimiento y reparación de vehículos; limpieza, lavadero, lubricación, guardería; revisiones técnicas vehiculares y demás servicios relacionados con vehículos y transporte automotor tanto de cargas como de pasajeros, nacional o internacional. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, realización o administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a las hidráulicas, sanitarias, eléctricas, portuarias, mecánicas y/o edificios, viviendas individuales, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras, redes de gas, de agua y de infraestructura, obras de arquitectura e ingeniería; todas éstas, sean públicas o privadas, movimientos de sueldos, nivelaciones alambrados y alquiler de equipos. Inmobiliarias: Por la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, tareas de urbanización, loteos, subdivisiones, leasing en general, inmobiliario en especial adquisición de titularidad fiduciaria sobre bienes inmuebles y en general todas las operaciones previstas en la ley 24.441 de promoción de la vivienda. Capital Social: $ 12.000.- Administración: A cargo del Directorio de 1 a 5 integrantes, designados por 3 ejercicios. Representación: Al Presidente, o en su defecto, al Vicepresidente, o el Director que el Directorio designe. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Rafael Enrique Vaini
Nº 147.177

SOLAGAMIC

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 2267, 11-7-77) Por instrumento del 13-3-98 convirtió las acciones en nominativas no endosables y cambió el cierre del ejercicio al 30 de junio modificando los arts. 4, 13 y 15 y derogando el art. 5º del Estatuto.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 82.050

SOLVAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital Federal. 2) 12/3/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y la realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.152

TANAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, de 40 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora de gimnasia, de 35 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 2) 11/3/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.148

TELEVISORA SALADILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 14 celebrada el 22 de agosto de 1997 se aprobó el cambio de domicilio de la sociedad de la calle Av. Rivadavia 2679 de la ciudad de Saladillo, Provincia de Buenos Aires, a la ciudad de Buenos Aires. Asimismo por Acta de Directorio Nº 49 de fecha 22 de agosto de 1997, se resolvió fijar la nueva sede social en la calle Leandro N. Alem 1110, Piso 12 de Capital Federal. Como consecuencia de lo expresado anteriormente, se modificó el Art. 1 de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina TELEVISORA SALADILLO S. A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El establecimiento y cambio de dirección de la sede social será resuelto por el Directorio e informado al órgano de control.

Autorizado - Juan O'Farrell
Nº 82.036

TICKETMASTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R.P.C. el 8/9/97 bajo el Nº 9919, Lº 122, Tº A de S. A. comunica que por A. G. E. Unánime Autoconvocada de fecha 13/3/98 se resolvió aprobar la reforma integral de estatutos cuyas principales modificaciones son las siguientes: a) Objeto: El objeto de la Sociedad será el siguiente: 1) La venta automatizada de localidades para eventos deportivos y otros entretenimientos en Argentina y cualquier actividad comercial relacionada directamente con los mismos. 2) Comprar, vender, comercializar, importar, exportar, explotar, distribuir y comerciar en general, directa o indirectamente o a través de terceros, o de cualquier otro modo, con todo tipo de productos, relacionados con la actividad establecida en el párrafo 1 de este Artículo Quinto. 3) Adquirir acciones, cualquier participación en otras sociedades civiles o comerciales, ya sea como fundador de las mismas o por medio de la adquisición de acciones o una participación en sociedades constituidas previamente, así como vender, transferir o disponer de tales acciones, o participación según fuera permitido conforme a la ley. 4) Actuar en calidad de agente o representante de cualquier persona física o sociedad dedicada a cualquier tipo de entretenimiento, gestión y actividad comercial permitida por las leyes de la Argentina. 5) Obtener, adquirir, utilizar, patentar o disponer de todo tipo de autorizaciones, permisos o patentes, certificados de invención, marcas, nombres comerciales, derechos de propiedad intelectual o derechos sobre los mismos, ya sea en la Argentina o en el exterior, en la medida establecida en el párrafo 1 de este Artículo Quinto. 6) Recibir de cualquier otra sociedad Argentina o extranjera y prestar, a las sociedades en las cuales pudiera tener una participación o a otras sociedades, servicios de asesoramiento, técnicos y de consultoría en las áreas de entretenimiento, venta de localidades, industrial, administrativa, comercial o financiera y todas las actividades similares. 7) Obtener todo tipo de préstamos o créditos con o sin garantía específica y otorgar préstamos a sociedades civiles o comerciales con las cuales la Sociedad pudiera mantener relaciones comerciales. 8) Otorgar todo tipo de garantías y avales por sociedades en las cuales la Sociedad pudiera tener un interés o participación, así como para instrumentos negociables u obligaciones asumidas por otras sociedades o personas con las cuales la Sociedad pudiera mantener relaciones comerciales. 9) Emitir y extender todo tipo de instrumentos negociables, aceptarlos y endosarlos, incluyendo contraer obligaciones con o sin garantía real. 10) Adquirir o locar todo tipo de bienes muebles o inmuebles, así como derechos reales sobre los mismos, que pudieran ser necesarios o convenientes para cumplir con el objeto social o para las actividades de las sociedades civiles o comerciales en las cuales la Sociedad pudiera tener un interés o participación. 11) En forma general, realizar y ejecutar todos los actos, contratos y transacciones afines que pudieran ser necesarias o aconsejables para realizar cualquiera de las actividades precedentes. b) Capital: El capital se fija en la suma de $ 2.000.000. c) Ejercicio social: La fecha de cierre del ejercicio será el 31/12.

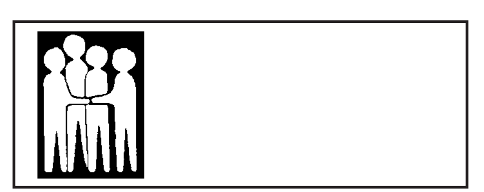
Autorizado - Diego Bunge
Nº 147.167

WIDDER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Sigilberto Puebla, argentino, divorciado, comerciante, 40 años, DNI. 12.458.929 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI. 14.943.444, domiciliados en Suipacha 207, piso 11 J. Capital Federal. 2) 11/3/98. 3) Suipacha 207 piso 11 J. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Guillermo Sigilberto Puebla. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/1 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 147.155



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 20 de octubre de 1997, Número 8044 - Libro 107 de S. R. L.: Hace saber: Escri-

tura del 6 de enero de 1998, folio 6 - Registro 37, Silvio Marcelo Burak, renuncia a gerencia y cede sus 7.500 cuotas a Julián de Urquiza, argentino, 19/6/1966, casado, comerciante, DNI. 17.713.533, Venezuela 3194 - Piso 8º "D", Florida - Vicente López - Provincia de Buenos Aires. Modifican Cláusula Cuarta: El Capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil ($ 15.000.-) dividido en quince mil (15.000.-) cuotas de Pesos Uno ($ 1), de valor nominal cada una, suscriptas: el socio Carlos Fernández Urraca, 7.500 cuotas partes y el socio Julián de Urquiza, 7.500 cuotas partes. Gerente Julián de Urquiza en forma conjunta con Carlos Fernández Urraca.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 147.127

ACASSUSO 4506

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Por instrumento privado del 13/3/98 el socio Federico Abitboul cede las 12 cuotas de capital que posee en ACASSUSO 4506 SRL a Marcela Alejandra Cusnier, argentina, soltera, comerciante, 32 años, domicilio Acassuso 4506, Munro, Bs. As., DNI 17.634.267, quien adquiere 11 cuotas y a Esteban Gerardo Pérez, argentino, divorciado, comerciante, 34 años, domicilio Pedernera 622, Villa Adelina, Bs. As., DNI 16.754.508, quien adquiere 1 cuota. Se acepta la renuncia al cargo de gerente al socio Federico Abitboul, designándose gerente por el plazo de 20 ejercicios a la socia Marcela Alejandra Cusnier.

Apoderado - Angel Alberto Di Pietro
Nº 82.121

ADV TECHNOLOGY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. Nº 211 del 10.03.98 Reg. Not. 34 Vte. López; Andrés Arturo Veiga, arg., soltero, 31.07.72, Lic. en Análisis de Sistemas, DNI 22.799.225 y Daniel Arturo Veiga, arg., soltero, 1.01.70, Ing. Electrónico, DNI 21.480.516, domiciliados en Ituzaingó 5547 Carapachay, Prov. Bs. As.; Constituyeron: "ADV TECHNOLOGY S. R. L.". Duración: 10 Años. Objeto: Desarrollo, fabricación, comercialización y prestación de servicios en las ramas de hardware y software. Representación de firmas y/o marcas nacionales y/o extranjeras en las mismas ramas. Capital: $ 2.000.- Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Gerentes Titulares y en su caso de un Gerente Suplente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de Ejercicio: 31.01. Sede Social: Vuelta de Obligado 1275 5º "B" Cap. Fed. Gerente Titular: Andrés Arturo Veiga. Gerente Suplente: Daniel Arturo Veiga.

Escribano - Carlos Patricio Magrane
Nº 147.212

AQUA CHICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/3/98. Socios: Fabián Candela, 30 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 18.226.322, Honduras 5990 Capital; Andrea Karina Candela, 28 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 21.093.728, Honduras 5990 Capital; Norma Gualdi, 62 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 9.056.112, Honduras 5990 Capital. Denominación: "AQUA CHICOS S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Servicios: explotación comercial del negocio de organización de eventos deportivos, colonia de vacaciones, campamentos, actividades recreativas, natación, espectáculos y todas las actividades relacionadas con el esparcimiento, gimnasia y el deporte. b) Comercial: toda forma de comercialización de artículos, maquinarias, materiales, equipos, productos y aparatos deportivos, de esparcimiento, gimnasia e indumentaria. c) Importadora y Exportadora. d) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 6.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Migueletes 868 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.062

ARCHIVOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nuevo Domicilio. Por instrumento privado del 12-3-98 se decidió modificar el domicilio social de "ARCHIVOS EMPRESARIOS S. R. L.", fijándolo en la calle Uruguay 390 piso 9º of. "205" de la Capital Federal.

El Autorizado
Nº 82.079

BER & FER CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/3/98. Socios: María Eugenia Espínola, 44 años, argentina, soltera, empresaria, DNI: 10.725.468, Vicente López 1710 9º "C" Capital; Manuel Fernández Rodríguez, 45 años, español, casado, empresario, Pasaporte Español: 34245157-C, Vicente López 1710 9º "C" Capital. Denominación: "BER & FER CONSULTORA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Financiera: realizar todo tipo de operaciones financieras excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Consultora: Asesoramientos jurídicos, económicos, financieros, informaciones y estudios, investigaciones de mercado y de comercialización interna. Inmobiliaria. Importadora y Exportadora. Representaciones y Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: María Eugenia Espínola. Cierre de ejercicio: 31/3. Sede social: Vicente López 1710 9º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.063

BRICKELL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Bruna Griguol, italiana, viuda, comerciante, nacida 4/3/38, DNI 93.391.832, domicilio Crámer 1780, 8º, Cap. Fed.; y Susana Martha Vacca, argentina, casada, comerciante, nacida 22/10/35, DNI. 1.832.023, domicilio Núñez 2485 7º "B", Cap. Fed. Duración: 99 años. Denominación: "BRICKELL GROUP S. R. L.". Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios: Referidos a servicios de limpieza, desinfección y afines: 1) Limpieza integral de hospitales, muebles e inmuebles comerciales e industrial; 2) Limpieza en altura; 3) Limpieza en obra y mantenimiento; refacciones en general de edificios y predios; 4) Limpieza urbana en general; mantenimiento de calles y veredas en lugares públicos o privados; recolección de residuos; 5) asesoramiento y servicios de higiene y seguridad industrial; 6) limpieza y conservación de espacios verdes, control combinado de malezas, corte y poda; 7) diseño y mantenimiento de parques y jardines; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación y distribución de mercaderías, automotores, maquinarias de toda clase, motores, accesorios, herramientas, repuestos de todo tipo, materias primas y productos; compra, venta, distribución y almacenamiento de artículos de limpieza; importación y exportación de productos y maquinarias de limpieza; c) Industriales: mediante la extracción, transformación, producción y/o elaboración de frutos, productos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria eléctrica, textil, plástica, metalúrgica, de la construcción y/o del vestido; d) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles; e) Financieras: mediante aportes de capital o a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general y constituir y dar hipotecas y/o prendas; f) Agropecuarias: explotación directa o indirecta, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y frutícolas, vitivinícolas, y forestales para la cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos y/o forestaciones. A tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 20.000 divididos en 200 cuotas de cien pesos ($ 100.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera: Bruna Griguol: 190 cuotas y Susana Martha Vacca: 10 cuotas. Administración y Representación: Gerencia: Bruna Griguol, duración: 99 años. Domicilio: Av. Crámer 1780, 8º, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/4. Escritura 85 Reg. 150 Cap. Fed. 16/3/98.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 147.124

CALPOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1624862. Por instrumento Privado del 14-1-98 Jorge Modesto Loro vendió, cedió y transfirió sus 2.400 cuotas en $ 2400 a Vito Antonio Bochicchio, casado, argentino naturalizado, 30-10-47, agrimensor, DNI 10691523, Liniers 149 L. del Mirador.

Abogado - Angel Di Giorgio
Nº 82.148

CORLAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 12/3/98. Cesión de todas las cuotas de Pablo Valentín Vázquez a favor de Manuel Pazos y Carlos Alberto Vello. Renuncia al cargo de gerente presentada por el cedente. Reforma de los arts. 4º y 5º. Capital: $ 9.000.- Adm. y Rep. Legal: los socios gerentes, indistintamente por el plazo social. Gerentes: Manuel Pazos Carlos Alberto Vello.

Apoderada - Sylvina A. Gonzáles
Nº 82.124

DACAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/3/98. Socios: Marcelo Eduardo Larrosa, 27 años, uruguayo, soltero, comerciante, DNI: 92.290.855, Cerrito 2114 Lomas del Mirador, Carlos Julio Larrosa Cruz, 50 años, uruguayo, casado, comerciante, DNI: 92.290.377, Cerrito 2114 Lomas del Mirador; Elisa Mabel Bermúdez Caetano, 46 años, uruguaya, casada, comerciante, DNI: 92.290.378, Cerrito 2114 Lomas del Mirador. Denominación: "DACAMA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación de calzados, polainas y botines en todo tipo de materiales. Toda forma de comercialización de bienes, mercaderías, materias primas, frutos, productos y subproductos y en especial calzados y marroquinería. Explotación de patentes de invención, marcas y licencias, diseños y modelos industriales; ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones vinculadas al objeto. Capital: $ 3.000. Administración: Marcelo Eduardo Larrosa. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Moreno 2301 1º Piso, Local 241 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 82.065

DEL PINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: que por acto privado del 26/09/97 fueron cedidas el total de las cuotas partes que correspondían a: Cedentes: Guillermo Rodolfo Oliveri, DNI 11.211.928 y Alvaro Agustín Casanova, DNI 13.792.246, en favor de: Cesionarios: Nidia Liliana Cornejo DNI 14.978.812, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Buenos Aires 2655 Mar del Plata —Pcia. de Buenos Aires—, correspondiéndole por este acto 42 cuotas partes (35 %) y Omar Eduardo Cornejo: DNI 13.998.287, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Obispo San Alberto 3671 P.B. "A" Cap. Fed., correspondiéndole al mismo 78 cuotas partes (75 %) de la Sociedad de referencia, quedando los cesionarios en los mismos lugares, grados y prelaciones que los cedentes. En el mismo acto, los cedentes renunciaron a sus cargos de gerentes. La cesión se realizó por un precio total de Pesos dos mil ($ 2.000). Sede: Obispo San Alberto 3671 Capital Federal. Gerentes: Nidia Liliana Cornejo y Omar Eduardo Cornejo.

Autorizado - Omar Eduardo Cornejo
Nº 82.083

DISEÑO 6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 263, 13/03/98 Registro 520 Capital. Socios: Carlos Enrique Pietragalla, nació 13/10/1959, casado las. nupcias Susana Elida Solano DNI 13.430.604, arquitecto, Riglos 332A, Capital y Marcelo Gustavo Lavagnini, argentino, nació 19/04/1961, comerciante, casado 1as. nupcias Silvia Alejandra Godoy, DNI 14.620.455, Matheu 3877, 5º piso, Capital. Plazo: 99 años de la inscripción. Denominación: DISEÑO 6 S. R. L. Capital 4.000 pesos. Sede Social: Riglos 300 Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación comercial del negocio de Construcción en Seco: Cielo rasos; Tabiques divisorios; Carpinterías; cerramientos, iluminación, instalaciones eléctricas, refacciones en general, compra de materiales, venta e instalación de materiales, elaboración de productos, distribución de productos, importación y exportación y cualquier otra actividad relacionada con el objeto detallado. Cierre Ejercicio 31 de diciembre de cada año. Administración y Representación: Los socios gerentes don Carlos Enrique Pietragalla y don Marcelo Gustavo Lavagnini.

La Escribana
Nº 147.213

FARMAGENS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Por instrum. Priv. del 13/03/98. 2) Socios: Marcelo O. Arévalo, arg., nac. 4/3/67, soltero, empres., DNI 18.538.405, dom. Alfredo Palacios 237 Gran Bourg, Pcia. Bs. As.; Omar E. Pérez, arg., nac. 10/1/65, soltero, empresario, DNI 17.162.052, Dorrego 536 San Miguel, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: FARMAGENS S. R. L. 4) Domicilio: Av. Corrientes 1463 8º Of. 226 Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la compra, venta, distribución, importación y exportación, de materias primas, sustancias y productos relacionados con la industria química, farmacéutica, cosmetológica y medicinal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 2.000.- 8) Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de dos ejercicios; Gerente: Omar E. Pérez. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Hugo E. Diz
Nº 147.201

FERALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandro Santin, arg., nac. el 2/10/60, casado en primeras nupcias con Liliana Irene Nofal, comerciante, DNI 14.027.598 y Fernando Omar Santin, arg., nac. el 11/3/68, soltero, comerciante, DNI 20.230.215, domiciliados en calle Paraguay 484, 1º p., de esta Ciudad. 2) "FERALE S. R. L.". 3) Esc. del 13/3/98 folio 378 del Reg. 1176 de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Diez años desde su inscripción. 6) 4.000 pesos. 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, intermediación, loteos, fraccionamiento, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley número 13.512. 2) Constructora: a) Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones y b) Mediante la construcción de edificios, obras viales, obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, ferroviaria, portuaria, de vialidad y energética y 3) Explotación de playas de estacionamiento y garages para toda clase de vehículos automotores, en inmuebles propios y/o de terceros, pudiendo asimismo brindar en dichos establecimientos todo tipo de servicios de asistencia técnica, mecánica, eléctrica o de cualquier otra índole a vehículos automotores, así como instalar dentro del establecimiento destinado a garage, locales de venta de golosinas, cigarrillos y toda clase de artículos comestibles y/o expendio de bebidas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e

indistinta, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. 9) 31 de enero de cada año. Se designaron gerentes los socios Alejandro Santin y Fernando Omar Santin.

Mónica B. Prieto
Nº 147.197

FERBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscrip. Nº 3813, Lº 96 de S. R. L. el 7-5-92). Por Inst. Priv. de fecha 08-01-97, la Sra. Mónica G. Bonavetti cedió sus cuotas a el Sr. José Emilio Fernández y María Esther Panasiuk. Se reformó art. 4º del estatuto.

Claudia Liliana Singerman
Nº 82.118

GRYFHUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Enrique Grunebaum, 12-9-1937, casado, arg., comerciante, Uruguay 628, Beccar, Pcia. Bs. As., LE. 4.209.098; Sandra Estefania Adamovic, 6-9-1968, casada, arg., comerciante, Paraguay 3509, Cap. Fed., DNI 20.226.515. 2) Escritura 20-2-1998. 4) Paraná 426, 14º p. "C", Cap. Fed. 5) Por si, 3º y/o asociada a 3º, en el país o exterior a: compra, venta, permuta, representación, importación, exportación y distribución de toda clase de materiales, materias primas, productos elaborados, mercaderías y accesorios relacionados con la construcción de toda obra civil, públicas o privadas, en especial artículos sanitarios y afines. 6) 99 años inscripción R. P. C. 7) $ 5000. 8) Gerencia, por 3 años, indistintamente. 9) Socios designados Gerentes. 10) 31 enero.

Autorizado - Carlos A. M. Carabba
Nº 82.082

HOFERALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13-3-98, los socios Pablo A. Borras, Horacio M. Pedulla, Aldo O. Ferreiro y Fernando Tamarit resolvieron: los dos primeros, ceden, venden y transfieren todas sus cuotas a Fernando Tamarit, por el precio de $ 2.500. Los actuales socios modifican la cláusula 4ª así: Capital: $ 12.000.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 147.117

ISSITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 9-3-98. Por Instrumento Privado se reúnen Roberto Horacio Juárez, arg., 13/5/59, casado, DNI 13.110.046, comerciante, dom. Arco y Pizzurno, Merlo y Delia Inés Wassench, arg., casada, 21-11-1942, LC 4.593.517, dom. Gascón 286 2º A C. F. Plazo: 50 años desde su inscripc. Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución de ropa, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados, calzados, materias primas, fabricación, transformación de productos de cuero, naturales o artificiales. Capital: $ 5000, dividido en 500 ctas. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Gascón 286, 2 "A" C. F. Designación Gerente: Sra. Wasench.

Autorizada - Verónica Castellano
Nº 82.105

KUKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Esct. Pca. Nº 5 del 27/2/98. Se prorrogó el plazo de duración de la Sociedad, se aumentó el capital social de $ 0,0003 a la suma de $ 10.000 por ajuste de Capital actualizado; se modifica el objeto social y se reordena el contrato social. Segunda: Su duración es de 40 años contados a partir del 1º de marzo de 1978. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) compra, venta y/o explotación integral de estaciones de Servicio para automotores, Servicentros, minimercados, Garages, lavaderos, Lubricentros y autoservicios. B) Compra, venta, importación y exportación, consignación, distribución y comercialización en general de toda clase de combustibles para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo así como también gas, aditivos, neumáticos, repuestos y accesorios para los mismos y demás productos de comercialización de estaciones de servicio. C) Instalación, construcción, modificación, fraccionamiento, compra, venta, permuta, alquiler, comisiones, representaciones, consignaciones y toda clase de operaciones inmobiliarias relacionadas a su objeto.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 147.112

LAS MIL Y UNA HOJAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. púb. del 23.12.97, se reforma el Contrato Social ceden cuotas: Roman Izcovich, a Martha Lydia Cecchini de Izcovich, el 23 %, 2300 cuotas de $ 1.- cada una y de un voto, en la suma de $ 2.300. Carlos Izcovich, a Ezequiel Carlos Izcovich, el 21 %, 2.100 cuotas de $ 1.- cada una y de 1 voto, $ 2.100 Román Izcovich, cede a Ezequiel Carlos Izcovich, el 2 %, 200 cuotas de $ 1.- cada una y de 1 voto $ 200. Se modifica el art. 4º y 9º del Contrato como sigue: "Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de Diez mil Pesos dividido en 10.000 cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: la Señora Martha Lydia Cecchini de Izcovich, 4.800 cuotas de $ 1.- cada una y de 1 voto por cuota o sea $ 4.800.-; el Sr. Carlos Izcovich, 400 cuotas de $ 1.- cada una y de un voto por cuota o sea $ 400.-, y el Sr. Ezequiel Carlos Izcovich, 4.800 cuotas de $ 1.- cada una y de 1 voto por cuota o sea $ 4.800.- El capital social ha sido totalmente integrado antes de ahora; Noveno: Las utilidades se repartirán en las mismas proporciones de las tenencias". Consentimiento art. 1277 del C. C.

Escribano - Pastor Jorge Roque Valenzuela
Nº 82.107

LORRAINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 27-4-94, Nº 3028, Lº 100 S. R. L.: Acto privado del 11-3-98; Adolfo Jorge Silberman y Alberto Jaime Kipnis, ceden las 3.000 cuotas, en partes iguales a Delia Rosa Martino, argentina, divorciada, 82 años, ama de casa, DNI 1.662.906, Gorostiaga 2332, piso 6º, Dpto. 17, y a Carlos Benito Romero, argentino, viudo, 83 años, comerciante, DNI 6.975.479, Gorostiaga 2332, piso 6º, Dpto. 17; por la suma total de $ 10.000; Adm.: Gerente: Delia Rosa Martino, por el término de duración del contrato social y se modifica la cláusula 7ª.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 82.092

LUMANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. Priv. 12/3/98. Cesión: Sra. Nélida Carolina Dalerac, vende, cede y transfiere, a favor del Sr. Gabriel Ignacio Lodeiro, 60 cuotas $ 10 v/n c/u, por $ 600. Se reforma la cláusula 4ª: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos tres mil ($ 3.000,00), divididos en trescientas (300) cuotas de Pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Amarillo, Edgardo Alfredo, doscientas cuarenta (240) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una que representan pesos dos mil cuatrocientos ($ 2.400); y Lodeiro, Gabriel Ignacio, sesenta (60) cuotas de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una que representan pesos seiscientos ($ 600,00)". Renuncia a la gerencia Nélida Carolina Dalerac y se incorpora Gabriel Ignacio Lodeiro.

Abogada - Karina E. Garber
Nº 147.122

MARIA LESCANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 31 del 12.3.98, Reg. 1805 de Cap. Fed. se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: María Cristina Lescano, arg. nac. 14.12.51, D.N.I. 10.354.575, casada, comerciante, domiciliada en Albarellos 3153, Torre 10, piso 3º "T" de Capital Federal; Ana María Olivieri, arg. nac. 2.1.62, D.N.I. 14.851.501; casada, comerciante, domiciliada en Martín Fierro 7664, Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Denominación: "MARIA LESCANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Av. Corrientes 1250 piso 4º "D" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto Social: Realización por sí de la explotación de servicios de comedores industriales, escolares, universitarios, de entidades u organismos oficiales y/o privados, clubes, colegios profesionales y organizaciones o entidades sociales. Capital Social: $ 3.000.- dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una que las socias suscriben de la siguiente forma: María Cristina Lescano 255 cuotas y Ana María Olivieri cuarenta y cinco cuotas. Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más socios quienes tendrán el cargo de gerente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Se designa socio gerente a María Cristina Lescano.

Escribano - Jorge Tomás Balmayor
Nº 82.085

MON ELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12-3-98; Nancy Alejandra Salvati, argentina, casada, comerciante, de 28 años, D.N.I. 21.471.991, Antártida Argentina 5719, Villa Bosch, Pcia. Bs. As. y Gustavo Alberto Estribou, argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. 18.153.428, San Gerónimo 1635, Martín Coronado, Pcia. Bs. As.; Dom. social: Valentín Gómez Nº 3861/73, 3º Piso "A", Capital; Plazo: 10 Años, Obj.: Industrial: La fabricación y/o transformación de artículos, artefactos y/o materia prima dentro del ramo de elementos eléctricos y electromecánicos para la industria tanto como para la actividad privada relacionados con la construcción civil y todo otro elemento que se encuentre vinculado directa e indirectamente con el rubro antes mencionado. Así como la realización de montajes y servicios electromecánicos, realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación y distribución de equipos eléctricos, electromecánicos y con destino de montajes para la industria tanto como para la actividad privada y todo otro elemento que se encuentre relacionado directa e indirectamente con el rubro antes mencionado. Constructora: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, incluyendo entre ellas obras civiles, country club, viviendas, industrias, oficinas, viales y portuarias; pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, explotación de toda clase de inmuebles propios y/o de terceros ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la ley y Reglamento de la Propiedad Horizontal. Cap.: $ 2.000.- Adm.: La socia Nancy Alejandra Salvati, en calidad de Gerente; Cierre de Ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 82.094

MORON MOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por esc. del 11/12/97 pasada por ante el esc. Juan Carlos Picasso, titular del reg. 129 de Gral. San Martín, Nº 339, Fº 966 el señor Humberto Manuel Cipriani, cede las cuotas sociales de MORON MOTOR S. R. L. y se reforma el art. Primero el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La sociedad girará con la denominación MORON MOTOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Por resolución de sus socios, podrá establecer sucursales, agencias, locales de venta, depósitos, representaciones y sedes en cualquier parte de la República Argentina o en países extranjeros. Los socios acuerdan, establecer la sede social en Reconquista 671, segundo cuerpo, 3º piso, of. 19 de Cap. Fed. Asimismo los socios Enzo Mancinelli y María Amalia Decima continuaran con el cargo de gerentes manteniendo la actuación en la forma indicada en el art. 7º del contrato social originario, y que para los casos allí consignados de actuación conjunta, los será de ambos socios, quedando la forma indistinta para el resto en dicha cláusula previstos. Inscripta en IGJ el 2/8/82 bajo el Nº 3603, Lº 83 de SRL.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 147.173

MULTISELLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 17-12-97, el socio Alejandro José Katzenstein, cede, vende y transfiere todas sus cuotas a las socias Alicia Katzenstein y Rosa María Teixido, por el precio de $ 20.000 y renuncia al cargo de gerente. Se designa gerentes a las dos cesionarias.

Autorizado - Sebastián López Delgado
Nº 147.247

NANISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NANISA SRL comunica que con fecha 5 de junio de 1997 el Sr. Isabelino Zacarías Almeda, DNI 18.227.451, argentino, nacido el 29.10.1965, casado, comerciante, procedió a transferir 1500 cuotas sociales que poseía en dicha sociedad por la suma de $ 1.500 a favor de Nilda Nélida Galarraga Larrañaga con DNI 5.192.563, argentina, soltera. Se fija domicilio a sus efectos en Finochietto 490 Capital Federal.

Socio Gerente - Oscar Rodríguez Do Campo
Nº 147.110

NAPOLES 3265

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrit. 5, del 20/02/98, Reg. 1801 de Cap. Fed., Emprendimientos Inmobiliarios Rioplatenses S. R. L. sede social en Av. Salvador M. del Carril 2285, P. B. 2, Cap., inscripta en I.G.J. el 29/10/1996, Nº 9177, Lº 105 de S. R. L., Vanina Julieta Bella, arg., nac. 19/11/72, sol., com., c/ D.N.I. 23.120.115; dom. Washington 2323, Cap., Fabiana Marcela Martínez, arg., casada, nac. 30/07/1965, com., D.N.I. 17.408.567, dom. en Cadiz 3732, Cap., han resuelto: constituir "NAPOLES 3265 S. R. L.". Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Construcciones: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compra venta de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionado con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmueble, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos para el cumplimiento en forma directa o indirecta con el objeto social. Capital Social: Pesos 60.000, representado por 60.000 cuotas de $ 1 v/n c/u.- Administración, representación legal y uso de la firma social: 2 o más gerentes, actuación indistintas a excepción de actos de disposición, para los que se deberá actuar en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Juan Domingo Mórbido y José María Bella. Sede Social: Av. Salvador María del Carril 2285, P.B. 2, Cap. Fed.

Apoderado - Víctor M. Mereles
Nº 147.125

NEW FIRST CLASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 17-3-98. Aldo Luis Almeida, 30 años, DNI 18.416.687, Iberá 2458, 3º 11; Mario Abel Araujo, 29 años, DNI 20.569.783, R. Freire 4302; ambos argent. solteros, comerc. de Capital. NEW FIRST CLASS S. R. L. 99 años. a) Transporte: Prestación de servicios en el ramo del transporte, ya sea de pasajeros o de cargas, proveyendo los vehículos necesarios con o sin chofer, fletes al instante, toda otra prestación de servicios y/o locación de cosas derivadas con la actividad descripta; b) Alquiler o arrendamiento y administración de vehículos automóviles para pasajeros y de cargas; c) compra, venta, importación y exportación de automotores, repuestos y accesorios, como también tener representaciones, comisiones y consignaciones afines a la actividad principal; d) Turismo: servicios de pasajes, traslados, cambio de divisas, excursiones, alojamientos y todo lo conexo al turismo nacional e internacional. Capital: $ 2.000 Administ.: Ambos socios. Cierre ejerc.: 31-12. Sede: Tte. Gral. J. D. Perón 1343, Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 147.205

NIVECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 44.80968 de fecha 10/3/98, se designa Gerente; a Gustavo Adolfo García.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 147.120

ORBITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Esteban Horacio Guilenia, 29 años, casado, D.N.I. 20.018.110, domicilio José Bonifacio 1216, Departamento "2", Capital Federal; y Rafael Alejandro Di Ciocco, 23 años, soltero, D.N.I. 24.178.779, domicilio en San José 1540, José León Suárez, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y comerciante. 2) Constitución: Escritura 33, Fº 76, del 12-3-98, Registro 1703 de Capital Federal. 3) Domicilio: José Bonifacio 1216, Departamento "2", Capital Federal. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electrónicas, electromecánicas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. b) Fabricación, producción, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de todo tipo y clase de artículos, materiales, materias primas, componentes, productos elaborados y/o semielaborados, maquinarias y herramientas que se relacionen con la actividad desarrollada en el inciso a). c) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. d) Otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. e) Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 4.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Esteban Horacio Guilenia. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 147.108

PARKING LOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. 9-3-98 por instrumento privado, el Sr. Leandro Daniel Saraví, soltero, nac. 13-6-72, DNI 22.823.240, domiciliado en Rodríguez Peña 1225 8º A, C. F. vende Sede y transfiere veinte cuotas sociales de "PARKING LOT S. R. L." a la sra. Elvira Luisa Pistasoli, arg., divorciada, nac. 8-7-42 con igual dom. En virtud de la sesión: Sra. Pistasoli: 40 ctas. y Sr. Saraví: 60 cuotas.

Autorizada - Verónica Castellano
Nº 82.104

PERON 1492

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementaria del Nº 44-81834 de fecha 18/3/98: Se designa gerente a Christian Alberto Fazio.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 147.119

PRODELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alfredo Airoldes, 47 años, DNI. 8.208.373, Sarmiento 149, L. de Zamora Pcia. de Bs. As. y Jorge Alberto Soto, 58 años, DNI. 4.297.825, Yatay 122, T. 2, 5 Dto. D, Cap., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Inst. Priv. del 12/3/98. 3) PRODELI S. R. L. 4) Yatay 122, T. 2, P. 5, Dto. D, Cap. 5) Producción agropecuaria mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, hortícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras y de tambo. A la venta, distribución, fraccionamiento, elaboración, industrialización, importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios, aceites, comestibles grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, fideos, arroces y legumbres, fiambres, conservas, chacinados y embutidos. 6) 50 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 representado por cuotas de $ 1 VN y 1 voto c/u. 9) La dirección, administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 10) 31/12 de c/año. Gte.: Carlos Alfredo Airoldes.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 147.225

PROIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 47 del 4-3-98 Reg. 1664 Capital. 2) Adolfo Antonio Jerez vende cede y transfiere 20 cuotas sociales a Miguel Angel Torres, argentino, divorciado, 46 años, comerciante, DNI 8.505.278, dom. Rondeau 1170 Dto. 2, Ramos Mejía, Buenos Aires y 180 cuotas sociales a Gadarine Ayvazian, argentina naturalizada, viuda, 81 años, comerciante, DNI 14.140.706, dom. Av. Don Bosco 4355, Morón, Buenos Aires. 3) Cesión total. 4) Precio $ 2.000.- 5) Adolfo Antonio Jerez renuncia cargo Gerente. 6) Se acepta renuncia y se designa Gerente a Gadarine Ayvazian, quien acepta cargo. 7) Gerencia se conforma Miguel Angel Torres y Gadarine Ayvazian. 8) Modifican contrato social Art. 4: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: Negocios de Empresas de Turismo y Viajes en cualquiera de sus formas, venta de pasajes terrestres, marítimos, aéreos y fluviales, representación de agencias de viajes, intermediación en la reserva y locación de servicios hoteleros y organización de viajes individuales o colectivos y transporte de personas y cosas con medios propios o de terceros. Servicios de limpieza, plomería, albañilería, pintura en general, instalaciones sanitarias y de gas, cerrajería, carpintería, vidriería, decoraciones, service de ascensores, bombas de agua y limpieza de tanques de agua. Compraventa de inmuebles urbanos o rurales para explotación, locación, administración, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Constitución y transferencia de mutuos, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con o sin hipoteca u otras garantías prendarias, reales o personales o sin garantías. Asesoramiento, compra, venta, importación, exportación, reparación y mantenimiento de equipos de computación y sus partes, hardware, software, aparatos y tecnología destinada a prestar servicios de administración, sistemas de seguridad, investigaciones y vigilancia a empresas. Art. 6: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63. Podrán especialmente operar con los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario, de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos, compañías financieras, cooperativas y entidades crediticias oficiales o privadas, sean nacionales o extranjeras, otorgar y revocar poderes especiales, generales judiciales, de administración, disposición u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. 9) Se fija sede social en Humberto Iº 1288 Piso 3 "A" Capital.

Escribano - Eduardo L. Zapatini Aguirre
Nº 82.106

RAYCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 16/3/98. Socios: Daniel Eduardo Dalmati, nació el 10/9/55, ingeniero, DNI 11.912.608, domiciliado en Aníbal Troilo 930, Capital Federal, y Alfredo Horacio Olivieri Alberti, nació el 23/2/67, empresario, DNI 18.149.366, domiciliado en Honorio Pueyrredón 843, 2º "6", Capital Federal, ambos argentinos y casados. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: fabricación, armado, reparación y mantenimiento de máquinas, equipos y sistemas de control de precisión, así como sus piezas, repuestos, accesorios, insumos y equipos de impresión y reproducción gráfica en general. Capital social: $ 3.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del contrato. Cierre de ejercicio social: 31 enero. Sede social: Ferré 2150, Planta Alta, departamento "Q", Capital Federal. Gerentes: Daniel Eduardo Dalmati y/o Alfredo Horacio Olivieri Alberti.

Escribana - Beatriz S. Alvarez
Nº 147.130

RET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22/9/86 bajo el numero 4144 del Libro 87 de S. R. L. Se comunica que por instrumento privado de fecha 18 de Febrero de 1998 Rubén Emilio Trutalli; Zulema María Stabile, venden, ceden y transfieren a favor de Andrés Antonio Magliolo, arg., cas., comerc., nac. 14/6/37, LE 4.205.889, dom. Joaquín V. González 386, piso sexto, Dto. A, Cap.; Nelly Susana Labriola, arg. nac. 26/1/38, cas., comerc., DNI 3.758.549, domic. Joaquín V. González 386, piso sexto, Dto. "A", y Andrés Alejandro Magliolo, arg. sol. com. nac. 29-1-69, DNI 20.694.744, dom. Joaquín V. González 386, piso sexto, Dto. A, las siguientes cuotas que tienen y les corresponden en la sociedad: 1) Rubén Emilio Trutalli 2600 cuotas por un valor nominal de $ 26.000 adquiriéndolas en las siguientes proporciones; Nelly Susana Labriolo 2.000 cuotas por un valor nominal de $ 20.000 y Andrés Alejandro Magliolo 600 cuotas por un valor nominal de $ 6.000 y 2) Zulema María Stabile 2.400 cuotas por un valor nominal de $ 24.000 adquiriéndolas en las siguientes proporciones: Andrés Alejandro Magliolo 400 cuotas de valor nominal de $ 4.000 y Andrés Antonio Magliolo 2.000 cuotas por un valor nominal de $ 20.000, ratificar la sede social en esta Ciudad en la calle Carabobo 81, segundo piso, departamento "G", Capital Federal; Designar Gerente al señor Andrés Alejandro Magliolo y modificar los artículos cuarto y quinto del contrato social.

Autorizado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 147.179

RI/CCIO CONSTRUCCIONES CIVILES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 46, 12/3/98, se modifica el art. 1º: "Primero: La sociedad se denomina 'RI/CCIO CONSTRUCCIONES CIVILES S. R. L.', y tiene su domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero"; y se ratifican las demás cláusulas del estatuto. 16/3/98.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 147.250

SANTERIA MEDALLA MILAGROSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 109, del 22/5/95, el Sr. Miguel Angel Bianchi vende, cede y transfiere al Sr. Ventura Sarasola, 308.549.255 cuotas sociales, que es la totalidad de cuotas que tiene en la sociedad. Se modifican las cláusulas 10, 14 y 15 del ctto. social, por unanimidad de socios, y se ratifican las restantes cláusulas del ctto. social. Bs. As., 16/3/98.

Autorizada - Marina Griglione Hess
Nº 147.248

SCHUTZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 11/3/98. La Sociedad decidió modificar el art. 3: "Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Averiguaciones en el orden civil y comercial; B) Solvencia de personas y entidades; C) Seguimientos y búsqueda de personas y domicilios; E) Traslado de Valores; F) Servicios de seguridad personal; G) Servicios de informes y encuestas preocupacionales, pericias técnicas; H) Custodia y traslado de personas; I) Asesoramiento, organización y administración empresaria en seguridad y en prevención de siniestros; J) Planeamiento, diseño, implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales; K) Participación en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollo de cursos o seminarios relacionados con este objeto; L) Comercialización, importación, exportación, representación, producción y distribución de productos de seguridad, de seguridad electrónica, e higiene laboral; LL) Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general.

Autorizado - Matías Oliver
Nº 82.095

SERVICE NET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 48 Fº 135 del 16-03-98, ante Santos E. Plaza, Reg. 29 Cap. Fed. 2) El socio Bernardo Ciubotariu cedió vendió y transfirió las 1333 Cuotas de capital que tenía y le correspondían en la referida sociedad quedando totalmente excluido y desvinculado de la misma. 3) Las cuotas de capital fueron cedidas a favor de los socios Eduardo Daniel Arias y Gustavo Adolfo Blanco. 4) Quedan como únicos y exclusivos socios Eduardo Daniel Arias con 2600 cuotas y Gustavo Adolfo Blanco con 1400 cuotas. 5) El capital

social, de 4000 Pesos está representado por 4000 cuotas de Un Peso cada una. 6) La esposa del cedente, María Eugenia Epstein, DNI 5.111.075 prestó el consentimiento y conformidad requeridos por el Art. 1277 del Código Civil.

Autorizante - Félix Yayan
Nº 147.261

S. I. T. E. E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Inscripto I.G.J. 6-10-97 Nº 7622 Lº 107 SRL). Hace saber Acto privado 13 Marzo 1998: Cesión 3333 cuotas sociales: $ 3.333. Cedentes: Yerco Eduardo Potocnjak Cid, 1667 cuotas, y Claudia Graciela Agüero 1666 cuotas. Cesionarios: José Néstor Apdelgani: 833 cuotas y Genaro Alberto Maciel (argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.057.860, domicilio Triunvirato 1974, Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires) 2500 cuotas. Modificación Art. Cuarto: "Capital $ 5.000 dividido en 5000 cuotas totalmente suscriptas por: José Néstor Apdelgani 2500 cuotas, equivalentes a $ 2500; y Genaro Alberto Maciel 2500 cuotas equivalentes a $ 2500.- Sede Social: Departamento N, 3º Piso, Edificio 21, Mariano Acosta y Corrales, Ciudad de Buenos Aires. Designación Gerente: Genaro Alberto Maciel. Asentimiento Art. 1277 C. C. cónyuges de los cedentes: Graciela Palmira Díaz, y Víctor Manuel Bonetto.

Escribana - Susana M. Claramut
Nº 147.206

TECNO PINTADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 24/11/98. Socios: Oscar Alberto Dadario, D.N.I. 16.336.995, dom. Quintana 6481, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As. argentino, nac. 4/11/63, comerciante, casado y Ramón Alberto Gómez, D.N.I. 16.305.187, dom. 1º de Agosto 7729, San Martín, Pcia. de Bs. As.; argentino, nac. 12/4/63, comerciante, soltero. Objeto: Constructora. La ejecución de tareas de construcción, refacción, restauración y pintura de obras civiles industriales y navales. La ejecución de obras de arquitectura o ingeniería públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, la que será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos en la ley 13.512. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados. Capital: $ 3.000,00.- Plazo: 99 años. Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 5 ejercicios. Ejercicio: el 31/12. Sede social: Rivadavia 10.444, piso 11, Capital. Se designa gerente a Oscar Alberto Dadario.

Autorizado - Secundino Martínez Arbe
Nº 147.251

TELEXTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación artículo segundo. Inscripta el 26.10.93 Nº 9017 Lº 102 Tito Remigio Castro y María Cristina González de Castro como únicos socios de la sociedad mencionada de común acuerdo resuelve: modificar la cláusula Segunda del contrato social la que quedará redactada de la siguiente forma: Segunda: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) Instalaciones telefónicas, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, tendido de cables, planeamiento, administración y distribución de telefonía, energía eléctrica y señales de televisión en todo el territorio argentino y en exterior. b) La explotación del transporte de pasajeros en cualquier lugar del país y/o del exterior pudiendo realizar transportes de personas y/o cargas entre distintas provincias del país y el exterior y viceversa, transporte de carga o encomiendas y toda clase de actividades vinculadas al transporte automotor, incluso, excursiones de tipo turística, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros; c) Importación y exportación. d) quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato constitutivo relacionado.

Autorizado - Amado Horacio Nieva
Nº 147.200

TEXTIL M.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 16-3-98. Los socios Chang Keun Lee y Ji Yon Choi resolvieron: el primero cede, vende y transfiere todas sus cuotas a In Suk Choi, coreana, solt., comerc., 44 años, DNI 92.677.927, Morón 2918, Capital; por el precio de $ 5.937,50; y renuncia al cargo de gerente. Las actuales socias modifican las cláusulas 5ª y 7ª y así: Capital: $ 25.000. Administ.: Los gerentes indistint. Se designa gerente a In Suk Choi.

Autorizado - Enrique Alejandro Durand
Nº 147.246

THE ROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) El 27/2/98, Esc. Nº 20, Reg. 1711 Cap. Fed. 2) Héctor Domingo Vivas, DNI 8.617.341, Ruta 38 Km 752 V. Parque Siquiman, Prov. Córdoba; Luis Ricardo Fuente, DNI 10.502.135, calle 4 bis 215 Tolosa, Bs. As.; ambos comerciantes, argentinos, casados, mayores de edad. 3) "THE ROCK S. R. L.". 4) Sarmiento 2313 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o asociada y/o contratando a terceros, en el territorio del país, o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: venta y alquiler de indumentaria y accesorios para nieve, esquí y turismo de aventura y kiosco. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y a tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley y/o por este contrato. 7) Cinco mil pesos. 8) 1 o más gerentes por 2 años. 8) Representación: Gerente: Héctor Domingo Vivas. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de enero.

Escribana - Nancy Edith Barré
Nº 147.158

TRANSPORTES FALABELLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Camelino, arg., nac. el 6/2/66, casado, DNI 17.824.988, comerciante, domic. en la calle Zañartú 715, dpto. "A", de esta Ciudad; Silvana Elizabeth Falabella, arg., nac. el 1/9/68, casada, DNI 20.404.836, comerciante, domic. en la calle Somellera 1040, depto. "1", de esta Ciudad y Marisa Alejandra Fernández, arg., nac. el 26/6/62, casada, DNI 14.885.179, comerciante, domic. en Pje. Clemente Diez de Medina 1329, de esta ciudad. 2) "TRANSPORTES FALABELLA S. R. L.". 3) Esc. del 12/3/98 folio 372 del Reg. 1176 de Cap. Fed. 4) La sociedad tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Veinte años contados a partir de la fecha de su inscripción. 6) 4.800 pesos. 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del País las siguientes actividades: Transportes: Transportes de cargas, animales y personas, nacionales e internacionales, terrestres, fluviales, marítimos y aéreos, fletes, mudanzas, traslado de mercaderías y documentación. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de vehículos, repuestos, herramientas, electrónicos, electrodomésticos, equipos de computación, indumentaria, productos elaborados y semielaborados y mercaderías en general. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado. 9) 31 de diciembre de cada año. Se designaron gerentes a los socios don Carlos Alberto Camelino y doña Marisa Alejandra Fernández.

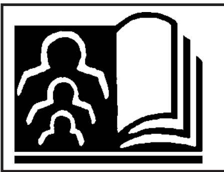
Mónica B. Prieto
Nº 147.199

V. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Ricardo Luis Barolo, nacido el 14 de diciembre de 1964, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Campana 442 Planta Baja Departamento "D" de Capital Federal, D.N.I. 17.197.502 y Lorena Vanesa Lombardero, nacida el 2 de Octubre de 1975, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Campana 442 Planta Baja Departamento "D" de Capital Federal, D.N.I. 24.867.019. Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Febrero de 1995. Denominación: V. P. S. R. L. Domicilio Social: Suipacha 670 Piso 6º Dep. "F", Capital Federal. Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de creación y análisis de programas y sistemas publicitarios con relación a la promoción y la comercialización de productos, bienes o servicios, diseño y producción gráfica, animación y diseño por computadora, packaging de productos, y eventos especiales. La fabricación, elaboración e industrialización de indumentaria para el hombre y la mujer en general y sus accesorios; la compra, venta, importación y exportación de tales artículos, pudiendo a tales efectos operar con representaciones, comisiones o consignaciones. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer y cumplir obligaciones y para realizar los actos referidos a su objeto no prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital Social: Pesos dos mil ($ 2.000.-) dividido en cien (100) cuotas de pesos treinta ($ 30.-), de las cuales suscribe cincuenta (99) cuotas Ricardo Luis Barolo, y una (01) cuota Lorena Vanesa Lombardero, integrando cada uno de ellos el 25 % de su aporte, en efectivo. Administración y Representación Legal: a cargo de Ricardo Luis Barolo. Fiscalización: Art. 55, ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Andrés Tomasello
Nº 82.056



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA AZUCENA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber p/1 día que por A. G. E. del 23.12.97. Resolvió aumentar el capital de $ 0,000001627 a $ 12.000.- $ 100 capital comanditado y $ 11900 en acciones ordinarias nominativas no endosables de V$N 1 y 1 voto. Y prorrogó plazo duración a 99 años desde el 20.1.61.

Autorizado - Carlos M. Paulero
Nº 147.223

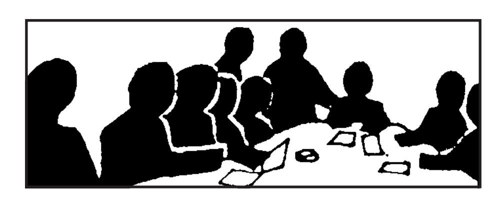
OMS COSMETICA ESPECIALIZADA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 28-6-1991 resolvió aumentar el capital social a ₳ 200.000.000.- ($ 20.000.-) de los cuales la suma de ₳ 196.000.000.- ($ 19.600.-) corresponden al capital comanditario y ₳ 4.000.000.- ($ 400.-) al capital comanditado y se modificó el art. 4º del estatuto en el cual se fijó el capital social en ₳ 200.000.000.- ($ 20.000.-) y el art. 6º que fijó el capital comanditado en ₳ 4.000.000.- ($ 400.-) y el capital comanditario en ₳ 196.000.000.- ($ 19.600.-); La asamblea gral. extraordinaria del 20-11-1991 ratificó el aumento del capital social y la reforma de los arts. 4º y 6º del estatuto social.

Autorizado - José Mangone
Nº 82.051

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALPARGATAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria convocada para el 18 de marzo de 1998, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio conforme al Estatuto, cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de abril de 1998, a las 16 horas, en segunda convocatoria. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, sexto piso (Salón de Actos), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen del Auditor e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.

3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia ($ 664.265), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebranto.

4º)Fijación de la retribución de la Auditoría Anual por su cometido en relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.

5º) Autorización a los miembros del Consejo de Vigilancia a efectuar extracciones ad referéndum y a cuenta de las retribuciones que fijen las asambleas por los ejercicios económicos 1998 y 1999.

6º) Determinación del número de Directores titulares para el ejercicio económico en curso y elección de los que corresponda. Determinación del número de Directores suplentes y elección de los que corresponda, por el mismo ejercicio.

7º) Determinación del número de miembros titulares del Consejo de Vigilancia y elección de los que correspondan. Determinación sobre designación o no de miembros suplentes del mismo Consejo y, en su caso, fijación de su número y elección de los que correspondan.

8º) Prórroga de la Delegación en el Directorio de facultades asamblearias, respecto de las Obligaciones Negociables Simples, cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 1º de marzo de 1994, en el marco de un Programa Global por hasta un monto máximo de capital en circulación de ciento cincuenta millones de dólares en los Estados Unidos de América, a saber: (i) Prórroga a contar desde el 1º de marzo de 1998 y hasta la fecha de vencimiento del Programa indicado (15 de septiembre de 1999) de las resoluciones adoptadas por la mencionada Asamblea al tratar el Tercer Punto del Orden del Día. Dicho plazo, a su vez fue prorrogado por dos años, por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1996, al tratar el Punto Séptimo . Ratificación de lo actuado por el Directorio, o por las personas en quienes el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV permite la subdelegación de facultades del Directorio, desde el 1º de marzo de 1997 a la fecha de la Asamblea. (ii) Aplicación a las Obligaciones Negociables y al Programa aludidos, de lo resuelto por la Segunda de las Asambleas citadas (30 de abril de 1996) al tratar el Punto Octavo de la Convocatoria (iii). Ratificación de la autorización prestada por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997, para la incorporación al Programa mencionado, a opción del Directorio y cuando el mismo lo juzgue conveniente, de ALPARGATAS TEXTIL S. A. y de ALPARGATAS CALZADOS S. A., o de cualquiera de ellas, en el carácter de co-emisoras solidarias; según las pautas establecidas por la misma asamblea.

9º) Absorción parcial del saldo de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 con el saldo de la Reserva Legal, la Prima de Emisión de Acciones Ordinarias, la Prima de Ajuste de Integración de Acciones Preferidas, y del Ajuste del Capital de acciones preferidas.

10) Reducción voluntaria del capital social, y constitución de Reservas Voluntarias Especiales. Informes del Consejo de Vigilancia sobre ambos tópicos. Consideración de la recomendación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires efectuada por nota de fecha 13 de febrero de 1998, publicada en el Boletín de dicha Asociación de la misma fecha.

Consideración de la propuesta para que la reducción del capital se lleve a cabo mediante:

a) la absorción del saldo remanente de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, luego de efectuadas las absorciones referidas en el punto 9 del Orden del Día, por las acciones ordinarias y preferidas en circulación al 31 de diciembre de 1997, en ambos casos, por el 35,49054% y

b) la constitución de reservas especiales de capital ordinario y preferido (en proporción a la participación de cada una de dichas acciones en el capital social total de la Sociedad) por hasta $ 102.800.590 para las acciones ordinarias y de hasta $ 6.308.991 para las acciones preferidas, representando, en ambos casos, una reducción de hasta el 38,27759% de las acciones ordinarias y preferidas en circulación al 31 de diciembre de 1997. Consideración de las características de las reservas, las que serán similares a las que posee el capital social en cuanto a su intangibilidad, de manera de no alterar, en ningún supuesto, el patrimonio neto de la Sociedad. Cancelación de las acciones ordinarias y preferidas correspondientes.

Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la reducción del capital social, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad, monto y forma de la misma, dentro de los límites que determine la Asamblea (incluyendo la facultad de dejar sin efecto la mencionada reducción una vez iniciada en los supuestos que así lo determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma) y la implementación de las medidas necesarias para cancelar las acciones correspondientes a la reducción y para liquidar en efectivo las fracciones de acciones, y para asegurar que ninguno de los accionistas pierda su condición de tal, así como también la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), la Inspección General de Justicia (la "IGJ"), el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.

11.1.Consideración de un aumento del capital social ordinario y preferido mediante la emisión de acciones ordinarias, acciones preferidas (o, alternativamente, obligaciones negociables subordinadas) y opciones. Consideración de la recomendación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, efectuada por nota de fecha 13 de febrero de 1998, publicada en el Boletín de dicha Asociación de la misma fecha. Características de las emisiones:

a) acciones ordinarias de VN $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, por un monto de hasta VN $ 60.000.000 (las "Acciones Ordinarias"), a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y con goce de dividendos a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción, teniendo derecho de preferencia para suscribir y acrecer los tenedores de acciones ordinarias y, en los mismos casos, plazos y condiciones que éstos, los tenedores de (i) las obligaciones negociables convertibles emitidas por la Sociedad que se encuentren en circulación al momento del inicio del período de suscripción (las "Obligaciones Negociables Convertibles") y (ii) las opciones para suscribir acciones ordinarias de la Sociedad emitidas con fecha 30 de julio de 1997 (las "Opciones 1997").

b) (i) acciones preferidas de VN $ 1 cada una, con o sin derecho de voto, por un monto de hasta VN $ 60.000.000 (las "Acciones Preferidas"), respecto de las cuales se otorgará derecho de preferencia para suscribir y acrecer en los mismos casos y con el mismo alcance que las Acciones Ordinarias referidas en el punto 11.1 (a) anterior únicamente en el caso de que el Directorio resuelva que se ofrezcan conjuntamente con las opciones referidas en el apartado c) de este punto del Orden del Día. Dichas acciones preferidas podrán ser ofrecidas en una o más veces por suscripción pública o privada en el país y/o en el exterior, con o sin prima de emisión, con o sin derecho a dividendos preferidos pagaderos en efectivo o en acciones preferidas de la sociedad, con o sin preferencia en caso de liquidación y/o rescatables o no, a opción del tenedor y/o de la Sociedad, a un precio de rescate que podrá o no incluir prima, y determinación de las demás características de los valores a emitir; o (ii) alternativamente a la emisión de las Acciones Preferidas, según lo determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma, obligaciones negociables subordinadas, con garantía común, por un monto de hasta VN u$s 60.000.000 o su equivalente en otra u otras monedas (las "Obligaciones Negociables Subordinadas"), a ser emitidas en los términos de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"), respecto de las cuales se otorgará derecho de preferencia y de acrecer en los mismos casos y con el mismo alcance que las Acciones Ordinarias referidas en el punto 11.1 (a) anterior, únicamente en el caso de que el Directorio resuelva que se ofrezcan conjuntamente con las opciones referidas en el apartado c) de este punto del Orden del Día.

En su caso, delegación en el Directorio de las facultades necesarias para determinar cuál de las alternativas mencionadas en este punto 11.1 (b) resulta más conveniente para la Sociedad (con prescindencia de la alternativa restante una vez implementada una de ellas).

c) opciones para suscribir hasta 120.000.000 de acciones ordinarias de la Sociedad de valor nominal $ 1 por acción (las "Opciones"). Las Opciones estarán autorizadas para su oferta pública por la CNV y constituirán un título valor autónomo, no obstante lo cual la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) podrá determinar que dichas Opciones sean entregadas a los suscriptores de las Acciones Ordinarias y/o de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas). Cada Opción otorgará derecho a suscribir una acción ordinaria. Las Opciones tendrán un plazo de vencimiento de seis años. Determinación de la cantidad de Opciones que podrán ser entregadas conjuntamente con cada Acción Ordinaria y/o Preferida (u Obligación Negociable Subordinada) y delegación en el Directorio de la facultad de determinar el precio de ejercicio de la opción.

d) Autorización al Directorio para emitir la cantidad de acciones ordinarias necesarias para atender el ejercicio de las Opciones. Aumento del capital ordinario en dicha medida. Las acciones ordinarias resultantes tendrán derecho a percibir dividendos y otras acreencias desde la fecha de ejercicio de las Opciones en cuestión y no otorgarán derecho de suscripción preferente y acrecer a los tenedores de acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad ni a los tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles o de las Opciones 1997.

11.2 Determinación del destino de los fondos provenientes de la emisión de los títulos valores mencionados en el punto 11.1 de este Orden del Día.

11.3 Delegación en el Directorio, respecto de los títulos mencionados en 11.1, (i) de la facultad de determinar las condiciones de emisión, incluyendo, sin carácter limitativo, la facultad de fijar la oportunidad de la emisión de dichos títulos sujeto al previo cumplimiento de los procedimientos inherentes a la reducción de capital descripta en el punto 10 de este Orden del Día, monto, forma y condiciones de pago (incluyendo la facultad de determinar que la integración del precio de las acciones suscriptas, pueda efectuarse en uno o más pago, así como mediante la cancelación de pasivos, de establecer penalidades para el caso de incumplimiento en la integración de dichos pagos y de establecer un descuento para el caso de integración al contado), fijación de la prima de emisión (y, en el caso de las Obligaciones Negociables Subordinadas, del precio de colocación y de la tasa de interés correspondiente) dentro de los límites que determine la Asamblea, y demás condiciones de emisión de los referidos títulos valores (incluyendo la facultad de dejar sin efecto la suscripción una vez iniciada en los supuestos que determine la Asamblea o el Directorio por delegación de la misma) y (ii) de la facultad de fijar la oportunidad en que se podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y de acrecer respecto de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas), dentro de los parámetros que fije la Asamblea y de conformidad con la normativa aplicable, incluyendo la facultad de determinar que la oferta de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) se efectúe en forma simultánea.

Determinación del destino de las Acciones Ordinarias y/o de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y Opciones correspondientes que no fueran suscriptas e integradas por los señores accionistas en ejercicio de los mencionados derechos de preferencia y de acrecer y delegación en el Directorio de la facultad de celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras (incluyendo accionistas de la Sociedad) a fin de que suscriban e integren dichas Acciones Ordinarias y/o Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y Opciones remanentes para su colocación en el mercado local y/o internacional.

Delegación en el Directorio de la facultad de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas en el punto 11.1 de este Orden del Día, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más gerentes de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 del Capítulo 2 del Libro I de las normas de la CNV y de solicitar autorización para la oferta pública y cotización de las Acciones Ordinarias, de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) y/o de las Opciones a las autoridades competentes y bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea (o el Directorio por delegación de la misma) determine, incluyendo, sin carácter limitativo, la realización de los trámites necesarios ante la CNV, la BCBA, la IGJ, el agente de registro de las acciones de la Sociedad y/o cualquier otro organismo interviniente.

Delegación en el Directorio de la facultad de fijar las bases para la determinación del capital social a los fines del ejercicio del derecho de preferencia sobre las Acciones Ordinarias y sobre las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) por parte de los accionistas y tenedores de las Obligaciones Negociables Convertibles y de las Opciones 1997.

11.4 de (i) la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las Acciones Ordinarias y de las Acciones Preferidas (u Obligaciones Negociables Subordinadas) a ser emitidas de conformidad con lo dispuesto en el punto 11.1 de este Orden del Día, hasta el mínimo legal de 10 días conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 19.550, y sus modificatorias o cualquier plazo menor que eventualmente fuera autorizado por las normas aplicables y (ii) la delegación en el Directorio de la facultad de establecer un plazo mayor a 10 días corridos en caso de que resulte necesario o conveniente al momento de la emisión.

12. Otorgamiento de las más amplias facultades al Directorio para efectuar, respecto de las resoluciones adoptadas por Asamblea, cualquier modificación, supresión o agregado que fuere necesario o conveniente o que pudiere provenir de criterios de la CNV, de la autoridades de otros países en materia de títulos valores, de la BCBA, del Mercado Abierto Electrónico S.A. de bolsas de comercio o mercados de valores del exterior y de las entidades que intervengan en la colocación de los títulos valores en cuestión. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de al Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por el Banco Roberts S.A. (agente de registro) o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas su s acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso) , sita en Avenida Regimiento de Patricios 1142, Capital Federal, de lunes a viernes, el horario 9 a 12 horas y 14 a 17 horas. el 30 de marzo de 1998 a las 17 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.

B. Para tratar el Punto10. y 11.4 la Asamblea se constituirá en el carácter de extraordinaria.

C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente Asamblea.

e. 20/3 Nº 147.077 v. 24/3/98

ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO
Personería Jurídica C. 3371

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION CENTRO PARTIDO DE CARBALLINO convoca a

sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria Anual, a realizarse el 26 de marzo de 1998, a las 20.30 horas, en la sede social calle Medrano Nº 28, Dto "D", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración para su aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de Vicepresidente Primero y 6 (seis) vocales titulares todos por 2 (dos) años; 3 (tres) vocales suplentes por un (1) año. Comisión Revisora de Cuentas: 3 (tres) vocales titulares y 2 (dos) vocales suplentes todos por 1 (un) año. La Comisión.

El Presidente
El Secretario

Artículo 52: Las Asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios presentes con derecho al voto, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios de la Institución.

e. 20/3 Nº 81.908 v. 20/3/98

ASOCIACION DE PRESTADORES DE TRATAMIENTOS SIQUIATRICOS AMBULATORIOS (A.P.T.S.A.)
Resolución I.G.J. Nº 001109

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Asociados de la ASOCIACION DE PRESTADORES DE TRATAMIENTOS SIQUIATRICOS AMBULATORIOS (A.T.P.S.A.) a la Asamblea General Ordinaria de que tendrá lugar el día 14 de abril de 1998, a las 20 horas en la sede social de la Asociación, Avenida Independencia 3944, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance Nº 5 al 31 de marzo de 1997.
2º) Designación de los asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Carlos Enrique Llabres
Secretario - Víctor R. Zlachevsky

Artículo 29 de los Estatutos: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mejoría absoluta de los socios con derecho a voto.

e. 20/3 Nº 146.995 v. 20/3/98

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA

Señores Consocios: De acuerdo con el art. 20º de nuestro Estatuto Social, se los invita a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará en la sede social sita en la calle Necochea Nº 736, Capital Federal, el día 26 de abril de 1998, a las 10 hs. o a las 10,30 hs. del mismo día en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea General Ordinaria;
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 105º Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997;
3º) Designación de dos asociados para constituir la Mesa Escrutadora.
4º) Elección de Cinco Vocales Titulares para integrar la Comisión Directiva y elección de Cuatro Vocales Suplentes;
5º) Elección de Dos Asociados para constituir la Junta Fiscalizadora y un Suplente. La Comisión Directiva.

Presidente - Manuel A. Ceriani

e. 20/3 Nº 147.054 v. 24/3/98

ASOCIACION MUTUAL AMERICANA
Inscripta en el INACYM a la Mat. 1964

CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LA ASOCIACION MUTUAL AMERICANA convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de abril de 1998 a las 11 hs. en Sarmiento 938, piso 2º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para que firmen el Acta.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración de: Balance General; Cuenta de Gastos y Recursos; y Memoria, presentada por el Organo Directivo e informe de la Junta Fiscalizadora.
5º) Remoción de dos miembros de la Junta Fiscalizadora.
6º) Elección de los nuevos miembros que reemplazarán a los removidos.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998. Consejo Directivo.

Presidente - Eduardo Ferrazzano

e. 20/3 Nº 81.980 v. 20/3/98

ASOCIACION MUTUAL DEL BANCO TOKYO - MITSUBISHI

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los asociados a al A.M.B.T.M. a la Segunda Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede social en Av. Corrientes 420 8º piso, Capital Federal, el día 20 de abril de 1998, a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de 2 asociados para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de los reglamentos que faltan y que a continuación se detallan:

Reglamento de préstamos ordinarios y extraordinarios.
Reglamento de Ayuda de Estudios.
Reglamento de Subsidio por casamiento.
Reglamento de Subsidio por nacimiento.
Reglamento de la Biblioteca.
Reglamento de la Videoteca.
Reglamento de obsequios de útiles escolar.
Reglamento de juguetes del Día del Niño.

Presidente - Julio Rodríguez
Secretario - Luis López

Consejo Directivo NOTA: Si a la hora señalada no se halla presente la mitad más 1 de los asociados habilitados para participar de la Asamblea, la misma podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los asociados presentes cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros del Consejo Directivo y Comisión Fiscalizadora se encuentren presentes o no en la Asamblea.

e. 20/3 Nº 146.947 v. 20/3/97

ASOCIACION MUTUAL DE PELUQUEROS PEINADORES Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
INACyM: Mat. 1795

CONVOCATORIA

El día 20 de abril de 1998 a las 10 hs en la sede social de B. de Irigoyen 368, piso 2º, Capital Federal, se celebrará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea con el presidente y el secretario.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de gastos y recursos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio Nº 5, cerrado el 31 de octubre de 1997.
4º) Elección de directivos para ocupar cargos vacantes.
Padrón de Asociados y documentación en sede social.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Presidente - Luis Arcoraci
Secretario - Miguel Ligori

NOTA: Transcurridos 30 minutos, la Asamblea sesionará con los asociados presentes si su número no es inferior al de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

e. 20/3 Nº 147.032 v. 20/3/98

ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES, PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PLANTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (Matr. 2021)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES PRODUCTORES DE HORTALIZAS, PLANTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA, con Matrícula Nº 2021, en la reunión realizada el día 26 de febrero de 1998, ha resuelto convocar a todos los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 de abril de 1998, a las 8 horas, la que se llevará a cabo en su sede social ubicada en la calle Chacabuco 194, piso 1º, oficina "B" de esta ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de las autoridades de la Asamblea, Presidente y Secretario,
2º) Elección de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta respectiva.
3º) Revocación de los mandatos: Del Presidente, Don Luciano Abelardo López; del Tesorero, Don Luis Ernesto Pinto; del Vocal Suplente Primero, Don José Adalberto Romero; del Fiscalizador titular primero, Doña Marcela Inés Ibáñez, y del Fiscalizador suplente tercero, Don Juan Carlos López, tratamiento y aprobación.

A. C. Presidencia y Secretaría - Julio Oscar Porcelo

Se deja expresa constancia que la Asamblea de acuerdo al Artículo 37 del Estatuto Social, sesionará válidamente, treinta minutos después de la hora convocada con los asociados presentes.

e. 20/3 Nº 146.959 v. 20/3/98

"C"

CADIPSA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 1825, Libro 53 de Sociedades Anónimas. Se convoca a los Sres. Accionistas de CADIPSA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998, en la sede social sita en Tucumán 744, piso 13, Capital Federal, a las 10.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social de acuerdo a los artículos 203, 204 y 220, inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Reforma del Artículo 4º, del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, marzo de 1998.

Vicepresidente en ejercicio interino de la presidencia - Pablo A. Varetto

NOTA: A fin de concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán presentar en la sede social constancia de su cuenta de acciones escriturales emitida al efecto por Caja de Valores S.A. para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al señalado para la realización de la Asamblea, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas. El plazo vencerá el día 1 de abril a las 18 horas.

e. 20/3 Nº 147.023 v. 26/3/98

CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES
Asociación Mutualista

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo establecido en el art. 29º del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES, convoca a los señores asociados activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 26 de abril de 1998, a las 10 horas, en el local social, calle Azcuénaga 718 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Nombramiento de una Junta Escrutadora y elección de los siguientes miembros de C.D. a saber: Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares 1º, 2º y 4º; Vocales Suplentes 1º, 2º, 4º, 5º y 7º y 8º y dos Fiscales Suplentes. Todos los cargos tendrán cuatro años de duración a excepción del Vocal 4º y los dos Fiscales Suplentes, que será por dos años.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Económico Nº 91 comprendido entre el 1º de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración y análisis de la retribución a miembros de Comisión Directiva, de acuerdo al art. 24º inciso c) de la ley 20.321.

Presidente - José González Pérez
Secretario - Carlos A. Grande

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carnet al día, teniendo pago uno de los últimos recibos del año en curso y contar con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en carácter de asociado (Art. 32 del Estatuto Social).
Art. 35: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

e. 20/3 Nº 146.943 v. 20/3/98

"D"

DIPAC
S. A.
I.G.J. Nº 8504, Libro 113, Tomo "A" de Sociedades Anónimas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse al día 8 de abril de 1998 en la sede comercial de la firma, sita en Warnes 650, de Buenos Aires, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Asignación de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Víctor Schvindlerman

e. 20/3 Nº 81.940 v. 26/3/98

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SAN LUIS
S. A.
("Edesal S.A.")

CONVOCATORIA
AVISO

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1998, a las 11.30 horas en primera convocatoria y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario, a celebrarse en la sede social sita en Avenida España 430, ciudad y provincia de San Luis, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1997;

3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 1997;
4º) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por un miembro suplente de la comisión fiscalizadora;
5º) Remuneración de directores y síndicos y consideración de su gestión;
6º) Designación de miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio, previa determinación de su número;
7º) Designación de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio;
8º) Designación del contador que dictaminará sobre los estados contables al día 31 de diciembre de 1998.

Director - Marcelo Aubone

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad en la Avenida España 430, de la ciudad, y provincia de San Luis, en el horario, de 10 a 17 horas, hasta el día 1º de abril de 1998, inclusive.

e. 20/3 Nº 147.067 v. 26/3/98

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES MUTUALES DE CHOFERES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 14º y 15º del Estatuto Social vigente, el Consejo Federal convoca a las entidades afiliadas al XXXº Congreso Ordinario, que se realizará el domingo 26 de abril de 1998, a las 11 horas, en la sede de la FEDERACION DE ENTIDADES MUTUALES DE CHOFERES, sita en la calle Azcuénaga 718 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la Comisión de Poderes y aprobación de las credenciales de los señores delegados.
2º) Designación de dos (2) delegados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.
3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Fiscal, de los Ejercicios correspondientes a los años 1996, y 1997.
4º) Elección de los miembros del Consejo Federal: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales y tres miembros de Organo de Fiscalización.
5º) Ponencias y proposiciones de las Entidades federadas.

Buenos Aires, marzo de 1998.

Presidente - José González Pérez
Secretario General - Carlos A. Grande

e. 20/3 Nº 146.942 v. 20/3/98

"L"

LIGA ARGENTINA DE TENIS INTERCOUNTRY

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sres. Asociados: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los Sres. Asociados de la LIGA ARGENTINA DE TENIS INTERCOUNTRY, Asociación Civil; a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día jueves 18 de junio de 1998, en la sede de la L.A.T.I.C. Fray Justo Santa María de Oro Nº 2691 P.B. "A". Se realizará una primera convocatoria a las 18 hs y una segunda convocatoria a las 19 hs para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Modificación del artículo cuadragésimo primero (para el caso de disolución de la entidad) a fin de adecuarlo de acuerdo a lo requerido por la Dirección General Impositiva.

Presidente - Ricardo Montenegro

Recordamos que para participar de dicha Asamblea, los countries asociados deberán estar al día con el pago de la cuota anual, y los representantes deberán estar autorizados por escrito por los respectivos countries.

e. 20/3 Nº 146.936 v. 20/3/98

"Ñ"

ÑANDUY
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ÑANDUY S.A. para el día 8 de abril de 1998, a las 18 horas en el domicilio social de la calle Agüero 1995, piso 8, dto. A, Capital, en 1ra. convocatoria de Accionistas y a las 19 horas, en 2da. convocatoria de Accionistas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
2º) Elevación del valor nominal de las acciones y canje de títulos.
3º) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
5º) Ratificación de nuevo domicilio legal de la sociedad.

Presidente - Juan Martín Girado

e. 20/3 Nº 147.055 v. 26/3/98

"P"

PEGASO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 17 horas, en Perú 143, piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1997 y el destino de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261) y de la Sindicatura;
5º) Fijación de número y elección de Directores. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la ley 19.550 para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Presidente - Hugo Luis Chiera

e. 20/3 Nº 45.599 v. 26/3/98

"S"

SALADERO LA CAPITAL
S.A.C.I.F.I.A.
Reg. 20.414

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 10 hs en Larrazábal 2047, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio 31/12/97.
3º) Consideración resultado del ejercicio, honorarios del directorio y síndico.
4º) Aprobación gestión del Directorio y actuación sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y su elección.
6º) Elección de síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Presidente - Víctor Mariano Sonego

e. 20/3 Nº 147.070 v. 26/3/98

SAN LUIS 2685
S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de SAN LUIS 2685 S. A. a Asamblea General Extraordinaria, primera y segunda convocatoria a realizarse en 25 de Mayo 168, piso 5º oficina 36, Capital Federal, el 7 de abril de 1998, a las 10 horas y 11 horas respectivamente, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Disolución de la sociedad.
3º) Designación de liquidadores. El Directorio.

Presidente - José M. Fontán

e. 20/3 Nº 146.966 v. 26/3/98

"T"

TELEPREMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1998, en primera y segunda convocatoria a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Lima 287, 5º A de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital.
3º) Reforma de los Estatutos.

Presidente - Daniel Ricardo Intile

NOTA: A los efectos de participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la sede social, Lima 287, 5º A, Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la realización del acto.

e. 20/3 Nº 146.963 v. 26/3/98

TONOCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15/4/98, a las 16 horas en 1ª convocatoria y 2ª a 17 hs. en Lima 115, p. 10º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, correspondiente ejercicio finalizado el 31/12/97 y distribución de su resultado.
3º) Determinación del número de directores y su elección, conjuntamente con elección de los síndicos, titular y suplente, concordantes con los términos del estatuto.
4º) Aumento del capital social.
5º) Reforma del estatuto social.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Vicepresidente - Juan Amoedo

e. 20/3 Nº 147.062 v. 26/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

La Dra. Mónica A. Szlak comunica que Héctor Osvaldo Espada Jimenez, domicilio en Montiel 2435, Cap. vende a Martha Esther Mamani, domicilio en Ramón L. Falcón 2065, Cap. el fondo de comercio, centro fotocopiado Copyshow sito en CABILDO 2601, Capital Federal, libre de todo gravamen, inhabilitación y de personal. Oposiciones de ley en Congreso 2501, Capital.

e. 20/3 Nº 82.023 v. 26/3/98

"D"

Cho Pyong Yon domiciliada en Doblas 1558, Cap. Transfiere el fondo de comercio dedicado a confección de ropa. Domiciliada en DOBLAS 1558, Cap. a la señorita Cho Mi Ra domiciliada Doblas 558, Cap. Reclamos de ley en Castelli 268, PB B. Capital.

e. 20/3 Nº 146.994 v. 26/3/98

"L"

"Organización Luciano J. Zamacona" representada en este acto por el corredor y martillero público Rodolfo Ernesto Perrone, con oficinas en Av. Gaona Nº 4117, Capital, avisa que Gervasio Boto Bueno con domicilio en Lafinur Nº 3231, Capital. Vende a los señores Leonardo Luis Boto Alvarez. María Gabriela Boto Alvarez y Alejandra Anabella Boto todos domiciliados en Lafinur Nº 3180. Capital el cincuenta por ciento (50 %) que tiene en el negocio de panificación y elaboración de emparedados, masas y productos envasados sito en LAFINUR Nº 3245/47 Capital. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 20/3 Nº 147.025 v. 26/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BANCO SANTANDER
S.A.

Nº Insc. I.G.J.: 167.501. Por Acta de Directorio del 15/1/98 se aprobó la modificación de los reglamentos de gestión de los siguientes Fondos Comunes de Inversión: Superfondo Ahorro Pesos, Superfondo Ahorro Dólares, Superfondo Renta Variable, Superfondo Renta Fija Mix, Superfondo Renta Fija en Dólares, Superfondo Latinoamérica, Superfondo Agrario 97/99, y; BR MIX en lo que hace a la renuncia de BANCO SANTANDER S.A. como Sociedad Depositaria de los mismos, asumiendo en su lugar Banco Río de la Plata S.A.

Apoderado - José Melián

e. 20/3 Nº 146.972 v. 23/3/98

"C"

CASAS Y CAMPOS
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio del 10/11/97, los accionistas de CASAS Y CAMPOS SOCIEDAD ANONIMA, con sede principal de sus negocios en Juncal 1355 apart. 1104, Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, han resuelto establecer una sucursal en la Rep. Argentina, sin capital asignado y designando para que indistintamente los represente a: Walter Aquiles Magnoni, Laura Luisa Arbuco de Magnoni y María Laura Magnoni. Se establece el domicilio legal de la sucursal y de sus representantes: Av. San Juan 2380-Capital Federal.

Autorizado - Roberto Garibaldi

e. 20/3 Nº 147.018 v. 20/3/98

CERAMICA SAN LORENZO
I.C.S.A.

Acto de Emisión. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.962 se informa: De conformidad con lo decidido en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrado el 9 de diciembre de 1997 y por resolución del Directorio de fecha 12 de febrero de 1998, CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A. (la "Emisora") ha decidido emitir Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias clase B de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción de la Emisora por un monto de U$S 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) (las "Obligaciones Negociables") que serán amortizadas totalmente a los 3 (tres) años contados desde la fecha de su emisión. Las Obligaciones Negociables constituyen obligaciones directas, no subordinadas y emitidas con garantía común sobre el patrimonio de la Emisora y calificarán paripassu en su derecho de pago respecto de todas las demás obligaciones no su-

bordinadas y con la misma garantía, presentes o futuras, de la Emisora. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa nominal anual vencida igual a Libor ("London Interbanking Offered Rate") más un margen de 440 puntos básicos a partir de la fecha de emisión, pagaderos trimestralmente.

Conversión: Las obligaciones Negociables podrán, a opción del tenedor, convertirse en acciones ordinarias clase B, en cualquier momento con posterioridad a los 180 días de la fecha de emisión y con anterioridad a su fecha de vencimiento. Las Obligaciones Negociables serán convertibles en acciones a un precio de conversión de $ 1 de valor nominal de las Obligaciones Negociables por acción. ante el ejercicio de la opción de conversión, el tenedor recibirá la cantidad de acciones que resulte de multiplicar el valor nominal de las Obligaciones Negociables que se conviertan al Tipo de Cambio (Tal como se define a continuación) del día en que se convierten dividido por el Precio de Conversión. Se entenderá por "Tipo de Cambio", el tipo de cambio vendedor cotizado por Citibank, N .A. (Nueva York) para el cambio de dólares estadounidenses por moneda de curso legal en la Argentina al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha en que tenga lugar la conversión, o, en el supuesto que el tipo de cambio no estuviera disponible, cualquier otro tipo de cambio que sea determinado por la Emisora sobre la base de los tipos de cambio vendedor libre cotizados por uno o más bancos comerciales de reconocida reputación en la ciudad de Nueva York.

El precio de conversión estará sujeto a ajuste en los supuestos previstos en el artículo 25 de la Ley de Obligaciones Negociables y además en los supuestos de: (i) pago de dividendos (y otras distribuciones) declarados o pagados en acciones ordinarias o preferidas de la Sociedad, (ii) la emisión de acciones de la Emisora, de derechos, opciones o warrants u obligaciones negociables, debentures o títulos convertibles en acciones de la Emisora o que pudieran ejercerse o canjearse por dichas acciones, que les otorgue el derecho suscribir o comprar acciones de la Emisora o de conversión o canje por las mismas, a un precio menor que el precio mas bajo entre el precio corriente de mercado por acción y el precio de conversión a dicha fecha, (iii) subdivisiones, combinaciones y reclasificaciones de acciones de la Emisora mediante la modificación de su valor nominal o de cualquier otra forma, y (iv) distribuciones resultantes de una reducción de capital voluntaria o de otro modo, en favor de todos los tenedores de acciones de la Emisora de comprobantes de deuda de la misma, acciones de cualquier clase, efectivo o de activos (incluyendo efectivo y títulos valores y excluyendo aquellos dividendos, derechos, opciones, warrants, y distribuciones mencionadas anteriormente). Dicho ajuste será oportunamente determinado por la Emisora a fin de garantizar a cada Tenedor el valor nominal representativo de las Obligaciones Negociables de la que era titular con anterioridad a la fecha en que se realiza el ajuste de dicho precio.

La prórroga o reconducción del contrato social, excepto si la Emisora realiza la oferta pública de las acciones, la transformación de la Emisora en un tipo societario diferente, la transferencia de su domicilio fuera de la Argentina y cambios fundamentales en su objeto social, autorizarán a los tenedores a convertir las Obligaciones Negociables en acciones y a ejercer el derecho de receso conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Obligaciones Negociables.

La amortización o reducción voluntaria del capital, la modificación de las reglas estatutarias sobre reparto de utilidades, la adjudicación de valores en cartera y demás supuestos previstos en el artículo 26 de la Ley de Obligaciones Negociables requerirán la aprobación de la asamblea de tenedores de Obligaciones negociables y los facultará para ejercer la conversión anticipada, conforme a dicho artículo. Asimismo, la emisión de acciones, debentures convertibles y otras obligaciones convertibles de la Emisora, a ofrecer por suscripción, autorizará a los tenedores a ejercer el derecho de preferencia en los mismos, casos, plazos y condiciones que se otorgue a los accionistas de la Emisora. En el supuesto que se suspenda o limite el derecho de suscripción preferente de los accionistas y/o de los tenedores para suscribir nuevas emisiones de acciones, debentures convertibles y otras obligaciones convertibles, se deberá contar con la conformidad de la asamblea de tenedores.

La Emisora es una sociedad anónima argentina constituida el 18 de abril de 1950, por escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1 de agosto de 1950, bajo el número 701, folio 477, Libro 48 del tomo A de sociedades Anónimas, con una duración de 99 años, tiene su domicilio legal en Av. de Libertador 6550, Piso 6º, (1428) Buenos Aires. Los estatutos sociales vigentes de la Emisora a la fecha incluyen las siguientes reformas: 9 de octubre de 1967, 2 de abril 1973, 25 de noviembre de 1975, 16 de junio de 1977, 18 de julio de 1978, 19 de abril de 1982, 25 de marzo de 1983, 6 de abril de 1984, 10 de mayo de 1985, 26 de junio de 1987, 16 de mayo de 1990, 19 de febrero de 1991, 15 de julio de 1992, 13 de octubre de 1993, 21 de noviembre de 1995. La Emisora tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la producción, comercialización y exportación de azulejos de cualquier tipo en especial, revestimientos y pisos cerámicos, directa o indirectamente vinculados a la cerámica blanca y toda clase de artículos cerámicos en general. El capital social de la Emisora al 31 de diciembre de 1997 es de $ 71.118.396 y su patrimonio neto a la misma fecha es de $ 97.634.455. La Emisora no ha emitido obligaciones negociables con anterioridad y no tiene deudas con garantías o privilegios a la fecha de la presente emisión.

Autorizado - Hugo A. Juárez Weigandt
e. 20/3 Nº 147.034 v. 20/3/98

COMPAÑIA DE COMERCIO LIBRE DE COLON S.A.
(en español)

COLON FREE TRADING CORPORATION (en inglés). Se hace saber por 1 día que: 1) la sociedad, constituida en la República de Panamá, por decisión de la junta General de Accionistas del 22/1/98 protocolizada el 3/2/98, resolvió establecer sucursal en calle Fray Cayetano Rodríguez 519, Departamento 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) La Sucursal no tiene asignado capital; 3) Se designa representante legal de la misma a Manuel Pedro Rodríguez; y 4) se le otorgan al representante legal todas las facultades previstas por el art. 118 y siguientes de la ley 19.550 y sus modificatorias.

Apoderado - Isodor Ricardo Stezovsky
e. 20/3 Nº 147.019 v. 20/3/98

COMPAÑIA DE MANDATOS, SUBASTAS E INMOBILIARIA S.A.

Por acta de fecha 28/8/97, presentaron su renuncia la totalidad de los Directores, Sres. Gustavo Alejandro de Gregori, Santiago Rodrigo Louzao y Daniel Gustavo Pérez, fijándose además 1 Director titular y 1 Director Suplente, designándose Presidente al Sr. Moguel Angel Pisano y Director Suplente a la Sra. Graciela Egidia Caballero de Pisano. Cambia su sede social a la calle Inclan 2861, PB, dto. 2, Capital Federal.

Autorizado - Juan P. Souza y/o Rubén H. Souza
e. 20/3 Nº 147.007 v. 20/3/98

"D"

DR. ANTONIO D. SILVESTRIS EVALUACION PSICOFISICA DE LOS CONDUCTORES S.A.

Comunica que por Actas de Asamb. Nº 9 del 31/1/97 y Directorio Nº 40 del 3/2/97 se designa: Presidente: Juan Carlos Sarriguren, Vicepresidente: Antonio Nicolas Silvestris. Director Suplente: Edmundo José Rigazzi.

Escribana - Silvia María Parera
e. 20/3 Nº 147.057 v. 20/3/98

"E"

EL PEHUENCHE S.A.

Se hace saber a los titulares de acciones preferidas emitidas por EL PEHUENCHE S.A. que con motivo de la reducción de capital dispuesta por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada por la sociedad el 28 de noviembre de 1997, a partir del 25 de marzo de 1998 se pone a disposición de los mismos el valor de adquisición parcial de las mencionadas acciones conforme el siguiente detalle: a) emisión del 30/11/81, 2 acciones valor contable $ 0,0002 y valor de ajuste $ 2.585,9998; b) emisión del 31/12/87, 133.592 acciones valor contable $ 13,3592 y valor de ajuste $ 54.962,6408; c) emisión del 30/11/90, 1.637.203.210 acciones valor contable $ 163.720,3210 y valor de ajuste $ 202.150,6790 y d) emisión del 30/11/91, 573.996.001 acciones valor contable $ 57.399,6001 y valor de ajuste $ 19.167,3999. en su caso, las adquisiciones se efectuarán a prorrata entre los accionistas de cada una de las cuatro clases citadas. Las acciones adquiridas quedarán así canceladas conforme con lo dispuesto por la referida Asamblea. Para percibir los valores correspondientes, los accionistas deberán concurrir munidos de los títulos representativos de las acciones preferidas de las que son titulares a la sede de la sociedad ubicada en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, piso 2do., oficina "22" de la ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 10:00 a 16:00 horas.

Presidente - Juan Manuel Lynch
e. 20/3 Nº 146.948 v. 20/3/98

ENERGIA DERIVADOS DEL PETROLEO S.A.

Inscripta: en Libro 102 Nº 3620 y el Libro 116 Nº 4433. Modificación del Directorio. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14/7/95 se procedió a designar a las nuevas autoridades, a saber: Presidente al Sr. Aníbal Oscar Cini, Vicepresidente al Sr. Claudio Adrián Cini, Director Titular al Sr. Fernando Horacio Cini y Director suplente al Sr. Daniel Roberto Cini. El Directorio.

Presidente - Aníbal Cini
e. 20/3 Nº 147.013 v. 20/3/98

ESHEK S.A.

Inscripta 19/8/94 Nº 8264 Lº 115 Tº A de S.A.. Avisa que por escritura del 25/2/98 se protocolizó el acta del 28/10/97 en la que se fijó la sede social en Nahuel Huapi 4049, Capital Federal.

Presidente - Flora M. de Pazos
e. 20/3 Nº 146.950 v. 20/3/98

EXCELENT S.A.

En Asamblea del 29/11/96 designó directores a Ai Gun Wang y Xin He Liu. En Asamblea del 3/11/97 designó director titular a Xin He Liu y director suplente a Juan Carlos Rivero. En reunión de directorio del 5/11/97 distribuyó cargos: Presidente: Xin He Liu. Vicepresidente: Ai Gun Wang. Director Suplente: Juan Carlos Rivero.

Escribana - María Virginia Blanco
e. 20/3 Nº 147.006 v. 20/3/98

"F"

FINANCIERA RIBER S.A.

Por Acta de Directorio del 27/2/98 se resolvió establecer Sucursal en la Rep. Argentina, Lavalle 1570, 4º Capital, nombrando representante a Elvira Catalina Graffigna DNI 3.804.562, sin asignación de Capital.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 20/3 Nº 146.977 v. 20/3/98

"H"

HILTI ARGENTINA S.A.

La sociedad resolvió por acta de Directorio Nº 43 designar apoderados clase C a Ariadna A. Marting, Carlos A. Ferreyra y Analía H. Huertas para actuar exclusivamente en las provincias de Santa Fe, Córdoba y Mendoza, respectivamente y elevar el monto máximo establecido a la suma de $ 2.000 para los apoderados antes mencionados, la cual fue protocolizado por escritura pública Nº 136 de fecha 9/3/98 pasada al Fº 480 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

Autorizado - Esteban L. Henry
e. 20/3 Nº 45.608 v. 20/3/98

"I"

IGGAM S.A.I.

Aumento de capital. Se hace saber que la Suscripción Pública por V$N 2.900.000, resuelta por reunión de Directorio del 27 de agosto de 1997, según delegación efectuada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/7/96, fue totalmente suscripta e integrada, por lo que el Capital Social asciende a la fecha a la suma de $ 9.200.000.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Presidente - Mario Marco Lucio di Vito
e. 20/3 Nº 146.964 v. 20/3/98

INEA INTERNET S.A.

Exp. Nº 1.644.014. Informa que por A.G.O. del 8 de enero de 1998 elevó a 4 el número de Directores Titulares. En la misma fue electo Director Titular el Sr. Rafael Eloy Ibáñez. El Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Pedro Ernesto Lissandrello, Vicepresidente: Roberto Aníbal Ortega, Directores Titulares: Jorge Luis Fernández y Rafael Eloy Martínez; Director Suplente: Ruben Díaz.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Presidente - Pedro E. Lissandrello
e. 20/3 Nº 147.000 v. 20/3/98

INNOVATICA S.A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido por el artículo 60 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 27 de junio de 1997, designó la totalidad de los miembros del Directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo Matías Taddeo. Vicepresidente: Raquel Isabel Lucía Bessone de Taddeo. Director Suplente: Hernán Matías Taddeo.

Escribano - Eduardo F. Caballero Lascalea
e. 20/3 Nº 147.061 v. 20/3/98

IRIDIUM ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.611.051. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 5/11/1997 se resolvió por unanimidad de votos aceptar la renuncia de Mauro Di Stefano y designar a Césare Pisani en su reemplazo, de manera que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Cesare Pisani; Director Suplente: Jorge Luis Pérz Alati.

Autorizado - Alejandro Basile
e. 20/3 Nº 146.974 v. 20/3/98

"L"

LASER PACK S.A.

Ins. I.G.J. el 27/2/95, bajo Nº 1599, Lº 116, Tº A de S.A.. Se hace saber que por escrt. del 4/3/98, se protoc. Acta de Asamb. del 28/7/97, en la cual se aceptaron las renuncias de los miembros del Directorio y se designaron nuevas autoridades, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge Desmond Donald Hope, Director Suplente: Elva Palmira Ermioni.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 20/3 Nº 147.030 v. 20/3/98

LA VIGNE S.A.

En Asamblea del 20/2/97 incorporó como director titular a Thierry Yves Gerard Rustmann. Aceptó el cargo.

Abogado - Fernando Armendáriz
e. 20/3 Nº 147.005 v. 20/3/98

LEGUMI S.A. Financiera

(Expte. IGJ 6.333/219.374). Por asamblea del 27/2/98 y sesión de directorio de la misma fecha, se resolvió designar para el período 1998 el siguiente Directorio: Presidente, Sra. María Elena de Olazábal de Hirsch, Vicepresidente, Dr. Enrique Constantino Pelaez, y Director titular, Sra. Elena María Saint.

Presidente - María Elena de Olazábal de Hirsch
e. 20/3 Nº 81.966 v. 20/3/98

"N"

NOCE FRUIT S.A.

Se hace saber por 1 día, según art. 60 Ley 19.550 que por Acta Nº 1 de Asam. Gral. Ordinaria del 23/1/96 cesaron por renuncia como Presidente Dante Antonio Pignataro y como Director Suplente, Gustavo César Rezzónico, designándose en la misma Acta a los Sres.: Miguel Angel Barrientos como Presidente y al Sr. Diego Martin Barrientos como Director suplente respectivamente.

Autorizado - Gustavo César Rezzónico
e. 20/3 Nº 81.992 v. 20/3/98

"P"

PARQUE ARAUCO ARGENTINA
S.A.

IGJ Nº 1.622.646. Se hace saber que por medio de acta de Asamblea de fecha 18/2/1998 se resolvió modificar el directorio de la sociedad designando como nuevo director titular al Dr. Leonardo Fabricio Fernández. Luego por medio de acta de directorio de igual fecha el Dr. Fernández acepta en cargo para el que fuera designado constituyendo domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal.

Vicepresidente - Gustavo A. Escobar Rodríguez
e. 20/3 Nº 146.975 v. 20/3/98

"R"

R.V. COMUNICACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por reunión unánime de socios celebrada el 18/2/1998 se aprobó el cambio del domicilio social a Rivadavia 6261, Capital.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
e. 20/3 Nº 81.911 v. 20/3/98

"S"

SARDA
S.A.C.e I.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 29/10/97 se procedió a la distribución de cargos del Directorio elegido en la misma fecha por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la siguiente forma: Presidente: Sr. Cosme Tavera, Vicepresidente: Sr. Antonio Nicolás Tavera, Director titular: Sra. María Margarita Tavera de Di Giacomo, Director Suplente: Sra. Silvana Rosa Silvestri de Tavera, Síndico titular: Cont. Jorge Enrique Antonini, Síndico Suplente: Dr. Juan Manuel Castellanos.

Síndico Titular - Jorge E. Antonini
e. 20/3 Nº 147.031 v. 20/3/98

SODEXHO ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 31/10/95 se aceptaron las renuncias de los Sres. Eduardo Orteu y José Peirano Basso al cargo de directores que ocupaban en la sociedad.

Autorizado - Marcelo Eduardo Bombau
e. 20/3 Nº 146.962 v. 20/3/98

"T"

TELEMARKETING
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 13/3/98, se designó nuevo Directorio, quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: María Susana Rastillo, Directora Suplente, Nora Inés Zamagni.

Presidente - José Genaro Severino
e. 20/3 Nº 147.033 v. 20/3/98

"U"

URKO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Agropecuaria y Financiera

Inscripta el 6/4/70 Nº 1194 Fº 96 Lº 71 Tº A de E.N.. Avisa que por escritura del 25/2/98 se protocolizó el acta del 30/4/97 en la que se fija la sede social en Nahuel Huapi 4049, Capital Federal.

Presidente - Flora M. de Pazos
e. 20/3 Nº 146.953 v. 20/3/98

"V"

VALCOURT
S.A.

Inscripción IGJ Nº 1698, Tucumán Nº 1584 Capital Federal. Por la presente se comunica a los interesados que, por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 23/2/1998, queda formalizada la elección del nuevo Directorio y la distribución de los cargos, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Eleuterio Moreno Cano y Director Suplente: Sra. Mabel Delia Viñals. Asimismo se fija la sede social en la calle Rivadavia Nº 1157, Piso 5º "A", Capital Federal.

El Autorizado
e. 20/3 Nº 82.006 v. 20/3/98

VERAIN
S.A.

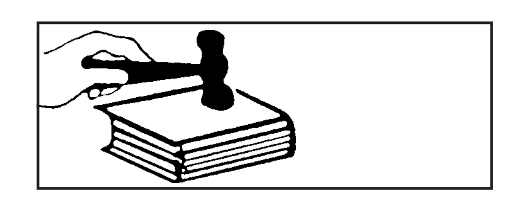
Inscrip. I.G.J. el 9/11/93, bajo Nº 11.072, Lº 114, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 4/3/98, se protoc. Acta de Asamb. del 15/11/94, en la cual se aceptaron las renuncias de los miembros del Directorio y se designaron nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente: Jorge Desmond Donald Hope: Director Suplente: Elva Palmira Ermioni.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 20/3 Nº 147.027 v. 20/3/98

VINTAGE OIL ARGENTINA, INC.,
Sucursal Argentina

Incripta en IGJ bajo el N º 165 del Libro 52, tomo "B" de Estatutos Extranjeros. Se hace saber que el Directorio de VINTAGE OIL ARGENTINA, INC., ha designado como representante legal de su Sucursal Argentina al Sr. David Alan Wilkins. Profesional Dictaminante: María Verónica Paurici.

Representante Legal - Pablo A. Varetto
e. 20/3 Nº 147.022 v. 20/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

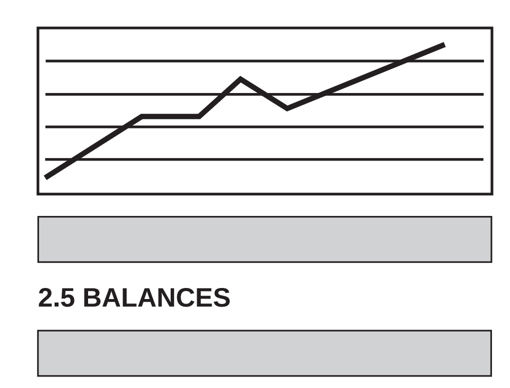
NUEVOS

Peugeot 306 SR, año 1997 por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,35 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Peugeot, tipo sedán, 4 puertas, modelo 306 SR, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10KJD82014087, chasis marca Peugeot Nº VF37BLFZ931187635, Dominio: BEQ 484, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 6.000-. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Larroca, María Fernanda.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 20/3 Nº 82.022 v. 24/3/98

Fiat tipo furgón, Ducato 10, año 1995 por ejecución de prenda: El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,50 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo furgón, modelo Ducato 10, año 1995, motor marca Fiat Nº 149B10001468166, chasis marca Fiat Nº *ZFA29000000460892, Dominio: ACL-313, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 1.750.-. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Chiesa, Alberto Luis.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Cipriano E. Quesada, martillero.
e. 20/3 Nº 82.024 v. 24/3/98



2.5 BALANCES

BANCO MACRO MISIONES

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1997	1996
A. DISPONIBILIDADES		
- Efectivo	21,127	14,881
- Bancos y corresponsales	2,703	3,146
	23,830	18,027
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
- Con cotización	74,421	34,406
	74,421	34,406
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales		
- Adelantos	28,343	17,031
- Documentos a sola firma	78,972	69,967
- Documentos descontados y comprados	20,878	8,612
- Hipotecarios	9,173	4,262
- Prendarios	88,908	68,255
- Personales	38,978	18,373
- Entre entidades financieras	9,457	146,737
- Créditos documentarios	392	156
- Otros préstamos al sector público no financiero	16,871	26,268
- Otros préstamos	5,989	59
menos : Intereses documentados	(2,633)	(4,459)
	295,328	355,261
más : Intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	10,560	11,791
menos : Previsiones (Anexo F)	(31,140)	(23,950)
	274,748	343,102
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales		
- Responsabilidad de terceros por aceptaciones	238	238
- Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el Banco Central de la República Argentina	25,968	33,953
- Deudores financieros por pases activos de títulos públicos	46,546	61,389
- Compras a término de títulos públicos por pases pasivos		62,337
- Deudores por ventas a término de títulos públicos		18,559
- Compras a término de títulos públicos		17,985
- Comisiones devengadas a cobrar	835	
- Diversos	5,324	7,198
	78,911	201,659
menos : Previsiones (Anexo F)	(219)	(123)
	78,692	201,536
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA		
- Afectados a contratos en moneda extranjera	193	
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
- En entidades financieras controladas	16,416	7,103
- En entidades financieras no controladas	28	28
- En otras sociedades no controladas - con cotización	823	42
- En otras sociedades no controladas - sin cotización	2,867	2,835
- En otra sociedad controlada - sin cotización	957	1,364
- En fondos comunes de inversión	107	17
- En empresas de servicios públicos	50	49
	21,248	11,438
menos : Previsiones (Anexo F)	(19)	(4)
	21,229	11,434

	1997	1996
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales		
- Anticipo por compra de bienes	1,439	1,245
- Pagos efectuados por adelantado	605	199
- Deudores varios	4,183	3,118
- Depósitos en garantía	1,040	848
- Alquileres a cobrar	34	54
- Impuesto al valor agregado - Crédito fiscal	563	4,855
- Otros	498	102
	8,362	10,421
menos : Previsiones (Anexo F)	(807)	(17)
	7,555	10,404
H. BIENES DE USO (Anexo D)	6,383	5,813
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	11,509	2,309
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	2,981	2,626
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3,346	1,059
Total del activo	504,887	630,716

PASIVO

	1997	1996
L. DEPOSITOS		
Capitales		
- Cuentas corrientes	56,228	44,828
- Ahorro común	23,765	15,864
- Plazo fijo	102,425	84,713
- De títulos públicos	1,089	875
- Saldos inmovilizados	1,804	841
- Diversos	10,846	38,243
	196,157	185,364
más : Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1,077	1,050
	197,234	186,414
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
- Aceptaciones	961	922
- Otros bancos y organismos internacionales	118,282	130,744
- Otras obligaciones	2,640	9,429
- Ventas a término de títulos públicos por pases activos	73,808	96,380
- Ventas a término de títulos públicos		18,094
- Acreedores financieros por pases pasivos de títulos públicos		61,363
- Acreedores por compras a término de títulos públicos		18,176
- Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	1,645	2,656
- Diversos	5,614	8,542
	202,950	346,306
más : Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	358	1,165
	203,308	347,471
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
- Remuneraciones y cargas sociales a pagar	209	186
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	268	228
- Impuestos a pagar	2,329	3,203
- Acreedores varios	1,559	2,199
- Otras	2	5
	4,367	5,821
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)		
- Por otras contingencias	111	
- Por compromisos eventuales	1,005	2,600
	1,116	2,600
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	5,837	3,458
P. OBLIGACIONES SUBORDINADAS		
Capitales		
- Obligaciones subordinadas con oferta pública	20,000	20,000
	20,000	20,000
más : Intereses devengados a pagar por obligaciones subordinadas con oferta pública	1,000	1,014
	21,000	21,014
Total del pasivo	432,862	566,778

PATRIMONIO NETO

	1997	1996
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	6,100	6,100
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	15,567	15,567
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1,818	1,818
Sub-total	23,485	23,485
T. RESERVAS DE UTILIDADES	12,159	11,557
U. RESULTADOS NO ASIGNADOS	36,381	28,896
Total del patrimonio neto	72,025	63,938
Total del pasivo y del patrimonio neto	504,887	630,716

CUENTAS DE ORDEN

	1997	1996
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	8,076	4,902
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	9,785	
- Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1,416	1,594
- Garantías recibidas	200,630	136,527
- Garantías otorgadas por obligaciones directas		8,458
- Otras garantías otorgadas	16,944	33,481
- Créditos clasificados irrecuperables (2)	75,604	101,066
- Valores en custodia (1)	42,240	334,470
- Valores al cobro	16,137	3,332
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	3,635	4,225
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	6,397	6,392

(1) Incluye 324.846, al 31 de diciembre de 1996, correspondiente al Tesoro Regional de Posadas del Banco Central de la República Argentina. Dicha custodia se discontinuó durante el último trimestre del ejercicio 1997.

(2) Incluye 70.552 y 100.550, al 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente, correspondientes a créditos incobrables totalmente previsionados al 31/12/95 (ver nota 13).

Nota: - Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H , J y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1997			1996
	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	23.233	19.424	42,657	37.236
- Resultado por locación financiera		46	46	
- Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	535	133	668	371
- Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término		240	240	300
	23,768	19,843	43,611	37,907
B. EGRESOS FINANCIEROS				
- Intereses por depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas y primas por pases pasivos	8,243	11,891	20,134	16,876
- Aporte al fondo de garantía	453	323	776	385
- Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	837	118	955	1,221
	9,533	12,332	21,865	18,482
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1.158	10,256	11,414	12,511
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	14,638	1,247	15,885	15,038
- Otros	3,028	132	3,160	2,837
	17,666	1,379	19,045	17,875
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
- Comisiones	1,380	134	1,514	640
- Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	540	25	565	847
- Otros				5
	1,920	159	2,079	1,492
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
- Remuneraciones y cargas sociales			13,347	11,441
- Servicios al personal			1,100	1,331
- Honorarios y servicios administrativos contratados			1,728	3,406
- Honorarios a directores y síndicos			1,689	1,536
- Depreciación de bienes de uso			809	1,003
- Amortización de gastos de organización y desarrollo			799	225
- Alquileres			1,893	2,350
- Electricidad y comunicaciones			1,350	1,273
- Servicios de seguridad			993	768
- Impuestos			476	409
- Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			660	717
- Otros			3,276	908
			28,120	25,367
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - (pérdida)			(822)	(2,070)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
- Resultado por participaciones permanentes			6,308	2,875
- Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			100	477
- Previsiones desafectadas			99	60
- Alquileres			262	213
- Intereses punitorios			954	1,108
- Créditos recuperados			1,447	1,300
- Otras			1,879	2,416
			11,049	8,449

	1997 Total	1996 Total
J. PERDIDAS DIVERSAS		
- Perdida por venta de bienes de uso	17	14
- Amortización llave de negocio	81	79
- Intereses por obligaciones diversas	15	8
- Depreciación de bienes diversos	32	7
- Donaciones	40	7
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	56	2
- Impuesto a los Ingresos Brutos	116	207
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	1,252	307
- Otras	1,036	1,320
	2,645	1,951
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia	7,582	4,428
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	-------	1,419
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - ganancia	7,582	3,009

Nota: - Las notas 1 a 17 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H , J y K que se acompañan, son parte integrante de estos estados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	1997	1996
DISPONIBILIDADES	4,427	4,045
TITULOS PUBLICOS	59,293	34,400
PRESTAMOS	159,667	145,395
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	30,590	163,046
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	193	
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	28	28
CREDITOS DIVERSOS	1,079	2
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	119	34
TOTAL	255,396	346,950

PASIVO

	1997	1996
DEPOSITOS	66,196	43,765
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	144,917	210,791
OBLIGACIONES DIVERSAS	67	66
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	27	
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	21,000	21,014
TOTAL	232,207	275,636

CUENTAS DE ORDEN

	1997	1996
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	3,584	3,581
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	9,785	
- Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	1,416	1,594
- Garantías recibidas	193,021	130,586
- Garantías otorgadas por obligaciones directas		8,458
- Otras garantías otorgadas	13,597	18,104
- Créditos clasificados irrecuperables	20,572	18,319
- Valores en custodia	17,655	4,076
- Valores al cobro	11,422	465

ANEXO J

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS - CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

BALANCES GENERALES

ACTIVO

	1997	1996
DISPONIBILIDADES	41,465	31,883
TITULOS PUBLICOS	120,723	61,709
PRESTAMOS, NETOS DE PREVISIONES	335,622	356,873
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	141,154	244,281
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	193	
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	6,311	5,272
CREDITOS DIVERSOS	12,158	12,067
BIENES DE USO	12,749	9,695
BIENES DIVERSOS	13,963	6,129
BIENES INTANGIBLES	4,312	2,914
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3,884	1,548
	692,534	732,371

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

	1997	1996
DEPOSITOS	397,101	350,532
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	173,415	272,473
OBLIGACIONES DIVERSAS	9,677	11,359
PREVISIONES	1,252	2,622
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	10,758	7,388
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	25,110	21,014
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	3,196	3,045
PATRIMONIO NETO	72,025	63,938
	692,534	732,371

* Incluye la participación en Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.

CUENTAS DE ORDEN

	1997	1996
- Créditos acordados (saldos no utilizados)	12,017	4,902
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	10,443	
- Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	749	1,594
- Garantías recibidas	234,514	141,987
- Garantías otorgadas por obligaciones directas		8,458
- Otras garantías otorgadas	28,197	34,265
- Créditos clasificados irrecuperables	75,604	101,066
- Valores en custodia	272,080	456,725
- Valores al cobro	16,233	3,370
- Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	6,798	5,729
- Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	15,357	8,845
- Créditos incobrables totalmente previsionados al 31/12/95	70,552	100,550

Nota: - Las notas 1 a 5 al anexo J son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

	1997	1996
INGRESOS FINANCIEROS	58,434	43,014
EGRESOS FINANCIEROS	24,760	17,742
CARGO POR INCOBRABILIDAD	12,368	12,661
INGRESOS POR SERVICIOS	40,502	31,193
EGRESOS POR SERVICIOS	3,514	2,507
GASTOS DE ADMINISTRACION	48,326	37,984
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - ganancia	9,968	3,313
UTILIDADES DIVERSAS	8,723	7,390
PERDIDAS DIVERSAS	4,378	3,110
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - ganancia	14,313	7,593
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	3,961	2,983
RESULTADO POR PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS	2,770	1,601
RESULTADO FINAL CONSOLIDADO - ganancia	7,582	3,009

Nota: - Las notas 1 a 5 al anexo J son parte integrante de estos estados.

Otros orígenes

	1997	1996
Disminución de préstamos	7,988	
Disminución de otros créditos por intermediación financiera	103,024	
Aumento de depósitos	46,480	321,729
Aumento de otras obligaciones por intermediación financiera		54,118
Aumento de obligaciones diversas		10,059
Aumento de partidas pendientes de imputación (Saldo acreedor)	3,370	7,388
Aumento de obligaciones subordinadas	4,000	20,000
Aumento de participación de terceros en sociedades controladas	151	3,044
Aumento de capital para dar efecto a la fusión	558	1,092
Subtotal	165,571	417,430
Total orígenes de fondos	193,104	434,045

APLICACIONES DE FONDOS

	1997	1996
Aumento de títulos públicos	59,014	55,716
Aumento de préstamos		234,652
Aumento de otros créditos por intermediación financiera		86,302
Aumento de bienes en locación financiera	251	
Aumento de participaciones en otras sociedades	1,039	3,920
Aumento de créditos diversos	852	9,235
Altas de bienes de uso, diversos e intangibles	20,209	14,532
Aumento de partidas pendientes de imputación (Saldo deudor)	2,336	1,548
Disminución de otras obligaciones por intermediación financiera	98,139	
Disminución de obligaciones diversas	1,682	
Total aplicaciones de fondos	183,522	405,905
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: DISPONIBILIDADES	41,465	31,883

Nota: - Las notas 1 a 5 al anexo J son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO: DISPONIBILIDADES	31,883	3,743
ORIGENES DE FONDOS		
Flujo de caja de operaciones		
Resultado neto del ejercicio - ganancia	7,582	3,009
Más costos y gastos que no consumieron fondos:		
- Amortización de bienes en locación financiera	56	
- Depreciación de bienes de uso y diversos	1,554	1,107
- Amortización de gastos de organización y desarrollo	1,150	282
- Amortización de llave de negocio	81	79
- Valor residual de las bajas de bienes de uso y diversos	5,138	1,285
- Aumento de previsiones	12,274	12,639
Menos ingresos que no proveyeron fondos :		
- Desafectación de previsiones	(99)	(60)
Más (menos) devengamiento de intereses y diferencias de cotización :		
- Por préstamos, otros créditos por intermediación financiera y creditos diversos	583	(4,687)
- Por depósitos , otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones subordinadas	(733)	2,961
Menos ajustes de resultados de ejercicios anteriores	(53)	
Fondos provistos por las operaciones	27,513	16,615

ANEXO J (cont.)

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

1. BASES DE PRESENTACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina —Comunicación "A" 2227 y complementarias— y en la Resolución Técnica Nº 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, BANCO MACRO MISIONES S. A. ha consolidado línea por línea su balance general al 31 de diciembre de 1997 y el estado de resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, con los estados contables de Banco de Salta S. A. y Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A. correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997.

Los estados contables de las entidades controladas han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Macro Misiones S. A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se explica en la nota 4.3 a los estados contables de Banco Macro Misiones S. A.

La tenencia que posee Banco Macro Misiones S. A. es la siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles
Banco de Salta S. A.	Ordinarias	5.482.400	88.00%	88.00%
Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A.	Ordinarias	674.290	49.95%	49.95%

Con fecha 11 de diciembre de 1996, la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A., resolvió reducir el Capital Social de dicha sociedad a la suma de 1.350 con efecto a partir del 31 de octubre de 1996.

Adicionalmente, con fecha 3 de marzo de 1997, Banco Macro Misiones S. A. procedió a la venta de 675.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal 1 cada una, representativas del 50% del Capital Social de la sociedad citada. En consecuencia, al 31 de diciembre de 1997 Banco Macro Misiones S. A. mantiene en su poder 674.290 acciones representativas del 49,95% del Capital Social de la sociedad citada.

El 15 de diciembre de 1997, mediante Resolución Nº 115/97 del Ministerio de Hacienda, el Gobierno de la Provincia de Salta resolvió preadjudicar a Banco Macro Misiones S. A., 1.121.400 acciones Clase "A", representativas del 18% del capital social de la Entidad (hasta esa fecha poseía el 70%). Posteriormente con fecha 29 de diciembre de 1997 se celebró el contrato de compraventa de dicho paquete accionario, ad referendum de la aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina y su ratificación por el Poder Ejecutivo Provincial, habiéndose abonado, el 17 de diciembre de 1997, la garantía de preadjudicación equivalente al 20% del precio ofrecido, y debiéndose integrar el resto, dentro de los 3 días a contar de la notificación de la Adjudicación de la Licitación.

Durante el mes de enero de 1998, Banco Macro Misiones S. A. inició las gestiones correspondientes para adquirir parte del paquete accionario de su sociedad controlada (Banco de Salta S. A.), afectado al denominado "Programa de Propiedad Participada", que al 31 de diciembre de 1997 representaba el 10% del capital social de dicha Entidad. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, Banco Macro Misiones S. A. posee el derecho de adquirir 615.345 acciones escriturales Clase "C" (representativas del 9,88% de capital social) afectadas al mencionado programa. Dicho derecho se obtuvo mediante cesiones realizadas por empleados y se instrumentaron mediante escrituras públicas. Dicha transacción accionaria fue aprobada por el Ministerio de Hacienda de la Provincia de Salta, encontrándose aún pendiente la autorización por parte del B. C. R. A.

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Las acciones del Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. de las que es titular Macro Valores Sociedad de Bolsa S. A. y cuyo importe asciende a 1.210 se encuentran gravadas con derecho real de prenda a favor de "La Buenos Aires Cía. Argentina de Seguros S. A." con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dichas acciones, para hacer frente a la garantía que otorga por el incumplimiento de las obligaciones de la Sociedad de Bolsa.

b) El rubro Participaciones en otras Sociedades incluye aportes irrevocables por 3.000, dentro del marco de impuestos nacionales, suscripto conforme a lo previsto en el régimen de Promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión.

c) El rubro participación en otras sociedades incluye aportes por 126 dentro del marco de exención de impuestos provinciales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de la actividad turística de la Ley Provincial Nº 6064 (ratificado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Salta Nº 2678/96), la cual establece que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor a un año a partir de la fecha de integración.

d) Ver nota 6. b) a los estados contables de Banco Macro Misiones S. A.

3. COMPOSICION DEL RUBRO TITULOS PUBLICOS

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el rubro Títulos Públicos está integrado por:

DENOMINACION	SERIE	VALOR NOMINAL RESIDUAL	IMPORTE	
			1997	1996
CON COTIZACION				
Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación:				
Del país				
Bonos Externos de la República Argentina	89 (1)	648.200,00	638	
Bonos de Consolidación de Deuda de Proveedores en dólares estadounidenses	1ra. (1)	32.469.318,43	(3) 36.966	
Bonos de Consolidación de Deuda de Proveedores en moneda nacional	1ra.	4.664.000,00	4.477	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en dólares estadounidenses	1ra. (1)	3.334.400,00	4.168	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en dólares estadounidenses	2da. (1)	15.000.000,00	17.521	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en dólares estadounidenses	1ra	6.918.880,00	8.269	
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en moneda nacional	2da	2.406.118,00	2.382	
Títulos del Tesoro de la Provincia de Salta en moneda nacional	1ra	353.726,94	369	
Títulos del Tesoro de la Provincia de Salta en Dólares Estadounidenses	(1)	190.552,00	198	
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta en Dólares Estadounidenses	(1)	1.281.250,00	959	
Títulos de Consolidación de la Provincia de Salta en moneda nacional	1ra	77.230,00	39	
Certificado de cancelación de Obligaciones de la Provincia de Córdoba en moneda nacional		8.050,00	8	
Del exterior				
U.S. Treasury Notes	(1)	43.704.912,00	(2) 44.729	
TOTAL			120.723	61.709

(1) Dólares Estadounidenses.
(2) Afectados a operaciones de pases activos con el B.C.R.A
(3) V.N.R. 24.074.118,43 se encuentran afectados a operaciones de pases activos con el B.C.R.A.

4. COMPOSICION DEL RUBRO PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996 el rubro Participaciones en Otras Sociedades está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE
	1997	1996
ENTIDADES FINANCIERAS		
— No controladas permanentes;		
Banco Latinoamericano de Exportaciones	28	
Subtotal	28	
OTRAS		
— Fondos Comunes de Inversión:	107	
— Sociedades no controladas con cotización:		
Mercado de Valores de Buenos Aires	1.210	
Astra S.A.	730	
Molinos Río de la Plata	10	
Ing. San Martín del Tabacal S.A.	83	
— Sociedades no controladas sin cotización:		
Provincanje Automático S.A.	831	
Grupo de Médicos L. de San Isidro	120	
Valle de Antapoca S.A.	800	
Pinares de Catamarca	2.200	
Complejo Las Lajitas S.A.	126	
Papel Misionero S.A.	12	
Otras	73	
Subtotal	6.302	
Menos: Previsión por riesgo de desvalorización	(19)	
Total	6.311	5.272

5. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL BANCO DE SALTA S.A.

a) De acuerdo con el contrato de vinculación suscripto con la Provincia de Salta, el Banco de Salta S.A., actuará por el término de diez años como agente financiero único del Gobierno Provincial. Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, el Gobierno de la Provincia de Salta mantenía depósitos y otras obligaciones en dicha Entidad por 122.851 y 115.300, respectivamente.

b) Adicionalmente suscribieron un "Convenio de Administración de la Cartera de Préstamos del Banco Provincial de Salta (en liquidación)" correspondiente al sector privado no financiero, mediante el cual la Entidad se compromete a efectuar todos los actos necesarios para la administración de dicha cartera. En contraprestación, la Provincia de Salta reconoce al Banco de Salta S.A. por todo concepto y en carácter de retribución global y total sobre los montos efectivamente recuperados, un porcentaje de comisión sobre los mismos. La cartera de préstamos administrada asciende en valores nominales al 31 de diciembre de 1997 y de 1996 a 468.688 y 482.380, respectivamente.

c) En virtud de lo resuelto en la reunión de Directorio de fecha 17 de octubre de 1996 Banco de Salta S.A. presentó una propuesta irrevocable al Banco Central de la República Argentina para la incorporación de determinados bienes y obligaciones, que a dicha fecha constituían activos y pasivos del Banco Caseros S.A., a ser excluidos del mismo mediante el procedimiento y con los resguardos para el adquirente previstos en el artículo 35 bis de la Ley de Entidades Financieras.

Durante el mes de noviembre de 1996, el Directorio del B.C.R.A., mediante la Resolución 551/96 dispuso la exclusión de ciertos activos y pasivos de la entidad citada y autorizó su transferencia a Banco de Salta S.A.

En consecuencia, Banco de Salta S.A. y Banco Caseros S.A. firmaron el 26 de noviembre de 1996 un contrato por el cual la Entidad asumió activos y pasivos excluidos del Banco Caseros S.A., los que, a esa fecha, ascendieron a 22.565.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

1. FUSION POR ABSORCION DE BANCO DE MISIONES S.A.

Con fecha 24 de marzo de 1997 el Directorio de Banco Macro S.A. decidió instrumentar un proceso de reorganización societaria mediante la fusión por incorporación de su sociedad controlada, Banco de Misiones S.A., con efectos a partir del 1º de enero de 1997, en el entendimiento de que la consolidación de ambos bancos producirá ventajas competitivas provenientes de un más eficiente manejo de recursos.

En tal sentido, con fecha 25 de marzo de 1997 se celebró el compromiso previo de fusión entre Banco Macro S.A. en carácter de sociedad incorporante y Banco de Misiones S.A. en carácter de sociedad incorporada. Asimismo, en dicha fecha los directorios de Banco Macro S.A. y Banco de Misiones S.A. aprobaron en todos sus términos el compromiso previo de fusión celebrado entre ambas entidades, el balance especial consolidado de fusión al 31 de diciembre de 1996, la relación de canje de acciones, el prospecto de fusión y el informe de factibilidad legal, técnica y económico-financiero del proyecto de fusión de ambas entidades.

Con fecha 23 de abril de 1997, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) autorizó de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento de Cotización, la fusión, la cotización de acciones a emitirse en concepto de canje por fusión y la transferencia de cotización por cambio de la denominación social de la incorporante, Banco Macro S.A.

Posteriormente, con fecha 19 de agosto de 1997 la Asamblea Extraordinaria de Accionistas aprobó el mencionado proceso de fusión. Adicionalmente, dicha Asamblea decidió aprobar el cambio de denominación de la sociedad incorporante por "Banco Macro Misiones S.A." y el aumento del capital social de 6.000 a 6100 mediante la emisión de 99.504 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- (ver nota 8), de un voto cada una solicitando asimismo la incorporación de dicho aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores.

Mediante la Resolución Nº 577 del 16 de octubre de 1997, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) autorizó a Banco Macro S.A. a fusionarse por absorción en calidad de incorporante con Banco de Misiones S.A. El Directorio del B.C.R.A., mediante la Resolución Nº 706 del 27 de noviembre de 1997, autorizó a Banco Macro S.A., en calidad de entidad incorporante de la fusión por absorción, a cambiar su denominación por la de Banco Macro Misiones S.A.

Con fecha 30 de octubre de 1997, a través de la Resolución Nº 11.943, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) resolvió conformar la fusión de Banco Macro S.A. con Banco de Misiones S.A., por absorción de esta última.

Con fecha 11 de diciembre de 1997, a través de la Resolución Nº 12.004, la C.N.V. resolvió transferir a Banco Macro Misiones S.A. la autorización de oferta pública oportunamente otorgada a Banco Macro S.A. en virtud del cambio de denominación mencionado precedentemente. Asimismo, autorizó la oferta pública de 99.504 acciones de V.N. $ 1 cada una.

Posteriormente, con fecha 16 de diciembre de 1997 la B.C.B.A. dispuso autorizar la cotización de las acciones ordinarias mencionadas en el párrafo precedente, para ser acreditadas en concepto de canje por fusión, a los tenedores de acciones de Banco de Misiones S.A.

La Entidad, como consecuencia del contrato de vinculación suscripto con el Gobierno de la Provincia de Misiones, actuará por el término de 5 años a partir del 1º de enero de 1996, como agente financiero único del Gobierno Provincial y agente del mismo para la recaudación de sus rentas y la atención de órdenes de pago de sus obligaciones.

2. ADQUISICION DEL BANCO DE JUJUY S.A.

El 4 de diciembre de 1997 a través del Decreto Provincial Nº 4432, el Gobierno de la Provincia de Jujuy resolvió adjudicar a Banco Macro Misiones S.A. la Licitación Pública Nacional e Internacional dispuesta para la venta de las acciones Clase "A" del Banco de Jujuy S.A., representativas del 80% del capital social de dicha Entidad. Por otra parte, el Directorio del B.C.R.A., a través de la Resolución Nº 734 del 18 de diciembre de 1997, autorizó a Banco Macro Misiones S.A. a ser titular de dicha participación en el Banco de Jujuy S.A.

Con fecha 12 de enero de 1998 se ha perfeccionado la transferencia a favor de Banco Macro Misiones S.A. de las referidas acciones. Asimismo y en esa fecha, el B.C.R.A., mediante la Comunicación "B" 6272, informó el inicio, de acuerdo con la autorización oportunamente conferida, de las actividades de Banco de Jujuy S.A. como banco comercial minorista.

Banco de Jujuy S.A., como consecuencia del contrato de vinculación suscripto con el Gobierno de la Provincia de Jujuy, actuará por el término de 10 años como agente financiero único del Gobierno Provincial y caja obligada para el depósito de sus recursos. Adicionalmente, la Provincia de Jujuy se obliga a celebrar con la Entidad la suscripción del contrato de administración de la cartera de créditos no transferida.

3. FRANQUICIAS OTORGADAS POR EL B.C.R.A.

Mediante las Resoluciones Nº 746 y 912 del 15 de noviembre y 28 de diciembre de 1995 respectivamente, el Directorio del B.C.R.A. resolvió admitir al Banco de Misiones S.A.:

— los excesos a los límites establecidos para el fraccionamiento del riesgo crediticio para algunos deudores del sector privado, respecto de operaciones preexistentes a la privatización y por el plazo de vigencia de las respectivas operaciones, por los montos adeudados al 31 de mayo de 1995 con más las quitas concedidas por Ley Provincial Nº 3004 en caso de decaer los mismos. Esta franquicia caerá para el caso de los deudores que reciban nuevas asistencias, a partir de la transferencia del banco al adjudicatario.

— el encuadramiento gradual en un plazo de sesenta meses contados a partir de la entrega de la posesión al adjudicatario, de los excesos al fraccionamiento del riesgo crediticio originados en las financiaciones al sector público provincial, preexistentes a la privatización de la Entidad, que cuenten con garantía de la afectación de fondos de la coparticipación federal de impuestos y las que por hasta un monto de 8.000, carezcan de la misma, en función de la instrumentación del pago del precio del paquete accionario.

— la aplicación de los coeficientes que se detallan a continuación, para la determinación de la exigencia de capitales mínimos sobre los activos inmovilizados incluidos en el patrimonio de la entidad privatizada:

Primeros dos años desde la transferencia:	0,04
Tercer año desde la transferencia:	0,06
Cuarto año desde la transferencia:	0,08
Quinto año desde la transferencia:	0,10

— una deficiencia en la integración de los requisitos mínimos de liquidez en pesos y en moneda extranjera, por hasta el 40% de la exigencia a la fecha de transferencia, que se reducirá a partir de los meses siguientes, a razón de un 2,5% mensual, en cuotas iguales y consecutivas.

— diferimiento del efecto que produzcan sobre sus resultados, los quebrantos derivados del pago de indemnizaciones o retiros del personal y otros gastos que se incurran en la reorganización del mismo, comprendidos en un plan de reestructuración acordado con la Provincia de Misiones, a concretarse durante 20 meses a partir de julio de 1996. El total diferido que no podrá superar el 10% de la Responsabilidad Patrimonial Computable de la Entidad, se amortizará en 60 cuotas mensuales iguales y consecutivas y no será deducido para el cálculo de su Responsabilidad Patrimonial, a los efectos de las normas sobre integración de capitales mínimos y relaciones técnicas.

— el eventual quebranto, que se origine por la venta de la tenencia accionaria en Alto Paraná S.A. pueda ser activado y amortizado en 24 meses y el mismo no sea deducido de la integración computable de capitales mínimos.

— los excesos a los límites en materia de aplicación de recursos propios no inmovilizados y posición global neta de moneda extranjera, que la Entidad registre al momento de la transferencia se regularicen en forma gradual en un plazo de 24 meses.

4. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

4.1 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F. A. C. P. C. E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Los estados contables del Banco al 31 de diciembre de 1996 fueron reformulados con propósitos comparativos, dando efecto a la fusión por absorción descripta en la nota 1. y como consecuencia de ello:

a) El balance general del Banco al 31 de diciembre de 1996 incorpora la totalidad de activos y pasivos de Banco de Misiones a dicha fecha. El capital social y los aportes no capitalizados incluyen el efecto de aplicar la relación de canje de acciones derivada del proceso de fusión.

b) Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, incluyen las operaciones de ambos bancos correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En consecuencia, los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 1996 presentados con propósitos comparativos, exponen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1996 y los resultados de las operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos de ambos bancos por el ejercicio finalizado en dicha fecha, como si hubieran operado sobre una base consolidada. Sin embargo, no debe interpretarse que en ese ejercicio ambas entidades funcionaron o pudieron haber funcionado sobre una base consolidada.

4.2 Reexpresión en moneda constante

Los Estados Contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el B. C. R. A. Dichos estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F. A. C. P. C. E. A partir del 1º de setiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B. C. R. A. y la Resolución General Nº 272 de la Comisión Nacional de Valores, la Entidad discontinuó la aplicación del método manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados con posterioridad al 1 de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

4.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Con cotización - por operaciones de pase activo con el B.C.R.A: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Con cotización - tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera y por un lapso total de vigencia no superior a noventa y dos días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores, de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, la particular situación y real capacidad de pago de determinados sectores de la economía y de las disposiciones de la Comunicación "A" 2216 del B. C. R. A.

e) Bienes en locación financiera:

Se contabilizaron por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

f) Participaciones en otras sociedades:

— Entidades financieras controladas y otras sociedades controladas: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

— En entidades financieras no controladas: se valuó al costo de adquisición en moneda extranjera, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, convertidos a pesos de acuerdo con el criterio descripto en 4.3.a).

— Otras no controladas:

■ Con cotización: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio, netas de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

■ Sin cotización:

a) Provincanje S.A.: se valuó de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

b) Otras: se valuaron al costo de adquisición, más el valor nominal de los dividendos en acciones recibidos, reexpresados de acuerdo con lo indicado en la nota 4.2.

— Fondos comunes de inversión: se valuaron de acuerdo con el valor de las cuotapartes vigentes al cierre de cada ejercicio, netos de los gastos necesarios para su venta. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

g) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición o incorporación, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 4.2., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los Bienes de Uso y Diversos en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

h) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo con lo indicado en la nota 4.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

i) Depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

j) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas de acuerdo con lo indicado en la nota 4.2., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no Capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión hasta el 31 de agosto de 1995, se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del capital".

k) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas en cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual:

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios valuados a su costo histórico se reexpresaron en función de la fecha de origen de dichos activos de acuerdo con lo indicado en nota 4.2.

— Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

5. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B. C. R. A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución Nº 912/95 del B. C. R. A., la entidad optó por activar el quebranto proveniente de la venta de la tenencia accionaria en Alto Paraná S. A., el cual será amortizado en un lapso de 24 meses.

De acuerdo con las normas contables profesionales, este cargo debería haberse imputado a los resultados del ejercicio anterior. En consecuencia, los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 hubieran disminuido en 838, siendo el efecto sobre el patrimonio neto a dicha fecha no significativo.

El efecto sobre el patrimonio neto y los resultados al 31 de diciembre de 1997 no es significativo.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1997 existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Aportes irrevocables en Pinares de Catamarca S.A. y Valle de Antapoca S.A. por 2300 dentro del marco de diferimiento de impuestos nacionales, suscriptos conforme a lo previsto en el régimen de promoción de las Leyes Nº 22.021 y su modificatoria Nº 22.702, las cuales establecen que la inversión debe mantenerse en el activo por un lapso no menor de 5 años desde el 1º de enero del año siguiente al de efectuada la inversión.

b) Las acciones clase "A" de Banco de Salta S.A. (sociedad controlada por Banco Macro Misiones S.A.) se encuentran prendadas en garantía del convenio firmado entre la Provincia de Salta y el Fondo Fiduciario para el Desarollo Provincial que contemplaba la asistencia financiera para la privatización del Banco Provincial de Salta. En virtud del mismo la Provincia otorgó al Banco Provincial de Salta un préstamo por U$S 4.000.000 el que por medio del Acta de posesión del Banco de Salta S.A. se transfiere a la nueva entidad.

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1997 y 1996 correspondientes a las operaciones efectuadas con las sociedades controladas son los siguientes:

	Banco de Salta S.A.		Macro Valores Sociedad de Bolsa S.A.	
	1997	1996	1997	1996
ACTIVO				
Disponibilidades	182	97	-	-
Otros créditos por intermediación financiera	150	-	393	126
Créditos diversos	50	50	-	-
Total del Activo	382	147	393	126
PASIVO				
Depósitos	134	20	741	168
Otras obligaciones por intermediación financiera	96.814	121.691	-	-
Total del Pasivo	96.948	121.711	741	168
Cuentas de Orden				
Créditos acordados	112	-	-	-
Garantías recibidas	5.004	-	-	-
Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	667	-	-	-
Resultados				
Ingresos financieros	-	4	4	2
Egresos financieros	(6.326)	(3.323)	(21)	(26)
Ingresos por servicios	-	-	4	3
Egresos por servicios	-	-	(43)	-
Utilidades diversas	600	631	12	12

8. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1997 asciende a 6.100. La evolución del capital correspondiente a los tres últimos ejercicios sociales fue la siguiente:

—Al 31 de diciembre de 1994, 1995 y 1996	6.000
Aumento de capital por emisión de 99.504 acciones por canje por fusión con Banco de Misiones S.A. (ver nota 1)	100
—Al 31 de diciembre de 1997	6.100

De acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 290 de la Comisión Nacional de Valores se informa que los fondos provenientes de la suscripción pública de acciones han sido aplicados a incrementar la capacidad prestable de la Entidad.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. En ambos ejercicios, la Entidad ha estimado la existencia de un quebranto impositivo y, por lo tanto, no presenta un cargo por impuesto a las ganancias en el estado de resultados.

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Con fecha 12 de abril de 1995, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Simples con garantía común, no convertibles en acciones por un monto total máximo de hasta dólares estadounidenses 50.000.000, delegando en el Directorio la fijación de las características del mencionado título (precio, forma, condiciones de pago y de colocación, etc.). En este sentido, con fecha 6 de mayo de 1996 la Entidad solicitó a la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) la autorización de oferta pública del mencionado programa y la aprobación de la Primera Serie, por un monto de dólares estadounidenses 10.000.000. Dicha serie corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas de acuerdo con lo previsto en el primero de los convenios firmados con el Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria tal cual se menciona en la nota 11.a). La Comisión Nacional de Valores mediante la resolución Nº 11.457 del 19 de septiembre de 1996 aprobó el programa de emisión por hasta un monto máximo de u$s 50.000.000 por el término de duración del programa, de cinco años a partir de dicha autorización.

Tal como se menciona en la nota 11.a) con fecha 5 de diciembre de 1996 la Entidad aprobó la emisión del certificado global provisorio representativo de Obligaciones Negociables Subordinadas a tasa flotante por V/N u$s 10.000.000 con vencimiento en el año 2003 en las mismas condiciones establecidas en el convenio descripto en dicha nota.

b) Con fecha 27 de febrero de 1997 el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de la segunda serie, por un monto de U$S 10.000.000. Dicha serie corresponde a la emisión de obligaciones negociables subordinadas de acuerdo con lo previsto en el convenio firmado con el F.F.C.B., tal cual se menciona en la nota 11.b).

11. FINANCIACION DEL FONDO FIDUCIARIO DE CAPITALIZACION BANCARIA

a) Con fecha 5 de diciembre de 1995 la Entidad solicitó al Comité Directivo del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (F.F.C.B.) un préstamo de u$s 20.000.000, con el objeto de financiar la compra del Banco de Misiones S.A. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, habiéndose suscripto los convenios respectivos el día 22 de diciembre de 1995.

El primero de estos convenios se efectuó por u$s 10.000.000, los cuales la Entidad se obliga a reembolsar en 5 cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.C.B.

Tal como se menciona en la nota 10.a), la Entidad decidió emitir Obligaciones Negociables Subordinadas con la autorización de oferta pública de la Comisión Nacional de Valores y autorización para cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en las condiciones establecidas en los respectivos convenios y de acuerdo con la normativa vigente del B.C.R.A. por hasta un monto equivalente al efectivamente prestado en virtud de estos convenios.

En tal sentido, con fecha 5 de diciembre de 1996 la Entidad aprobó la emisión del certificado global provisorio representativo de Obligaciones Negociables Subordinadas a tasa flotante por V/N u$s 10.000.000.

El segundo convenio se efectuó por u$s 10.000.000, los cuales serán reembolsados por la Entidad en 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis meses del primer desembolso efectuado por el F.F.C.B.

En virtud de estos convenios la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50 % de las ganancias realizadas y líquidas correspondientes a un balance de ejercicio regularmente confeccionado y aprobado.

A la fecha de los presentes estados contables la Entidad canceló el mismo en su totalidad.

b) Con fecha 22 de noviembre de 1996 la Entidad solicitó al Comité Directivo del F.F.C.B. un préstamo de u$s 10.000.000, con el objeto de financiar la compra de determinados activos y pasivos a ser excluidos del Banco de Caseros S.A. por parte del Banco de Salta S.A., entidad controlada por Banco Macro Misiones S.A. Dicha solicitud fue resuelta favorablemente, habiéndose suscripto el convenio respectivo el día 4 de diciembre de 1996.

A través de dicho convenio la Entidad se obliga a reembolsar en cinco cuotas anuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los tres años de la fecha del desembolso efectuado por el F.F.C.B. (11 de diciembre de 1996). El importe del préstamo devenga un interés compensatorio sobre saldos cuya tasa vencida será de Libor más 3% ó 8,07% anual, la mayor de ambas.

En virtud de este convenio la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50 % de las ganancias realizadas y líquidas correspondientes a un balance de ejercicio regularmente confeccionado y aprobado, asimismo el banco podrá emitir Obligaciones Negociables Subordinadas por hasta un monto equivalente al monto efectivamente prestado.

12. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1º de julio de 1996 hasta el 1º de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y de la de su entidad controlada (Banco de Salta S.A.) y de sus asesores legales, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

13. PRESTAMOS CON PREVISION DEL 100% POR INCOBRABILIDAD SEGUN BALANCE DE TRANSFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

Durante el trimestre finalizado el 31 de marzo de 1996, Banco de Misiones S.A. trasladó a cuentas de orden la totalidad de los préstamos y demás créditos que integraban el Balance de Transferencia al 31 de diciembre de 1995 y que se encontraban previsionados por incobrabilidad en un 100%. El 70% del monto resultante del eventual recupero de dichos créditos, debe ser aplicado —según el Contrato de Transferencia de Acciones suscripto oportunamente entre la Provincia, el adquirente (Banco Macro S.A.) y el Banco de Misiones S.A.— a integrar la cuenta Fondo de Garantía, abierta a nombre de la Provincia y destinada a cubrir a la Entidad respecto de eventuales quebrantos en la cartera no previsionada.

La cartera trasladada a cuentas de orden se incluye en el Balance General dentro de "Créditos clasificados irrecuperables", identificándose también en cuentas de orden las garantías recibidas sobre dichos créditos.

14. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósitos Sociedad Anónima" (SEDESA) con el objetivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 1292/96, serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomisos constituidos por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha sociedad.

El B.C.R.A. por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente Régimen de Garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La Comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad ha sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

15. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 290/97 de la C.N.V., se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el requerido por dichas normas.

16. RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20 % de la utilidad del ejercicio menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores, debe ser apropiado a la Reserva Legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en 1.506 que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a la constitución de la reserva legal.

b) Tal como se menciona en la nota 11.a) y b), en virtud de los convenios firmados con el F.F.C.B., la Entidad no podrá distribuir en concepto de dividendos en efectivo una suma superior al 50 % de las ganancias realizadas y líquidas.

17. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 9/2/98. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS CPCECF t l f 8. RICARDO M. FURMAN, Socio, Contador Público-UBA CPCECF t 100 f 138. — JUAN P. BRITO DEVOTO, Director. — FERNANDO A. SANSUTE, Vicepresidente 2do. — JORGE H. BRITO, Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora: LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público-UBA CPCECF t 106 f 218.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas del
BANCO MACRO MISIONES SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes hemos recibido para nuestra consideración el inventario y el balance general del Banco Macro Misiones S.A. al 31 de diciembre de 1997, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan. Además, hemos recibido los estados contables consolidados del Banco Macro Misiones S.A. con sociedades controladas al 31 de diciembre de 1997, los que se presentan como información complementaria.

Habiendo obtenido las informaciones que hemos considerado necesarias, y sobre la base de la labor desarrollada según lo dispuesto por las normas legales vigentes y al informe de los auditores externos Pistrelli, Díaz y Asociados del 9 de febrero de 1998, opinamos que:

a) los estados contables del Banco Macro Misiones S.A. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial al 31 de diciembre de 1997, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en la nota 5 a los estados contables, y de acuerdo con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

b) los estados contables consolidados del Banco Macro Misiones S.A. con sociedades controladas presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la información sobre la situación patrimonial consolidada al 31 de diciembre de 1997, los resultados consolidados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en la nota 5 a los estados contables, y de acuerdo con las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Cabe señalar que la Comisión Fiscalizadora oportunamente ya se expidió sobre los estados contables básicos y complementarios al 31 de diciembre de 1996 que se exponen con fines comparativos. Dichos estados contables fueron reformados tal como se indica en el segundo párrafo del informe del auditor.

Manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondiera, las tareas previstas por el art. 294 de la ley 19.550.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998. Por Comisión Fiscalizadora LADISLAO SZEKELY, Síndico Titular, Contador Público - UBA, CPCECF Tº 106 Fº 218.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO MACRO MISIONES S.A.
Sarmiento 735
Capital Federal

1. Hemos auditado los balances generales de BANCO MACRO MISIONES S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los balances generales consolidados de BANCO MACRO MISIONES S.A. y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales se incluyen en el Anexo J. Los estados contables de Banco Macro S.A. (ahora BANCO MACRO MISIONES S.A.) al 31 de diciembre de 1996, que tal como se explica en la nota 1 y 4.1. se presentan con propósitos comparativos, fueron reformulados dando efecto retroactivo a la fusión por absorción con Banco de Misiones S.A. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o

errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica detalladamente en la nota 5 a los estados contables, la Entidad aplicó en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto de la aplicación de dicho criterio sobre los resultados del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1996 se expone en dicha nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de BANCO MACRO MISIONES S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo precedente en el estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, con las normas contables profesionales.

5. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de BANCO MACRO MISIONES S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el efecto de lo mencionado en el párrafo tercero en el estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996, con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1997, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 226.108, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1998. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, CPCECF Tº 1 Fº 8. — RICARDO M. FURMAN (Socio) Contador Público - U.B.A., CPCECF Tº 100 Fº 138.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 09/02/98 01 O T. 79 Legalización Nº 922540

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a BANCO MACRO MISIONES S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. FURMAN RICARDO M. tiene registrada en la matrícula CP Tº 0100 Fº 138 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la Sede Central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 147.020

MBA BANCO DE INVERSIONES S. A.

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-97	31-12-96
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	163	371
Bancos y corresponsales	9.332	12.679
	9.495	13.050
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
Con cotización	22.495	447
	22.495	447
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
Préstamos al Sector Financiero	11.000	3.000
Otros	2.877	3.440
	13.877	6.440
Más: Intereses devengados a cobrar	7	6
	13.884	6.446
Menos: Previsiones (Anexo F)	29	34
	13.855	6.412
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
Compras al contado a liquidar de títulos públicos y privados	41	22.381
Deudores por ventas al contado a liquidar de títulos públicos y privados	276	22.432
Obligaciones Negociables Compradas - Con Cotización	2.888	1.736
Deudores Financieros por pases activos de títulos públicos con el B.C.R.A.	2.912	268
Deudores por ventas al contado a liquidar de moneda extranjera	51	142
Primas por opciones	146	0
Diversos	657	1.172
	6.971	48.131
Más: Intereses devengados a cobrar	26	3
	6.997	48.134
Menos: Previsiones (Anexo F)	32	25
	6.965	48.109
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
Otras	4.157	1.702
	4.157	1.702
G. CREDITOS DIVERSOS		
Depósitos en garantía	20	20
Gastos pagados por adelantado	10	9
Gastos pagados por cuenta de terceros a reintegrar	715	293
Anticipo de Impuestos	72	118
Deudores Varios	664	166
Otros	4	4
	1.485	610
H. BIENES DE USO (Anexo D)	364	339
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	249	121
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	1
TOTAL DEL ACTIVO	59.065	70.791

PASIVO	31-12-97	31-12-96
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
Ahorro común	24.680	917
Plazo fijo	6.932	200
Otros	286	0
	31.898	1.117
Más: Intereses devengados a pagar	193	4
	32.091	1.121
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
Otros bancos y organismos internacionales	1.400	7
Acreedores por compras al contado a liquidar de títulos públicos y privados	41	22.344
Ventas al contado a liquidar de títulos públicos y privados	277	22.465
Ventas a término de títulos públicos por pases activos con el B.C.R.A.	3.062	270
Ventas al contado a liquidar de moneda extranjera	50	142
Primas por opciones	146	0
Diversas	473	2.317
	5.449	47.545
Más: Intereses devengados a pagar	1	0
	5.450	47.545
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	401	325
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	32	28
Impuestos a pagar	8	21
Acreedores Varios	635	294
	1.076	668
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	1	1
TOTAL DEL PASIVO	38.618	49.335

PATRIMONIO NETO	31-12-97	31-12-96
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	19.514	19.514
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	3.239	3.239
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	1.452	1.452
SUB-TOTAL	24.205	24.205
S. RESERVAS DE UTILIDADES	910	910
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(3.296)	(3.659)
U. DIFERENCIA DE VALUACION NO REALIZADA	(1.372)	0
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	20.447	21.456
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	59.065	70.791

CUENTAS DE ORDEN	31-12-97	31-12-96
- Garantías Recibidas	68	4.808
- Otras Garantías Otorgadas	118	114
- Créditos Clasificados Irrecuperables	103	103
- Valores en Custodia	164.212	89.579

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Por operaciones en pesos	Por operaciones en moneda extranjera	Total al 31-12-97	Total al 31-12-96
A. INGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por disponibilidades, préstamos y otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	823	1.011	1.834	635
Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	405	1.700	2.105	151
Diferencia de cotización de moneda extranjera	0	101	101	113
Resultado por opciones de compra lanzadas	0	35	35	0
	1.228	2.847	4.075	899
B. EGRESOS FINANCIEROS				
Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	511	1.034	1.545	127
Resultado por títulos públicos, participaciones transitorias y obligaciones negociables	0	0	0	523
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos	18	42	60	5
Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	33	46	79	58
Resultado por opciones de compra tomadas	0	35	35	0
	562	1.157	1.719	713
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	32	29	61	56
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	374	0	374	118
Otros	46	29	75	439
	420	29	449	557
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
Comisiones	153	68	221	466
Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	7	15	22	38
Otros	50	0	50	0
	210	83	293	504
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
Remuneraciones y cargas sociales			1.628	1.915
Honorarios y servicios administrativos contratados			448	604
Depreciación de bienes de uso			150	146
Alquileres			99	103
Electricidad y comunicaciones			200	243
Amortización de bienes intangibles			24	9
Impuestos			223	277
Seguros			42	23
Papelería e Impresos			57	22
Gastos de Representación			86	90
Servicios al Personal			163	48
Otros			580	338
			3.700	3.818
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (PERDIDA)			(1.249)	(3.635)
I. UTILIDADES DIVERSAS				
Resultado por participaciones permanentes			454	0
Previsiones desafectadas			59	0
Otras			1.307	21
			1.820	21
J. PERDIDAS DIVERSAS				
Resultado por participaciones permanentes			0	724
Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos			0	138
Cargo por otras previsiones			0	1
Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			3	20
Impuesto a los Ingresos Brutos			46	1
Otras			9	18
			58	902
RESULTADO DEL EJERCICIO - GANANCIA/(PERDIDA)			513	(4.516)

Las notas 1 a 15 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, J y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	TOTAL	
	31-12-97	31-12-96
ACTIVO		
Disponibilidades	9.050	11.643
Títulos públicos	22.476	399
Préstamos	9.004	5.976
Otros créditos por intermediación financiera	6.162	45.987
Participaciones en otras sociedades	2.001	0
Créditos diversos	339	45
TOTAL	49.032	64.050
PASIVO		
Depósitos	25.414	588
Otras obligaciones por intermediación financiera	5.236	46.297

RUBROS	TOTAL	
	31-12-97	31-12-96
Obligaciones Diversas	7	5
TOTAL	30.657	46.890
CUENTAS DE ORDEN		
Otras garantías otorgadas	50	46
Valores en custodia	96.799	50.885

ANEXO J

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO CON LA SOCIEDAD CONTROLADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31-12-97	31-12-96
Disponibilidades	10.230	13.213
Títulos públicos	22.495	447
Préstamos	10.976	5.972
Otros créditos por intermediación financiera	9.043	54.434
Participaciones en otras sociedades	5.148	2.242
Créditos diversos	2.985	757
Bienes de uso	416	794
Bienes intangibles	272	160
Partidas pendientes de imputación	0	2
TOTAL	61.565	78.021
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Depósitos	32.072	1.116
Otras obligaciones por intermediación financiera	7.029	54.254
Obligaciones diversas	2.016	1.194
Previsiones	1	1
Patrimonio neto	20.447	21.456
TOTAL	61.565	78.021
CUENTAS DE ORDEN		
Garantías recibidas	68	4.808
Otras garantías otorgadas	118	114
Créditos clasificados irrecuperables	103	103
Valores en custodia	194.264	139.367
Valores en caución Merval	255	95

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON LA SOCIEDAD CONTROLADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-97	31-12-96
Ingresos financieros	7.279	2.742
Egresos financieros	(2.097)	(771)
Cargo por incobrabilidad	(61)	(56)
Ingresos por servicios	944	686
Egresos por servicios	(644)	(651)
Gastos de administración	(6.091)	(6.278)
Utilidades diversas	1.381	109
Pérdidas diversas	(198)	(297)
Resultado final consolidado ganancia /(pérdida)	513	(4.516)

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CON LA SOCIEDAD CONTROLADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-97	31-12-96
FONDOS AL INICIO DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES:	13.213	6.088
FLUJO DE CAJA DE LAS OPERACIONES:	(71)	(3.711)
Resultado neto del período ganancia/(pérdida):	513	(4.516)
más		
Costos y gastos que no consumieron fondos:		
Depreciación de bienes de uso	161	163
Valor residual de las bajas de bienes de uso	418	454
Amortizaciones de bienes intangibles	39	27
Cargo por incobrabilidad	61	56
Cargo por otras previsiones	0	1
Resultado por participaciones permanentes	0	119
menos:		
Ingresos que no proveyeron fondos:		
Desafectación de previsiones	(59)	(32)
más/menos		
Devengamiento de intereses:		
-por activos	(22)	14
-por pasivos	190	3

	31-12-97	31-12-96
Diferencia de valuación no realizada	(1.372)	0
FLUJO DE CAJA DE INVERSIONES:	12.875	24.862
(Aumento)/Disminución de títulos públicos	(22.048)	1.417
Aumento de préstamos	(5.000)	(149)
Disminución de otros créditos por intermediación financiera	45.407	25.319
Aumento de créditos diversos	(2.228)	(349)
Aumento de bienes de uso e intangibles	(352)	(156)
Disminución de participación de terceros en la sociedad controlada	0	(176)
Aumento de participación en otras sociedades	(2.906)	(940)
Disminución/(Aumento) de partidas pendientes de imputación	2	(1)
Aplicación previsiones Com. "A" 2.357	0	(103)
FLUJO DE CAJA DE FINANCIACION:	(15.787)	(14.026)
Aumento de depósitos	30.767	309
Disminución de otras obligaciones por intermediación financiera	(47.226)	(26.144)
Aumento/(Disminución) de obligaciones diversas	822	(842)
Integración del Aporte de capital	0	12.801
Honorarios a Directores y Síndicos	(150)	(150)
FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO - DISPONIBILIDADES:	10.230	13.213

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 Y 1996

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 Norma general

Los estados contables han sido preparados según lo dispuesto por la Ley 21.526 y las correspondientes normas del Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) (Conau 1 y sus modificatorias).

1.2 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Número 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), los estados contables se deben presentar en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

1.3 Reexpresión a moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad. Dichos estados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo con lo requerido por el B.C.R.A. a través de la Comunicación "A" 2365, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicable para la reexpresión no supere el 8 % anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.4 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

d) Previsión por riesgo de incobrabilidad:

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la cartera de préstamos y otros créditos por intermediación financiera, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 2216 y complementarias del B.C.R.A.

e) Participaciones en otras sociedades:

No Controladas

Sin Cotización

Se valuó al costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo explicado en la nota 1.3, el que no supera su valor patrimonial proporcional.

Controladas

Sin Cotización

Esta participación se valuó de acuerdo al método del valor patrimonial proporcional.

El 30 de noviembre de 1995 la Entidad adquirió el 80 % del paquete accionario de MBA Sociedad de Bolsa S.A. y efectuó un aporte de capital adicional por la suma de 1.500.

Con fecha 12 de abril de 1996, adquirió 99.999 acciones representativas del 19,9998 % del capital accionario de dicha sociedad. En consecuencia, la tenencia total de acciones al 31 de diciembre de 1997 y 1996 asciende a 499.999, representativas del 99,9998 % del paquete accionario de MBA Sociedad de Bolsa S.A.

El valor patrimonial proporcional fue calculado en base a los estados contables de MBA Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

Fondos Comunes de Inversión

Se valuaron al valor de las cuotapartes vigente al 31 de diciembre de 1997. Las diferencias de valor fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos públicos:

Con cotización

— Tenencias para operaciones de compra - venta o intermediación

Se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado de Valores de Buenos Aires vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1997 y 1996, respectivamente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Tenencias disponibles para la venta

Se valuaron de acuerdo con la cotización para operaciones de contado en el Mercado de Valores de Buenos Aires vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1997, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

De acuerdo a lo establecido en la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., las diferencias existentes entre los valores de incorporación y el que surge de acrecentarlos exponencialmente por el devengamiento generado en función de la tasa interna de retorno y el tiempo transcurrido desde su incorporación, fueron imputadas al resultado del ejercicio, mientras que las diferencias resultantes entre este último valor y el de cotización al cierre del ejercicio fueron registradas en el rubro "Patrimonio Neto — Diferencia de Valuación no realizada".

El B.C.R.A. mediante la Comunicación "A" 2640 de fecha 18 de diciembre de 1997 resolvió dejar sin efecto, con vigencia a partir del 1º de julio de 1998, el régimen de valuación de tenencias disponibles para la venta establecido en la Comunicación "A" 2266 y complementarias.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los períodos en que han sido generados.

No se ha aplicado el sistema de devengamiento sobre la base de la distribución lineal de los intereses generados, admitido alternativamente para operaciones concertadas en moneda extranjera o por un plazo total de vigencia no superior a 92 días.

f) Bienes de Uso:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación

El valor residual de los Bienes de Uso en su conjunto no supera el valor de utilización económica.

g) Bienes Intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado según se explica en la nota 1.3., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, comenzando su cómputo a partir del respectivo mes de incorporación.

b) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.3., excepto los rubros "Capital Social" y "Aportes no capitalizados", los cuales se han mantenido por sus valores de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio - Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en la nota 1.3.

2. NORMAS RELATIVAS A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

A la fecha de cierre del ejercicio las normas contables para Entidades Financieras emitidas por el B.C.R.A. no disponían la presentación obligatoria de información comparativa ni del Estado de Origen y Aplicación de Fondos previstos por la Resolución Técnica Número 8 de la F.A.C.P.C.E.

Sin embargo, se ha decidido presentar la información en forma comparativa con la del ejercicio anterior según lo descripto en la nota 1.2., y el mencionado estado como información complementaria.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Según se explica detalladamente en la nota 1.4. b), la entidad valúa su tenencia de títulos públicos disponibles para la venta de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2266 y complementarias del B.C.R.A., imputando la diferencia existente entre el costo acrecentado y los valores de cotización en el rubro "Patrimonio Neto – Diferencia de valuación no realizada" por 1.372. De haberse imputado estas operaciones de acuerdo con las normas contables profesionales la ganancia del ejercicio hubiera disminuido en dicho importe.

4. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

— La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al 31 de diciembre de 1997 y 1996, la Entidad no ha constituido provisión para impuesto a las ganancias por haber estimado la existencia de quebranto impositivo, no habiéndose registrado cargo alguno por dicho concepto en los respectivos estados de resultados.

— Por otra parte, la Entidad tiene un quebranto impositivo acumulado correspondiente a períodos fiscales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1990, que de acuerdo con lo dispuesto por la ley Número 24.073, promulgada el 8 de abril de 1992, podría transformase, como única opción de aplicación, en un crédito fiscal equivalente al 20% del total del quebranto actualizado hasta el 31 de marzo de 1991. Dicho crédito debe ser expresamente conformado por la Dirección General Impositiva (D.G.I.) para que el Estado Nacional lo considere deuda y proceda a su cancelación mediante la entrega de Bonos de Consolidación de Deuda en pesos creados por la Ley Número 23.982, los que tienen cotización bursátil.

El 28 de septiembre de 1994 la D.G.I. mediante Resolución Número 269/94 resolvió no conformar la solicitud de reconocimiento del quebranto impositivo acumulado. Con fecha 21 de octubre de 1994, la Entidad interpuso un recurso de apelación contra la resolución mencionada.

En virtud de ello la D.G.I. efectuó dos verificaciones en la Entidad, con fecha 6 de enero y 3 de febrero de 1995, respectivamente, las que fueron cumplidas en su totalidad.

El 18 de junio de 1997 la D.G.I. resolvió conformar parcialmente el mencionado crédito fiscal reconociendo 269 de los 300 originalmente reclamados por la Entidad. Se han realizado los trámites administrativos correspondientes por lo que sólo resta la transferencia de los Bonos de Consolidación por parte de la D.G.I.

Al 31 de diciembre de 1997 la Entidad ha registrado el saldo a cobrar en Bonos de Consolidación por 269 en el rubro "Créditos diversos - Deudores varios" y el resultado generado por el reconocimiento de este crédito en el rubro "Utilidades diversas - Otras".

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY 19.550

Los saldos pendientes con Merchant Bankers Asociados S.A. (MBA S.A.), sociedad controlante y MBA Sociedad de Bolsa S.A. (MBAB S.A.), sociedad controlada, son los siguientes:

	31-12-97		31-12-96	
	MBA S.A.	MBAB S.A.	MBA S.A.	MBAB S.A.
ACTIVO				
Préstamos				
- Otros	—	2.879	—	440
Otros créditos por intermediación financiera				
- Compras al contado a liquidar de títulos públicos	—	41	—	96
- Deudores por ventas al contado a liquidar de títulos públicos	—	—	—	5.706
Créditos diversos				
- Deudores Varios	—		—	82
Total	—	2.920	—	6.324
PASIVO				
Depósitos				
- Ahorro común	615	19	2	5
Otras obligaciones por intermediación financiera				
- Ventas al contado a liquidar de títulos públicos	—	—	—	5.715
- Acreedores por compras al contado a liquidar de títulos públicos	—	41	—	95
Obligaciones Diversas				
- Acreedores Varios	429	—	202	—
Total	1.044	60	204	5.815

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera incluye un depósito por 266, constituido por la Entidad en el Banco Central de la República Argentina, el que se encuentra disponible al 31 de diciembre de 1997 de acuerdo con lo dispuesto por las normas vigentes (Comunicaciones "A" 1184/1192).

7. CAPITAL SOCIAL

El capital suscripto e integrado de la Entidad al 31 de diciembre de 1997 asciende a 19.514 el cual se encuentra totalmente inscripto en el Registro Público de Comercio.

Merchant Bankers Asociados S.A. posee el control de la Entidad con el 50,94 % de participación accionaria, en tanto que Salomón Brothers Holding Company Inc, es poseedora del 49%, y los restantes accionistas, en su conjunto, son tenedores del 0,06% del capital social y votos de la Entidad.

8. FONDOS COMUNES DE INVERSION CARDINAL

Conforme a lo prescripto por la Resolución 161/90 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que al 31 de diciembre de 1997, las carteras del Fondo Común de Inversión Cardinal, del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en pesos, del Fondo Común de Inversión Cardinal Renta Fija en dólares y del Fondo Común de Inversión Cardinal Premium que la Entidad mantiene en custodia en carácter de Sociedad Depositaria de los mencionados fondos asciende a 27.885.

9. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

La Comisión Nacional de Valores, a través de la Resolución Número 252/94 de fecha 22 de septiembre de 1994, eximió del régimen de patrimonio neto mínimo y contrapartida contemplado en las Resoluciones Número 147/90 y 178/91 a los agentes de Mercado Abierto que revistan el carácter de Entidades Financieras autorizadas a operar por el Banco Central de la República Argentina, en la medida que sus propios requisitos patrimoniales sean superiores a los fijados por las mencionadas resoluciones. Con fecha 14 de diciembre de 1994 el Mercado Abierto Electrónico a través de la Resolución Número 8 dispuso que los agentes de Mercado Abierto acrediten la eximición del régimen de patrimonio neto mínimo y contrapartida contemplado en Resoluciones Número 147/90 y 178/91, presentando una declaración jurada mensual que contenga la exigencia e integración del capital mínimo.

El Patrimonio Neto alcanzado por MBA Banco de Inversiones S.A. al 31 de diciembre de 1997 supera lo requerido por dicha norma.

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Número 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S.A." (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas serían el Estado Nacional y un Fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina, que desearan participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995 notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina.

11. BALANCE GENERAL CONSOLIDADO (ANEXO "J")

De acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas del Banco Central de la República Argentina, MBA Banco de Inversiones S.A. ha consolidado línea por línea su balance general, estado de resultados y de origen y aplicación de fondos al 31 de diciembre de 1997 y 1996, con los de MBA Sociedad de Bolsa S.A. correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados contables de la Sociedad Controlada han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por MBA Banco de Inversiones S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión según se indica en la nota 1.3. a los estados contables.

MBA Banco de Inversiones S.A. no percibió comisión alguna en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso TIFON - Serie 1, Clases A y B ni por la emisión de los Títulos de Deuda Clases A y B. En cambio, percibió una comisión, en su carácter de organizador, representada por la diferencia entre el precio de emisión de los títulos de deuda neto de gastos de colocación, comercialización y ejecución del fideicomiso y el precio de compra del Activo Subyacente respectivo alocado a cada serie.

Fideicomisos financieros "TIFON-Serie 2" (Titularización de Instrumentos Financieros, Opciones y Notas).

La Entidad resolvió en la reunión de Directorio celebrada el 13 de diciembre de 1996, aprobar la emisión de una segunda serie de títulos de deuda bajo los términos del Programa autorizado por ese Directorio el 24 de mayo de 1996, denominados "Títulos de Deuda Serie 2" bajo el régimen de la Ley Nº 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción), por un valor nominal máximo de U$S 25.000.000.

Mediante la Resolución Nº 11.589 del 16 de enero de 1997, la C.N.V. aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública de valores mobiliarios, como emisora de "Títulos de Deuda en Dólares Estadounidenses Serie 2" emitidos en el marco del fideicomiso financiero "TIFON".

Con fecha 21 de enero de 1997, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispuso admitir al régimen de cotización los Títulos de Deuda en Dólares Estadounidenses - Fideicomiso TIFON Serie 2, por hasta un monto máximo de valor nominal U$S 25.000.000.

La colocación se realizó por un monto de valor nominal U$S 20.000.000, el que fue suscripto íntegramente, siendo su vencimiento el día 22 de enero del año 2000.

El Activo Subyacente está integrado por un Título de Deuda innominado en Dólares Estadounidenses, emitido por Telecom Argentina STET - France Telecom S.A., actuando MBA Banco de Inversiones S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Tifon - Serie 2 como tenedor. El capital del título devengará un rendimiento variable, pagadero en Dólares Estadounidenses, determinado por Salomón Brothers Inc, en su carácter de agente de cálculo, conforme al índice S&P 500, determinado y publicado por Standard & Poor's en función del valor de 500 acciones de compañías líderes dentro de los Estados Unidos de Norteamérica que cotizan en la Bolsa de Nueva York, la American Stock Exchange y el National Association of Securities Dealers Automated Quotation System, en todos los casos, conforme lo informado por Standard & Poor's.

Fideicomisos financieros "TIFON - Serie 1 Clases A y B" (Titularización de instrumentos Financieros, Opciones y Notas).

La Entidad resolvió en su reunión de Directorio celebrada el 24 de mayo de 1996, aprobar la creación del Programa para la emisión de "Títulos de Deuda Serie 1" bajo el régimen de la Ley Nº 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción), por un valor nominal máximo de U$S 300.000.000.

Mediante la Resolución Nº 11.476 de fecha 10 de octubre de 1996, la C.N.V. aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública de valores mobiliarios, como emisora de "Títulos de Deuda en pesos Serie 1" emitidos en el marco del fideicomiso financiero "TIFON".

Con fecha 17 de octubre de 1996, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A) dispuso admitir al régimen de cotización los Títulos de Deuda en pesos - Fideicomisos TIFON Series 1, Clases A y B por hasta un monto máximo de valor nominal $ 40.000.000 por cada clase.

La Serie 1 Clases A y B fueron colocadas por un monto de valor nominal $ 18.000.000 y 2.000.000 respectivamente, habiéndose suscripto íntegramente y siendo su vigencia de 2 años a partir de la autorización conferida por la C.N.V., operando el vencimiento de ambas clases el 22 de octubre de 1998.

El Activo subyacente clase A: está integrado por una Nota o título denominado en Dólares Estadounidenses ("Nota Clase A"), emitido por Salomón Inc. actuando MBA Banco de Inversiones S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Tifón Serie 1 Clase A como tenedor. La nota Clase A fue emitida por un valor nominal de U$S 18.000.000 y tendrá un rendimiento variable pagadero en dólares estadounidenses, determinado conforme al rendimiento que opere el Indice TIFON-Acciones Argentinas compuesto por la apreciación del precio de mercado de una canasta integrada

por títulos valores de Compañías taxativamente enumerados en el Programa de emisión y en las proporciones establecidas.

El Activo subyacente Clase B: está integrado por una Nota o título denominado en Dólares Estadounidenses ("Nota Clase B"), emitido por Salomón Inc., actuando MBA Banco de Inversiones S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Tifón Serie 1 Clase B como tenedor. La Nota Clase B fue emitida por un valor nominal de U$S 2.000.000 y tendrá un rendimiento variable pagadero en dólares estadounidenses, determinado conforme al rendimiento que opere el Indice TIFON-Acciones Argentinas compuesto por la apreciación del precio de mercado de una canasta integrada por títulos valores de Compañías taxativamente enumerados en el Programa de emisión y en las proporciones establecidas.

12. OBLIGACIONES NEGOCIABLES FIDUCIARIAS

MBA Banco de Inversiones S.A. actúa como Fiduciario Financiero de los siguientes fideicomisos financieros, no respondiendo en ningún caso con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, éstas sólo serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada una de las series y/o clases de las Obligaciones Negociables.

Fideicomisos financieros "FIERA 1" - Serie A Clases 1 a 55 y Serie B Clases 1 a 48.

La Entidad resolvió en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de octubre de 1995, aprobar la creación del Programa Global para la emisión de las Obligaciones Negociables Fiduciarias bajo el régimen de la Ley Nº 23.576 (Obligaciones Negociables) y modificatorias, de la Ley Nº 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción) y de la Resolución General Nº 271 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), por hasta un monto de U$S 200.000.000.

Mediante la Resolución Nº 11.174 de fecha 7 de diciembre de 1995, la C.N.V. aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública de valores mobiliarios, como emisora de Obligaciones Negociables Fiduciarias emitidos en el marco del fideicomiso financiero "FIERA-1".

Por su parte, con fecha 16 de enero de 1996, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) dispuso admitir al régimen de cotización las obligaciones negociables fiduciarias, serie "A", clases 1 a 55, la cual fue emitida el 23 de enero de 1996, por un monto de V/N 23.008.580, habiéndose suscripto íntegramente y siendo su vigencia de 5 años a partir de la autorización de la Comisión Nacional de Valores, conforme a los términos y condiciones de emisión establecidas por el Directorio de la Entidad en su reunión del 11 de octubre de 1995.

Con fecha 8 de marzo de 1996, la B.C.B.A. dispuso admitir al régimen de cotización las obligaciones negociables fiduciarias serie "B" clases 1 a 48, la cual fue emitida el 20 de mayo de 1996, por un monto de V/N 21.072.789, habiéndose suscripto íntegramente y siendo su vigencia de 5 años a partir de la autorización de la Comisión Nacional de Valores, conforme a los términos y condiciones de emisión establecidas por el Directorio de la Entidad en su reunión del 20 de febrero de 1996.

MBA Banco de Inversiones S.A. no percibió comisión alguna por la emisión de las Obligaciones Negociables ni por la ejecución de los fideicomisos. En cambio, percibió una comisión, junto con Quadrum S.A., en su carácter de organizadores, representada por la diferencia entre el precio de emisión de las obligaciones negociables Fiduciarias neto de gastos operativos del fideicomiso y el precio de compra del Activo Subyacente alocado a cada serie, en los porcentajes convenidos en cada caso.

MBA Banco de Inversiones S.A. percibió las siguientes retribuciones:

a) En su carácter de Fiduciario, el 0,10% del precio de emisión de los Títulos de Deuda, por la ejecución del Fideicomiso Tifon - Serie 2.

b) En su carácter de Emisor, el 0,3425% del precio de emisión de los mencionados Títulos de Deuda.

c) En su carácter de Organizador, la comisión fue del 0,11% del precio de emisión de los Títulos de Deuda, representada por la diferencia entre el precio de emisión de los Títulos de Deuda neto de los gastos de emisión, colocación, comercialización y ejecución de fideicomiso y el precio de compra del Activo Subyacente.

Fideicomisos financieros "TIFON-Serie 3" (Titularización de Instrumentos Financieros, Opciones y Notas).

La Entidad resolvió en la reunión de Directorio celebrada el 15 de abril de 1997, aprobar la emisión de una tercera serie de títulos de deuda bajo los términos del Programa autorizado por ese Directorio el 24 de mayo de 1996, denominados "Títulos de Deuda Serie 3" bajo el régimen de la Ley 24.441 (Financiamiento de la Vivienda y la Construcción), por un valor nominal máximo de U$S 50.000.000.

Mediante Resolución del 17 de junio de 1997, la C.N.V. aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública de valores mobiliarios, como emisora de "Títulos de Deuda en Dólares Estadounidenses Serie 3" emitidos en el marco del fideicomiso financiero "TIFON".

Con fecha 17 de junio de 1997, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispuso admitir al régimen de cotización los Títulos de Deuda en Dólares Estadounidenses - Fideicomiso TIFON Serie 3, por hasta un monto máximo de valor nominal U$S 50.000.000.

La colocación se realizó por un monto de valor nominal u$s 50.000.000, el que fue suscripto íntegramente, siendo su vencimiento el día 11 de mayo del año 2002.

Con fecha 19 de diciembre de 1997 el administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

En opinión de la Gerencia de la Entidad, existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia, no se ha constituido previsión alguna para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

14. DURACION DE LA ENTIDAD

El plazo de duración de la Entidad se cumple el 11 de febrero del año 2069.

15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El Activo Subyacente está integrado por un Título de Deuda en Dólares Estadounidenses, emitido por Salomón Inc, actuando MBA Banco de Inversiones S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Tifon - Serie 3 como tenedor. El capital del título devengará un rendimiento variable, pagadero en Dólares Estadounidenses, determinado por Salomón Brothers Inc, en su carácter de agente de cálculo, determinado conforme al rendimiento que opere el índice TIFON - Acciones Argentinas (Serie III) compuesto por la apreciación de precio de mercado de una canasta integrada por Certificados Americanos de Depósito en Custodia ("ADRs") y acciones ordinarias de compañías taxativamente enumeradas en el Programa de emisión, en los mercados y proporciones establecidas.

MBA Banco de Inversiones S.A. percibió las siguientes retribuciones:

a) En su carácter de Fiduciario, el 0,5% del precio de emisión de los Títulos de Deuda, por la ejecución del Fideicomiso Tifon - Serie 3.

b) En su carácter de Emisor, el 1,26% del precio de emisión de los mencionados Títulos de Deuda.

c) En su carácter de Organizador, la comisión fue del 0,05% del precio de emisión de los Títulos de Deuda, representada por la diferencia entre el precio de emisión de los Títulos de Deuda neto de los gastos de emisión, colocación, comercialización y ejecución del fideicomiso y el precio de compra del Activo Subyacente.

13. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

De acuerdo con lo establecido con los Decretos Nº 263 y 915 del 20 de marzo y 7 de agosto de 1996, respectivamente, el aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido.

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los mencionados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, con fecha 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales.

Firmado a efctos de su calificación con nuestro informe de fecha: 05/02/98 - PISTRELLI DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F., Tº 1, Fº 8. ALBERTO R. VAGO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F., Tº 142, Fº 87. — JUAN RODRIGUEZ BRAUN, Gerente de Administración y Operaciones. — JUSTO PEDRO SAENZ, Gerente General. — PABLO J. TAUSSIG p/Presidente. — Por Comisión Fiscalizadora: JULIO OSCAR SUAREZ, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F., Tº 39, Fº 142.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.
Alicia M. de Justo 140
(1107) Buenos Aires

1. Hemos auditado los balances generales de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas. Asimismo, hemos auditado los balances generales consolidados de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales se incluyen en el Anexo J. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorias nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Tal como se explica en la nota 3. a los estados contables al 31 de diciembre de 1997, la Entidad aplicó determinados criterios de valuación que, no obstante estar de acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, difieren de las normas contables profesionales. El efecto por la aplicación de dicho criterio se expone en dicha nota.

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina, y excepto por lo mencionado en el párrafo. 3. precedente, con las normas contables profesionales.

5. Adicionalmente, en nuestra opinión, los estados contables consolidados incluidos en el Anexo J, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. al 31 de diciembre de 1997 y 1996 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos consolidados por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el párrafo 3. precedente, con las normas contables profesionales.

6. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 27.671, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1998. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. ALBERTO R. VAGO, Socio Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 142 - Fº 87.

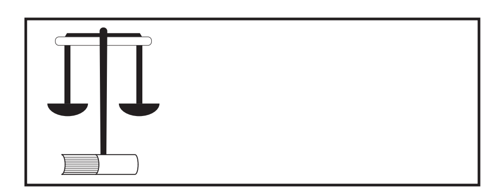
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 09/02/98 01 O T. 89 Legalización Nº 922517

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 5/2/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a MBA BANCO DE INVERSIONES S.A. para ser presentada ante ... , que se corresponde con la que el Dr. VAGO ALBERTO RAUL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0142 Fº 087 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Los mismos pueden ser consultados en la sede central de la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal) a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 45.597

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

Sentencia Nro. 01/98. Resuelve: I. — Tener presentes las reservas de recursos formuladas por el Sr. Defensor Oficial de Cámara, Dr. Juan de Dios Moscoso en sus alegaciones y las efectuadas por el Dr. Domingo Negri durante el transcurso de la audiencia de debate. II. — Condenar a RAIMUNDO OSMAR LOPEZ BARRO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de Puesta en Circulación de Moneda Falsa en Grado de Tentativa (artículos 42 y 282 del Código Penal), a sufrir la pena de dos años de prisión. III. — Unificar la presente condena a pena privativa de la libertad con la de tres años de prisión impuesta por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa en fecha 3 de febrero de 1997, cuya condicionalidad se revoca, en la pena única de tres años y diez meses de prisión (artículo 58 del Código Penal). IV. — Absolver de culpa y cargo a EDGARDO WALTER OJEDA, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito que le fuera imputado en la presente causa. V. — Absolver de culpa y cargo a JULIO ALBERTO GODOY, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, en orden al delito que le fuera imputado en la presente causa.
José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara.
Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara, Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.
e. 20/3 Nº 219.923 v. 20/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, sito en Lavalle 1212, 8º Piso, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. HENRY VELASQUEZ RODRIGUEZ, para que comparezca a autos: "DE NARVAEZ STEUER, JUANITA c/VELASQUEZ RODRIGUEZ, HENRY s/Divorcio" y conteste demanda en el plazo de 15 dias bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar a la Sra. Defensor Oficial para que los represente, a cuyo fin publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en "Clarín".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1997.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 20/3 Nº 81.954 v. 23/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 20/3 Nº 81.801 v. 24/3/98

Nº 44

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaría Unica, en autos "DE PIERO, LUISA L. c/ZULAICA, DANIEL y Otra s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 88.860/93) cita y emplaza al demandado DANIEL ZULAICA para que en 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el "Diario Judicial".
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1997.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.
e. 20/3 Nº 82.000 v. 20/3/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 cita a causahabientes de ARTURO MARTIN GARIN a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "GARIN ARTURO MARTIN s/Declaración de Causahabiente" por el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial, con carácter gratuito.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.325 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 cita a causahabientes de LAURA ISABEL FELDMAN a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "FELDMAN LAURA ISABEL s/Declaración de Causahabiente" por el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese edictos por 2 días en el Boletín Oficial, con carácter gratuito.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.333 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, cita y emplaza por tres (3) días a "CAPITAL INVESTMENT PARTNERS CORP" a fin que comparezca en los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/EQUIPOS Y CONTROLES S.A. y Otros s/Ejecutivo" a hacer valer sus derechos como acreedor del Sr. Juan Carlos Baldassarri, con garantía hipotecaria sobre el inmueble de la Avenida del Libertador 2285/87, unidad funcional Nº 13, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 Nº 81.937 v. 23/3/98

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Rodolfo Herrera, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados, "VIDAL, GUILLERMO s/Pedido de Quiebra por el Banco Bisel S.A." se notifica al señor GUILLERMO VIDAL que se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1997. En atención al estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPr., cítase a dar explicaciones al presunto deudor GUILLERMO VIDAL D.N.I. 4.557.211 en los términos del Art. 84 de la ley 24.522 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en "La Ley" por dos días, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Rodolfo Herrera, Juez.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1997.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 Nº 81.941 v. 23/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Pte. R. Saénz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 días a GUILLERMO JORGE UNTERMANN y RICARDO NESTOR UNTERMANN, en autos "BANCO QUILMES S.A. c/UNTERMANN, RICARDO N. y Otro s/Ejecutivo", a fin de que comparezcan en dichos autos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 20/3 Nº 81.904 v. 20/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, piso 1, en los autos "ZEBERIO HAYDEE y Otro c/ESTEVEZ JUAN CARLOS y Otro s/Tercería de mejor derecho", en autos "ESTEVEZ, JUAN CARLOS c/TAMMONE, CARLOS s/Ejecutivo", cita y emplaza por el término de diez días a CARLOS ALFREDO TAMMONE a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para representarlo. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Eco Comercial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 20/3 Nº 81.909 v. 23/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo del Dr. Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ARGENFLIGHT S.A. y Otros s/Ejecutivo", se dispuso citar a herederos JUAN CARLOS SINOPOLI para que dentro de cinco días tomen intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1997.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 20/3 Nº 146.988 v. 23/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a NILDA ELSA VERONESI DE TRAVERSARO, a que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en los términos del Art. 84 LC, en las actuaciones caratuladas "VERONESI DE TRAVERSARO NILDA ELSA s/Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", ello bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Gerardo Tello, secretario.
e. 20/3 Nº 147.017 v. 23/3/98

El Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días al Sr. MIGUEL ANGEL LEDESMA (DNI Nº 6.601.850, a que comparezca a estar a derecho en autos "STENFAR S.A.I.C. c/LEDESMA, MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" (Expte. Nº 82.899/96), bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 20/3 Nº 45.616 v. 23/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita a CAYETANO HORACIO AMATO a fin de notificarle la sentencia dictada en autos "DANNEMANN, ALEJANDRO c/AMATO CAYETANO HORACIO y Otro s/Sumario". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 20/3 Nº 81.999 v. 23/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º de esta Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE QUINTANA, DNI 16.258.922 en la causa Nº 22.406 se le sigue por el delito de lesiones culposas por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik para que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Secretaría Nº 67, 10 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.249 v. 26/3/98

Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, piso 2 de esta ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a JOSE LUIS TULIAN, a estar a derecho en la causa Nº 25.180 que se le sigue por el delito de infracción al Art. 162 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria, a tenor del Art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.251 v. 26/3/98

Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Marcelo T. de Alvear 1490, piso 2º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MIGUEL ANGEL PESTORICH, CI Nº 6.190.118, a estar a derecho en la causa Nº 25.479 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —Art. 94 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.260 v. 26/3/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 62, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días al Sr. JOSE LUIS VILLA para que conteste la demanda entablada por don José Mercedes Olmedo caratulada "OLMEDO, JOSE MERCEDES c/VILLA, JOSE LUIS s/Cobro de salarios y otros conceptos", previendo que si no se presentara a estar a derecho en dicho plazo legal se le nombrará Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1997.
R. Cristina Chavarria, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.377 v. 20/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en calle Paraná 386, 4º piso, Capital Federal (1017), (Federal), notifica a DE MARCO, OMAR ANTONIO y a CAEZZA, SILVIA MAGDALENA las siguientes resoluciones dictadas en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DE MARCO ANTONIO y Otro s/Cobro de pesos" Expte. 36.306/95 (fs. 71): "Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997. Atento lo solicitado, no habiendo los demandados contestado en término la demanda, estando notificados (conf. diligencias de fs. 68 y 69) decláraselos rebeldes a los Sres. De Marco, Omar Antonio y Silvia Magdalena Caezza y déseles por decaído el derecho a hacerlo en lo sucesivo. Notifique por cédula. Francisco de Asís L. Soto, Juez Federal". "Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997 ... Atento lo solicitado y constancias de fs. 80 y 81 publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial a fin de que los demandados OMAR ANTONIO DE MARCO y SILVIA MAGDALENA CAEZZA tomen conocimiento de la rebeldía dispuesta a fs. 71 (conf. Art. 59 CPN). Francisco de Asís L. de Soto, Juez Federal". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 20/3 Nº 147.074 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 300/93, caratulados "ALLESOD WALTER ESTEBAN s/Inf. Ley 23.737" notifica a WALTER ESTEBAN ALLESOD, D.N.I. 28.098.907, argentino, soltero, nacido el 22/4/80, que por resolución del 6 de octubre de 1993, se resolvió Sobreseerlo, en razón de su inimputabilidad frente al mismo (art. 336, inc. 5to. del C.P.P.) con la expresa mención de que la formación de la causa no afecta el buen nombre y honor del que gozara.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 20/3 Nº 220.396 v. 26/3/98

Nº 12

///nos Aires, 6 de marzo de 1998 "...cítese por edictos a la nombrada NORCA ALTAGRACIA CONTRERAS SANCHEZ, para el próximo viernes 27 de marzo del cte., a las 8:30 hs., con motivo de notificarla de la resolución obrante a fs. 83/86, como así también del embargo decretado en su contra, ello bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, a la Sede de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 4to. Piso". Fdo: Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario".
Secretaría Nº 24, 6 de marzo de 1998.
e. 20/3 Nº 220.320 v. 24/3/98

El Sr Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica ANGELINA VELASQUEZ URBINA, "...///nos Aires, 10 de marzo de 1998. ...líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que publiquen por el término de cinco días un edicto citando a la nombrada ante los estrados de este Tribunal a fin de que preste declaración indagatoria dentro de los tres días de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario".
Secretaría 24, 10 de marzo de 1998.
e. 20/3 Nº 220.321 v. 26/3/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.460, doña ENCARNACION NORA CLAROS DAVILA (femenino), nacida el día 25 del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, hija de don Valentín Claros y de doña Valeriana Dávila, en la localidad de Cochabamba, departamento..., provincia de Cercado, Nación: Bolivia, con domicilio en la calle Dante Nº 2865, de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 6 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 20/3 Nº 146.171 v. 20/3/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.462, don CRISOLOGO VILLARROEL VALDIN (masculino), nacido el día cinco del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, hijo de don Rufino Villarroel y de doña Damiana Valdín, en la localidad de Cochabamba, departamento..., provincia de..., Nación: Bolivia, con domicilio en la calle Dante Nº 2865, de la localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 6 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 20/3 Nº 146.174 v. 20/3/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 101.473, doña ANGELICA GONZALEZ (femenino), nacida el día 26 del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, hija de doña Erita Esmelda González Rolón y de don..., en la localidad de Itaugua, departamento..., provincia de..., Nación: Paraguay, con domicilio en la calle Carola Lorenzini 6418, de la localidad de González Catán, provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 6 de febrero de 1998.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 20/3 Nº 146.251 v. 20/3/98

JUZGADO FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8 (Portela Nº 362) Informa que ORTIZ JARA MARIANO de nacionalidad Paraguayo Doc. D.N.I. 93.298.222, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese dos veces sin costo en un lapso de quince días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 9 de marzo de 1998.
Inés A. Daneri, secretaria federal.
e. 20/3 Nº 220.296 v. 20/3/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. BRAVO ALVARADO, OSCAR ALEJANDRO de nacionalidad peruana tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía Argentina en los autos caratulados "BRAVO ALVARADO, OSCAR ALEJANDRO s/Ciudadanía por Naturalización". Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario Hoy de La Plata.
La Plata, 3 de marzo de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 20/3 Nº 146.952 v. 20/3/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Sr. Juez Federal Dr. Mario Arturo Robbio, titular del Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, hace saber que en autos caratulados "ADUANA DE NECOCHEA s/Orden de Allanamiento", Nº 8344 de trámite ante la Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Roberto Maldonado por subrogancia legal, se ha dispuesto el Comiso del vehículo secuestrado camioneta marca Ford 350 de origen extranjero, doble cabina, Modelo 1985, Patente ZG-272 de la ciudad de Colorado (USA), Motor Diesel, que cuenta con una casilla autoportante color blanca "Bobbyns custom camper", Nº de serie 5350, ordenando la publicación de la presente por dos días a los fines de evitar posibles perjuicios a terceros que se consideren con derecho sobre el bien comisado, debiendo procederse oportunamente de conformidad con lo dispuesto en la ley 23.853, Acordadas de la CSJN Nº 55/92 y ccdtes. Se transcribe a continuación la parte pertinente de la referida resolución. "///del Plata, 29 de octubre de 1997. Autos y Vistos:... Resuelvo:... 2) Ordenar el Comiso del vehículo secuestrado... 3) Disponer... se publique la parte pertinente de la presente resolución en el Boletín Oficial y un diario de la ciudad de Necochea por el término de dos días. Fdo. Mario A. Robbio, Juez Federal".
Mar del Plata, 6 de marzo de 1998.
Roberto F. del V. Maldonado, secretario subrogante.
e. 20/3 Nº 220.383 v. 23/3/98

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 8ª NOMINACION CORDOBA

El Señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Héctor Hugo Liendo, en autos "DIAZ JOSE IGNACIO y DESCALZO VILMA RAMONA c/MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO, Escrituración" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 4 de febrero de 1998. ...A los fines de recepción de la Absolución de posición de la Sra. MARIA ARMINDA LOPEZ DE TARRAGO fíjase la audiencia del día 11 de mayo del cte. a las 8:00 hs., bajo apercibimiento del art. 222 del C.P.C., con transcripción literal. Notifíquese". Fdo.: Héctor L. Liendo. Juez, Claudia Almeida de Sánchez, Secretaria. Art. 222 C.P.C.: "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia...". Publíquese el presente edicto, por el término de cinco veces en el Boletín Oficial de la Nación.
Claudia Almeida de Sánchez, secretaria.
e. 20/3 Nº 146.935 v. 26/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
4	113	Fernando Bosch	20/02/98	JORGE OMAR ROMERO TECHERA	3	Nº 83.487/97 ROBO
4	113	Fernando Bosch	12/03/98	RAFAEL ALEJANDRO PERALTA	3	Nº 12.774/98 ROBO
18	156	Marcelo Conlazo Zabbia	16/03/98	CLAUDIO MARTINEZ	3	Nº 6912/97

e. 20/3 Nº 36 v. 20/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de PROTHOPLAST S.A.I.C., expediente Nº 63.517; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 13/4/98, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 27/4/98 y para contestar las mismas hasta el día 11/5/98. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/3 Nº 220.367 v. 26/3/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la calle Callao Nº 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998, en los autos caratulados ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA S.A.C.I.C.F. s/Quiebra, se ha decretado la quiebra de dicha sociedad, con domicilio en la calle Paraguay 729, 5º Piso de la Capital Federal, Síndico designado: María Marta Vidal, con domicilio en la calle Juncal 1396, 3 D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 202, 2º párrafo, el día 14 de julio de 1998 y el que prescribe el artículo 39 L.C. el día 9 de septiembre de 1998. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 6 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Herrera, Juez Nacional.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 Nº 220.261 v. 26/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GIANNINI MONICA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 66.255, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 20/3 Nº 220.241 v. 26/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECNOSOY

S.A., habiéndose designado Síndico a la CPN Lidia S. Grinblat, con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 1610 2º Piso, Capital Federal (Tel. 382-3350), ante quien los acreedores deberán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 28 de mayo de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 14 de julio de 1998 y 9 de septiembre de 1998, respectivamente. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres (3) días desde la última publicación de edictos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro (24) horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la ley 24.522). Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 20/3 Nº 220.300 v. 26/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 1997, en los autos caratulados "SHOP GLASS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SHOP GLASS S.R.L. (inscripta el 18/5/92 bajo el Nº 4241 Lº 96 de S.R.L.), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de mayo de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 23 de junio de 1998 y 20 de agosto de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en Viamonte 1570 E. P., Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.345 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1998, en los autos caratulados "MAUNA INVESTMENT INC. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MAUNA INVESTMENT INC. (inscripta el 23/9/87 ficha 196.929 rollo 21.968 imagen 0150 de la República de Panamá), intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de abril de 1998, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 9 de junio de 1998 y 23 de julio de 1998 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Luis Montans, con domicilio en Venezuela 2817 2º piso, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.354 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635 p. 4º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 18 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de IN BASE ARGENTINA S.A. Se designó Síndico al funcionario interviniente en el concurso Dr. Arnaldo David Moskovich con domicilio en Paraná 851 p. 8º. Autos: "IN BASE ARGENTINA S.A. s/Quiebra". Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551). El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico en 72 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare c) Intimar a la fallida o administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 hs. de notificado constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. d) Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 20/3 Nº 220.356 v. 26/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de S.R.C. ARGENTINA S.R.L. decretada con fecha 5/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 Piso 2º "7", hasta el día 27/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 20/3 Nº 220.236 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, sito en Avda. Callao 635, piso 3º Capital Federal, hace saber la presentación del proyecto de distribución de fondos final en los autos "AUTUMN S.A. s/Quiebra" el que podrá ser observado dentro de los diez días siguientes a estas publicaciones. El presente edicto deberá ser publicado por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.322 v. 23/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, 3er. piso, Capital Federal comunica por cinco (5) días que con fecha 10 de marzo de 1998 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de "SEBASTIAN MARONESE E HIJOS S.A." en el que se designó síndico al Dr. Abel Alexis Latendorf con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar la peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de mayo de 1998. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 1º de julio y 28 de agosto de 1998 respectivamente. Publíquense por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires, de la Provincia de Neuquén y en el Diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 20/3 Nº 146.982 v. 26/3/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GRUPO ARISA S.A., con fecha 10 de septiembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Carlos Olivera con domicilio en la calle Boyacá 880, P.B., ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 21 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.273 v. 26/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840/44, P.B., Buenos Aires, República Argentina, comunica por cinco días que en el concurso preventivo a ECOMAD CONSTRUCCIONES PORTUARIAS S.A.C.I.F.I., cuya apertura se decretó mediante resolución de fecha 24 de junio de 1997 designándose Síndico al Contador Carlos Daniel Brezezinki, con domicilio en la calle Talcahuano 464, Piso 5º "B", Capital Federal, se han fijado las siguientes nueva fechas: hasta el día 3 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de mayo de 1998 y 3 de julio de 1998 respectivamente y que se ha señalado la audiencia informativa del día 24 de septiembre de 1998 a las 10.30 horas a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522 que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/3 Nº 146.993 v. 26/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Cap. Fed. autos: "SETUBAL S.A. s/Quiebra" hace saber a los acreedores por dos días el proyecto de distribución de fondos: Fondos disponibles de acuerdo a lo informado a fs. 2014 por el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires $ 31821.67 Gastos de Justicia Tasa de Justicia (calculada sobre el resultado de la liquidación de los bienes, 1.5%) 477.33 Publicación de edictos del proyecto de distribución 800.00. De acuerdo a lo informado a fs. 2019 por el Bol. Oficial 420.00 Honorarios regulados (fs. 2050), según el siguiente detalle: Dr. Eduardo B. Mazzotta 3700.00 Dra. Diana C. Sevitz 445.00 Dra. Adriana Mabel Carrara 445.00 Dr. Carlos Erasmo Moreno 1500.00 Dr. José Felipe Chiape 500.00 Dres. Guillermo y Mauricio Flom 600.00 Dr. Eduardo Malde 250.00 Dra. María del Carmen García 250.00 Total 7690.00 Remanente detalle de acreencias. De acuerdo a auto verificatorio a fs. 1699, son; con privilegio general O.S.E.C.A.C. 360.15 S.U.S.S. 1749.14 Saldo Remanente Quirografario verificado a cobrar del saldo Banco de Crédito Argentino S.A. 2118.60 Banco Ciudad de Buenos Aires 1695.92 Costa y Dicuonzo 4.50 DHL Internacioneal S.A. 1.42 Di Gregorio Distribucao e Planificao de Trans. 45.78 Banco del Oeste (E/L por B.C.R.A.) 5087.50 Banco Río de la Plata S.A. 288.99 Deutsche Bank A.G. 1917.96 O.S.E.C.A.C. 9.08 The Royal Bank of Canada 9108.16 S.U.S.S. 47.14 Total Neto 20325.05.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 81.959 v. 23/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de don JUAN CARLOS ESTRELLA (DNI 4.429.830), con sede de sus negocios en Uruguay 651, 17 J, Capital Federal, y cita a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1988 ante la Síndica Aída Israelson, domiciliada en Lavalle Nº 1672, 1º Piso, art. 35 el día 1º de julio de 1998, art. 39, 28 de agosto de 1998, audiencia informativa el 23/11/98 a las 9.30 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/3 Nº 81.990 v. 26/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de BARRIOS AYALA ALVINO ARTEMIO, con domicilio en la calle Sayos 5654 de la Capital Federal. El síndico de la misma es el contador César Abel Guidi, con domicilio en la calle Perú 367 Piso 8º de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 18 de junio de 1998. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 14 de agosto de 1998. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 2 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 20/3 Nº 220.252 v. 26/3/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "BAFIMA S.A. s/Quiebra" con fecha 12 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de: BAFIMA S.A., domiciliada en Av. Pueyrredón 860, 13º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.330 v. 20/3/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

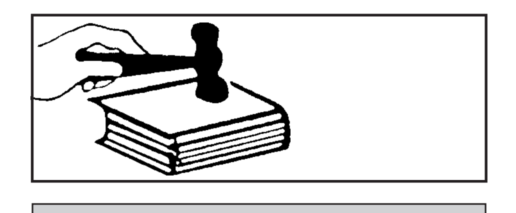
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/3/98 - Vence: 24/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	11/03/98	MARIA FERNANDEZ	81824
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	12/03/98	ELDA ROSA TARALLO y ROBERTO ANTONIO TEJERO	81785
16		LUIS PEDRO FASANELLI	5/03/98	RAMON PEREZ SAN ROMAN	81868
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	5/02/98	JOSEFA IGNACIA ORIO DE VOGLIANO	81802
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	10/03/98	SEGUNDO SANTIAGO MURIAS	81892
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	23/02/98	JULIA CELIA RUIZ	81790
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	5/03/98	ANTONIO ADDUCI	81773
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/03/98	QUINTANA SERVANDA	146854
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	12/03/98	JAVALOYES, NICOLAS ENRIQUE	81845
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	13/03/98	SALVADOR CRESCIMONE	81884
34	U	JOSE MARIA PEREZ	12/03/98	ALBERTO PEDRO DE BENITO	81775
34	U	JOSE MARIA PEREZ	13/03/98	MANUEL DOMINGO DE MAURICIO	81843
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	3/03/98	LIEBE ESSES	81767
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	11/03/98	OMAR MIGUEL AMPUERO	81814
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	13/03/98	SEIJAS, JORGE ANGEL	81886
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	12/03/98	BERTA SILBERMAN DE ZELINGER	81813
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/03/98	IRMA NELIDA PEREYRA	81830
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	13/02/98	SEMINARA NUNCIA o SEMINARA NUNZIA	146784
42	U	MARIA ELENA UCAR	12/03/98	PEDRO SALUSTIANO IBARRA	81828
42	U	MARIA ELENA UCAR	10/03/98	PETRASSO, LUIS EUGENIO y SANCHEZ, MARIA JOSEFA	81841
45		MARISA S. SORINI	16/02/98	ARTURO HORACIO LAGO	81776
45	U	MARISA S. SORINI	4/03/98	RONALDO ANTONIO LA SALVIA	81794
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/98	JOSE AVILA	81851
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/98	LETICIA ROSA MURUA	81852
45	U	MARISA S. SORINI	13/03/98	ALEJANDRO LAULHE	146866
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/02/98	EDUARDO CASALE	81809
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	11/03/98	OSCAR SANTIAGO DOCE	81788
51		JORGE A. CEBEIRO	9/03/98	MARTHA SOFIA MOLINA	81837
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	11/03/98	AMALIA DIAZ y MANUEL PALCIOS	81771
54		JAVIER FERNANDEZ	10/03/98	CLOTILDE ANSELMA MENDIVIL	146894
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	19/02/98	ALEJANDRO GRANDI	81763
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	10/03/98	PASCUALA RAO	81825
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	3/03/98	JORGE SCHAMMAS	81803
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	10/03/98	VICENTE RAUL DUARTE	81822
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/03/98	CESAR GUILLERMO ENRIQUE SOLVEYRA TOMKINSON	146861
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	12/03/98	BELLEVILLE, JORGE BERNARDO	81842
66		CARMEN OLGA PEREZ	27/11/97	ROBERTO MARAFUSCHI	81777
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/12/97	EDUARDO MORAÑA y MARIA JULIA FERNANDEZ	81783
71	U	SUSANA A. NOVILE	3/02/98	VANNONI GUILLERMO JOAQUIN	81882
73	U	DOLORES MIGUENS	11/03/98	JULIO ALBERTO OLIVERA	81838
74	U	JUAN A. CASAS	6/03/98	JOSE PEDRO PEZZI	81844
80		CARLOS N. COLACIOPPO	11/03/98	BRUNO PALUMBO	81770
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/03/98	RUFINO FELIPE BAIGORRIA y LILIANA EMILSE BAIGORRIA	81853
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	2/03/98	PEDRO ZELMANOVICH	81887
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/03/98	JORGE FRANCISCO LOVECCHIO	146825
96		EDUARDO CECININI	23/02/98	JOSE PABLO RAUSA	146898
96	U	EDUARDO E. CECININI	12/03/98	SARA BONED	81817
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	6/03/98	DANTE BERNARDO BELLINA	81888
98		JOSE LUIS GONZALEZ	3/10/97	CECILIA ROSA VANUCCI	81816
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/03/98	CAYETANO DOMINGO CINCOTTA	81850
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/03/98	VALLEJO EMILIO y CAMPINA ANGELA	146871
101	U	EDUARDO A. CARUSO	5/03/98	ESTEBAN FERNANDEZ SUAREZ	81784
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	5/03/98	MARTHA CHUBURU	81795
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/03/98	ELSA ADELAIDA BROWN	81819
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	13/02/98	AVELINO SUAREZ	81854

e. 20/3 Nº 46 v. 24/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, de Capital Federal, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "DAVIDOVICH, ALBERTO A. c/SPADA JOSE MARIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 48.705 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de marzo de 1998 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una finca sita en Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Avellaneda 1021 y 1025, entre Martín J. Haedo y Santa Rosa, lote 24 de la Manzana 39, que mide 10,82 m. de frente por 8,66 m de fondo. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección H, Manzana 51, Parcela 20. El bien, según informe efectuado por el martillero, no posee chapa municipal, se encuentra entre los números 1013 y 1041. Conforme mandamiento de constatación, se encuentra deshabitado, libre de toda ocupación, sin muebles en su interior, con otros efectos. La finca se compone de cuatro plantas con los siguientes ambientes: en la planta baja existen dos garages comunicados; en el primer piso una cocina comedor dividida por un pasaplatos, un toilette y un ambiente amplio (aparentemente living comedor) con ventanales a la calle y radiadores en ambos ambientes para calefacción central. En el segundo piso posee cuatro habitaciones, un lavadero, un baño y dos terrazas en el exterior, una de las cuales tiene parrilla de material. Existen los siguientes bienes fijos: Un termotanque, un anafe "Orbis", un horno empotrado "Orbis", un inmueble bajo mesada y alacena. Posee el inmueble una línea telefónica y aparato, que no funciona. Toda la finca presenta faltantes de terminaciones, en pisos, escaleras, pared y cielos rasos. Con diversos objetos en estado de abandono, sin inventariar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 23, 24 y 25 de marzo de 10 a 12 hs. Base: u$s 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se aceptarán posturas inferiores a los u$s 500. No procederá la compra en comisión. Hay constancias en autos de deudas en Municipalidad de Vicente López (fs. 618) por $ 3.996,74 al 05/08/96; en OSN (fs. 612) por $ 2108,25 al 21/05/96; y en Aguas Argentinas (fs. 603) por $ 33,56 al 25/03/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 20/3 Nº 82.017 v. 23/3/98

Nº 3

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por 2 días en autos: "ZAJDMAN CASES GERARDO c/GONZALEZ HECTOR RUBEN y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 127.950, que el martillero Lucas M. López Cabanillas rematará el 27 de marzo de 1998 a las 10,30 hs. en el Salón de Ventas de Uruguay 666 Capital: el inmueble sito en el Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Paraje Pontevedra, forma esquina y da frente a la calle Muñiz y otra sin nombre con una sup. total de 992,8470 m2. Matr. 35.052: 2 lotes de terreno Nros. 2 y 3 de la manz. B Muñiz esq. Berisso. Según acta notarial del 25-3-97 se encuentra ocupado por el Sr. Antonio Orlando Palomeque D.N.I. 5.238.544, padre de Carmen Noemí Palomeque. Se trata de un ambiente dividido en cocina, dormitorio y baño revocado con piso de cerámica, tiene agua de pozo, luz y carece de teléfono, con techos de teja y en la parte delantera de la casa existe losa de un piso sin terminar, con gran cantidad de árboles carece de Nº de entrada. La calle Berisso antes se denominaba Picheuta. Deudas: Munic. Merlo $ 1.702,82 al 20-6-97 y Rentas Pcia. de Bs. As. al 30-5-97 $ 1.049,90. Venta Ad-Corpus al contado y al mejor postor. Base: u$s 23.400. Seña 25%, Comisión 3%, Sellado 0,5%. Exhibición: 25 y 26 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. Más informes en autos o al martillero al Tel. 01-803-1529. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 20/3 Nº 81.956 v. 23/3/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 Pº 6º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CORNAS ANA

ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Rvdo), Expte. Nº 152.927/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 1º de abril de 1998 a las 12 horas en el Salón del Centro de Martilleros, Uruguay 666 P. B. de Capital Federal, "ad corpus", el inmueble de la calle Freire 268, entre las de Bolivia y Perú, del denominado Paraje "La Posta del Talar", pdo. de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. III: Secc. E; Manz. 27; Parc. 16; matrícula 30975; que mide y linda: 15 ms. de fte. al NO s/calle pública; 15ms. al cfte. SE linda c/lote 16; 42,87 ms. al cdo. NE linda c/lote 4; y 48,24 ms. al cdo. SO linda c/lotes 2 y 20. Superficie total: 642 m2 80 cm2. Según constatación se trata de una casa tipo chalet, con jardín al frente, portón de entrada de doble hoja para vehículos, una pared baja con pilares, alambre y rejas; tiene porch y la entrada accede a un living comedor amplio c/piso de piedras que en algunos sectores faltan quedando el cemento a la vista, a un costado dos dormitorios pequeños alfombrados, con un baño completo entre ellos; al otro costado una arcada que da a un pasillo y otro dormitorio c/piso de cerámica; atrás una cocina comedor diario; al costado de la casa otro ambiente sin terminar (faltan techo, piso y revoque); al fondo un jardín c/pileta de natación, un quincho c/parrilla, y al costado otra habitación sin terminar con un ambiente chico como para un 2do. bañito, y otra habitación sin techo preparada para lavadero. El techo del inmueble, de teja francesa, en la parte que da al fondo se encuentra en malas condiciones; tiene luz eléctrica pero no agua corriente, gas, cloacas ni teléfono, y se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por el Sr. Guillermo Galletti quien manifestó hacerlo en compañía de la demandada y otras tres personas en carácter de propietarios sin exhibir títulos. Deudas: O.S.N. al 2do. bimestre de 1993 no cuenta con servicios sanitarios suministrados por este organismo. Municipalid. de Tigre (ABL) fs. 59 al 01 y 02/97 $ 554,60. Direcc. Pcial. de Rentas fs. 56 al 28/02/97 $ 255,74, Aguas Argentinas fs. 54 al 10/02/97 por servicios sanitarios con posterioridad al 01/05/93 no registra deuda alguna. Base: $ 41.250 (fs. 111). Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Ley. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesan sobre el inmueble a cuyo respecto, una vez resuelto en su caso el orden de privilegio, no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente, sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Bco. Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de la suscripta y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: días 30 y 31/03/98 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 20/3 Nº 82.025 v. 23/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16, a cargo del Dr. Julio César Dávolos, Sec. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, E.P., Capital, comunica por dos días en autos "CONSORCIO RIVADAVIA 3116/24 c/LOCICERO AURELIO LUIS y Otras s/Ejecución de Expensas - Expte. 26627/91", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (Tel. 811-3986, rematará el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 10,40 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble embargado sito en la calle Rivadavia Nº 3116/24, piso 5º C., unidad funcional Nº 106, Cap. Fed., matrícula 9-1284/106, Nom. Catast.: Circuns. 9; Sec. 28; Manz. 41; Parc. 2, (fº 225/6), que consta de entrada a living comedor, un dormitorio con placard; contiguo, un baño instalado y cocina con lavadero, todo en general en regular estado de conservación y como complemento una baulera en planta azotea. Incluyendo la misma, la superficie total es de 43,58 m^2 según título. La unidad se halla desocupada. Deudas: A. Arg. $ 109,06 al 20/3/97 (fº 220); MCBA $ 465,47 al 19/5/97 (fº 240); Exp. Comunes: Devenga $ 83,16 por el mes de febrero/98. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 18.500, (Art. 578 "in fine" del CPCC); seña 30%, comisión 3%. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. El Martillero podrá valerse de la fuerza pública si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. (Arts. 560, 567/8, 570/1, 576/8, 581/2 del CPCC y 193 del Reglamento para la Justicia Nac. en lo Civil). Exhibición los días 24 y 25 del mismo mes de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.

Luis F. Fasanelli, secretario.

e. 20/3 Nº 146.996 v. 23/3/98

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz A. Arean, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Alsina 1418 Pº 1º de Capital, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GILES MONICA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" (Rvdo), Expte. 25.702/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 1º de abril de 1998 a las 11:30 hs. en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal, "ad corpus" y en block, los inmuebles sitos en la calle Libres del Sur sin número esquina a la calle 26 de Julio sin número, de la Ciudad de Chascomús, Pcia. de Bs. As., designados como Unidades Funcionales 2 y 3. Nom. Cat.: Circ. II: Secc. B; Chacra. 49; Mza. 49 f; Parc. 3; Unid. Func. 2; Políg. 00-02; Ptda. 34443, y Circ. II; Secc. B; Chacra. 49; Mza. 49 f; Parc. 3; Unid. Func. 3; Políg. 00-03 Ptda. 34444. Según acta de constatación e informe del martillero en el lugar funciona una agencia de venta de autos usados y el inmueble tiene sobre la línea de edificación de la vereda un enrejado metálico con un portón, un espacio techado de aproximadamente unos 21 ms. de frente (abarca los 2 polígonos) por unos 10 ms. de fondo, donde se exhiben los autos, y luego una construcción con 4 oficinas y un baño que también abarca casi todo el ancho de los 2 polígonos; el resto, al fondo, es terreno baldío. En la constatación la demanda manifestó que el inmueble no tiene servicios conectados ni teléfono, que el inmueble lo alquila a la persona que lo destina a la venta de autos, aunque no exhibió contrato alguno, y el inmueble se encuentra en aceptables condiciones de uso y conservación. La superficie sumada de ambos polígonos (00-02 y 00-03) es de aproximadam. 468 m2 57 cm2. Deudas: "Se estará a las constancias del Expte.". Según obra a fs. 117 vta., en el caso de insuficiencia de fondos las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, expensas comunes y gastos de escritura estarán a cargo del comprador. Base: $ 38.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado, al mejor postor y en el acto del remate. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 del Cód. Proc. modificado por la ley 24.441). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 26/03/98 de 16 a 17:30 hs. y 27/03/98 de 10:30 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

José Benito Fajre, secretario.

e. 20/3 Nº 82.009 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica, a cargo del autorizante, sito en Alsina 1418, Piso 1º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "IMPERI, SILVIA y Otros c/BALDARO, ABEL OMAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5459/96, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 10.30 hs. en el Salón de Ventas calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble identificado como lote uno de la fracción A el que es parte del lote "O" de la Manzana Cinco. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. C, Chacra 130, Manzana 130 h, Parc. 3b, Subparcela 00-04 y 01-01 Unidad Funcional 4, intersección de la Avda. 66 esquina 185 s/nº, Los Hornos, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 150846/4. Superficie según título obrante en fs. 96/100 1495,50 metros cuadrados. Al contado y al mejor postor. Base: $ 65.000. Seña: 30% Comisión: 3% más IVA. Según constatación obrante a fs. 126 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado, cónyuge e hijos. Se trata de un local al frente que posee baño y pequeña cocina, con piso de baldosas en su totalidad, el que es explotado como bicicletería junto al mismo se encuentra galpón de aproximadamente 8,80 mts. de frente por 20 mts. de fondo, en la actualidad destinado a depósito. Atrás, con acceso independiente hay una vivienda con dos dormitorios, living comedor, baño, cocina completa, antecocina, lavadero cubierto y patio. Además existe un departamento de un solo ambiente grande con cocina, baño y galería con parrilla. Todo con piso de baldosas y en buen estado de conservación. Posee teléfono. Deudas: se estará a la constancia de autos. El inmueble se subasta como libre de toda deuda en concepto de expensas. Se hace constar que no se admite la compra en comisión, ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de fondos (art. 598 inc. 7 del CPCC modif. por ley 24.441). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, expensas y gastos de escrituración serán a cargo del comprador en caso de su insuficiencia de fondos. La exhibición del inmueble se realizará los días 25 y 26 de marzo de 1998 en el horario de 11 a 13 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El Martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

José Benito Fajre, secretario.

e. 20/3 Nº 146.951 v. 23/3/98

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Pta. Baja, de Capital Federal, en autos: "BLANCO DE ARTHUIS MARCELA c/REY ANTONIO ERNESTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.072/93, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 26 de marzo de 1998, a las 9.30 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Larrea, de Ciudad y Partido de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 138, Parcela 5, Pda. Nº 1837, Matrícula 3782. Consta de: dos dormitorios, living comedor amplio, baño, cocina comedor, cochera cubierta, destacando un hogar a leña en la cocina comedor como así también en el living comedor, además consta de un fondo amplio tapiado con una pileta en su parte trasera de material, contando el inmueble con una línea telefónica. El estado general de conservación es bueno. Ocupado por el demandado, su esposa, una hija y su marido, y una hija de estos últimos, según constancias de Fs. 25, 26 y 57. Superficie 554,9140 m2. Base pesos cuarenta y nueve mil seiscientos nueve ($ 49.609.-). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace constar que quien resulte comprador de las obligaciones que emanan de los Arts. 580 S.S. y C.C. del C.P.N., asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se deja constancia que conforme al artículo 598 del C.P.C. reformado por la ley 24.441 no procederá la compra en comisión. Deudas, con Servicios Sanitarios a Fs. 85 vta. $ 7.718,77 hasta la cuota 2da. del año 1977, con Rentas a Fs. 78 y 79, $ 1.124,30 al 28-11-97, con Municipalidad de Carmen de Areco a fs. 83 vta. por Alumbrado, Barrido y C. de la Vía Pública $ 584,68 al 18-3-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de marzo de 1998, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Guillermo Valentini, secretario.

e. 20/3 Nº 81.928 v. 23/3/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 de Capital Federal en autos: "ORTUÑO MERCADO ANICETO NICEFORO c/PINTO CARLOS ANTONIO s/Ejecución hipotecaria" (reservado) expte. Nº 126019/96 hace saber por tres días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 31 de marzo de 1998 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital Federal (Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). Subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 3 del inmueble ubicado en la calle Crisostomo Alvarez Nº 5808/12/16/20 esquina Martiniano Leguizamón Nº 3401/05/15 de la Ciudad de Buenos Aires. sup. 44,65m2 Porcentual 18,12% Designado Catastralmente: Circ.: 1: Secc.: 78, Manz. 115; Parc. 1A; Sub-parc.: 3 Matrícula: FR 1-3520/3. Desocupado. Adeuda: Municip.: $ 206,11 al 8/7/97. O.S.N. no adeuda al 8/8/97, Aguas Arg., $ 38,62, al 15/7/97. Visitas: 30/3/98 de 10 a 12 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes. Base: $ 27.000. Comisión: 3%. Seña: 30%. en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Las deudas que pesan sobre el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios serán a cargo del comprador Capital Federal a los 18 del mes de febrero de 1998. Publíquese por 3 días en el diario Boletín Oficial y Diario "El Cronista Comercial" de la ciudad de Buenos Aires.

María Elena Ucar, secretaria.

e. 20/3 Nº 82.010 v. 24/3/98

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49 a cargo del Dr. Eduardo José Coll- Secretaría Unica a mi cargo - Sede Uruguay 714 - Piso 7º Capital Federal - comunica por dos días (en el "Boletín Oficial" Fs. 219 vta.) en autos "RUBINSTEIN, MARCOS GREGORIO y Otra c/PIÑEIRO, JUAN CARLOS s/Ejecutivo" (Expte. Nº 186.456) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 26 de marzo de 1998 a las 10,45 horas en la Asociación de martilleros Públicos calle Talcahuano Nº 479 Capital, el inmueble sito en la localidad de San Francisco Solano - Partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Nº 892, Nº 5568 entre las calles 855 y 856, (Constatación de fs. 172 vta.) finca fabricada en el segundo lote a partir de la esquina NE de la intersección de las calle 856 y 892. Se trata de una vivienda con portón color celeste de chapa, puerta tapiada con ladrillos huecos y ventana chica de celosía de madera muy precaria. Presumiblemente deshabitada, Según dominio, Calle 10 entre 1 y 3, Lote 17 de la Manzana 9/35, Nomenclatura Catastral: Circ. 8º, Secc. K, Manzana 35, Parcela 17, Partida 114.501, Matrícula 46.409. Superficies: Mide 10 metros de frente por 20 metros de fondo con una superficie total de 200 metros cuadrados. Linda frente al SO calle 10 al SE lote 16 al NE parte lote 15 al NO lote 18. Valuación fs. 130, Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, con todo lo plantado, adherido y edificado al suelo dentro de muros "ad-corpus". Base: $ 5.000. Seña 40%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5%. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el Art. 133 del Código Procesal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Títulos Fs. 89/90. Dominio e Inhibiciones: Fs. 228/232. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Rentas al 30/3/94 fs. 165 $ 16,58, fs. 166 $ 84,36, fs. 167 $ 145,30, fs. 168 $ 128,02. Deudas por servicios públicos al 25/3/94 $ 217,6905. Servicios Sanitarios al 13/4/94 fs. 179 $ 522,93. Días de exhibición: Martes 24 y miércoles 25 de marzo de 1998 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.376 v. 23/3/98

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950 PB Capital, comunica por un día, en los autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RET. Y PENS. MILITARES c/OLMEDO, RAMON CANDIDO s/Ejecución hipotecaria" expte.: 47.421/89, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 31 de marzo de 1998 a las 10 y 30 hs. en el Salón de Ventas de calle Uruguay 666 Capital, el inmueble ubicado en calle Oliden Nº 1230 entre Morse y Posadas, parcela 6 orientada al NE, en Merlo, Pcia. de Buenos Aires s/ plano de fs. 209, en la manzana de las calles Oliden, Posadas, Morse y Olivera, sobre calle Oliden a 10 mts. aproximadamente de la esquina con calle Posadas. Zona de viviendas modestas, próxima a un aeropuerto y a 300 mts. de la Av. Argentina, que conecta con la estación de ferrocarril, Merlo, a unos 4 kms. Casa para vivienda ocupada por Guillermo Oscar Santillán, su esposa y tres hijos menores, sin exhibir título alguno. Construcción modestas, con cocina, comedor juntos, baño, dos dormitorios y quincho con bomba de agua, en regular estado de conservación. Se puede visitar en días hábiles, a partir de la publicación de edictos, en el horario: 10 a 14 hs. Catastro: Cir. II-Sec. P. - Mz. 122, Parc. 6, Superficie; 338, 70 mts. cuad. Con 10 mts. al fte. por 33 mts. 87 cms. de fondo. Linda: fte. NE con calle Oliden, al SE c/Lote 7, al cfte. SO c/fondos lote 15 y al NO c/lote 5. Según fs. 255 libre de deudas a la Municipalidad de Merlo y s/fs. 239 deuda inmobiliaria por $ 920,59 al mes de abril 1995. Base $ 22.500. Seña 30%. comisión: 3%. en efectivo, al contado y al mejor postor, sellado fiscal parte compradora: 0,5%. El saldo ha de depositarse al 5º día de aprobada la subasta y el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 20/3 Nº 82.018 v. 20/3/98

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ MARTINEZ o MARTINEZ MASUCCIO, MARGARITA ESTER s/ Ejecución Hipotecaria" - expediente Nº 93.851/95 - que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 27 de marzo de 1998 a las 9:00 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Alicia Moreau de Justo, antes General María Campos Nº 4266, Villa Insuperable, partido de La Matanza. Base: U$S 71.500.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 0,5%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente sin necesidad de intimación alguna depositará en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales en una cuenta a la orden del suscripto y perteneciente a estos autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Se deja expresa constancia de que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. En el inmueble hay construidas dos casas, una al frente, la que consta de living comedor con pisos de cerámica negra, hall de distribución y dos habitaciones, una con piso de madera y otra alfombrada; baño con lavatorio, inodoro, bidé y ducha. Paredes recubiertas en cerámica hasta la altura de dos metros aproximadamente. La otra casa consta de living y comedor con piso de baldosa; cocina con comedor diario; la cocina tiene las paredes recubiertas en madera hasta la altura de 1 metro 80 cm. aproximadamente, baño con lavatorio, bidé, inodoro y duchas. dormitorio con techo de maderas y paredes pintadas de color celeste y otro ambiente que se encuentra junto a la cocina y lavadero. En el fondo la propiedad tiene un jardín y un galpón con techo de madera, piso de cemento, cocina y baño con lavatorio, inodoro y ducha. El bien se encuentra desocupado. Reconoce las siguientes deudas: Rentas al 16/12/97 a fs. 213 $ 1.487,24. Aguas Argentinas al 11/12/97 a fs. 212 $ 2.724,72. O.S.N. al 11/12/97 a fs. 211 $ 245,68. El bien a subastar podrá visitarse los días 25 y 26 de marzo de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 20/3 Nº 82.011 v. 23/3/98

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Víctor Juan Perrotta, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. Capital, comunica por dos días en los autos "KROMBACH ENRIQUE S. y Otra c/FERREYRA MIRTA R. y Otros s/Sumario" Exp. Nº 170.781/86 (Reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto rematará el 27 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Humberto Primo Nº 2042 Capital, en forma conjunta el 100% del lote 14b, y el 75% indiviso del Lote 14c, manz. 250 Sec. "D", Circ. "1" del Pdo. Moreno, Pcia. Buenos Aires. Lote 14b Sup. 266,88 m^2. Mide 15 mts. sobre calle Tres (P. Mena), 12,01 mts. sobre calle Leandro N. Alem, y 4,24 mts. de ochava. Matrícula Nº 50.405; Lote 14c, Sup. 268,20 m^2. Mide 10 mts. de fte. x 26,82m. de fdo. Matrícula Nº 48.154. El bien consta: en la parcela 14b de living, cocina, dos dormitorios y baño, con Jardín sobre un costado y entrada de autos por la calle Mena s/Nº; y en la parcela 14c frente a la calle Mena sin acceso, existe un galpón de 10mts. x 2,50 mts. aprox. con techo precario y terreno libre. Ambas parcelas se comunican internamente. Ocupado por el Sr. Oscar López DNI 16.951.879, la Sra. Evangelina Pereira y un hijo de ella menor de edad, quien manifiesta ocupar el bien en carácter de hijo del Sr. Oscar López cuya escrituración se encuentra en trámite judicial. Condiciones de Venta: Ad-Corpus; Al contado y al mejor postor, Base $ 29.000. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Parcela 14b; Rentas sin deuda al 31/7/97 (fs. 325), Alumbrado y Limpieza $ 1.698,98 al 28/7/97 (fs. 328), Parcela 14c; Rentas $ 1.368,10 al 31/7/97 (fs. 325bis a 327), Alumbrado y Limpieza $ 3660,83 al 28/7/97 (fs. 329/330). Más sus intereses. Se exhibe dos días hábiles antes de la subasta de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Eduardo J. Gorris, secretario.

e. 20/3 Nº 82.021 v. 23/3/98

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65 a cargo de la Dra. Betty Saigg de Piccione, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos "BANCO SUPERVILLE SOCIETÉ GENERALE S.A. c/POLAK, MOISES y Otra s/Ejecución hipotecaria" (expediente Nº 101.397/95) que el martillero Enrique G. Nielsen (TE 815-0777/9) rematará el día martes 31 de marzo de 1998 a las 11:00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ortiz de Ocampo Nº 2901, esquina Eduardo Costa 3081/3083, con entrada por Eduardo Costa 3079, Matrícula FR 19-2986. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, secc. 15, manz. 170, parc. 11. Base U$S 800.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal y dentro de quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna, depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y como perteneciente a los presentes obrados, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Según título mide 22m 78cm en su frente al NO lindando con la calle Ortiz de Ocampo. 10m 86cm en la ochava que es de forma circular, 18m 10cm en su otro frente al S lindando con la calle Eduardo Costa, 21m en el costado SE lindando con el lote 19 y 12m 50cm en su otro costado NE por donde linda con el lote 2. Superficie total 466,38m^2. Según constatación realizada por escribano el 2 de octubre de 1997 ..."somos atendidos por Roberto Oscar Albino Fucile, argentino que manifiesta ser casado, titular de la L.E. Nº 4.545.949, nacido el 6 de febrero de 1946, hábil de mi conocimiento a quien impongo de mi cometido entregándole copia del mandamiento ordenado en los citados autos, e intimo al desalojo de la propiedad junto con los actuales ocupantes dentro del plazo de diez días conforme lo ordenado por el juez de la causa. Preguntado por la calidad en que se encuentra ocupando la propiedad, manifiesta que existe un viejo contrato de comodato vencido y que ocupa la propiedad la cónyuge del señor Fucile, doña Gabriela Estrella Blau, titular de la L.C. Nº 5.333.373, nacida el 19 de abril de 1946, hábil. El señor Fucile manifiesta que ocupan la propiedad, su cónyuge, sus cinco hijos, Bárbara, Hernán, Leonardo, Julián y Gabriel Fucile, su suegra la señora Magdalene Felber de Blau, de estado civil viuda y un matrimonio de personal de servicio, Marcela y Antonio Escobar. El estado físico y de ocupación del inmueble, es de buenas condiciones con sus muebles en buen estado de conservación al igual que sus pisos, ventanas, pintura de paredes, y empapelados, al igual que artefactos de baño y cocina...". Según acuerdo de partes homologado, los Sres. Roberto Oscar Fucile y Gabriela Estrella Blau de Fucile se comprometen a desalojar la propiedad con fecha 10 de noviembre de 1997, bajo apercibimiento de lanzamiento. Según informe realizado por el martillero el inmueble se desarrolla en planta baja, primer piso y segundo piso, en planta baja hay un baño, un escritorio, cuatro lugares de estar, garaje, habitación de servicio y cocina. En el primer piso hay cinco habitaciones, tres baños, dos lugares de estar y un cuarto de plancha. El segundo piso consta de tres habitaciones, dos baños, un estar, un lavadero, una cocina, una pequeña terraza, además de este piso sale una escalera hacia una torre que se desarrolla en dos plantas más. Se encuentra amueblado en muy buen estado de conservación con sus puertas y herrajes y luces en funcionamiento. Exhibición: 24, 25, 26 y 27 de marzo de 14 a 17 hs. Adeuda por OSN al 15/5/97 $ 19.104,81 (fs. 205); AA al 10/6/97 $ 7.768,92 (fs. 199); al GCBA al 15/5/97 $ 70.668,83 (fs. 198). El inmueble no devenga expensas comunes. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y los gastos de escrituración estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 20/3 Nº 82.012 v. 23/3/98

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, sito en la calle Tucumán 1393, Piso 1º de Capital Federal comunica por dos días en autos: "RINALDI AURORA FRANCISCA c/ARMUA ESTELA VIVIANA y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 49873/95 que la Martillera Nélida Dolores García subastará el día 27 de marzo de 1998 a las 8,30 hrs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Independencia Nº 3094/100 con entrada común por la calle General Urquiza Nº 808, Piso 2º, Unidad Funcional Nº 9 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circunscripción Nº 8; Secc. 30; Manz. 67; Parcela Nº 11; Matrícula F.R. 8-4815/9. Superficie cubierta; 17,99m^2; balcón: 2,55m^2. Superficie Total: 20,54m^2. Según mandamiento de constatación (fs. 130) consta de un ambiente con balcón a la calle, baño incompleto y cocina a la calle sin lavadero. Todo en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Nelson Antonio Melo Gómez en carácter de inquilino. Deudas: O.S.N. (E.L.) al 30/12/97 $ 198.80 (fs. 170). Aguas Arg. S.A. al 1/12/97 $ 146,45 (fs. 163). G.C.B.A. al 1/12/97 $ 492,77 (fs. 168). Expensas: al 9/12/97 $ 13.045,74 (fs. 165). Condiciones de venta Ad-Corpus: Base $ 10.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor en el acto de remate. Exhibición: días 25 y 26 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y dentro del quinto día contado a partir de la aprobación depositará judicialmente en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizarse el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante la Martillera y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que registra el inmueble y que publican a tales efectos, sin perjuicio de que oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesto en la causa. Informes: T; 613-1643.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 20/3 Nº 81.952 v. 23/3/98

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4to. de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados FERNANDEZ LAMUÑO MARIA ISABEL AMELIA y Otro c/MARZANO DOMINGO RAIMUNDO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 66.905/96 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 8.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en el Cuartel Primero, del partido de Salto Provincia de Buenos Aires, NC: C.I., Secc. "D"; Q. 221; Parc. 14c; Matrícula 7989 del Partido de Salto; Partida Nº 12875. Superficie según certificado de fs. 48: 151,61m^2. Según constatación efectuada por el escribano (fs. 55/56) el inmueble consta de 2 dormitorios, baño, cocina, patio abierto, garage, depósito, todo ello de material, techo embaldosado, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por Walter Domingo Marzano solamente quien quedó intimado a su desocupación en el término de 10 días. Adeuda: Rentas $ 55,07, al 30/9/96 (fs. 42). Municipalidad (conservación de la vía pública y servicios sanitarios) $ 1.007,40, al 21/10/96 (fs. 64). Base: $ 23.500. Seña 30%, Comisión 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. Sellado fiscal 1%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 586 del mismo Código. "No se admite la compra en comisión". El bien se exhibe los días 24 y 25 de marzo de 1998 de 10/12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 20/3 Nº 82.020 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 4º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PRIETO, FLOREAL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 89.412/96), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los siguientes inmuebles: a) lote de terreno ubicado en el Pdo. de Quilmes, paraje "Residencial Lamolla" designado como lote 6-a de la manzana 117-a, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. H, Manz. 117-a, Parc. 6-a, Matrícula 15.764, Superficie según título 312mt^2 y b) Lote de terreno edificado, ubicado en el Pdo. de Quilmes, paraje "Residencial Lamolla", frente a la calle 341 hoy José Craviotto Nº 3035 e/dos s/n y designado en plano como lote 7-a de la manzana 117-a; Nom. Cat.: Circ. V, Sec. H, Manz. 117-a, Parc. 7-a, Matrícula 5.128, Superficie según título 312mt^2. Conforme acta de constatación efectuada por el Escribano Alejandro Carlos Márquez con fecha 6/8/97 obrante en autos, el inmueble se halla ubicado en la calle Cravioto Nº 3035, Quilmes, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de material con jardín al frente y al fondo, con las siguientes comodidades: en planta baja hall de entrada, living, comedor y cocina, baño y dos habitaciones; desde el comedor sale una escalera que lleva a planta alta donde hay un hall de distribución, un pasillo, tres habitaciones, baño y terraza; en el fondo hay un patio con pileta de natación, un garaje y un amplio quincho, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y tres hijos. En ese mismo acto el Escribano intimó la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 3.209,15 al 12/5/97; a la Municipalidad de Quilmes la suma de $ 1.577,0114 al 2/5/97; a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 162,44 al 23/5/97 y a la D.G.S.S. de Quilmes la suma de $ 1.161,61 al 23/5/97. Se deja constancia que la fecha de expedición de los certificados de dominio e inhibiciones es 29/8/97 y 17/10/97. En la subasta del inmueble no se incluye la línea telefónica del mismo, ello por no haber sido establecido en la escritura hipotecaria. No se admite la compra en comisión. Base: u$s 70.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 16 a 18 hs. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 20/3 Nº 82.013 v. 23/3/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "GIUSTI, JUANA ROSA c/COLMENAREJO, RAQUEL s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 19.354/92, que el Martillero Mario Araujo (Tel.: 542-9640), rematará el día 3 de abril de 1998, a las 12:20 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en la calle Montiel 3953/75, 2 de abril 6751/99/6833/73/8199/6659/61/75/99, Avda. Gral. Paz 14.602/50, Zuviría 6904/6950, José León Suárez 3809 y Crisóstomo Alvarez 6800, Unidad 520, del Piso 4º (Identificado como Escalera Nº 12A, Piso 4º, Dpto. Letra "A") Barrio Piedrabuena, y consta de hall de entrada, cocina instalada, comedor, tres dormitorios, hall interno, ventanales a la Avda. Gral. Paz y jardines. Inscripto en el Registro de la Propiedad: Matrícula 1/92297/520, Circunscripción 1º, Sección 78, Manzana 1E, Parcela A, Superficie: 70 mts. 238 dm^2, Porcentual: 1156 con 10 milésimos. Dominio Registro de la Propiedad a fs. 146/47. Ocupado por la Sra. AVILA RUTH NOEMI DE COLMENAREJO, y dos nietas mayores de edad: Deudas: fs. 127/29 Obras Sanitarias de la Nación $ 378,45 al 19/10/95, Aguas Argentinas (fs. 133/34) $ 138,42 al 6/12/95, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 138/41) $ 1.112,39 al 5/2/95. Expensas Comunes (fs. 182) $ 4.443,50 a julio de 1996. Condiciones de Venta: Venta al contado y mejor postor. Base $ 10.033 (Pesos diez mil treinta y tres) Seña 30% (treinta por ciento). Comisión: 3% (tres por ciento), en efectivo, en el acto de la subasta. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra

notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código de Procedimiento. Autorízase al Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto (Arts. 561, 563, 565, 566, 577, 578, 579 y 582 del Código citado y Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). Exhibición del inmueble: La misma se realizará los días 30 y 31 de marzo de 1998, en el horario de 16:00 a 17:30.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Parody, secretario.
e. 20/3 Nº 81.936 v. 23/3/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Luis Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 6º, de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en los autos caratulados "SEMAÑUK RAFAEL FELIPE y Otros c/BENITEZ MARIA LUISA s/Ejecución Hipotecaria" Reservado Expte. Nº 54.564/96 que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 947-5063, rematará el día 7 de abril de 1998, a las 11 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% del Lote 23 de la Manzana 147c del siguiente bien inmueble, ubicado en Barrio 9 de Abril, Villa Elena, Paraje Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría de la Provincia de Bs. As., con frente a la Avenida San Martín Nº 1239 o calle pública sin nombre, se trata de una casa la que se encuentra ocupado por la demandada su esposo y dos hijos, que consta de jardín al frente, garage, living-comedor, cocina completa, 3 dormitorios, baño completo, lavadero cubierto, en el fondo patio, una habitación, quincho con un baño toilette, la que se encuentra en buen estado físico de habitabilidad. Superficie del terreno 343,40m^2, Superficie cubierta 100 m^2 Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Sección B; Manzana 147c; Parcela 23; Partida 98.436; Matrícula 28.949 (30) Esteban Echeverría, adeuda Municipalidad E. Echeverría a fs. 49 $ 100,93 al 11/10/96 y Rentas a fs. 58 $ 206,86 al 31/10/96, las que se actualizarán en el momento de su efectivo pago Base U$S 35.000, Condiciones de venta Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio, el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Art. 580 y 584 CCPP. El inmueble será exhibido los días 3 y 6 de abril de 15 a 16 hs. Los interesados a fin de obtener mayor información, podrán concurrir al Tribunal a consultar el Expediente. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.
e. 20/3 Nº 82.008 v. 23/3/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO FINANSUR S.A. c/ZANUTTINI, DIEGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 741/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el día 27 de marzo de 1998, a las 10 horas, un departamento designado como Unidad Funcional Nº 23 del quinto piso de la finca sita en la zona Norte de esta Ciudad, con frente a la calle Gallo Nº 1637 y 1639, entre la Avda. Santa Fe y Güemes, con entrada común por el Nº 1637, Matrícula 19-5.597/23, N.C.: C.19, S. 15, M. 85, P. 9, que mide 32,54 m^2; porcentual 3,43%; que adeuda: GCBA $ 470,81 al 15/10/97; Expensas $ 2.237, al 31/10/96; OSN $ 1643,37 al 10/3/97 y Aguas Arg. $ 2.296,22 al 10/3/97. De la constatación realizada por el Martillero surge que el departamento se encuentra libre de ocupantes y de ocupación, que se compone de dos ambientes al contrafrente. Posee un living comedor con aire acondicionado y cocina tipo kitchenette, todo moqueteado al igual que el dormitorio que posee en suite con un baño completo, muy luminoso y en buen estado de uso y conservación a excepción de una humedad en el techo del baño y esquina del dormitorio, producida por el balcón del piso superior la que debe ser reparada por el consorcio. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base U$S 61.154,92 Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: libremente del 24 al 26 de marzo, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 20/3 Nº 146.965 v. 23/3/98

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Clara Lagache, comunica en los autos caratulados "DE FILIPPI RAFAEL y Otra c/CAMPOS MIGUEL ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero Público Amadeo Antonio Saine, con domicilio constituido en Florida 470, 2º "203", Capital Federal, rematará el día 2 de abril de 1998, a las 10,40 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, con una base de U$S 16.000, el inmueble sito en la calle Mitre 184, Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 29, Parcela 3. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos y consta de 2 dormitorios chicos, comedor, baño y cocina, todo en una construcción muy sencilla, existiendo al fondo otra construcción con cimientos y paredes a medio terminar. Condiciones de pago: Acto del remate: el 30% del precio en concepto de seña y el 3% de comisión cada parte, todo en dinero efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Deudas: Municipales al 2/7/97, $ 1.603,76; Servicios Sanitarios Municipales al 2/7/97, $1.188,22; Impuesto Inmobiliario al 30/9/97, $ 257,50. Los interesados deberán ir munidos de documento de identidad, los días de visita serán el 30 y 31 de marzo de 1998, de 10 a 12 horas. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 20/3 Nº 147.004 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en autos "AMBROSINI MONICA HAYDEE c/DI TOMASO GRACIELA LAURA s/Ejecutivo" Expte. Nº 15.521/95, que el día 3 de abril de 1998, a las 11,20 horas, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco rematará: el 50% Indiviso de la unidad 10 del piso tercero y de la unidad Complementaria I azotea (Sup. 78,42 m^2 y 18,79 m^2 respectivamente) del inmueble sito en Echeverría 4527 (entre Miller y Lugones), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 51; Manz. 81; Parc. 16. Matrícula: 343.528. Base: $ 13,000. Seña: 30% Comisión: 3%. La propiedad se encuentra Ocupada por la demandada, sus hijos y un tío. Al contado en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC; indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código; y constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 30 y 31 de marzo de 1998 entre las 15 y 17 horas. Deudas: Expensas (fs. 88/90 $ 1939,60; OSN (fs. 92) $ 57,11; ABL (fs. 98) $ 1.601,61.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/3 Nº 82.019 v. 23/3/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en la Avenida Callao Nº 635, Piso 6º Capital, comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/ISLAS, RAQUEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 72.348 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día lunes 30 de marzo de 1998 a las 11 y 15 horas en calle Talcahuano Nº 479 Capital, el automotor marca Renault, Modelo 9RL sedán 4 puertas, Dominio AEG 884, año 1995, Motor Nº R301385, chasis Nº VFIL42T00TR203872. En el estado en que se encuentra. Sin Base, al contado y mejor postor, comisión: 10%, entrega inmediata, el IVA en caso de corresponder deberá ser solventado por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El adquirente recibirá el automotor libre de todo gravamen. Según manifiesta el actor en autos el demandado nunca efectúo el alta correspondiente al automotor. Exhibición: 25, 26 y 27 de marzo de 1998 de 10 a 14 horas en calle Moreno Nº 1812, Capital. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 CPC. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 6 días del mes de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/3 Nº 82.014 v. 23/3/98

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juárez, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/AVILA, ARTURO NICOLAS y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 54.138, que el martillero Osvaldo A. Bózzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5854853, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-006282, Dominio: F-021.419, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.234; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (fs. 102 vta.): al 7/11/97 $ 2.109,97; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 20/3 Nº 147.038 v. 23/3/98

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SOLARI, CARLOS A. s/Ejecutivo" (Expte. 18.532), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 26 de marzo de 1998, a las 13,40 horas, en el Salón de Venta de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la localidad "El Talar de Pacheco", Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre, entre Olegario V. Andrade y Palacios; en la constatación se pudo verificar que corresponde al número 475. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. B; Manz. 286; Parc. 5c. Partida 79.023. Designado en título como lote 5c. de la Manzana 286, que Mide: 10 mts. de frente por 35,24 mts. de fondo. Superficie: 352m^2 40dm^2. Se trata de una casa de mampostería de una planta, con techo de losa. En el frente tiene una verja de alambre tejido con cerco de ligustrina, porch con plantas; en la fachada hay una ventana, a continuación galería semicubierta con puerta de acceso; el interior consta de: Cocina-comedor con ventana; dos habitaciones con ventanas, una al frente, otra al fondo; baño; atrás patio con plantas, en el que hay un bombeador para el agua. Todo en mal estado de conservación. Al momento de la constatación el inmueble estaba habitado por la señora Graciela Libertad Mendozzi e hijos en carácter de ocupantes, sin acreditar títulos. Deudas: Municipales (fs. 115) $ 3.917 al 31/5/96; Aguas Argentinas (fs. 145) no registra deudas; Obras Sanitarias (fs. 104) No cuenta con servicios. Rentas (fs. 111) Sin deuda. Todas sujetas a reajustes y actualizaciones. Condiciones de venta: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%. Comisión 3% Sellado de Ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial), hasta dos días antes de la fecha de celebración de la subasta, procediéndose a su apertura en la audiencia que se celebrará en el Tribunal el día anterior a la misma a las 10,30 horas. Se deberá presentar por duplicado y contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituye en la jurisdicción del Juzgado, acompañará el importe de la seña, más el destinado para comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales, cheque certificado, librado sobre un Banco de esta plaza, u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. No se requerirá patrocinio de letrado. Exhibición: los días 24 y 25 de marzo de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 20/3 Nº 146.961 v. 24/3/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 de la Dra. María Fernanda Lesch, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TRASARTI, MARIA INES s/Ejecución Prendaria", Expte. 58.682, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: un automotor de marca Renault, Modelo 12 TL, año 1992, Motor de marca Renault: 2867942, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-003525, Dominio: U-093.099, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 60 vta., 61 y 61 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.400. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Deudas (fs. 83): Informe Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 20/3 Nº 147.037 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 de la Dra. María Fernanda Lesch con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARIAS, GERMAN ROQUE y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 58.296, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, Modelo 9 GTL, año 1993, Motor de marca Renault Nº 5874811, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428014613, Dominio: X-655.593, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 79. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Deudas (fs. 110): al 15/10/97 $ 1.407,42. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 20/3 Nº 147.036 v. 24/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Avda. Callao Nº 635, 1º Piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos "GRAMUGLIA NILDA SUSANA c/DE MURIA OSCAR HORACIO s/Ejecutivo" Expediente Nº 14844/96, que la Martillera Amalia Peregrina Rivas rematará el día 31 de marzo de 1998 a las 10 hs. en el local sito en la calle

Humberto Iº Nº 2042/46 de Capital Federal el inmueble sito en la calle Avda. San Martín Nº 1046 entre Italia y Buenos Aires, del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, compuesto de 2 dormitorios, living comedor, cocina y baño y en el fondo quincho con techo de chapa, siendo su estado general bueno, el mismo se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Se exhibe los días 27 y 30 de marzo de 1998 de 12 a 14 hs. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección A, Manzana 10, Parcela 31, Matrícula 38447, Partida 45428. Deudas: Impuesto Inmobiliario fs. 64/65 al 29/11/96 $ 409,92, O.S. fs. 67 no tiene servicios sanitarios, Aguas Argentinas fs. 69 no registra deudas al 18/12/96, Municipalidad fs. 71 al 25/11/96 $ 1.056,78. Base: $ 60.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de ley 0,50%. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa conforme art. 580. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta, las que se abrirán el día 30 de marzo de 1998 a las 12 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 20/3 Nº 82.005 v. 23/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "BOTTO DE CANDELA, NORMA ANGELA s/Quiebra Incidente de Enajenación Ciudad de La Paz 1315/17/25/31, piso 3º U.F. 30 y U.F. 9", expte. Nº 69.647, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día martes 7 de abril de 1998, a las 13:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Ciudad de La Paz 1315/17/25/31, entre las de Virrey Arredondo y Virrey Loreto, U.F. 30 del piso 3º (según título designada también con la letra "C") y U.F. 9 de la planta sótano (cochera), N.C. Circ. 17, Secc. 37, Mz. 155, Parc. 25a, Matrículas Fr. 17-14983/30 Y F.R. 17-14983/9, respectivamente. Superficie cubierta 33,87m2 y descubierta 25,93m2; superficie total 59,80m2, porcentual 1,27% (de la U.F. 30), superficie total de 7,65dm2. Porcentual: A y B; exenta; C: 0,29; D (gastos de cochera): 6,25%. El porcentual indicado en el pto. "C" es el que debe adoptarse para establecer la relación del dominio de cada unidad sobre la totalidad del inmueble y las partes comunes que lo integran y se especifican en el Reglamento de Copropiedad y Administración (de la U.F. 9). Conforme constatación realizada, se trata de unidades de un edificio de aproximadamente 35 años, tiene dos ascensores, está en buen estado de conservación y tiene buena luz, con entrada por el Nº 1325 de la calle Ciudad de La Paz. La U.F. 30 está ocupada por sus propietarios, y consta de living con ventana, cocina, baño, un dormitorio con placard y ventana; una terraza según título de aprox. 25,93m2 dividida en dos por medio de cerramiento de aluminio, en el cual la mitad del mismo funciona como cuarto de estar o comedor y el resto como terraza descubierta. La U.F. 9 en una cochera con entrada por el Nº 1331, ubicada en la planta sótano. Condiciones de Venta: Base $ 21.000. Seña: 10%. Comisión: 3% Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Está prohibida la adquisición en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearen la nulidad de la subasta, para hacer uso de la facultad deberá integrar el saldo del precio, a las resultas del planteo. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del C.P.C.C.N. Las sumas que se depositen en concepto de seña y saldo de precio deberán efectuarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del suscripto y como perteneciente a la cuenta de la quiebra (y no como perteneciente al presente incidente). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acordada del 13 de diciembre de 1989). El Actuario procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta en audiencia pública fijada para las 12:00 hs. en presencia obligatoria del martillero y el síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de abonado el saldo de precio, por mandamiento de posesión a diligenciar por intermedio del síndico en su carácter de Oficial de Justicia adhoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. El comprador al suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informarse sobre la ubicación de los inmuebles, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Deudas: Aguas Argentinas al 25/8/97 $ 512,78 (fs. 45/7); ABL al 22/8/97 $ 340,25 (fs. 50/4). No tiene deuda por expensas, y conforme informes del martillero (fs. 99), la cuota correspondiente al 1/98 es de $ 85 (U.F. 30) y $ 20 (U.F. 9). Exhibición: los días jueves 2 y viernes 3 de abril de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/3 Nº 220.341 v. 26/3/98

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º de Capital Federal, comunica por dos días en autos PATAO, ABEL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente Enajenación (Fragata Presidente Sarmiento 2427), Exp. 68.352, que el martillero Horacio A. Villalba rematará el 31 de marzo de 1998 a las 13,40 horas, en Tte. G. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble Fragata Presidente Sarmiento 2427, de Capital Federal, entre Warnes y Gral. M. A. Rodríguez, Matrícula FR 15-24156, Circ. 15, Secc. 59, Mza. 151, Parc. 10, mide 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo. Sin Base, Seña: 10%, Comisión: 3%, al contado y mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación alguna, bajo el apercibimiento del art. 584 del C.P.C.C.N. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, deberá integrarse el saldo de precio a resultas del planteo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en el Juzgado hasta dos días antes de la subasta. Los gastos de cualquier tipo que irrogue la toma de posesión y escrituración y el desmontaje y retiro de objetos que pudiere haber, serán por cuenta y riesgo del adquirente. Se hará entrega del inmueble dentro del décimo día de abonado el saldo, por mandamiento a diligenciar por la Sindicatura, vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y se obliga a abonar todos los impuestos, gravámenes, tasas, etc. adeudados. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico del inmueble. El inmueble se encuentra habitado por el Sr. Abel Alberto Patao, su compañera, una hija menor de edad y una empleada doméstica, y consta de 2 plantas, con garage, sala con bar, comedor, escritorio, jardín de invierno con hogar, cocina y baño, quincho con parrilla, jardín, lavadero, habitación y baño de servicio, y patio; en planta alta 3 dormitorios, baño y terraza. Días de exhibición; 26, 27 y 30 de marzo de 1998 de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 20/3 Nº 220.363 v. 23/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 sito en Callao 635 piso 2º Capital comunica por dos días en autos "BANCO PATRICIOS SA c/OSMAR JOSE MURUA S.A.C.I.A. s/Ejecutivo" Expte. 66.952 que el día 27 de marzo de 1998, a partir de las 12.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Sarandí 1255 entre Avda. San Juan y Cochabamba Capital Federal construido sobre un terreno que mide 7m 794mm de frente, Por 43m 300mm de fondo Nomenclatura Catastral Circ.: 8 Secc.22 Manz.: 49 Parc. 37. Consta de tres plantas, en P. Baja un garage para aprox. 4 autos o camionetas, con portón corredizo, amplio depósito con ventiluz y patio, escalera y cambiador, con piso de mosaico en casi todos los ambientes, local de aprox. 4 x 6m con mostrador al público, baño azulejado y vestidor. Primer Piso: Cocina, patio, oficinas principales, alfombradas con baño privado, dos puertas ventanas balcón a la calle. Segundo Piso: dos baños, oficina, salón amplio para oficinas alfombrado, dos puertas ventanas balcón a la calle, este piso se comunica a un depósito en el primer piso que posee las mismas medidas que el de planta baja. Cuenta con un ascensor montacargas en muy buen estado. Consta de aprox. 750m cubiertos y se encuentra desocupado y en buen estado de conservación y pintura. Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3% "Ad-Corpus" Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro el quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPCC) Deudas: Aguas Argentinas: fs 70 al 18/6/96 $ 2.994,12. OSN: fs. 69 al 19/6/96 sin deuda, Municipales: fs. 66 al 21/6/96 $ 22.981,14. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta en la secretaría. El actuario, en su caso procederá a la apertura de los sobres a las 12.00 hs. del día anterior a la subasta en presencia del martillero y los interesados. Conforme art. 104.6 del reglamento del fuero. Visitar los días 23 y 24 de marzo de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 20/3 Nº 147.073 v. 23/3/98

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por 5 días en autos: "ARBO SACI en liquidación s/Incidente de Realización (Inmueble)", Expte. Nº 66.668 que el día 24 de abril de 1998, a las 10,20 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Oscar Calatayud, Miguel Carrera Baliero y Horacio Taranco rematarán desocupado el excepcional local ubicado en Avenida Martín García 651/53/55 que cuenta con una superficie total de 503 ms2 20 dm2 y se identifica como unidad funcional 1 planta baja y sótano. Nomenclatura Catastral: Circ. 3; Secc. 8; Manz. 21; Parc. 18. Matrícula 3-659/1. En efectivo, al contado y al mejor postor. Base: $ 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acto seguido rematarán Sin Base el registro marcario denominado Electrónica "Diseño Anexo" Nº 1.427.251 clase 16 (Int), y los derechos sobre la publicación periódica Revista Telegráfica Electrónica (Expte. Nº 305.866). Conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta el 22 de abril a las 13,30 hs. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Visitas: 6, 7, 8, 9 y 10 de abril entre las 9 y 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/3 Nº 220.357 v. 26/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, con sede en Callao 635, piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ INTERSTATE 95 S.A.", s/ Ejecución Prendaria, Expte. 63.937 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 8:30 a 16:30 horas. Un automotor de marca Ford, modelo F 150, tipo camioneta, año 1994, motor de marca Ford: RNA 04879, carrocería y/o bastidor de marca Ford: 1FTEF15VORNA 4879, Dominio: C-1.802.615, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 87), con cuatro cubiertas en buen estado, cubierta de auxilio en buen estado, con radio pasacasete marca Ford, con antena, con raspón en puerta y caja lado derecho, abolladura en guardabarro izquierdo y caja lado izquierdo, puerta izquierda masillada y raspón en guardabarro derecho, estado general regular. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.000. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra -venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 del Cptos. hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. Las deudas por impuestos, tasas y multas, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Deudas (fs. 98): $ 3.252,45 al 23/6/97. Conste que no se autorizará la transferencia del dominio del automotor a subastarse hasta que no se encuentre agregado en autos el título de propiedad y la cédula verde del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 20/3 Nº 147.042 v. 23/3/98

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Noemí Tevez, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SUAREZ, ALBERTO ANIBAL y Otro" s/ Ejecución Prendaria, Expte. 70.885, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5886752, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-0188-35, Dominio: B-2.525.481, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 50): en buen estado, con criquet, auxilio, llave cruz, sin estéreo, pequeños detalles propios del uso. al contado y al mejor postor. Base: $ 8.586,90, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base. Seña: 30%. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Las deudas por patentes, multas y otros gravámenes que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Deudas (fs. 78): al 20/10/97 $ 1.900,44. Conste que no se admitirá ninguna actuación en autos por el comprador, tendiente a obtener la cancelación del embargo, contrato prendario y transferencia de dominio, mientras no acredite haber abonado las deudas que gravan el bien. Conste que de corresponder el pago del IVA por esta compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero y depositado en el Expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.041 v. 23/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "SILVERGLEIT EDUARDO JACOBO c/THENI RICARDO ALBERTO, s/Ejecución Prendaria", Expte. 25.023, que el martillero Roberto Damián Herrera subastará el día 27 de marzo de 1998, a las 10,30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Dacia TLX, año 1994, dominio C 1.732.283, destinado al uso de taxi en Capital Federal, contando con la licencia Nº 28.700.- Base $ 1.116.- Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA incluido en el precio de venta. En el precio está incluida la licencia y será a cargo de quien resulte comprador todos los gastos de transferencia del rodado y de la licencia. Deudas: Rentas Ciudad de Buenos Aires, patentes del 10/1/95 a 06/08/97 $ 1.133,69 (fs. 109) y por infracciones $ 282.- (fs. 113). El vehículo será exhibido los días 25 y 26 de marzo, en el horario de 17 a 18, en el garage Arregui 5138, Capital Federal. Serán aceptadas ofertas bajo sobre de acuerdo con el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán recibidas hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta y serán abiertas en presencia del Martillero e interesados a las 12,30 del mismo día.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 81.943 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES, SERGIO RUBEN y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 27.848, que el martillero Osvaldo A. Bozzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas,

un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5948977, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-043857, Dominio: C-1.822.632, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 25): con cuatro cubiertas en buen estado, con crique, con radio-pasacasette, con antena, estado general bueno. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.817,98.- Comisión: 10 %.- Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 59: al 6-10-97 $ 1.005,24; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 147.040 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis Alberto Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DEL VALLE AYUCH, JORGE WALTER y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.586, que el martillero Osvaldo A. Bozzola remará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault: 2888448, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L426-009023, Dominio: SNK-256, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 64. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.685,15.- Comisión: 10 %.- Se hace saber que el IVA se encuentra incluido en el precio. Deudas (Fs. 93): $ 588,49 al 6-11-97; conste que las deudas, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 20/3 Nº 147.035 v. 24/3/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 P. Baja Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VENANCIO ORTIZ E HIJOS S.R.L. s/Quiebra s/Inc. de subasta de lotes de Pilar Pcia. de Bs. As.", Expte. Nº 28.110 que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día martes 31 de marzo de 1998 a las 12.20 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida ubicados en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires sobre calle Washington: 1) Parcelas 7 y 8: de 907,53 m2 y 420,25 m2 respectivamente. Sobre las mismas existe una construcción de una antigüedad de entre 70 u 80 años con techo de chapa de zinc, con vivienda. Ocupado por una persona que explota un taller mecánico. Todo con acceso por Washington 876/880. Base $ 16.000. 2) Parcela 9: de 306,15 m2, que consiste en un terreno baldío desocupado. Base $ 8.000. 3) Parcela 10: de 271,81 m2. Terreno baldío desocupado. Base $ 8.000. Sólo se encuentran a cargo de los adquirentes los impuestos y tasas que pesan sobre los inmuebles a partir de la toma de posesión. Exhibición libremente. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Con las bases ya indicadas. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal Civ. y Com. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 20/3 Nº 82.016 v. 23/3/98

Nº 25

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "INSUA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" Exp. 20.643/94; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 3 de abril de 1998, a las 14,30 horas, en calle Humberto Primo Nº 2042 Cap. Fed., los bienes-muebles de la fallida que figuran en el catálogo-ventas, inventariados en autos, a saber: una máquina automática de venta de cigarrillos marca Jofemaz Nº Serie 1655-9010037; Una máquina automática de venta de gaseosas marca Jofemaz; fotocopiadora "3M" Nº Serie JB410435-mod. 570AG; máquina registradora marca "Kawa" mod. TR101 Serie 10200699; freezer comercial Metalfrío —desarmado—; artículos de librería: cuadernos, formularios, biromes, bandas elásticas, carpetas, biblioratos, etc. Sin Base - Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 %. La exhibición de los bienes se realizará los días 1 y 2 de abril/98 en el horario de 10 a 12 horas, en calle Río IV Nº 1490 Cap. Fed.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 220.232 v. 23/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey - Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier Cosentino, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "MAZZONI DE AGOSTINI, NORA c/SINIGALLO, CARLOS G. s/Concurso Especial (Art. 208 L.C.) (Expediente Nº 27.126), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 17 de abril de 1998, a las 12,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Nicasio Oroño Nº 1563, entre las de Tres Arroyos y Luis Beláustegui de Capital Federal - edificado en el Lote Nº 8 de la Manzana J - Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 59 - Manzana 129 - Parcela 16 - Matrícula F.R. Nº 1523426 El mismo tiene un pequeño jardín al frente, con lugar para estacionar un auto. Consta de tres plantas: a) Planta baja: Gran hall en el ingreso; sala de recepción; un hogar al lado de la escalera que conduce a la planta superior; baños y una habitación. En la parte posterior, hay una galería con parrilla y un amplio jardín por el que se transita por un camino de lajas que conduce al fondo del lote donde se ha edificado dos galpones; uno de ellos cubierto y el otro semidescubierto. b) Planta primer piso: Tiene un amplio hall y salón; 4 habitaciones y 2 baños. c) Planta segundo piso: Otro hall amplio; 4 habitaciones - 2 al frente del inmueble y las otras 2 con vista al jardín; cocina y 3 baños. El inmueble se encuentra en muy buen estado de conservación, y está ocupado por la Sra. Marisel Cardozo, en carácter de cuidadora sin contrato alguno, con su hija menor. Condiciones de venta - "ad-corpus", y en estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 150.000.- La seña: 30%, comisión: 2%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Oblado que sea el precio de compra, le será otorgada la posesión del bien. No se aceptará bajo ningún concepto la compra en comisión. El gravamen previsto en el art. 6 de la Resolución Gral. 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberá ser soportado en forma integral por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios; sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos por tales; las diligencias tendientes a la traslación dominial del mismo; escrituración, etc., estarán a cargo exclusivamente del comprador, no resultando comprendidas "en principio", las deudas por impuestos; tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del bien por el comprador. Asimismo, se hace saber para su oportunidad, que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del eventual adquirente sin previo pago (depósito) oportuna de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Las sumas a abonar por el adquirente serán depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, y como perteneciente a estos autos, en legal forma y en las oportunidades preestablecidas. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el caso de incumplimiento del pago de saldo de precio. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 580 cpr. (584 cpr). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de abril de 1998, en el horario de 12,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 20/3 Nº 220.359 v. 26/3/98

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANTANDREA, RICARDO RUBEN", s/Ejecución Prendaria, Expte. 17.213, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12, año 1991, motor de marca Renault Nº 2851963, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº: L810-024607, Dominio: C-1.525.700, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 65): guardabarros delanteros derecho e izquierdo en reparación, plástico trasero izquierdo roto, ambos paragolpes golpeados, puertas delantera y trasera lado derecho golpeadas, sin parrilla, tapizado trasero roto, posee criket y auxilio en uso, con equipo de gas dos tubos marca Oirsa, sin radio y estéreo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.100.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 123/4): al 10-3-97 $ 637,90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/3 Nº 147.045 v. 24/3/98

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo de Juzgado 2 Sec. 3 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/IVARZ, FRANCISCO y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. 30.411. Se hace saber por dos días que el Martillero Camilo Rodríguez, Reg. 891, con Oficinas en calle 19 Nº 505 de Balcarce (Pcia. Bs. As.), rematará el 25 de marzo de 1998 a las 10 horas, en local de Av. Del Valle e/calles 114 y 116, de Balcarce, los siguientes bienes: 1) Tractor Fiat, Ind. Arg. año 1970, chasis Nº 658737; mod. 780 R.; rodado delantero 7,50 x 18; rodado trasero 18,4 x 34; motor Fiat, potencia 75 CV Nº de motor 056924, 4 cilindros, refrigeración a agua, combustible gas oil, sin batería ni burro de arranque. 2) Tractor Fiat ind. Arg. año 1978, Chasis Nº 01511, Mod. 600 E. rodado delantero 6,50 x 18, trasero 16,9 x 30. Motor Fiat 60 CV Nº 3201592, 4 cilindros, refrigerado a agua, combustible gas oil. 3) Un arado marca Campra, ind. Arg. año 1989, chasis Nº 124, 5 rejas de 14", rodados 6,50 x 16. Sin base y al contado y mejor postor. Comisión 10%. Entrega inmediata. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y podrán ser revisados comunicándose con el martillero actuante los días hábiles anteriores al remate de 11 a 12 hs. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires.

Mar del Plata, 11 de marzo de 1998.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.

e. 20/3 Nº 146.937 v. 23/3/98

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, Juez Federal a cargo de Juzgado 2 Sec. 1 de Mar del Plata. Autos "BANCO NACION ARGENTINA c/FABIANI, ALCEO D. y Otra s/Ejecución Prendaria" Exp. 45.180. Se hace saber por tres días que el Martillero Camilo Rodríguez, Reg. 891, con Oficinas en calle 19 Nº 505 de Balcarce, rematará el 25 de marzo de 1998 a las 10 hs., en local de Av. Del Valle e/calles 114 y 116, de Balcarce, Pcia. Bs. As. los siguientes bienes que se indican: una cosechadora marca Giubergia, G66 Nº 2895 serie J, año 1973, con plataforma marca Mainero Mod. C1220 MS serie 29 Nº 5735. Un motor Perkins PA6425403, sin Nº de serie, Mod. 6354 F1. Una cosechadora de granos marca Giubergia G66 Nº 2356, serie E, año 1970 sin motor ni rodados, desarmada. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y podrán ser revisados comunicándose con el Martillero los días hábiles anteriores al remate. El presente se publicará por tres días en el "Boletín Oficial" de Buenos Aires.

Mar del Plata, 11 de marzo de 1998.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 20/3 Nº 146.939 v. 24/3/98

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

Nº 3

O/Juez Federal Nº 3 de Córdoba en autos "FISCO NACIONAL (DGI) c/LA SIMBIOTICA SRL por Ej. Fiscal" exp. 966-D-94. Fernando M. Bossi rematará el 24 de marzo de 1998, a las 11 horas, en el Juzgado Federal Nº 3 de Córdoba, Secretaría Fiscal (C. Arenal, esq. W. Paunero 8º piso, Córdoba): Un motovehículo dominio 131 BLS marca Motoruss modelo muravey TMZ. Sin base, contado, comisión. Revisar C. Pellegrini 979, Bº San Vicente, Córdoba.

Oficina, 9 de marzo de 1998.
Laura Lozada de Mendez Casariego, secretaria.

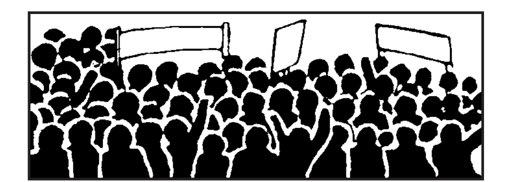
e. 20/3 Nº 220.364 v. 20/3/98

O/Sra. Juez Federal Nº 3 de Córdoba, Secretaría Fiscal. Fernando M. Bossi, matr. 01-184 rematará el 27 de marzo a las 10 horas, en la Secretaria Fiscal del Tribunal (C. Arenal esq. W. Paunero, Bº Rogelio Martínez Córdoba, 8º piso): Derechos y acciones a la mitad indivisa sobre lote de terreno baldío y desocupado, ubicado en Villa Pan de Azúcar, Cosquín, Ped. Rosario, Dto. Punilla, Pcia. de Córdoba, design. como lote 4 de la mz. 74, sup. 1.737,92 m2. Fº 22.684, año 1986. Base $ 1.250. Seña 10%, saldo aprobación de la subasta, dinero de contado, mejor postor comisión de ley. Consultas y visitas: al martillero Tel. 051216844. Lun./vier. 18/20 hs., Córdoba.

Oficina, 9 de marzo de 1998.
Laura Lozada de Mendez Casariego, secretaria.

e. 20/3 Nº 220.375 v. 23/3/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Consejo Nacional

DENOMINACION: PARTIDO JUSTICIALISTA/CONSEJO NACIONAL.
DOMICILIO LEGAL: MATHEU Nº 130, CAPITAL FEDERAL
LEGAJO DE PERSONA JURIDICA: LA EXISTENCIA Y PERSONERIA JURIDICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA SURGE DE LA CARTA ORGANICA NACIONAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA EXPEDIENTE Nº 433/71, DEL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 1, CON COMPETENCIA ELECTORAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL.
EJERCICIO ECONOMICO: INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1997 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 1997.

PARTIDO JUSTICIALISTA/ CONSEJO MATHEU Nº 130, CAPITAL FEDRAL

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Expresado en pesos con centavos)

ACTIVO		PASIVO	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
DISPONIBILIDADES:		No posee	0.00
Caja y Bancos (Nota 2.1)	1239813.20	TOTAL PASIVO CORRIENTE	
OTROS:			
No posee	0.00	PASIVO NO CORRIENTE:	
TOTAL ACT. CORRIENTE	1239813.20	No posee	0.00
		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
		TOTAL DEL PASIVO	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE:			
		PATRIMONIO NETO:	
BIENES DE USO			
Según Anexo Respectivo	516976.49	Según Estado Respectivo	1756789.69
TOTAL ACT.NO CORRIENTE	516976.49	TOTAL PATRIM. NETO	1756789.69
TOTAL DEL ACTIVO	1756789.69	TOTAL PASIVO + PATRIM.	1756789.69

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Estado de Situación Patrimonial. El informe del Auditor se acompañan en documento por separado y es firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de enero de 1998.

ANEXOS DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Expresado en pesos con centavos)

INGRESOS:		
Aporte Legisladores	142156.60	
Aporte Fondo Partidario	685770.92	
Ingresos Consejo Nacional Justicialista		827927.52
Donaciones	5249000.00	
Aporte Fondo Partidario	1426915.20	
Ingresos por Campaña Electoral		6675915.20
TOTAL INGRESOS :		**7503842.72**
EGRESOS:		
Eventos	233819.00	
Amortización Bienes de Uso	197587.46	
Honorarios Profesionales	9000.00	
Servicios y Artículos de Limpieza	34966.48	
Gastos Generales	12011.71	
Fotocopias , Útiles de Of. y Librería	3174.62	
Publicaciones	123345.80	
Servicios (Luz , Gas ,Tel. Agua)	67582.43	
Viáticos y Movilidad	9338.87	
Tasas y Contribuciones	5427.55	
Donaciones	50000.00	
Seguros	1535.00	
Mantenimiento y Reparaciones	9012.18	
Hospedaje y Hotelería	16701.44	
Gastos y Comisiones Bancarias	1283.37	
Suscripción Diarios y Revistas	1915.40	
Franqueo y Encomiendas	31994.71	
Adoctrinamiento e Inv.Politicas	162105.00	
Ofrendas Florales	2600.00	
Refrigerio y Cafetería	12003.70	
Imprenta y Papelería	11743.50	
Aportes a Distritos	130000.00	
Servicios de Sonido , Video y Fotos	8314.50	
Gastos Consejo Nacional Justicialista		1135462.72
Comuni. ,Inform., Publicidad e Imprenta	4697382.90	
Encuestas y Sondeos	121000.00	
Gastos y Comisiones Bancarias	321.38	
Aportes a Distritos	1070000.00	
Gastos Campaña Electoral		5888704.28
TOTAL EGRESOS :		**7024167.00**
		479675.72

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Anexo de Recursos y Gastos y están firmados a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de enero de 1998.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Expresado en pesos con centavos)

CONCEPTO	SALDO AL INICIO	SUPERÁVIT O DÉFICIT	SALDO TOTAL
AL INICIO	29196.16	1247917.81	1277113.97
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	0.00	479675.72	479675.72
AJUSTES AL EJERCICIO ANTERIOR	0.00	0.00	0.00
SALDO AL CIERRE	**29196.16**	**1727593.53**	**1756789.69**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Anexo de Recursos y Gastos y están firmados a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de enero de 1998.

ANEXO DE BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Expresado en pesos con centavos)

CONCEPTO	VALORES DE INCORPORACION				AMORTIZACIONES				VALOR RESIDUAL NETO
	AL INICIO 1	INCORP. 2	BAJAS 3	AL CIERRE 1+2-3=	AL INICIO 5	BAJAS 6	DEL PERIODO 7	AL CIERRE 5-6+7=	
MUEBLES Y ÚTILES	154859.11	0.00	0.00	154859.11	153274.42	0.00	1584.68	154859.10	0.01
TOTAL MUEBLES Y ÚTILES	**154859.11**	**0.00**	**0.00**	**154859.11**	**153274.42**	**0.00**	**1584.68**	**154859.10**	**0.01**
INMUEBLE									
VENEZUELA	29119.14	0.00	0.00	29119.14	1048.29	0.00	582.38	1630.67	27488.47
MATHEU	582800.00	0.00	0.00	582800.00	93620.00	0.00	11656.00	105276.00	477524.00
MEJORAS MATHEU	891600.00	0.00	0.00	891600.00	701316.00	0.00	178320.00	879636.00	11964.00
TOTAL INMUEBLES	**1503519.14**	**0.00**	**0.00**	**1503519.14**	**795984.29**	**0.00**	**190558.38**	**986542.67**	**516976.47**
MAQUINAS Y EQUIPOS	59608.10	840.70	0.00	60448.80	55172.53	0.00	5276.26	60448.79	0.01
TOTAL MAQUINAS Y EQUIPOS	**59608.10**	**840.70**	**0.00**	**60448.80**	**55172.53**	**0.00**	**5276.26**	**60448.79**	**0.01**
TOTAL DE BIENES DE USO	**1717986.35**	**840.70**	**0.00**	**1718827.05**	**1004431.24**	**0.00**	**197419.32**	**1201850.56**	**516976.49**

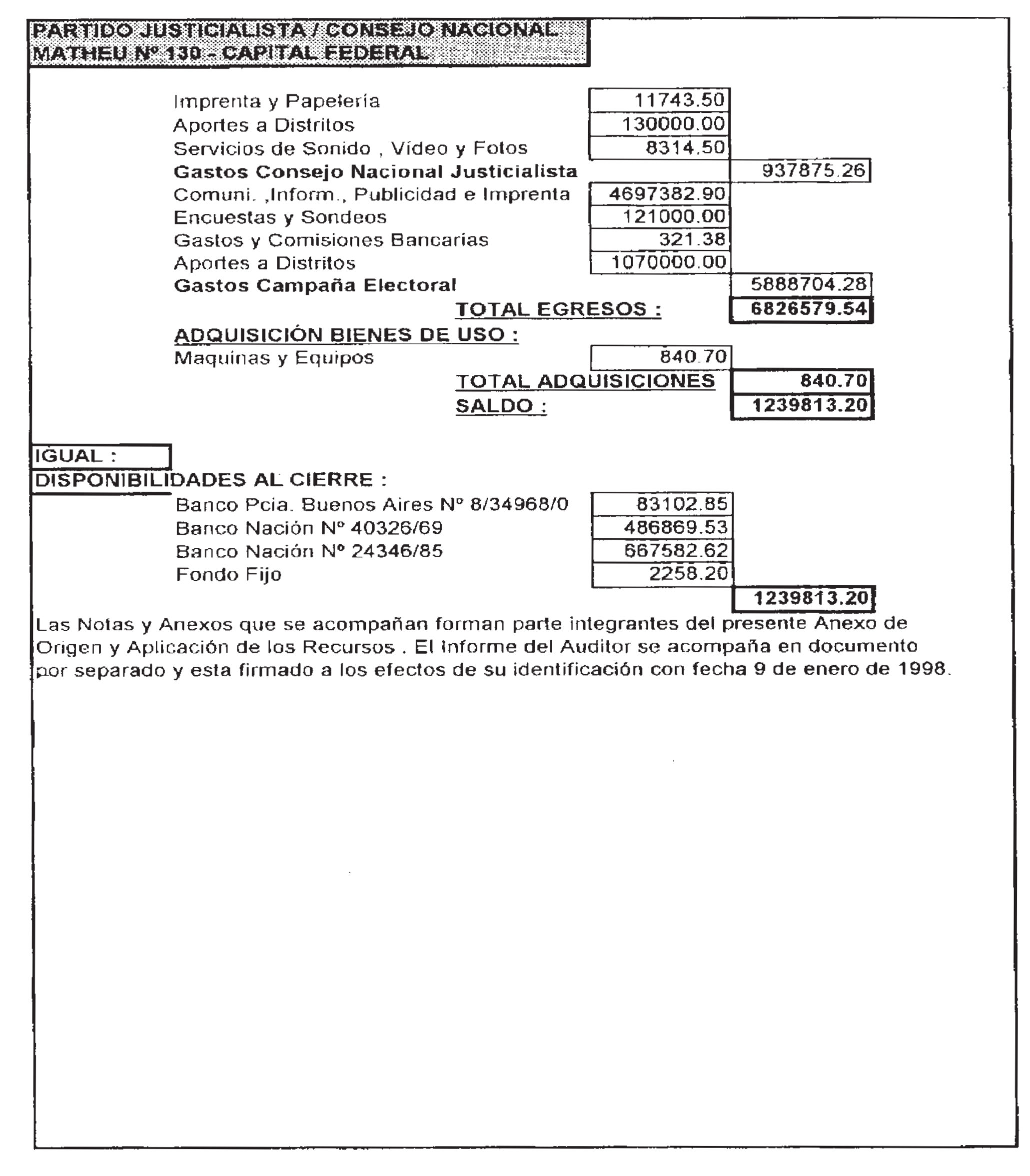
Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante del presente Anexo de Bienes de Uso. El Informe del Auditor se acompaña en documento por separado y es firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de enero de 1998.

PARTIDO JUSTICIALISTA / CONSEJO NACIONAL MATHEU Nº 130 - CAPITAL FEDERAL

ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS DEL CONSEJO NACIONAL JUSTICIALISTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 (Expresado en pesos con centavos)

DISPONIBILIDADES AL INICIO :			
	Caja	43.85	
	Banco Pcia. Buenos Aires Nº 0/34968/0	111847.39	
	Banco Nación Nº 40326/69	343095.29	
	Banco Nación Nº 24348/85	93988.99	
	Fondo Fijo	16435.90	
	Cheques emitidos no debitados	-2020.70	
	TOTAL RECURSOS		**563390.72**
MAS :	**INGRESOS:**		
	Aporte Legisladores	142156.60	
	Aporte Fondo Partidario	685770.92	
	Ingresos Consejo Nacional Justicialista		827927.52
	Donaciones	5249000.00	
	Aporte Fondo Partidario	1426915.20	
	Ingresos por Campaña Electoral		6675915.20
	TOTAL INGRESOS :		**7503842.72**
MENOS :	**EGRESOS:**		
	Eventos	233819.00	
	Honorarios Profesionales	9000.00	
	Servicios y Artículos de Limpieza	34966.48	
	Gastos Generales	12011.71	
	Fotocopias , Útiles de Of. y Librería	3174.62	
	Publicaciones	123345.80	
	Servicios (Luz , Gas ,Tel. Agua)	67582.43	
	Viáticos y Movilidad	9338.87	
	Tasas y Contribuciones	5427.55	
	Donaciones	50000.00	
	Seguros	1535.00	
	Mantenimiento y Reparaciones	9012.18	
	Hospedaje y Hotelería	16701.44	
	Gastos y Comisiones Bancarias	1283.37	
	Suscripción Diarios y Revistas	1915.40	
	Franqueo y Encomiendas	31994.71	
	Adoctrinamiento e Inv.Politicas	162105.00	
	Ofrendas Florales	2600.00	
	Refrigerio y Cafetería	12003.70	

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Anexo de Origen y Aplicación de los Recursos . El Informe del Auditor se acompaña en documento por separado y esta firmado a los efectos de su identificación con fecha 9 de enero de 1998.



PARTIDO JUSTICIALISTA / CONSEJO NACIONAL
MATHEU Nº 130 - CAPITAL FEDERAL

Imprenta y Papelería	11743.50		
Aportes a Distritos	130000.00		
Servicios de Sonido , Video y Fotos	8314.50		
Gastos Consejo Nacional Justicialista		937875.26	
Comuni. ,Inform., Publicidad e Imprenta	4697382.90		
Encuestas y Sondeos	121000.00		
Gastos y Comisiones Bancarias	321.38		
Aportes a Distritos	1070000.00		
Gastos Campaña Electoral		5888704.28	
TOTAL EGRESOS :		**6826579.54**	
ADQUISICIÓN BIENES DE USO :			
Maquinas y Equipos	840.70		
TOTAL ADQUISICIONES		**840.70**	
SALDO :		**1239813.20**	
IGUAL :			
DISPONIBILIDADES AL CIERRE :			
Banco Pcia. Buenos Aires Nº 8/34968/0	83102.85		
Banco Nación Nº 40326/69	486869.53		
Banco Nación Nº 24346/85	667582.62		
Fondo Fijo	2258.20		
		1239813.20	

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Anexo de Origen y Aplicación de los Recursos . El informe del Auditor se acompaña en documento por separado y esta firmado a los efectos de su identificación con fecha 9 de enero de 1998.

CONSEJO NACIONAL JUSTICIALISTA
MATHEU Nº 130 - CAPITAL FEDERAL

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR
LA CAMPAÑA ELECTORAL(ACTO ELECCIONARIO DEL 26/10/97)
(Expresado en pesos con centavos)

Articulo 47 , Inc. " C " . Ley 23.298.

INGRESOS:		
Aporte Fondo Partidario	1426915.20	
Donaciones	5249000.00	
TOTAL INGRESOS :		**6675915.20**
Comunic.,Inform.y Publicidad e Imprenta.	4697382.90	
Encuestas y Sondeos	121000.00	
Gastos y Comisiones Bancarias	321.38	
Sub-Total	**4818704.28**	
Aportes a Distritos	1070000.00	
Total	**5888704.28**	
TOTAL EGRESOS :		**5888704.28**
DIFERENCIA DEL PERIODO :		**787210.92**

NOTA COMPLEMENTARIA : El presente Anexo de Origen y Aplicación de los Recursos se encuentra detallado y forma parte del Estado de recursos y Gastos al 31 de diciembre de 1997.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Anexo de Origen y Aplicación de los Recursos . El Informe del Auditor se acompaña en documento por separado y esta firmado a los efectos de su identificación con fecha 9 de enero de 1998.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

1- NORMAS CONTABLES APLICADAS EN SU PREPARACION:

1.1 — BASE SOBRE LA CUAL SE HAN PREPARADO LOS ESTADOS CONTABLES:

Por Resolución Nº 140/96, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, resolvió aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del Indice que establece la Resolución Técnica Nº 6, no supere el 8%. La inflación acumulada entre el 1/1/1997 al 31/12/1997, calculada sobre el índice de P.M.N.G. - I.N.D.E.C., es inferior a ese porcentaje, por lo tanto el Consejo Nacional Justicialista, ha aplicado la moneda de curso legal de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

1.2 — CRITERIOS DE VALUACION:

1.2.1 — Activos y Pasivos Monetarios: Las mismas corresponden a moneda Nacional y han sido valuadas a su valor nominal a fecha de cierre.

1.2.2 — Bienes de Uso: Los Bienes de Uso se han valuado a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, las que fueron calculadas en base a su vida útil restante, por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. Los valores así establecidos no exceden en su conjunto su valor de utilización económica.

2 — COMPOSICION CONCEPTUAL DEL ESTADO PATRIMONIAL: Los principales conceptos que integran los rubros globalmente expuestos son:

2.1 — DISPONIBILIDADES:

Banco Pcia. Buenos Aires Nº 8/34968/0	83102.85
Banco Nación Nº 40326/69	486869.53
Banco Nación Nº 24346/85	667582.62
Fondo Fijo	2258.20
Total $	1239813.20

3 — ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS:

En el mismo se da por cumplido a lo dispuesto por el artículo 47, inciso C, de la Ley 23.298, en función del acto eleccionario del 26 de octubre de 1997.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 9 de enero de 1998. — ANTONIO BRUNO, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº LIII; Fº 182.

INFORME DEL AUDITOR
POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

Señor Presidente
Consejo Nacional Justicialista

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Consejo Nacional Justicialista detallado en el apartado A, siguiente:

A — ESTADOS AUDITADOS:

1 — Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
2 — Estado de Recursos y Gastos a dicha fecha.
3 — Estado de Evolución del Patrimonio Neto a igual fecha.
4 — Notas y Anexos.

B — ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Se ha realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en "A", de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

En el periodo comprendido entre el 1-1-97 y el 31-12-97, el I.P.M.N.G. - I.N.D.E.C. ha registrado un crecimiento menor al 1%, cuyo efecto no ha sido considerado en los Estados Contables auditados, pues se ha aceptado el Peso como unidad de medida para la preparación de los Estados Contables dentro del marco de la Resolución Nº 140/96 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

D — DICTAMEN:

En mi opinión los Estados Contables, mencionados en el apartado "A", presentan razonablemente en su aspectos más significativos las situaciones patrimoniales del Consejo Nacional Justicialista, al 31 de diciembre de 1997, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones del Patrimonio Neto y los orígenes y aplicaciones de los fondos por el ejercicio finalizado a esa fecha, de acuerdo con normas Contables Profesionales Vigentes.

E — INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes informo que:

1) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo a las normas legales.
2) Al 31 de diciembre de 1997, no existen deudas vencidas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

Buenos Aires, 9 de enero de 1998. — ANTONIO BRUNO, Contador Público Nacional C.P.C.E.C.F. Tº LIII Fº 182.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476. Buenos Aires, 17/02/98 01 O T. 55 Legalización Nº 064385

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 9/1/98 en BALANCE de fecha 31/12/97 perteneciente a CONSEJO NACIONAL JUSTICIALISTA para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. BRUNO ANTONIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0053 Fº 182 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones. — CARLOS V. CORACH, Apoderado Nacional, Partido Justicialista. — RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

e. 20/3 Nº 220.279 v. 20/3/98

ACCION CIUDADANA
Dto. Capital Federal

Resolución Nº: 5/98

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "ACCION CIUDADANA s/Reconocimiento —Capital Federal—", expte. Nº 526.968, del registro de causas de la Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

1) Que a fs. 11, se presenta el Sr. Miguel Angel Calvete, en su carácter de Apoderado de la agrupación de autos, acompañando la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 13 al que me remito en honor a la brevedad, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito, acompañando posteriormente, a fs. 16/23, las Bases de Acción Política.

2) A fs. 39 se ordena la notificación a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre pretendido por la agrupación de autos, como así también de la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298 (constancias de notificación a fs. 46/113 y 115/136). Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación (constancias de publicación a fs. 40/41).

A fs. 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 42, 44, 114, 137, 138, 140, 142 y 144, obran sucesivas presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7 inc. a de la Ley de aplicación.

A fs. 147, en cumplimiento con lo dispuesto por la Acordada 81/90 C.N.E., se ordena oficiar a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a los efectos que se informe a esta Tribunal si existe en algún otro distrito electoral partido reconocido, o en trámite de reconocimiento que tenga el mismo nombre que el de autos.

A fs. 149 se encuentra glosado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del que surge que la agrupación de autos, cuenta con 4.645 adherentes en el distrito, habiendo certificado su firma mediante carta documento, control de firmas y datos filiatorios, la cantidad de 3.734.

A fs. 150, se encuentra glosado el oficio Nº 5.005 C.N.E., el cual informa que el Partido Acción Ciudadana no tiene personería jurídico política en ningún distrito electoral del país, estando en trámite de reconocimiento solamente en el distrito Buenos Aires, y en el distrito a mi cargo.

A fs. 151, se convoca a los partidos políticos en el orden nacional, distrital y en formación, como así también a la agrupación mencionada en el oficio precedentemente referenciado, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la Ley de marras (constancias de notificación a fs. 152/243).

A fs. 244/245 se presenta el Dr. Juan José Ordas, en su carácter de apoderado de la agrupación "Acción Ciudadana Independiente", quien manifiesta que a pesar de la similitud de los nombres elegidos por la agrupación de autos y su representada, no manifestará oposición alguna en este sentido, siempre que la agrupación cuyo reconocimiento se evalúa en este acto, proceda de la misma manera cuando se dé la situación inversa.

A fs. 246 se lleva a cabo la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298, en el curso de la cual se pone en conocimiento del Sr. Miguel Angel Calvete la presentación de fs. 244/245, corriéndosele traslado de la misma en ese acto, contestando el Sr. Calvete en dicha oportunidad, que en el futuro no se opondrá al nombre del partido "Acción Ciudadana Independiente".

A fs. 248, obra el dictamen del Sr. Procurador Fiscal Electoral quien no tiene objeciones que formular respecto del reconocimiento jurídico de la agrupación de autos para actuar como partido político en el distrito.

3) Que habiendo la entidad de autos acompañado 9.396 adhesiones, de las cuales 4.645 corresponden a este distrito, y se encuentran ratificadas mediante carta documento, control de firmas y datos filiatorios 3.734 de ellas, constituye a criterio de la suscripta, suficiente acreditación a los efectos de la autenticidad requerida por el art. 61 de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que más del 90% de las adhesiones previstas por el art. 7 de la Ley han sido debidamente acreditadas y de esta manera, otorgan el mínimo de certeza concerniente al fin último de la norma, consistente en que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta forma una verdadera fuerza política.

4) Que, no habiéndose formulado oposición al reconocimiento aquí pretendido y teniendo por cumplidos los requisitos previos para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través del del Sr. Apoderado de la misma, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral en fallos C.N.E. Nros. 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación —C.S.J.N. libro de sentencias: T 206:4235; 207; 4825; 206:4239 entre otros—, que deberá dar cumplimiento en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, que deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley de rito.

Por todo lo expuesto, RESUELVO:

1) RECONOCER la personalidad jurídico política al partido "ACCION CIUDADANA" para actuar como partido político en este distrito electoral de la Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

2) Adjudicar al Partido ACCION CIUDADANA el número de identificación 79 (setenta y nueve) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley y por la Acordada 59/95 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

3) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de esta resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones en debida forma, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7 inc. g) y 37 de la Ley de marras.

4) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo la Carta Orgánica partidaria (art. 63 —in fine— y 60 de la ley de partidos políticos).

5) NOTIFIQUESE, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — NORBERTO M. OYARBIDE, Juez Federal. — RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

CARTA ORGANICA

TITULO I: De los afiliados

Artículo 1: Queda constituido en el ámbito del Distrito Electoral de la Ciudad de Buenos Aires, el Partido "ACCION CIUDADANA". Está compuesto por los ciudadanos inscriptos en los Registros de Afiliados que se llevarán al efecto y quedarán abiertos salvo en los períodos en que por elecciones internas u otra causa razonable la Junta Directiva Distrital resuelva la clausura de los mismos por tiempo limitado.

Artículo 2: Podrán afiliarse los ciudadanos que figuren inscriptos en los padrones electorales del Distrito; los que por error u omisión no figuren en dichos padrones y los que hubieran enrolado con posterioridad a la confección de los mismos.

Artículo 3: No podrán afiliarse los ciudadanos comprendidos por incompatibilidades o incapacidades legales o aquellas con notoria inconducta cívica.

Podrá cancelarse la afiliación de quienes incurran en tales causales.

El padrón partidario será público solamente para los afiliados.

TITULO II: Régimen de Gobierno

Artículo 4: Estará gobernado en el Distrito por el Congreso Distrital y la Junta Directiva Distrital.

Artículo 5: El Congreso Distrital estará integrado por un (1) Congresal por cada doscientos (200) afiliados que figuren en el Padrón Partidario además, se elegirán como Congresales Suplentes, un equivalente al 50% de los titulares.

Para ser Congresal, se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de dos (2) años.

Los Congresales duran dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Artículo 6: Para formar el "quórum" del Congreso Distrital, se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si tal número no se lograra dentro de las dos (2) horas posteriores a su convocatoria podrá sesionar válidamente a partir de entonces con los miembros presentes. El Congreso sesionará ordinariamente cada año en la primera quincena de noviembre y extraordinariamente cuando sea convocado por la Junta Directiva Distrital o lo solicite el 30% de los Congresales.

Artículo 7: Son funciones del Congreso Distrital:

a) Sancionar el Programa del Partido por cada período y/o sus reformas.

b) Dictar la Carta Orgánica y/o sus modificaciones con los 2/3 de los miembros presentes. Designar la Junta Directiva Distrital.

c) Considerar los informes anuales de la Junta Directiva Distrital y aprobar los balances.

d) Disponer la concurrencia o abstención a elecciones.

e) Actuar como Tribunal de Alzada de las sanciones que aplique la Junta Directiva Distrital, actuando como tribunal de Disciplina.

f) Aprobar la integración de alianzas o confederaciones para actuar en el ámbito municipal, provincial o nacional, así como la integración de un Partido Nacional o concurrir a su integración; y designar delegados al mismo.

Artículo 8: Constituido el Congreso Distrital, elegirá en su seno una Mesa Directiva integrada por un Presidente, un Vice Presidente y dos Secretarios.

Artículo 9: Durante el receso del Congreso Distrital, la Dirección General del Partido en el Distrito, estará a cargo de la Junta Directiva Distrital, que estará integrada por ocho (8) miembros y que será designada por el Congreso del Distrito Capital Federal y durará dos años en sus funciones de Congresal y miembro de la Junta Directiva Distrital.

No se requiere antigüedad en la afiliación para integrar esta Junta.

Artículo 10: Forman "quórum" de la Junta Directiva Distrital la mitad más uno de sus miembros, la Junta Directiva Provincial, tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario General, un (1) Secretario de Organización, un (1) Secretario Tesorero, un (1) Secretario Legal y Técnico y un (1) Secretario de Doctrina, sin perjuicio de la Subsecretarias y Comisiones que ellas designen.

Artículo 11: Son funciones de la Junta Directiva Distrital:

a) Gobernar el Partido en el Distrito durante el receso del Congreso Distrital.

b) Aplicar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Política, el programa partidario y realizar todos los actos y gestiones que sean necesarias.

c) Actuar como Tribunal de Disciplina Partidaria.

d) Controlar el Tesoro del Partido. Llevar la contabilidad partidaria.

e) Aceptar afiliaciones, rechazarlas con causa o rechazar la renuncia de los afiliados.

f) Actuar como Junta Electoral Partidaria.

g) Constituir Comandos y Juntas, en las secciones del Distrito, las que dependerán de las mismas, la que dictará un Reglamento.

h) Aplicar las sanciones de:

— Apercibimiento.

— Suspensión de la afiliación por 2 años.

— Expulsión.

Tales sanciones serán apelables ante la Junta dentro de los diez días debiendo interponerse el recurso, de notificada la sanción.

TITULO III: Régimen Electoral

Artículo 12: En todos los casos se votará por listas integra y voto secreto. Los cargos del Congreso corresponderán proporcionalmente por Sistema D' Hont a las listas que tengan la mayor cantidad de votos. Las elecciones serán convocadas por la Junta Directiva Distrital, que constituirá, mediante elección en el Congreso Distrital, Junta Electoral con una antelación de cuarenta (40) días.

Dentro de los veinticinco (25) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, con una antelación no menor de quince (15) días al acto eleccionario.

Artículo 13: Las listas deben estar avaladas por el 5% de los afiliados del padrón partidario. En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

Artículo 14: La designación de candidatos a cargos electivos, municipales, será efectuado por el Congreso Distrital y podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

Lo propio para la integración de listas comunes en Alianzas y Confederaciones.

TITULO IV: Tesoro del Partido

Artículo 15: El Tesoro del partido estará constituido por:

a) Contribución de afiliados y simpatizantes.

b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido, electos en funciones públicas.

c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondos de los Partidos Políticos, etc.), Provincial o Municipal.

d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos y cualquier otra entrada lícita.

Artículo 16: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva y del Secretario que cumpla las funciones de Tesorero. Los apoderados partidarios, indistintamente, podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así, como solicitar préstamos.

Artículo 17: Si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc., que por trascendencia o efecto impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del partido, calificadas así en resolución fundada por la Junta Directiva Distrital, el mandato de las autoridades partidarias se tendrá por prorrogado hasta tanto hayan cesado las causas que determinaron tal resolución.

Artículo 18: El Partido solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por el Congreso Provincial, mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del Partido será destinado por mitades a la Educación, y a la donación de bibliotecas nacionales, provinciales o municipales.

Artículo 19: La antigüedad exigida en esta Carta Orgánica para ocupar cargos partidarios, no tendrá vigencia hasta dos años después del reconocimiento del mismo.

Artículo 20: Hasta tanto se elijan las autoridades partidarias conforme a la presente Carta Orgánica y en el supuesto de que hubiese y municipales, la Junta Promotora Partidaria, tendrá todas las facultades inherentes a dichos órganos partidarios (Congreso, Junta, etc.) de cualquier naturaleza.

Artículo 21: Hasta tanto los cuerpos orgánicos del Partido no dicten sus reglamentos internos, en los que sean compatibles, se regirán por el de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

e. 20/3 Nº 220.281 v. 20/3/98

CONFEDERACION NACIONAL FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO

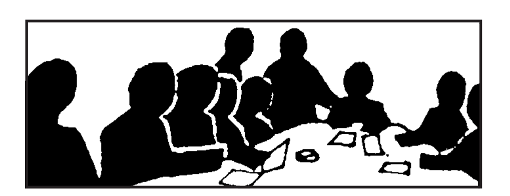
(FREPASO)

Dto. Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Gustavo A. Gonzalez Hardoy, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "CONFEDERACION NACIONAL FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO) s/solicita reconocimiento", Expte. nro. 530.269, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de marzo de 1998. ...en orden a lo dispuesto por el art. 14 y 38 de la ley 23.298, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden Nacional, Distrital, Agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, el nombre de la Confederación Nacional "FRENTE DEL PAIS SOLIDARIO (FREPASO)", como así también la fecha 6 de diciembre de 1996 en que fuera adoptado, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular. Fdo.: P.R.S. NORBERTO MARIO OYARBIDE, Juez Federal".
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
RAMIRO GONZALEZ, Prosecretario Electoral.

e. 20/3 Nº 220.269 v. 24/3/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRACIONES PLAZA HOTEL BS. AS. S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Sres.: accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de abril de 1998 a las 13:30 hs. en la sede social de la calle Pte. Roque Sáenz Peña 725 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos referidos por el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades. El Directorio.

Presidente - Jorge Enrique M. Shaw

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar, en la sociedad sus acciones o certificados provisorios librados al efecto por un Banco o Institución.

e. 17/3 Nº 45.460 v. 23/3/98

ALLERGAN LOA S. A. (Registro Nº 923476)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ALLERGAN LOA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada el día 6 de abril de 1998, a las 10 horas, en la sede social de la calle Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas Complementarios, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Consideración de la retribución al Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1997, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Mauricio J. Gatto Bellora

NOTA: Para participar de la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la ley 19.550, en Timoteo Gordillo 5611, Capital Federal, dentro del horario de 15 a 18 horas, hasta el día 31 de marzo de 1998.

e. 18/3 Nº 146.739 v. 24/3/98

ARGENCARD S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas ARGENCARD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día seis de abril de 1998 a las 15 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 8º ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el 31/12/97 y el destino del resultado.
3º) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
7) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un año. El Directorio.

Buenos Aires, marzo 12 de 1998.

Vicepresidente - Marcelo Aubone

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma.

e. 19/3 Nº 45.555 v. 25/3/98

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. Registro 14.858

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1998, a las 19,00 horas, en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso, incluido inmuebles. Fecha Inscripción: 28/5/62 bajo el Nº 1022, Fº 204, Lº 55, Tº A. El Directorio.

Buenos Aires, marzo 12 de 1998.

Director - Rubén Noto

e. 19/3 Nº 146.922 v. 25/3/98

"B"

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de BUTALO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de abril de 1998 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria en Av. Corrientes 3321 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Presidente elevada por el Sr. Antonio Fernández.
3º) Nombramiento del nuevo Directorio, fijación del número de Directores y su elección.
4º) Aumento del Capital social y retorna del Estatuto Social.
5º) Reforma integral del Establecimiento.

Presidente en ejercicio - Antonio Figueiredo

e. 17/3 Nº 146.513 v. 23/3/98

BANCO MACRO MISIONES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 9 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997 por $ 1.689.515,69, en exceso de $ 1.303.859,14 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Consideración remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la remuneración al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado el 31/12/97.
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, por un ejercicio.
9º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31/12/98. El Directorio.

Vicepresidente - D. J. Ezequiel Carballo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar constancias de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 31 de marzo de 1998.

e. 18/3 Nº 146.630 v. 24/3/98

"C"

CARLOS CASADO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 3 de abril de 1998, en el local social, calle Callao 875 4º piso "G", Capital Federal, a las 11.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 Ley 19.550, correspondientes al 90º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión del Directorio del y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Destino de las Utilidades conforme al art. 23 del Estatuto.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Fijación del número de integrantes de Directores, designación de los mismos y nombramiento del Presidente (art. 11 del Estatuto).
6º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los Suplentes (art. 17 del Estatuto).
7º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 91º Ejercicio y determinación de su honorario. El Directorio.

Presidente - Luis María Cavanagh

Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 30 de marzo de 1998 a las 16 horas.

Conforme con lo dispuesto en el art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle Callao 875, 4º piso, "G", Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e. 16/3 Nº 146.362 v. 20/3/98

CEM INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de normas legales y estatutarias, el Directorio de CEM INGENIERIA S.A., convoca a sus accionistas, para el día 15 de abril de 1998, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, en su domicilio legal de Martiniano Leguizamón 148, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance General, Estado de Evolución Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Memoria y Dictamen del Contador Certificante, por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de autoridades y distribución de cargos con mandato por un año.
5º) Ratificación de la renuncia de Don José Ramón Lamas al Directorio de la Empresa.

Publíquese por 5 días. El Directorio.

Presidente - Benjamín Kogan

e. 17/3 Nº 146.458 v. 23/3/98

CENTRAL COSTANERA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL COSTANERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial de clases que tendrá lugar el día 7 de abril de 1998 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.

Presidente - Jaime Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 1 de abril de 1998 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, estudio M. & M. Bomchil.

e. 18/3 Nº 146.776 v. 24/3/98

CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de CENTRAL TERMOELECTRICA BUENOS AIRES S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1998 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Avda. España 3301, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.

2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y régimen de honorarios para el ejercicio en curso.
6º) Determinación del número de directores. Elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y designación del contador que certificará los balances del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 1998.

Presidente - Jaime Bauzá

NOTA: (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas, adjuntando constancia de su calidad de accionistas, emitida por la Caja de Valores S.A. que lleva el libro de registro de acciones escriturales por cuenta de la sociedad. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 19.00 horas hasta el 1 de abril de 1998 inclusive; y (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, estudio M. & M. Bomchil.
e. 18/3 Nº 146.777 v. 24/3/98

CALPAR
S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de abril de 1998 a las 18 y 19 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en la Av. Corrientes 2763, piso 5º "13", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3º) Tratamiento venta del inmueble de la calle Marcos Paz 2463, Capital Federal.

Presidente - Juan Bautista Parini

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 22.903.
e. 19/3 Nº 146.849 v. 25/3/98

CASA RUBIO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 10.879. Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de abril de 1998, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y simultáneamente se citan en segunda convocatoria el mismo día a las 17:00 hs. en la sede social, Serrano 985 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 19/3 Nº 146.796 v. 25/3/98

CLINICA LAS HERAS
S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de CLINICA LAS HERAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria del día 14 de abril de 1998 a las 18:00 hs. en Av. Las Heras 2492, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución legal de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de los resultados y honorarios del Directorio.
4º) Designación de dos (2) Directores titulares y un (1) Director suplente por el término de dos ejercicios comerciales.
5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1992.

Presidente - Nora Arean
e. 19/3 Nº 45.548 v. 25/3/98

CLUB DEL MANZANO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de abril de 1998 a las 17 horas, el mismo se realizará en el local social de la calle Reconquista 336, 1º Piso, oficina 12 "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados.
5º) Propuesta de mejoras en la infraestructura del Complejo.
6º) Elección del Directorio titulares y suplentes de acuerdo al estatuto.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Presidente - Hugo Osvaldo Sánchez

A los efectos de la asistencia de los Accionistas a la Asamblea que se convoca, los mismos deberán cumplimentar el depósito de acciones que dispone el art. 238 de la ley 19.550.
e. 19/3 Nº 146.888 v. 25/3/98

"D"

DAVITEN
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Reg. 5620, Lº 96, Tº A de S.A. Convócase a los señores accionistas de DAVITEN S.A. a asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1998, a las 15 horas en el domicilio legal de la sociedad, sito en la calle J.F. Aranguren Nº 3560, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la asamblea.
2º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1997.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Informe del Directorio sobre la fecha de convocatoria. El Directorio.
Buenos Aires, marzo 5 de 1998.

Presidente - David Saljayi

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones, hasta tres días antes de la fecha indicada para la celebración de la asamblea, en la sede de la sociedad.
e. 16/3 Nº 146.399 v. 20/3/98

DECKER
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, Inscripción CNV Nº 9416. Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el 2 de abril de 1998 a las 15 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Origen y aplicación de Fondos, Notas, Anexos así como también los Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos respectivos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 48° Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, confeccionados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones al directorio, (importe asignado $ 72.826,52) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997 el cual arrojó quebranto.
6º) Consideración de la renuncia a percibir remuneración por parte de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
7º) Consideración del resultado del ejercicio, pérdida de $ 15.851.715, propuesta del directorio para mantener el mismo en la cuenta Resultados No Asignados.
8º) Autorización al directorio para efectuar retiros y/o adelantos con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
9º) Designación del Contador Público Certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1º de enero de 1998 hasta su cierre. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en la sede de la Sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 hs. hasta el 27 de marzo de 1998. El Directorio.

Director Titular a cargo de la presidencia - Gregorio Iñiguez Díaz
e. 16/3 Nº 146.586 v. 20/3/98

DECKER
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, Inscripción CNV Nº 9416. Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria para el 2 de abril de 1998 a las 16 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración del aumento de capital por suscripción de acciones por un monto de hasta $ 22.000.000.- aprobado por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de noviembre de 1996.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para concurrir a la asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en caja de valores deberán presentar certificado de depósito en la sede de la Sociedad, Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 hs. Hasta el 27 de marzo de 1998. El Directorio.

Director Titular a cargo de la presidencia - Gregorio Iñiguez Díaz
e. 16/3 Nº 146.587 v. 20/3/98

DIFFUCAP-EURAND
S. A. C. I. F. I.
Nº de Registro en I.G.J. 13.372

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de abril de 1998, a las 10 horas en Av. Rivadavia 755, Piso 4º, Oficina "G", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1997.
2º) Aprobación de la Gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y retribución al Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Publicar por cinco (5) días.

Director - Miguel Rubinstein
e. 16/3 Nº 146.311 v. 20/3/98

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día viernes 3 de abril de 1998, a las 9 horas, en la sede social, Azopardo 579, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Destino del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 1.457.356) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1997, el cual arrojó quebrantos.
5º) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de sus honorarios.
6º) Autorización a los Directores para desempeñar cargos en otras sociedades.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes, de acuerdo a lo resuelto al tratar el punto 3) del Orden del Día.
8º) Determinación de la retribución al Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y designación del Contador Dictaminante del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1998.
9º) Determinación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Presidente - Jorge C. Terra

NOTA: Para participar de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar certificados de depósito hasta el 30 de marzo de 1998, en las oficinas de la sociedad, Azopardo 579, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 17/3 Nº 146.435 v. 23/3/98

ELECTRICIDAD ARGENTINA S.A. (E.A.S.A.)

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1998 a las 12.30 hs. y 13.30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Azopardo 1025 Piso 18 Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Estados Contables de la Sociedad, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Origen y aplicación de fondos, notas y anexos de EASA del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, de acuerdo al art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1997. Consideración de la remuneración de los Directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la sindicatura durante el ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 1997. Consideración de la remuneración de los Sres. Síndicos.
6º) Designación de miembros del Directorio titular y suplente, por la Clase "D", de conformidad con el artículo 6 del Estatuto Social.
7º) Designación de un Director Titular y dos Directores Suplentes por la Clase "B".
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del Contador Certificante. El Directorio.

Presidente - José María Izquierdo Planells

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S.A., domici-

liada en Sarmiento 299, 2º subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18º, Capital Federal hasta el día 30 de marzo de 1998, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a la Asamblea hasta el día 30 de marzo de 1998 inclusive.

Con relación a los Puntos 6 y 7 del Orden del Día, la Asamblea reviste el carácter de "especial" de Clase.

e. 7/3 Nº 146.775 v. 23/3/98

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA Sociedad Anónima (EDELAP)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 13 de abril de 1998, a las 16 horas, en Avda. Leandro N. Alem 690, piso 14º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, balance general, notas y anexos, información adicional a las notas a los estados contables, memoria del directorio, reseña informativa, informe del auditor de los estados contables e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al sexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1997. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el Ejercicio;

2º) Fijación de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que han sido provisionados en la suma de $ 42.000 con cargo al resultado del ejercicio cerrado el 31.12.1997;

3º) Pago del bono de participación para el personal que ha sido provisionado en los estados contables al 31.12.97;

4º) Distribución de utilidades. Consideración del pago de un dividendo en efectivo a favor de todo el capital social por $ 1.500.000, que representa el 0,56644% del Capital;

5º) Elección de directores titulares y suplentes, elección de síndicos titulares y suplentes para integrar la comisión fiscalizadora. Designación de contador certificante;

6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550. El Directorio. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 1.565.960. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24/07/97 - Tº A Nº 7842 Libro 121.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.

Presidente - Carlos A. Condorelli

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán antes del 6 de abril de 1998 cumplimentar lo siguiente: 1) Concurrir a las oficinas de Caja de Valores S.A. sitas en Avda. Leandro N. Alem 322 Planta Baja, en el horario de 10 a 15 horas, a los fines de requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia a Asamblea por la totalidad o parte de su tenencia; 2) Presentar en las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, en el horario de 10 a 18 horas, el certificado emitido por Caja de Valores S.A. para efectuar el depósito correspondiente.

e. 17/3 Nº 146.479 v. 23/3/98

E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de E.T.I. EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1998 a las 11:00 hs. y 12:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Fournier 2343, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Exposición de las razones por las que se celebra la asamblea fuera de los términos legales según art. 52 RG 6/80 I.G.J.

3º) Consideración de los documentos indicados en el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios Nros. 43 y 44 finalizados el 30 de junio de 1996 y 30 de junio de 1997.

4º) Consideración de los resultados por los ejercicios finalizados en las fechas indicadas en el punto 3º) anterior.

5º) Consideración de la gestión del directorio, remuneración y elección del nuevo directorio por el término de tres años.

Presidente - Beatriz Marina Viera

e. 17/3 Nº 146.476 v. 23/3/98

"F"

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1998, en la sede social Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 16.30 hs. en primera convocatoria y las 17 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del dominio legal de la firma.

2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn

e. 17/3 Nº 146.591 v. 23/3/98

FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1998, en la sede social Lisandro de la Torre 2237, Capital Federal, a las 15 hs. en primera convocatoria y las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.

2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1997.

3º) Determinación del número de directores y su elección. Designación del síndico titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta.

4º) Destino del resultado del ejercicio. El Directorio.

Presidente - Rodolfo F. Kahn

e. 17/3 Nº 146.592 v. 23/3/98

"G"

GAS 2000 S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a lo señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de abril de 1998, a las 10,30 hs., en su sede social, sita en Av. Rivadavia 10.110 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de las causas de retraso para cumplimentar, en el período legal, la Asamblea de Accionistas, a que se refiere la presente Convocatoria.

3º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 al 31 de octubre de 1997.

4º) Consideración de la Gestión del Directorio.

5º) Aprobación de las remuneraciones asignadas a la Presidente de la sociedad, por tareas administrativas, realizadas durante el ejercicio, estando las mismas, incluidas en los gastos del Balance. Ley 19.550. Art. 261.

6º) Destino de los fondos. Venta de un compresor y Utilidades.

7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y determinación de la garantía a prestar.

Bs. As., 9 de marzo de 1998.

Presidente - Silvia Irene Villar

NOTA: Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificados librados por un Banco o Entidad autorizada, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 16/3 Nº 45.420 v. 20/3/98

GAS NATURAL BAN, S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscr. Inspección General de Justicia 11.673. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 11,30 horas, en la sede social de Isabel la Católica 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31.12.97.

2º) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Bonos de Participación. Fijación de honorarios del Directorio, Secretaría y Comisión Fiscalizadora.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Designación del Auditor Certificante de los Estados Contables del presente ejercicio.

7º) Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Francisco Badía Vidal

NOTAS:

1. El libro de registro de acciones ordinarias escriturales de Gas Natural BAN, S.A. no es llevado por la sociedad sino por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores Nº 912 del 27.1.97). De conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea.

2. De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17,30 horas del día 31 de marzo de 1998 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados de depósito para asistir a la asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 13,00 horas y de 14,30 a 17,30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2º (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.

e. 16/3 Nº 516 v. 20/3/98

GILMI Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

El directorio de GILMI S.C.A. llama a Asamblea General Extraordinaria para el día 1 de abril de 1998, a las 11 hs. en Primera Convocatoria y para las 11,30 en Segunda Convocatoria, en la calle Reconquista 1017 piso 5 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para firmar la respectiva acta.

2º) Aprobación de la Gestión realizada por el actual Directorio, y rendición de cuentas.

3º) Elección de un nuevo Directorio.

4º) Autorización para la venta de los inmuebles de la Sociedad para enfrentar los juicios de la misma y las deudas pendientes.

5º) Aumento de Capital para pagar préstamos de los socios y/o Capitalización de los aportes formalizados por los socios.

6º) Otorgamiento de un Poder General Judicial a favor de un abogado para que proceda a efectuar las defensas en los juicios de la Empresa, y para que inicie y prosiga hasta su terminación el desalojo de la finca de la empresa sito en la ciudad de Villa Dominico.

7º) Modificación de los artículos quinto, sexto, séptimo y octavo del estatuto.

Presidente - Mónica Miralles

e. 17/3 Nº 146.529 v. 23/3/98

GASEX S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de GASEX S.A., a realizarse el día 7 de abril de 1998, a las 18:00 horas, en Avda. Directorio 321, piso 5º, dpto. "B", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de los documentos prescriptos en el Punto 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. El Directorio.

Presidente - Marcelo Bulit

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea se recuerda la obligatoriedad de presentar las Acciones. Asimismo, para actuar por representación se deberán exhibir las Acciones del representado y el poder correspondiente.

e. 18/3 Nº 146.613 v. 24/3/98

GANADEROS DE ACHIRA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Nº IGJ 1637620. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 7 de abril de 1998 a las 10.00 horas en la sede social sita en la calle Uruguay 651, piso 15, depto. A, Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aceptación de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión.

3º) Designación de nuevo Directorio.

4º) Aumento de Capital y Reforma de Estatuto.

Presidente - Hugo R. Lacase

e. 19/3 Nº 81.889 v. 25/3/98

GOTTI HNOS. S.A.C.C.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de abril de 1998, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda, en Av. Belgrano 535 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Aumento de capital y emisión de acciones, ofrecimiento a suscripción.

3º) Reforma del Estatuto Social.

4º) Canje de acciones. Publicar por cinco días.

Presidente - Victorio Gotti

e. 19/3 Nº 146.868 v. 25/3/98

"I"

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas y a Asambleas Especiales de Accionistas Clase "A" y Clase "B" para el día 31 de marzo de 1998, a la 16:00 horas, en Alférez Pareja 256, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1997 y al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997 (período un mes);

3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo;

4º) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio

económico finalizado el 30 de noviembre de 1997 y al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997 (período un mes);
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 1997 y al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1997 (período un mes);
6º) Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio;
7º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente - Ricardo A. Verdaguer

NOTA: El Directorio recuerda que según el art. 23 del Estatuto Social, los accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el libro de registro de asistencia. Los accionistas pueden hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la ley 19.550. En este último caso es suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 16/3 Nº 146.445 v. 20/3/98

INT GEN
S. A.
Reg. Nº 11.780

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del mes de marzo de 1998 a las 16,30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la calle Florida 165 Piso 9º 900, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Designación de integrantes del Directorio.
Presidente - Carlos Alberto Lescano

NOTA: Los señores accionistas deberán obligatoriamente comunicar su asistencia a la Asamblea a la sociedad, cursando notificaciones por medio fehaciente a las oficinas de la calle Florida 165 Piso 9º "900" de Capital Federal, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a su realización para poder asistir a ella, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.
e. 16/3 Nº 146.325 v. 20/3/98

"J"

JOSE TOMASELLI E HIJOS
S. A. C. I. A. en liquidación

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de JOSE TOMASELLI E HIJOS SACIA EN LIQUIDACION, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1998, a las 18 horas, en la sede social de Arregui 5264 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico Liquidador correspondiente a los ejercicios terminados el 30/6/1995/96/97. Motivos de la realización de esta Asamblea fuera de término.
2º) Elección del Síndico Liquidador Titular y Suplente por el término de un año y control de la liquidación según el art. 32 del Estatuto Social.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. El síndico liquidador.
Abogado - Norberto Juan Carbone
e. 16/3 Nº 81.356 v. 20/3/98

"L"

LIGGETT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase durante cinco (5) días a los accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a la Asamblea Gral. Extraordinaria a celebrarse el 7-4-98 a las 10 hs. en Av. Belgrano 367 P. 11º, Cap. Fed., para considerar el siguiente temario:
1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de un nuevo estatuto social;
3º) Aceptación de la renuncia presentada por todos los miembros del directorio y por los síndicos titular y suplente;
4º) Elección de los nuevos miembros del directorio por las clases A y B;
5º) Elección de un síndico titular y suplente.
Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 17/3 Nº 146.571 v. 23/3/98

LA PORTEÑA SEGUROS
S. A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 12.030, L. 120, T. "A" de S.A. Se convoca a los accionistas de LA PORTEÑA SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 1998, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, en la calle Lavalle 648, 8vo. piso Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos representantes de los accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos por el período que va desde su designación hasta la designación de los nuevos miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
3º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes que conformarán el nuevo Directorio.
4º) Elección de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes que conformarán la nueva Comisión Fiscalizadora.
Presidente del Directorio - Jerónimo L. E. Pascual
e. 18/3 Nº 146.693 v. 24/3/98

"M"

MERCANTIL VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1998, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Avenida Corrientes 629, piso 9, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/97.
3º) Determinación de la retribución del Directorio.
4º) Distribución de dividendos de acciones preferidas.
5º) Elección de Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Presidente - Raúl Antonio Miranda

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a Avda. Corrientes 629, piso 9, Buenos Aires, para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.
e. 19/3 Nº 146.797 v. 25/3/98

MOROCCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 6/4/98, a las 15 hs. en la primera convocatoria y las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen 851, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de miembros del Directorio y su número.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1997, distribución de utilidades; honorarios y gestión del Directorio.
Presidente - Esmeralda Diana Ruibal
e. 19/3 Nº 146.932 v. 25/3/98

MULTICANAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MULTICANAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1998, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16,30 hs., en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Piedras 1743, 3er. piso, de la Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e información contable complementaria, Reseña Informativa, Información del artículo 68 del reglamento de la Bolsa de Comercio, dictamen del auditor e informe de la Comisión Fiscalizadora relativos al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio.
6º) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de un aumento de capital de $ 249.333.333 a $ 356.953.227 por la capitalización del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones efectuado por Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. por la cantidad de U$S 500.000.000 con prima de emisión considerando un valor de la compañía antes de la capitalización de $ 1.069.000.000.
10º) Consideración del ingreso al régimen de oferta pública para la cotización de acciones de la Sociedad.
11º) Consideración de la conversión del capital social en dos clases de acciones, de 1 voto y de 5 votos.
12º) Consideración de la emisión de las acciones del aumento de capital en escriturales.
13º) Reforma de los Estatutos Sociales para su adaptación a las normas correspondientes del régimen de cotización de acciones y reforma del artículo 4to. por el aumento del capital social. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Director - José María Sáenz Valiente (h.)
Autorizado - José María Martínez Vivot
e. 19/3 Nº 147.021 v. 25/3/98

MUTUAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA "CAPITAL FEDERAL"

CONVOCATORIA

Objeto: Comunicar Asamblea Ordinaria, Sede de la Mutual el día 29/4/98 a las 14,30 horas. Comunicado Nº 482. Señor Asociado: De nuestra mayor consideración: Nos place dirigirnos a Ud., a los fines de informarle que Comisión Directiva en su reunión del día 6/3/98, resolvió convocar a Asamblea Ordinaria, para el día 29/4/98 a las 14,30 horas en la Sede de la Mutual ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen 682 de la Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades que presidirán la Asamblea, a saber: un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario de Actas cuyas funciones caducarán con el cierre de la misma.
2º) Consideración de la expulsión de los Asociados Roberto Serafín Beltrán e Iván René Onzari, por inconducta y pretender causar daño a la Mutual con pleno conocimiento, fundamentalmente a los integrantes del Plan I a los jubilados y pensionados de A. y E. Art. 12º y 13º del Estatuto, sanción aplicada por Comisión Directiva el 28/8/97.
3º) Consideración de la Memoria y Balance de los Servicios Médicos Asistenciales por el Ejercicio 1997.
4º) Consideración de la Memoria y Balance de los Servicios Funerarios y Subsidios unificados correspondientes al Ejercicio 1997.
5º) Consideración de la Memoria y Balance del Servicio de Farmacia de la Mutual correspondiente al Ejercicio 1997.
6º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio 1997 de Ayuda Recíproca (seguro automotor, vivienda, préstamos, etc.).
7º) Designación de asambleístas presentes para firmar el Acta.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Presidente - Oreste Calderato
Prosecretaria - Ofelia Mabel Pérez

NOTA: Retirar Memorias y Balances de la Sede de la Mutual.
e. 19/3 Nº 146.813 v. 23/3/98

"P"

PIRQUITAS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRQUITAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1998, a las 17 hs., en la sede social de Suipacha 705, 5º piso, oficina 17, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados. Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 32, finalizado el 30 de noviembre de 1997;
3º) Distribución de Utilidades. El Directorio.
Presidente - José Alfredo Molina
e. 16/3 Nº 146.485 v. 20/3/98

PEÑAFLOR
S.A.

CONVOCATORIA BOLETIN OFICIAL
(desde el 17/03/98 al 23/03/98 inclusive)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1998, a las 9 horas, en Primera Convocatoria y a las 10 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1997. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1997. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura. (art. 261, "in fine", Ley 19.550).
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Aumento del Capital social (art. 188 Ley 19.550). Emisión de acciones. El Directorio.
Presidente - Luis Alfredo Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 17/3 Nº 146.170 v. 23/3/98

PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 11 horas. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo 8º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. Al solo efecto de dar cumplimien-

to a lo prescripto por el art. 74 inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú 1, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Director - Juan José Salinas
Director - Carlos Natalio Scarimbolo
e. 17/3 Nº 146.481 v. 23/3/98

PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Estatuto Social convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en el local de Maipú Nº 1, 2º Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de fondos, Notas y Anexos Complementarios al Balance, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Gestión de los Organos de Administración y fiscalización correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la distribución de utilidades (12% en efectivo).
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de los integrantes de la Comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución del contador público nacional que auditó el balance general al 31/12/97, designación del contador público nacional que certificará el próximo ejercicio y determinación de su retribución.
6º) Constitución de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables ("Programa Global") y la autorización para emitir en el marco del mismo, Títulos de Deuda que califiquen como obligaciones negociables simples, garantizadas o no, (no convertibles en acciones), con garantía común o especial, en los términos de la Ley 23.576 de Obligaciones negociables, reformada por la Ley 23.962, disposiciones reglamentarias, resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y normas concordantes, por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de U$S 1.000.000.000.- o su equivalente en otras monedas pudiéndose emitir y remitir los títulos en diversas clases y diferentes series, de corto y mediano plazo, cotizables o no, durante la vigencia del mismo que será de cinco (5) años o el plazo máximo que pueda ser fijado por la futura regulación que resulte aplicable, denominadas en una o más monedas, plazos de vencimiento de las series y/o clases a emitir bajo el programa, tasa de interés a devengar por las obligaciones negociables, periodos de interés aplicables, o en su caso emisiones a descuento, determinación de las características de los valores a ser ofrecidos por suscripción pública y destino de los fondos a obtener con la colocación de los títulos a emitir en el marco del Programa Global.
7º) Delegación en el Directorio, con facultades para subdelegar en uno o más directores o empleados, de la facultad de determinar los términos y condiciones del Programa Global aprobados en el punto 6º), así como también las condiciones y características de las Obligaciones Negociables como también de la época, forma, duración, precio y condiciones de pago y en su caso garantía y colocación y cualquier otra condición del Programa Global y las Obligaciones Negociables que el Directorio o subdelegado estime corresponder y del pedido de la autorización de la Oferta Pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior y de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o entidades autoreguladas y/o bolsas de valores del exterior y todo otro acto, presentación o tramitación vinculado con éste.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales o certificados librados al efecto por la Caja de Valores S.A., en la Caja Social para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación como mínimo a lo prescripto por el art. 74 inc. b) del reglamento vigente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en nuestra sede social Maipú Nº 1, Piso 22, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18 horas. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (T.O. Dto. 841/84). Se ruega a los señores apoderados de accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, se sirvan presentarse provistos de la documentación pertinente, con una hora de antelación al inicio de la reunión, a los efectos de su debida acreditación. El Directorio.

Director - Juan José Salinas
Director - Carlos Natalio Scarimbolo
e. 17/3 Nº 146.484 v. 23/3/98

PUERTO RETIRO
S.A.

CONVOCATORIA

Nº Registro I.G.J. 1.547.451. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1998, a las 11 horas, en el domicilio de la calle Bolívar 108, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los resultados acumulados.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Determinación de los honorarios del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
5º) Consideración de la remuneración de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus componentes.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. accionistas que conforme lo establece el artículo 238 de la ley 19.550, para participar de la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social de la calle Bolívar 108, piso 1, Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas, hasta las 17 horas del 30 de marzo de 1998 inclusive. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.

Síndico - Ponciano I. Domínguez
e. 17/3 Nº 146.583 v. 23/3/98

PETROLERA PEREZ COMPANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1998, a las 12,00 horas, en el local de Maipú 1, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y la gestión del Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Consideración de la distribución de utilidades.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - J. Gregorio Pérez Companc
e. 19/3 Nº 146.789 v. 25/3/98

"S"

SUZERO
S. A.
Nº de Registro 13.675

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1998 en primera convocatoria a las 17 horas y en segunda convocatoria a las 18 horas a realizarse en Av. A. Moreau de Justo 270 2º Piso - Capital para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores. El Directorio.

Presidente - Hugo Alejandro Rodríguez
e. 16/3 Nº 146.431 v. 20/3/98

SANTA LUCIA
S.A.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 2 de abril de 1998, a las 18 horas en Alsina 1569, 3º piso, Of. 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión del Directorio al 31/12/97.

Presidente - Edgardo J. Soto Romay
e. 17/3 Nº 146.541 v. 23/3/98

SURAUTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SURAUTO S.A., en primera y segunda convocatoria para el día 7 de abril de 1998, a las 12 y 13 horas respectivamente, en la Avda. Córdoba 838, 9no. piso, Oficina 18 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta de Asamblea.
2º) Considerar la asignación de honorarios para el Directorio, en compensación de las tareas técnico administrativas realizadas en el curso del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1997, punto que se omitió de incluir en la convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas que consideró los estados contables al 30/6/1997.
3º) Tratar la asignación de honorarios mensuales a los integrantes del Directorio en compensación de las tareas técnico administrativas que realizan a partir del 1/7/1997 fecha de iniciación del corriente ejercicio. El Directorio.

Vicepresidente - Hugo José Pulenta
e. 19/3 Nº 45.437 v. 25/3/98

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS
S.A.

CONVOCATORIA
47º Ejercicio

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. INMOBILIARIA, DE CONSTRUCCIONES, AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL, con domicilio legal en Avda. Córdoba 1215, 8º p. de esta Capital Federal, para el día 3 de abril de 1998 a las 16 horas en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997. Distribución de utilidades.
3º) Elección de tres directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.
4º) Fijación de los honorarios del señor Síndico por el ejercicio 1998, conforme a los arts. 261 y 292 de la Ley 19.550.
5º) Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Presidente - Luis María Zambrano

NOTA: Los señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 30 de marzo de 1998; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas. El Directorio.

e. 17/3 Nº 146.511 v. 23/3/98

"V"

VENTALUM
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día seis (6) de abril de 1998 a las catorce horas en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede social Avda. Cabildo 1239, 7º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación comprendida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Honorarios al Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1997.
5º) Designación de Gerentes y fijación de su remuneración.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Fijación de la política de remuneración al directorio.

Presidente - Jorge Amil

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 22.903.

e. 17/3 Nº 146.594 v. 23/3/98

VALEO TERMICO ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

(RPC el 11/2/94, Nº 1174, Lº 114, Tº A de S.A.). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1998 a las 14:00 horas en el local social ubicado en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad;
3º) Toma de conocimiento. Designación de los Sres. Olivier Carton y Romain Gerardo René Marié como directores Clase "A" por las acciones Clase "A". Los señores accionistas podrán comunicar su asistencia a la Asamblea de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal hasta el día 2 de abril de 1998 a las 18:30 horas.

Director Titular - Alain Keruzoré
e. 18/3 Nº 146.664 v. 24/3/98

"W"

WELBERS INSUA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día

15 de abril de 1998, a las 10:00 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle Mcal. Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
SEGUNDO: Aumento del Capital Social dentro de los límites fijados por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales de $ 500.000. (Pesos Quinientos mil) mediante la suscripción de 500.000 nuevas acciones de $ 100 (Pesos uno) de valor nominal cada una, a ser integradas en efectivo, con más una prima de emisión de $ 1,00 (Pesos Uno) por acción. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Presidente - Juan Pedro Insua
e. 17/3 Nº 81.528 v. 23/3/98

"Z"

ZELOAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 44.911

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1998, a las 16.00 hs. a efectuarse en la sede social de Emilio Lamarca 893, Capital. En primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, quedan citados en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.00 hs. En la misma sede social a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Recomposición del Directorio. Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
2º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos Sexto
e. 16/3 Nº 146.294 v. 20/3/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa: Nueva Colón S.R.L., representada por su socia gerente Sandra Rita Selma, D.N.I. Nº 16.558.495; domiciliada en Av. Maipú 3201, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Nueva Colón, sita en AV. CABILDO 2540, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen a Super Nueva Colón S.R.L., representada por su socio gerente Señor Adrián Nepomneschi, D.N.I. Nº 21.022.681; domiciliado en la calle Cuba 2388, p. 11º, Depto, A, Capital. Domicilio de partes para reclamos de Ley: Avda. Cabildo 2540. Capital.
e. 18/3 Nº 146.622 v. 24/3/98

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Capital Federal, avisa que "Corporación Micona Sociedad Anonima", dom. Azul 60, Capital Federal, vende su negocio de Garage Comercial, sito en AZUL 60, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a Manuel Canosa, dom. Uspallata 758, P. Baja, Depto. "1", Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/3 Nº 146.876 v. 25/3/98

"C"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto P. Schaer, martillero público con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que rectifica el edicto Nº 80.232 del 4/3/98 al 10/3/98, de la calle CRISOLOGO LARRALDE Nº 5724/28, Capital Federal, siendo el nombre correcto de la compradora Alicia Irma Cadaveira. Reclamos de Ley en nuestras oficinas
e. 17/3 Nº 81.571 v. 23/3/98

Rodriguez Amoedo Cimsa, representada por Jorge O. Rodriguez, corredor con oficinas en la calle Rojas 1285, Capital Federal, avisa que Victoriana Vallejo Benítez, con domicilio en Carlos Calvo 1571, Cap. Fed., vende a José Alberto Guevara, con domicilio en S. de Bustamante 810, Cap, Fed., el negocio de elab. de masas, pasteles, sándw. y prod. simil., etc.; —com. min. despacho de pan y productos afines; com. min. de masas, bombones, sándwiches — sin elaboración; establecido en CONSTITUCION 1899, Cap. Fed. Reclamos término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
e.18/3 Nº 146.711 v. 24/3/98

Isaac Sabaj, mart. público, ofic. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Edith Karina Rodríguez, dom. Tacuarí 832, Cap. vende a Pablo Elía, dom. Saladillo 1341, Cap. su hotel (SSC) sito en CATAMARCA 247, Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/3 Nº 146.841 v. 25/3/98

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Capital Federal, avisa que Rubén Víctor Calvo con domicilio en la calle Cnel. Pagola Nº 3880 de Capital Federal, cede y transfiere a Carmas S. A. con domicilio en la calle Cnel. Pagola Nº 3880 de Capital Federal el comercio minorista pinturería hasta 200 lts. de inflamables de 1ª categoría sin equivalentes y no más de 500 lts. de segunda categoría con oficinas complementarias y depósito y/o fraccionamiento de aceite vegetal (lino) que excede los 10.000 kg. y depósito y/o fraccionamiento de barnices hasta 5.000 litros ubicado en la calle CNEL. PAGOLA Nº 3880 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 19/3 Nº 81.860 v. 25/3/98

"J"

Des Nogueira & Asoc. S.R.L., representado por Carlos A. Vazquez, Corredor Público oficinas La Rioja 282, Cap. Avisa que rectifica el edicto número 146.152 del 12/03/98 al 18/03/98, de la calle JURAMENTO números 2851-57, Cap. Fed., siendo el nombre correcto de la compradora La Rosa de Olivos S.R.L. (representada por José María Rieiro y Eva del Valle Rodriguez). Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/3 Nº 146.589 v. 23/3/98

Edicto de transferencia de fondo de comercio. Campisi Víctor Daniel con domicilio en Luis María Campos 1001, 7mo. Piso, Depto. "A", Capital Federal, comunica que en su carácter de titular del fondo de comercio dedicado a venta de productos alimenticios vende a Impextrade S. R. L. con domicilio en Bartolomé Mitre 734, 9no. Piso, Depto. "A", Capital Federal, el local de pizza pack sito en JURAMENTO 2405, (casi esquina Cabildo) de Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en Estudio Jurídico Dr. Jorge Daniel Bliman, Uruguay 667, 8vo. Piso, Capital Federal.
e. 19/3 Nº 146.909 v. 25/3/98

"L"

Se comunica que Miriam Delia Bobadilla domiciliada en Ucrania 2860, Villa Diamante (Lanús), transfiere el local ubicado en LAVALLE 1567, P.B. y Sótano, local 83 con una sup. cub. de 27,29 m2, habilitado por Exp. Nº 029821/96 - Disp. Nº 008198/96, como: Agencia - Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera) (604.011) a Vip's Drivers S.R.L. (en formación de: Ana Lucía Cavaleri, domiciliada en Misiones 393 6º "B", Daniel Alejandro Artola, domiciliado en Catamarca 1540 1º "B" y Alejandro Roberto Oliva, domiciliado en Catamarca 1540 1º "A", todos de Capital Federal). Sin intermediarios. Reclamos de ley en domicilio del local.
e. 16/3 Nº 146.364 v. 20/3/98

Se avisa: Lidia Noemí Kishimoto, D.N.I. Nº 13.438.099, farmacéutica, M.P. 10.560, domiciliada en Gascón 1227, Piso 7º, Depto. 30, Capital, vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Superí, sita en LA PAMPA 3400, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen al Señor Juan Carlos Alvarez, D.N.I. Nº 11.374.866, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1572, Piso 10º, Depto. A, Capital. Reclamo de Ley: La Pampa 3400, Capital.
e.18/3 Nº 146.620 v. 24/3/98

"M"

El Dr. Rubén A. M. Jiménez, abogado, con Of. en Lavalle 1566, 5to. piso, of. "B", Cap. avisa que El Criollo Coop. de Trabajo Limitada con dom. en Av. de Mayo 1316, piso 20 of. "A" transfiere a Elementos Gastronómicos SRL e/f con dom. en Cerrito 1548, piso 12, of. "71", Cap. su fondo de comercio Restaurant. casa comidas, su fondo de comercio sito en MONTEVIDEO 350, Cap. Reclamo de ley Lavalle 1566, piso 5to. Of. "B", Cap.
e. 17/3 Nº 146.477 v. 23/3/98

"O"

Los Srs. Hugo R. Rubel, D.N.I. Nº 4.504.497, con domicilio en Avda. Pueyrredón 1317, 8 piso B, Capital Federal, Enrique F. Saffie Ramírez, D.N.I.: 92.805.487, con domicilio en calle Güemes 4748, 1 P G, Capital Federal y Sabino Russo, L.E.: 7.612.124, con domicilio en Havana 3540, 4 Piso C, Capital Federal, notifican a los interesados, por el término de cinco días a partir de la fecha, que vendieron a la Sra. Nanci Acevedo, D.N.I.: Nº 92.655.561, con domicilio real en calle San José 1735, PB 3, de Capital Federal, el negocio dedicado a la actividad de agencia de remises, sito en calle OLAZABAL 2342, Capital Federal, que gira bajo la denominación Remises Ntra. Sra. del Milagro, libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e.18/3 Nº 81.633 v. 24/3/98

"P"

Manuel Silva, martillero público y corredor, Matrícula 1699, Fº 270, año 1952, con domicilio en San José 1521, P.B. "C", Cap. Federal, Cuit 20 04325702, hace saber al público en general que los Sres. José Camaño, domiciliado en Roseti 867, Cap. Fed. Angel Fernandez, domiciliado en Santa Catalina 696, Llavallol y Gloria Villanueva, domiciliada en Salta 1957, 2º cpo. 5º G Cap. Fed., venden su negocio denominado "La Pipa", sito en PAVON 1500 de Cap. Fed. a Basilio Seoane, domiciliado en Farrell 3834 Cap. Fed. y Rubén Sorrentino, domiciliado en Alvarez Jonte 1685, Cap. Fed., quienes toman a su cargo la antigüedad de los 4 empleados del negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/3 Nº 146.377 v. 20/3/98

"S"

El Esc. Martín Bursztyn, adscripto al Reg. 510, con domicilio en Paraná 586, 6º 13, Cap. Fed., hace saber que la Sra. Alicia Mabel Noguera, propietaria del 10% indiviso de Farmacia Java, sita en soldado de la Frontera 5447, Edif. 53, Cap. Fed., vende a la Sra. Elena Beatriz Noguera, dom. real en Lautaro 454, 6º C, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes el fondo de comercio de farmacia, expedición de específicos, recetas magistrales, preparados, herboristería, perfumería, sito en el indicado de Farmacia Java - SOLDADO DE LA FRONTERA 5447, Edif. 53, Cap. Fed. Reclamos de ley en Soldado de la Frontera 5447, Edif. 53, Cap. Fed.
e. 17/3 Nº 81.610 v. 23/3/98

"V"

Sociedad Internacional Petrolera S.A. Sucursal Argentina, con domicilio en 25 de Mayo 555, Capital Federal, notifica a los interesados que vende a Sipetrol Argentina S.A., con domicilio en 25 de Mayo 555, Capital Federal, quien compra el fondo de comercio denominado bajo el mismo nombre, ubicado en la calle 25 DE MAYO 555, Capital Federal y constituido como entidad cuyo objeto social desarrolla con relación a la exploración, explotación, y beneficios en general de yacimientos que contengan hidrocarburos y cuyas actividades desarrolla en las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego y Neuquén. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor. 25 de Mayo 555 C.F.
e. 17/3 Nº 45.470 v. 23/3/98

Federico Luis Rissi, Cabello 3652, P. 10 D, Capital Federal, transfiere fondo de comercio de geriátrico Beau Gest, VENEZUELA 1667 de Capital Federal a Beau Gest S. R. L. Venezuela 1667 de Capital Federal. Oposición de ley. Venezuela 1667, Capital Federal.
e. 19/3 Nº 146.890 v. 25/3/98

"Z"

El Contador Luis Daniel Wegscheider con domicilio en Martiniano Leguizamón 42 - La Tablada, comunica que Juan Carlos Romanelli con domicilio en Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal transfiere a Bolsaflex S.A. con domicilio en Avda. Derqui 3906, de Capital Federal el local destinado al rubro fábrica de bolsas y envases de papel y depósito de papel (135020-010-011) Localización autorizada por resolución Nº 6227/5516/83 y ubicado en ZINNY 1763 de Capital Federal. Reclamos de Ley Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal.
e. 17/3 Nº 146.517 v. 23/3/98

El Contador Luis Daniel Wegscheider con domicilio en Martiniano Leguizamón 42 - La Tablada, comunica que Juan Carlos Romanelli con domicilio en Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal transfiere a Bolsaflex S.A. con domicilio en Avda. Derqui 3906 de Capital Federal los locales destinados al rubro depósito de papel y fabricación de envases, sobres y bolsas de papel y cartón, imprenta, con oficinas complementarias de la actividad, carga, descarga y estacionamiento vehicular y sanitario para el personal, disposición Nº 11068/DUHP/87 y ubicado en ZUVIRIA 3949/55/59 y MEDINA 1926/28 Planta Baja y entrepiso, ambos en Capital Federal. Reclamos de ley Avda. Eva Perón 3823 de Capital Federal
e. 17/3 Nº 146.518 v. 23/3/98

General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales. "General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales" con domicilio en calle SALTA Nº 1530 de la ciudad de Rosario (Santa Fe), transfiere a partir del 1 de enero de 1998 a "General Paz Seguros S. A." con domicilio en calle Maipú Nº 566 - 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, al efecto de transferencia de fondo de comercio (arts. 1º, 2º y conc. de la ley Nº 11.867) y de cesión de cartera (art. 46º, 47º y conc. de la ley Nº 20.091) su establecimiento asegurador, comprendiendo dicha transferencia la totalidad de los bienes, activos y pasivos, la cartera de seguros en las ramas Incendio, Automotores, Robo, Riesgos Varios, Accidentes a Pasajeros, Cristales, Responsabilidad Civil, Accidentes Personales, Granizo, Transporte (Mercaderías, Cascos y Flotante), Combinado Familiar, Seguro Técnico, Seguro Integral de Comercio, Seguro Integral para Consorcios de Copropietarios - Propiedad Horizontal, Seguro Integral Hotelero, Seguro de Ganado, Plan de Automotores y Vehiculos Remolcados Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Plan de Accidentes Personales Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Plan de Combinado Familiar Comercializables Masivamente (Decreto Nº 855/94), Seguro de Caución para Obras Públicas y Suministros y/o Servicios, Caución para Corredores de Cambio, Crédito por Garantía Prendaria, Crédito por Contrato Individual, Crédito por Insolvencia de Deudores, Crédito por Insolvencia de Deudores (Contrato Global), Caución para despachantes de Aduana, Caución para Desempeño de una Actividad o Profesión, Caución para Garantías de Prefinanciación para Exportación, Caución Garantía Alquileres, Caución Garantías Judiciales, Caución Obras Privadas, Caución Empresas de Viajes, Turismo y Pasajes, nombre comercial, de acuerdo al estado contable al día 31 de diciembre de 1997 y que quedan a disposición de los interesados al igual que para el ejercicio de derechos de oposición de terceros (art. 4º y conc. ley Nº 11.867 y ley Nº 20.091) en los domicilios de la cedente "General Paz Cooperativa Limitada de Seguros Generales" de calle Salta Nº 1530 de la ciudad de Rosario y de la cesionaria "General Paz Seguros S. A." en calle Maipú Nº 566 - 6º Piso de la Ciudad de Buenos Aires y Superintendencia de Seguros de la Nación en Avenida Julio A. Roca Nº 721 de la Ciudad de Buenos Aires, en horarios de días hábiles y de oficina.
e. 19/3 Nº 146.867 v. 25/3/98

Luis Alberto Kon, abogado, con domicilio en Tucumán 612, 8º piso, Capital Federal, anuncia que Paso del Molino S.A., con domicilio en Av. Las Heras 1990, 3º piso, Capital Federal, vende y transfiere a Juan Carlos Schiappa de Azevedo (h.), con domicilio en Chacabuco 380, 5º piso, Capital Federal, el fondo de comercio correspondiente al establecimiento agropecuario del Campo "El Choiqué", sito en VILLA VALERIA,

DEPARTAMENTO DE GRAL. ROCA, PROVINCIA DE CORDOBA. Reclamos de ley en el propio establecimiento, o en Tucumán 612, 8º piso, Cap. Fed.

e. 16/3 Nº 146.308 v. 20/3/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA MAGGIOLO S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y AGROPECUARIA MAGGIOLO S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

e. 19/3 Nº 146.830 v. 23/3/98

"B"

BTC S.A.

VISION CODIFICADA S.A.

S/Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el artículo 83, inciso 3º de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre: Sociedad Absorbente: "BTC S.A." Sede Social: Brown 1483, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, inscripta originalmente como Teveca S.R.L. en el Registro Público de Comercio de la IIIa Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro bajo el Nº 743, Folio 63, Libro III, Tomo IV del año 1987. Sociedad Absorbida: " VISION CODIFICADA S.A." Sede Social: Sarmiento 1967, Planta Baja, Oficina 3, Capital Federal, contrato social inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 5 de agosto de 1991, bajo el Número 5574, del Libro 109, Tomo A, de Sociedades Anónimas. 1) "BTC S.A." queda como subsistente, con la misma denominación y sede social; 2) "VISION CODIFICADA S.A." es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades con fecha 26 de junio de 1997, y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de BTC S.A. del 26 de setiembre de 1997 y de VISION CODIFICADA S.A. del 30 de setiembre de 1997; 3) La fusión se efectúa en base al balance especial de VISION CODIFICADA S.A. al 31 de marzo de 1997 y al balance general de BTC S.A. a dicha fecha, a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: "BTC S.A." Activo: $ 3.581.047,63; Pasivo: $ 926.940,34; "VISION CODIFICADA" Activo: $ 343.040,97; Pasivo: 174.920,30. 4) "BTC S.A." aumenta su capital de $ 559.612 a $ 572.112 mediante la emisión de 12.500 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, de las cuales 457.690 corresponden a la clase A y 114.422 corresponden a la clase B. Reclamos de Ley y Derecho de Receso.

Escribana - María Eugenia Aguilar

e. 19/3 Nº 146.891 v. 23/3/98

"C"

CALEN CALEU S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y CALEN CALEU S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

e. 19/3 Nº 146.836 v. 23/3/98

"L"

LA CHUSPITA S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y LA CHUSPITA S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

e. 19/3 Nº 146.831 v. 23/3/98

LA LOMADA S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y LA LOMADA S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

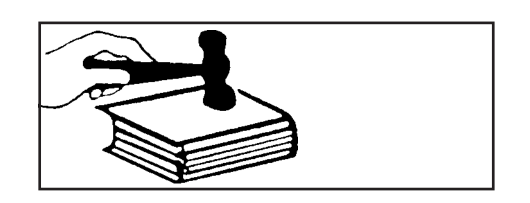
e. 19/3 Nº 146.832 v. 23/3/98

LOS TRES S.A.

Por escritura Nº 103 del 30 de diciembre de 1996 a folios 740/768, Registro Nº 73 de Corrientes, Argentina, a cargo del Escribano José Raúl Pereyra, se formalizó la fusión por absorción entre Agrocor S.A., con sede en Corrientes y LOS TRES S.A., entre otras, sin liquidarse de acuerdo al art. 82 de la Ley 19.550, con sede en Capital Federal, inscripta la fusión en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes bajo Resolución Nº 28 de fecha 12 de junio de 1997 y en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Corrientes bajo el Nº 6125, al Folio 151 del Libro XXIX de Sociedades Comerciales con fecha 3 de septiembre de 1997. La fusión fue aprobada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21 de diciembre de 1995.

Apoderada - Elisa Moray

e. 19/3 Nº 146.834 v. 23/3/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario) art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, 1997, motor marca Fiat Nº 146B2000527979, chasis marca Fiat Nº 8AP15500-T5273770, Dominio: BJG-812, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 8.500,00.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es SOBRADO, ADOLFO ALEJANDRO.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero .

e. 18/3 Nº 146.714 v. 20/3/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,40 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Peugeot tipo sedán 5 puertas, modelo 306 XRD, año 1997, motor marca Peugeot Nº 10CUZ10003643, chasis marca Peugeot Nº 8AD7AD9B2T5359528 Dominio: BKM-674, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 13.000,00.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es MACIEL RICARDO D.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 18/3 Nº 146.715 v. 20/3/98

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de marzo de 1998, a las 11 hs. en Lima 265 piso 12, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 9 RL, año 1995, motor Renault Nro. Chassis Renault Nro. Dominio AIN-258, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base u$s 15.290. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operaciones a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/3 Nº 146.749 v. 20/3/98

El martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. (Acreedor Prendario art. 39 de la ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Código de Comercio, subastará el 1 de abril de 1998 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal un automotor marca Volkswagen tipo sedán, tres puertas, modelo Gol, año 1997, motor marca Volkswagen Nº UND201307, chasis marca Volkswagen Nº * 8AWZZZ377VA911763, Dominio: BNL-748, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base: U$S 4.250.- Seña 30%. Comisión 10% al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se indicará en el acto del remate bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos, trámites y gestión de transferencia serán por cuenta y a exclusivo cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas, se subastará nuevamente Sin Base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Papagni, Daniel Ernesto.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

Cipriano E. Quesada, martillero.

e. 19/3 Nº 81.875 v. 23/3/98



HORARIO DE ATENCION

SEDE CENTRAL - SUIPACHA 767 - CAPITAL FEDERAL
11:30 A 16:00 HORAS

DELEGACION TRIBUNALES - LIBERTAD 469 - CAPITAL FEDERAL
8:30 A 14:30 HORAS

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal cita y emplaza a herederos y acreedores la apertura del juicio sucesorio de don LEONARDO BURSZTEIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/12 al 23/12/97.
e. 18/3 Nº 76.673 v. 20/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS STAN o SZTAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.173 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría Unica, sito en Talcahuano Nº 550, piso 6º, hace saber a: CESAR JOSE GUERRICO, GRAZIELLA JULIETA CALDERON DE GUERRICO, RAUL JORGE GUERRICO, LIA JOSEFINA GUERRICO DE LAFERRERE, MARIA CELSA DE ACHAVAL DE LUTI, EDUARDO GUERRICO, NICANOR SANTOS ZAPIOLA ACOSTA, LAURA TERESA ZAPIOLA GUERICO DE WERNICKE BALCARCE, ANGELA TERESA ZAPIOLA GUERRICO DE WERNICKE BALCARCE, LUIS NICANOR ZAPIOLA GUERRICO, NICANOR RODOLFO ZAPIOLA GUERRICO, ALCIRA ESTHER GUERRICO o GUERRICO Y SOTO, Y DELIA ELENA GUERRICO O GUERRICO Y SOTO, por el plazo de tres días, que en los autos caratulados: "GUERRICO, CESAR JOSE y Otros c/M.C.B.A. s/Expropiación Inversa", se dispuso intimar, para que dentro del plazo de cinco días acompañen las copias de las actuaciones que obren en su poder y correspondan a actuaciones cumplidas en el expediente respectivo, bajo apercibimiento de reconstruirlo con las copias que se agreguen por los interesados. Asimismo se les hace saber que se agregó copia que en su parte pertinente dice que: "Buenos Aires, octubre ocho de 1964.... Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, declaro transferido a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el dominio del inmueble ubicado en la calle Arenales números 1037 al 1045, entre Carlos Pellegrini y Cerrito... Fdo. Diego L. Barroetaveña". Publíquese en el Boletín Oficial, durante el plazo de tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1997.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 19/3 Nº 81.832 v. 23/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JIN SONG WAN s/Sucesión. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 19/3 Nº 220.175 v. 23/3/98

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, Secretaría Unica, en los autos "MARQUEZ, MIRTA BEATRIZ MARIA c/MUÑOZ OJEDA, RAMON RUBEN s/Suspensión de la Patria Potestad", cita a RAMON RUBEN MUÑOZ OJEDA por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda interpuesta dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1997.
María Del Pilar Jorge, secretaria.
e. 19/3 Nº 81.831 v. 20/3/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RIGOBERTO RESTITUO FUNES. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.168 v. 23/3/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418 2º, piso, de Capital Federal, en los autos caratulados "MALDONADO CARLOS ALBERTO c/CASTAGNO RICARDO DOMINGO y Otro s/Daños y Perjuicios", ha dispuesto notificar por edictos al Sr. RICARDO DOMINGO CASTAGNO, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1997... Fallo: I) Rechazando la demanda de fs. 16/29 en cuanto va dirigida contra Garantía Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, con costas por su orden; y II) Haciendo lugar a la demanda promovida a fs. 16/29 condeno "in solidum" a RICARDO DOMINGO CASTAGNO y a MAYO SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR a abonarle al actor, en el plazo de 10 días, la cantidad de Pesos doscientos un mil quinientos ($ 201.500), con intereses y costas. Los intereses se calcularán conforme a lo expuesto en los considerandos VI y VII. Difiero la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto obre en autos liquidación aprobada. Fijados que sean los mismos deberán abonarse en el plazo de 10 días de notificados. Cópiese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. César H. Cozzi Gainza, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 19/3 Nº 81.789 v. 20/3/98

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL GATTI, por el plazo de treinta días, a los efectos de hacer valor sus derechos. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1998.
José Luis González, secretario.
e. 19/3 Nº 220.176 v. 23/3/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VALENTIN PLOTEK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Luis de Preindlsperg, juez.
e. 19/3 Nº 81.620 v. 23/3/98

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 a cargo del Dr. Julio R. Martín Yrigoyen, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1212 piso 7º de Capital Federal, emplaza a MARIA ELENA FARIAS, para que dentro del plazo de quince días de la última publicación de edictos comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "VERA ROBERTO DOMINGO c/FARIAS MARIA ELENA s/Divorcio Vincular Art. 214 inc. 2º Código Civil" bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que la represente. El presente debe publicarse por el término de dos días, en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1997.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 19/3 Nº 81.858 v. 20/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/TOPOLOVEC, DANIEL JOSE y Otros s/Ejecutivo", expte. Nº 32.195, cita y emplaza a DANIEL JOSE TOPOLOVEC, D.N.I. 8.495.534, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, conforme lo establecido por el art. 145 del CPCC. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 19/3 Nº 81.898 v. 20/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en los autos caratulados BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MOYA JUAN y Otra s/Ejecutivo, Expediente Nº 34.690/96 a fin de que los demandados JUAN ALBERTO MOYA y MARIA LUISA MARTINEZ a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Sr. Defensor Oficial, para que los represente y defienda. Buenos Aires, 25 de octubre de 1997. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 19/3 Nº 81.867 v. 20/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21, del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, Capital Federal, en autos "SEMPERE S.A. s/ Ejecutivo", hace saber que con fecha 29 de abril de 1997 se ha decretado la cancelación del cheque Nº 35033450 librado a favor de SEMPERE S.A., contra la cuenta corriente Nº 0740614/010, del Banco Citibank, sucursal Tribunales, por lo que cita y emplaza por el término de sesenta días, a contar desde la última publicación del presente, a tenedores del título en cuestión y/o terceros interesados, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. De no verificarse oposición alguna, se tendrá por cancelado el mismo. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1997.
German Weztler Malbrán, secretario
e. 10/3 Nº 80.781 v. 30/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Infrascripto, Dr. Alberto D. Alemán, sito en la calle Av. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, hace saber, que en los autos caratulados: "PEREZ CONTAPOS LARRAIN JULIO c/HINZ PABLO y Otros s/Medida precautoria incidente de apelación" (Expte. nº 68.445), que en fecha 7 de agosto de 1995 finalizó la gestión realizada por el Dr. Israel Stupnik como Coadministrador Judicial sin desplazamiento del Directorio vigente de la Sociedad Guido y Junín S. A. al vencer el término de cuatro meses por el cual fue designado. Publíquense en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 19/3 Nº 146.926 v. 20/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 Sec. Nº 42 de Cap. Fed., comunica por quince días en los autos "LOPEZ, OSCAR C. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1 título Nº 276 de 5.000 acciones; 1 título Nº 1109 de 500 acciones; 2 títulos Nº 1397/98 de 200 acciones c/u; 1 título Nº 2037 de 50 acciones y 1 título Nº 2469 de 10 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B emitidas por el BANCO RIO DE LA PLATA, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de CONSTANTINO OSCAR LOPEZ L.E. 5.135.685, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
El secretario.
e. 11/3 Nº 145.918 v. 31/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5, desempeñada por la Dra. Lilia Hebe Gómez sito en la calle Paraná 386, piso 6º, Capital Federal en los autos caratulados "Patrimonio en Liquidación BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/COHEN LORENZO y Otros s/Incumplimiento de contrato" Expte. 9743/96, cita y emplaza por cinco días a los Señores COHEN LORENZO, EVELINA BLOCH, LUCIA AMIEL DE COHEN, OSVALDO NELSON ROSELLI, JAIME FRANKLIN ISSAHAR ZADEH a estar a derecho en las presentes actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 19/3 Nº 81.769 v. 20/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 1, Secretaría Nº 51, sito en Lavalle 1638, piso 6º de Capital Federal, en la causa Nº 212, seguida a Diario Popular y otro, en orden a los delitos de calumnias e injurias (arts. 109 y 110 del Código Penal) ha resuelto: Buenos Aires, 24 de febrero de 1998. ... fijación de nueva audiencia, designase la del día 24 de marzo de 1998, a las 7.45 horas, a efectos de que comparezcan a conciliar el querellado Andrés Luis Cascioli y la Letrada apoderada de la Querella Dra. Mirta Santiago bajo apercibimiento ... para el querellado, de seguir el proceso su curso de acuerdo a lo establecido en el art. 424 del citado cuerpo normativo ... Notifíquese por edictos ... Fdo. Omar A. Facciuto —Juez— ante mí: Roberto Daniel Fossá, Secretario
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
e. 17/3 Nº 220.138 v. 23/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EDUARDO MARCELO CARBIA a estar a derecho en la causa Nº 13.909 que se le sigue por los delitos previstos en el art. 94 del CP. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.147 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LLANO, CRISTIAN DARIO a estar a derecho en la causa Nº 10.483 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 150, 89 y 239 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.146 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NILDA ESTHER GONZALEZ a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de usurpación a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.137 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SUSANA MOLINA BAHAMONDES a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.132 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ISAAC AMANCA GUEVARA a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.134 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NELSON CARLOS LURATI a estar a derecho en la causa Nº 13.612 que se le sigue por los delitos previstos en los arts. 183 y 237 del CP., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/3 Nº 220.136 v. 25/3/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS ALBERTO LOPEZ (con último dclio. conocido en Girardot 1820, Cap. Fed., argentino, DNI Nº 16.132.340, hijo de Juana Esther López, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 13.043, seguida en averiguación al delito de Lesiones agravadas por el vínculo —art. 92 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de marzo de 1998 ... cítese a LUIS ALBERTO LOPEZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Fdo. Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mí: Dr. Juan José Baric, Secretario.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.
e. 17/3 Nº 219.770 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1998, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a DANIEL ARANDO CARVAJAL, a estar a derecho en la causa Nº B-3105/97, que se le sigue por el delito de adulteración de documento público. Publíquese por el término de cinco días a efectos de que comparezca el nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria federal
e. 16/3 Nº 219.674 v. 20/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 3, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en los autos Nº 17.551 (2343/1995), caratulados "MENCARINI, JORGE ALBERTO (CASA PIANA S.A. y Otros s/ Inf. art. 174, inc. 5 C.P.": ///nos Aires, 5 de marzo de 1998. ... Atento a lo ordenado a fs. 4690/1 y 7330, fíjese nueva audiencia a fin de recibirle declaración indagatoria a los Sres. ... y ALEJANDRO ALFREDO CARRARA (D.N.I. 21.538.455) para los días ... y 29 de abril próximo - respectivamente - a las 10.00 hs. En el último caso y siendo que el Sr. CARRARA no compareció a la audiencia oportunamente fijada, cíteselo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) a tal fin, líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial ... Hágase saber a los citados que atento a la voluminosidad de la documentación obrante en la presente causa y sobre la que serán preguntados, deberán comparecer ante la sede del Tribunal con anterioridad, a la celebración de las respectivas audiencias para su exhibición y compulsa sin perjuicio de que en dichos actos serán exhibidas para la realización del interrogatorio en particular. Fdo.: Jorge Luis Ballestero, Juez Federal, Ante mi: Agustina I. Rodríguez, Secretaria Federal.
e. 16/3 Nº 219.608 v. 20/3/98

Nº 4

"Emplácese a JUANITA RODRIGUEZ CERNA (de quien se carecen de otros datos) que deberá comparece ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P. dentro de los cinco días de efectuada la última publicación".
Secretaría Nº 8, 5 de marzo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 16/3 Nº 219.613 v. 20/3/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a NORBERTO ANGEL YANUZZI de la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de marzo de 1998. Notifíquese por edicto a NORBERTO ANGEL YANUZZI que deberá comparece ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 12, en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada, en la causa Nº 2450 que se sigue en contra suyo por infracción a la Ley 23.737". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
e. 16/3 Nº 219.616 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio Echegaray, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación de la presente, a RIOS MAYORGA JOHAN KEMPES a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.381/97 que se le sigue por el uso de documento falso o adulterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo "///nos Aires, 27 de febrero de 1998 ... Cítese a RIOS MAYORGA JOHAN KEMPES por edictos - publicados por el término de cinco días - a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde... " Secretaría Nº 12, 27 de febrero de 1998.
e. 16/3 Nº 219.627 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 del Dr. Sergio Echegaray, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la publicación de la presente, a ALFREDO BENITEZ a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 12.387/97 que se le sigue por el uso de documento falso o adulterado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo se transcribe a continuación el auto que ordena el mismo" ///nos Aires, 27 de febrero de 1998 ... Cítese a Ríos Mayorga Johan Kempes por edictos -publicados por el término de cinco días - a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararlo rebelde ... "Secretaría Nº 12, 27 de febrero de 1998.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 16/3 Nº 219.631 v. 20/3/98

Nº 7

El Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta Capital, notifica y emplaza a NALDO FABIAN CRISTIANO en los autos Nº 2749/97, caratulados: "HUAQUI YAURI s/Falsificación de Documento", a efectos que comparezca a este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal; ante mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.
e. 17/3 Nº 219.814 v. 23/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Suscripto, en los autos Nros. 8430/97, caratulados "DORREGO, MIGUEL ALBERTO s/ inf. Ley 23.737, notifica a MIGUEL ALBERTO DORREGO, L.E., 8.296.163, que deberá presentarse ante el tribunal dentro de las 48 hs. de notificado a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 16/3 Nº 219.665 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nos. 8599/97, caratulada "ANTIVERO, ENRIQUE RUBEN y Otros s/ Inf. Ley 23.737", notifica a ENRIQUE RUBEN ANTIVERO, que por resolución del 23 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 8599/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 16/3 Nº 219.666 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nros. 8599/97, caratulada "ANTIVERO, ENRIQUE RUBEN y Otros s/ Inf. Ley 23.737", notifica a DARIO GABRIEL SANTELLI, que por resolución del 23 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nro. 8599/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 16/3 Nº 219.669 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 8599/97, caratulada "ANTIVERO, ENRIQUE RUBEN y Otros s/ Inf. Ley 23.737", notifica a GONZALO GUILLERMO VALLEZ, que por resolución del 23 de febrero del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nro. 8599/97 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario
e. 16/3 Nº 219.671 v. 20/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en la Av. Comodoro Py 2002, Piso 4to. Capital Federal en la causa nº 3688/97 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a MARIANO SEBASTIAN REGUEIRA, de nacionalidad argentino, con D. N. I. Nº 25.406.068, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 19/3 Nº 220.095 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a CECILIA LAURA PITTAMEGLIO, con D. N. I. Nº 23.475.154, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4104/97 caratulados "PITTAMEGLIO, CECILIA LAURA sobre Infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.091 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a JESUS VICTOR HUGO VALLEJOS, con D. N. I. Nº 26.402.492, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 4142/97 caratulados "VALLEJOS, JESUS VICTOR HUGO sobre infracción ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.087 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALBERTO GABRIEL PAJARO, D. N. I. Nº 21.614.885, a presentarse a estar a derecho en los autos Nº 3676/96 caratulados "PAJARO, ALBERTO GABRIEL s/ Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1998.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 19/3 Nº 220.083 v. 25/3/98

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Canicoba Corral, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica por intermedio del presente a KIM KI HYUN lo dispuesto en la causa Nº 5543/96 ... cítese por medio de edictos a KIM KI HYUN para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro de la 72 horas de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Gustavo Literas, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí. Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 3 de marzo de 1998.
e. 17/3 Nº 219.801 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 30

Juzgado de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, en causa 90.406/96 notifica a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, del auto que a continuación se transcribe "Buenos Aires, 9 de febrero de 1998.- Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a NICOLAS ANDRES SANGUINETTI, RICARDO OTELO ZOCARATTO, HECTOR SIMEON SANCHEZ, GUILLERMO GALIZZI y ANGEL OSCAR GARABETA, en orden al hecho que se les imputa, con la expresa mención que la formación del presente no afecta el buen nombre y honor del que pudieren haber gozado (art. 336, inc. 2º del CPPN). (...) Héctor Luis Yrimia, Juez. Ante mí: Ignacio

Belderrain, Secretario". Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1998.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2 al 27/2/98.
e. 19/3 Nº 217.116 v. 25/3/98

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 13.321/98 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NILDA SUSANA PROFETTA y ANTONIO TOLEDANO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 17/3 Nº 220.080. v. 23/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CARLOS SCHLIMOVICH, titular del L.E. Nº 4.449.134, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C.P. (art. 150 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y ocho.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 18/3 Nº 220.319 v. 24/3/98

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROTHFLEICH (DNI Nº 4.180.241), quien deberá comparecer a este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de ausencia injustificada; publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1998.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2 al 25/2/98.
e. 19/3 Nº 217.379 v. 23/3/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Brugo, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. Mónica Marta Iguiñiz, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes, Piso 2, Capital Federal, cita a los demandados DOLORES SAYANES DE SANTORO y ASUNCION SANTORO por 1 (un) día a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/SAYANES DE SANTORO, DOLORES y Otro s/Ejecución Fiscal" (Expte. 9281) bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial su representante, quien deberá asumir dicha función con las obligaciones pertinentes (art. 343 del C. P. C. y C. N.). El citado edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.565 v. 23/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a SERGIO ROLANDO ARCE y ARMANDO JAVIER ARCE, que deberán presentarse a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 764 dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes".
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 17/3 Nº 219.763 v. 23/3/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del Dr. Jorge Leonardo D'Amore, cita y emplaza a estar a derecho por el término de tres días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a ARMANDO GONZALEZ, titular del D.U. Nº 697.114, en la causa Nº 2307 que se le sigue por presunta infracción a los delitos previstos y sancionados en el art. 174 inc. 5º del Código Penal".
Secretaría Nº 2, 4 de marzo de 1998.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 17/3 Nº 219.773 v. 23/3/98

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2, de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al Sr. JORGE OSCAR SALINAS, M. I. Nº 8.428.495, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, con el fin de que preste Declaración Indagatoria en Av. de Inf. a los arts. 292 y 296 ambos del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos 11.456/97, caratulados: "c/SALINAS, JORGE - Por: Inf. al art. 296 del C. P."
San Juan, 9 de marzo de 1998.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 19/3 Nº 220.140 v. 25/3/98

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

Dr. Guillermo Antonio Labate, Juzgado Federal Nº 2 de Neuquén cita y emplaza: ESTEBAN CASIANO D. N. I. 13.123.794 comerciante, nacido el 24 de mayo de 1957 en La Rioja y de estado civil soltero, para que se presente a este Tribunal dentro del tercer día de notificado la publicación, bajo apercibimiento de ordenar su captura, en causa nº 208 fo. 221-año 1995 caratulado "N. N. s/Pta. Infrac. art. 292 del C. Penal".
e. 19/3 Nº 220.148 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	110	Marcelo J. Goldberg	25/02/98	ROBERTO WAISMAN, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.434.035	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
3	110	Marcelo J. Goldberg	25/02/98	LAURA MARIA SACCHI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 13.147.877	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
3	110	Marcelo J. Goldberg	24/02/98	JOSE MARIA ANIGATI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 22.589.912	3	DEFRAUDACION
3	110	Marcelo J. Goldberg	3/03/98	PATRICIA ALEJANDRA GOMEZ, D.N.I. Nº 25.174.566, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	Nº 90.092/97-FALSO TESTIMONIO
3	110	Marcelo J. Goldberg	3/03/98	JUAN JOSE MANUEL o JUAN JOSE MANUEL SANCHEZ, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	Nº 90.092/97-FALSO TESTIMONIO
3	110	Marcelo J. Goldberg	3/03/98	JOSE ENRIQUE BENITEZ, NACIDO EL 17/2/71 Y CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE IGNORAN	3	Nº 90.092/97-FALSO TESTIMONIO
3	110	Marcelo J. Goldberg	23/02/98	JUAN ROBERTO MONTENEGRO, ARGENTINO, SOLTERO, HIJO DE FERNANDO Y JUANA MEZA, DNI 14.236.108	3	Nº 88.674/97-FALSO TESTIMONIO
3	110	Marcelo J. Goldberg	18/02/98	OSCAR PEREZ, TITULAR DEL D.N.I. Nº 4.306.669	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
6	118	Domingo Montanaro	3/03/98	MARCELO ORLANDO SICORA	3	Nº 74.194/96 - DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
6	118	Domingo Montanaro	5/03/98	DAVID LESZCZYNSKI	3	Nº 78.942/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
6	118	Domingo Montanaro	4/03/98	PEDRO ANDRES CASAL MUÑIZ Y ALFREDO JAVIER CASAL MUÑIZ	3	Nº 72.873 - RESISTENCIA A LA AUTORIDAD
6	118	Domingo Montanaro	6/03/98	JORGE G. KOGAN	3	Nº 96.166/99 - ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	5/03/98	BERNARDO FLORES, C.I. Nº 3.073.978	3	DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	4/03/98	PEDRO ANDRES CASAL MUÑIZ, ALFREDO JAVIER CASAL MUÑIZ Y SEBASTIAN GASTON CASAL MUÑIZ	3	Nº 72.683 - HOMICIDIO SIMPLE
7	121	Gabriel O. Ghirlanda	4/03/98	JUAN CARLOS CARPIO	5	Nº 2398/98
7	121	Gabriel O. Ghirlanda	9/03/98	ADELA MARIA SLEIMAN - DNI 5.202.933	5	Nº 117.690/97
9	108	Carlos A. Haiek	3/03/98	GUILLERMO HORACIO RODRIGUEZ DNI.12.903.107	3	-
11	133	Marcela L. García	4/03/98	ANDRES GOMEZ O MIGUEL GOMEZ	3	ABUSO DESHONESTO
15	146	Roberto N. Maragliano	20/02/98	OSVALDO SALVATICO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE LOS DERECHOS ACORDADOS
17	153	Silvia López Crespo	5/03/98	ALFREDO HUMBERTO TOLEDO CONTRERAS, INDOCUMENTADO, DE NACIONALIDAD CHILENA	3	Nº 10.298/98 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
17	153	Silvia López Crespo	4/03/98	JOSE INSAURRALDE	3	Nº 113.587/97 - ESTAFA EN TENT.
22	148	Julián Descalzo	26/02/98	MARTIN FABIAN BERNARDO Y DIEGO MARCELO FERNANDEZ	3	ROBO
22	148	Julián Descalzo	5/03/98	GLORIA ADRIANA ETCHEVERRY	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	5/03/98	CLAUDIO DANIEL DIAZ	3	ROBO
22	148	Julián Descalzo	9/03/98	CARLOS DANTE NICOLAS MARANDO	3	Nº 2247/97 - ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	9/03/98	FRANCISCO JAVIER DIAZ	3	ROBO CON ARMAS
38	132	Pamela Bisserier	5/02/98	JORGE LUIS NEGRI	3	DEFRAUDACION
38	132	Pamela Bisserier	26/02/98	JOSE ALBA, DNI 4.247.307	5	-
38	132	Pamela Bisserier	6/02/98	JUAN CARLOS BURASTERO	3	DEFRAUDACION
38	132	Pamela Bisserier	3/03/98	SERGIO DAMIAN MALFRACIO O LOLTRACIO	5	LESIONES GRAVES
38	132	Pamela Bisserier	20/02/98	JUAN CARLOS CACERES, DNI 22.623.467	5	-
39	135	María C. Espeche	3/03/98	CARLOS SIRI	3	-
40	139	Jorge A. Avila Herrera	4/03/98	VICTOR EDGAR DENTONE, URUGUAYO, DE 25 AÑOS DE EDAD	3	COACCION
40	139	Jorge A. Avila Herrera	5/03/98	LUIS ARBELIO AREVALO RODRIGUEZ, DE QUIEN SE IGNORAN OTROS DATOS	3	COACCION
43	109	Marcelo P. Vázquez	6/03/98	ANDRES POLECH	3	DEFRAUDACION
43	109	Marcelo J. Goldberg	20/02/98	ALBERTO SAMANIEGO	3	Nº 30.208/97 - DAÑO AGRAVADO

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
43	109	Marcelo P. Vázquez	5/03/98	ANGELA BEATRIZ ROMANO	3	DEFRAUDACION
43	109	Marcelo P. Vázquez	5/03/98	EDUARDO MIGUEL ROMANO	3	DEFRAUDACION
44	115	Néstor R. Moroni	26/02/98	LINA ISABEL RODRIGUEZ	5	TENTATIVA DE ESTAFA
45	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	3/03/98	GUSTAVO ENRIQUE LAURO	5	Nº 73.712 - DEFRAUDACION

e. 16/3 Nº 33 v. 20/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
3	6	Mirtha L. Campos Tula	27/02/98	EDUARDO MAZZEO RIOS, TITULAR DE LA C.I. URUGUAYA 1.529.673-3	3	-
8	15	Liliana M. Daleia	3/03/98	NELIDA FAUR, ARGENTINA, NACIDA EL 26/09/36 EN CAPITAL FEDERAL, HIJA DE NATALIO Y DE ROSA YAYATE, TITULAR DEL DNI Nº 02777784, C.I.P.F. Nº 5.093.675, CASADA, COMERCIANTE, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN AV. CALLAO Nº 1144, 4º PISO, DTO. "A", CAPITAL FEDERAL	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.

e. 16/3 Nº 35 v. 20/3/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha, se decretó la quiebra de GAMBALE HECTOR ANIBAL, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto con domicilio en Mendoza 3856 Te. 545-1777, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.)
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/3 Nº 219.598 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de GALAK LUCIO VITOR, en la que se designó síndico al Dr. Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666 piso 9º Of. 901 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1998. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 219.831 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, piso 5to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZYWICA, SUSANA CLARA con fecha 25 de febrero de 1998, en la que se ha designado Síndico al Contador Ricardo Héctor Sabor, con domicilio en Cerrito 146, Piso 6to., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 30 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 89 del cuerpo legal citado se intima a la fallida, y a los terceros, a que entreguen en el término de 24 horas los bienes, libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad de la fallida que tengan en su poder, previniéndose a terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el término de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y del pasivo, con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Se intima a la fallida a constituir domicilio en el ámbito de competencia del juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. Firmado: Dr. Juan José Dieuzeide. Juez.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 17/3 Nº 219.799 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de Esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1997, se decretó la quiebra de PITTELLA HUGO DOMINGO, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º, Of. "71", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1998, venciendo el período de observación de los créditos el día 11 de mayo de 1998 (art. 34 L.C.Q.). El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 9 de junio y 22 de julio de 1998, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Martha B. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 18/3 Nº 219.967 v. 24/3/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 16 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de MANUFACTURA ARGENTINA DE PORCELANA S.A. con domicilio en Arias 4665, Capital Federal y que hasta el día 13/4/98 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Enrique Horacio Picado con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 27/4/98 y podrán contestar las que se hubieran formulado ante la Sindicatura hasta el 11/5/98. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8/6/98 y 20/7/98, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1998.
El Secretario.

e. 19/3 Nº 220.210 v. 25/3/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en autos "ZUNDA S.A. s/Quiebra" que se han modificado las fechas previstas para la presentación de los pedidos de verificación ante la síndica C.P. Beatriz Laura Colucci con domicilio en Eduardo Acevedo 217, Capital Federal. Y las de los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 por las siguientes: 15 de mayo, 30 de junio y 27 de agosto de 1998, respectivamente.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 18/3 Nº 220.044 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados GUERCI, HUGO ALBERTO s/ Concurso Preventivo, que con fecha 11 de febrero de 1998 se procedió a la apertura del concurso preventivo de HUGO ALBERTO GUERCI (D.N.I. Nº 8.249.881), haciéndose saber a los acreedores que hasta el 30 de abril de 1998 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, Dr. Manuel Arnaldo, con domicilio en calle Paraná Nº 224, Piso 6º, Dto. 22-B de esta Capital Federal, el que presentará en autos los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de junio y 12 de agosto de 1998 respectivamente, celebrándose la audiencia informativa el 23 de octubre de 1998 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huerta de Silveyra, secretaria.

e. 16/3 Nº 146.408 v. 20/3/98

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que se dispuesto la modificación de fechas en los autos "CELLULAR ASSITANCE S.A. s/Quiebra", que pasan a ser las siguientes: 1) hasta el 15 de abril de 1998 para que los pretensos acreedores soliciten verificación de créditos ante el síndico; 2) el síndico presentará los informes del art. 35 y art. 39 de la ley concursal, los días 1º de junio de 1998 y 5 de agosto de 1998, respectivamente. El síndico es el Dr. Angel Arostegui, domiciliado en la calle Alcaraz 4281, Capital.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 19/3 Nº 220.068 v. 25/3/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique C. Fox, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 1º, Capital, hace saber que en fecha 18/2/98 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "INDUSTRIA METALURGICA PLASTICA ARGENTINA COOPERATIVA DE TRABAJO LTDA.". Expte. Nº 69.197/97, habiéndose fijado hasta el día 29/4/98 el plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico Juan Félix Vera, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13, Capital, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 16/6/98 y12/8/98, respectivamente, señalándose la audiencia informativa para el día 10/11/98 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 16/3 Nº 81.407 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LABORATORIOS DR. FERNANDO J. SEGURA S.A. s/Quiebra (Expedido de quiebra por LLOYDS BANK LTD.)", expte. Nº 55233, con fecha 25/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Panitch Diana I., con domicilio en Corrientes 1250 6º piso "F" horario de Atención: 14 - 18 hs., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico

prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/3 Nº 219.788 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DISTALI S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67617, continuando en sus funciones como Síndico Silvia Beatriz Ferruelo, Tucumán 1539, Piso 7º, "71", donde los acreedores posteriores al Concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/5/98. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 19/3 Nº 220.094 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FULL TEC S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 54405, con fecha 13/2/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Miguel A. García Lombardi, con domicilio en Salguero 580 PB "B y C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/4/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 19/3 Nº 220.055 v. 25/3/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ANGEL BOVOLATO (C.I. 1.355.681) designándose como síndico al contador Nora Beatriz Solís, con domicilio en Av. Corrientes 1463 Piso 6º —17—, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/5/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/6/98 y 12/8/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de febrero de 1998 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 16/3 Nº 219.614 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, del suscripto, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal. Comunica por cinco días en los autos EXEDRA S.A. s/ Concurso Preventivo" que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 16/2/1998, dictándose hasta el día 30/4/98, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado, Cdora. Nora Beatriz Solís, domicilio Corrientes 1463, 6º Piso Of. 17 de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico el 16/6/98 y 12/8/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 L.C. se llevará a cabo el 2/11/98 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 16/3 Nº 81.404 v. 20/3/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, sito en Diag. R.S. Peña 1211 P. 2, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de "SALIM HELOU S.A.", designándose síndico a la Contadora Leonor María Jeanneret, con domicilio en Av. Corrientes 1463 4º "9" ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de hasta el día 4 de mayo de 1998; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 21 de octubre de 1998 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/3 Nº 81.622 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LOPREIATO ISABEL habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de junio de 1998 y 6 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/3 Nº 220.214 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "ROSALES, EDUARDO LEONARDO s/Concurso Preventivo", que con fecha 2 de marzo de 1998 se ha dictado el auto de apertura del concurso fijándose hasta el día 28 de abril de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico designado Contadora Leonor María Jeanneret con domicilio en la Avda. Corrientes 1463 Piso 4º, Ofic. "9" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el Síndico los días 12 de junio de 1998 y 11 de agosto de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1998 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/3 Nº 81.829 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de LEVY EDUARDO JACOBO habiéndose designado síndico a la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523 4º piso "42" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de junio de 1998 y 4 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/3 Nº 220.215 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de ADRIANA CRISTINA ARRIBAS DE ROSALES, en la cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468 5º I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de mayo de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/3 Nº 220.078 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal) Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Silvio Sícoli, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 1998 se le decretó la quiebra a "BUSLAIMAN RAUL" D.N.I.: 6.961.061, hijo de Raúl y María Saleme, con domicilio en la calle 14 de julio 1333, Piso 4º "E" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de abril de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de junio y 17 de julio de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Carlos A. Ferrario, Juez.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 19/3 Nº 220.058 v. 25/3/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados SPEZZANO, ADRIANA MONICA s/Quiebra, Expte. Nº 71.499, que con fecha 18/02/98 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4to. LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC), se abstengan los administradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 12 de agosto de 1998, a las 11 hs. en la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 21 de mayo de 1998. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 6 de julio de 1998 y 3 de septiembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.159 v. 25/3/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en la Avda. Callao 635 piso 1º de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados: "GOLDEMBERG DE LEVIN PAULINA s/Quiebra" que con fecha 27 de febrero de 1998 se ha declarado la quiebra de PAULINA GOLDEMBERG DE LEVIN D.N.I. 4.359.226 y se dispuso intimar a la fallida para que dentro del quinto día entregue o ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos, intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad al síndico. Prohibir a los terceros a hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Hácese saber que los créditos que fueron verificados en la etapa preventiva serán reajustados por el síndico hasta la fecha del presente decreto de quiebra. Asimismo hácese saber con relación a aquellos acreedores posteriores a la presentación en concurso, podrán requerir la verificación de sus créditos por la vía incidental en la que no se aplican costas. El síndico designado es el Cdor. Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 piso 5 oficina "C". El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/3 Nº 219.842 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de: "MARIA ESTHER PORTELA DE BERTOLUCCI", la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro Del Acebo, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Perón 1509, 9 piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522).

El informe individual del síndico deberá presentarse el día 5 de junio de 1998, y el general el día 5 de agosto de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese a la fallida para que, en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. l a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido

para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, marzo 9 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 219.783 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: MARIANO GAZZO BERRIOS, la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26 de mayo de 1998, y el general el día 20 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 y 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 17/3 Nº 219.782 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "E.B.T. DISTRIBUIDORA S.R.L." con fecha 18 de febrero de 1998, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 6 de mayo de 1998 ante el síndico Cdor. Salem Jacobo Guillermo con domicilio en la calle Uruguay 385, 8º Piso "804", sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberán entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 18 de junio 1998 y 14 de agosto de 1998. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "E.B.T. DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 18/3 Nº 219.887 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de: "EL PARRAL S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11, "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril de 1998 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26 de mayo de 1998, y el general el día 20 de julio de 1998 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/3 Nº 219.913 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 1º, comunica que en autos "MARVIPLAST S.A. s/Quiebra s/Incidente de Levantamiento de Clausura promovido por NEOCOM S.A.", se ha resuelto, el llamado a mejorar la oferta presentada por NEOCOM S.A. para la locación de los bienes de la Planta Fabril de la fallida sita en Moreno (calle 133) Nº 3824/28, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y los muebles, maquinarias y demás elementos que allí se encuentran para la explotación de la actividad del plástico. a) Lo interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina deberá únicamente decir Oferta de Mejora en "MARVIPLAS S.A. s/Quiebra", sin ningún dato que identifique al presentante y que en su interior deberá contener los datos personales e impositivos del oferente y la garantía de mantenimiento de la oferta por una suma de $ 10.000 depositada en el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. a la orden del Tribunal y como correspondiente a estos autos. b) Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% de mejora en relación de la anterior. c) La adjudicación recaerá sobre la oferta que a consideración del Tribunal resulte más conveniente, siendo irrecurrible la resolución al respecto. d) Tanto las ofertas como las mejoras desechadas al tiempo de la adjudicación mantendrán su vigencia por treinta (30) días —contados desde la providencia adjudicatoria— a fin de permitir reemplazar al adjudicatario definitivo en caso de que incumpla las garantías requeridas o los otros recaudos que estableciere el Tribunal. e) La fecha límite para la presentación de ofertas será el día 20/4/98, en el Tribunal, sito en Av. Callao 635, 1º piso de esta Ciudad, y la audiencia de apertura de sobres y eventual proposición de mejoras se realizará el día 21/4/98 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Juzgado, dictándose resolución de adjudicación a más tardar el día 27/4/98. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Marcela Macchi, secretaria interina.
e. 19/3 Nº 81.823 v. 20/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/02/98 en los autos "QUIMISUR S.A. s/Concurso Preventivo", se ha declarado abierto el concurso preventivo de "QUIMISUR S.A.", habiéndose designado síndico al Ctdor. Oscar Guarini, con domicilio en Fructuoso Rivera 1048, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus solicitudes de verificación de créditos hasta el 05/05/98. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 23/06/98 y 20/08/98 respectivamente. El plazo para que el Tribunal dicte la resolución establecida por el art. 36 L.C. vence el 7/7/98 y aquél para pronunciar la prevista en el art. 42 L.C. el 17/09/98. La deudora podrá presentar la propuesta del art. 41 L.C. hasta el 05/08/98, debiendo publicar la propuesta de acuerdo prescripta por el art. 43 penúltimo párrafo L.C. hasta el 08/10/98, venciendo el período de exclusividad el 18/11/98. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se llevará a cabo el 11/11/98 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 17/3 Nº 81.617 v. 23/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, Piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SIMBOLO EDITORIAL S.A., que el Síndico designado es la Feigielson, Jaime David, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 9º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de mayo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 16 de junio de 1998 y 12 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de junio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 12 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 16/3 Nº 219.706 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a SAINA MARCELO, que el Síndico designado es el contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6to. Of. "611", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de abril de 1998. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de mayo de 1998, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de junio de 1998 y 17 de agosto de 1998 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 6 de julio de 1998, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 17 de agosto de 1998 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/3 Nº 219.825 v. 23/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 10/2/98, en los autos caratulados BULONERA SAN MARTIN S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BULONERA SAN MARTIN S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mujica, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º piso B, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/04/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.778 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de FERNANDO JAVIER BRANCA haciéndole saber a este que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 piso 5 "18", los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 17/3 Nº 219.779 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Callao 635 Piso 2º, de Capital Federal, hace saber que en autos caratulados: "DEMIRDJIAN, GABRIEL s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución final, el cual se aprobará de no mediar observación dentro del décimo día. Asimismo se han regulado los siguientes honorarios a los profesionales intervinientes: Dr. Carlos Derderian ($ 1.000,00), contador Raúl E. Eidelman ($ 5.000,00) y Dr. Adolfo J. Eidelman ($ 1.000,00).
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/3 Nº 220.157 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de MARTINELLI PATRICIO ROLANDO D.N.I. 10.728.251 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Tomás G. Ayliffe con domicilio en la calle Suipacha 255 5º "F". En los términos del art. 202 LCQ tratándo-

se de una quiebra declarada por aplicación del art. 77 inc. 1º LCQ los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 19/3 Nº 220.060 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de YALILA S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283 5º "18", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11 de mayo de 1998.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 19/3 Nº 220.081 v. 25/3/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de A. BACIGALUPO Y CIA S.R.L. decretada con fecha 27/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768 entrepiso, hasta el día 20/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/3 Nº 219.896 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GRASSETTI NORMA TERESA decretada con fecha 24/2/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Alfredo Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063 piso 11º, hasta el día 15/5/98. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/3 Nº 219.899 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MICRO ONMIBUS Nº 246 decretada con fecha 3 de marzo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar A. Vertzman, con domicilio en Bartolomé Mitre 3120 Piso 2do., hasta el día 30 de abril de 1998. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/3 Nº 219.904 v. 24/3/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de WEINSTEIN MAXIMO RICARDO expte. Nº 28.919. El síndico designado la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Ag|uero 1290, 4º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de mayo de 1998. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 6 de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/3 Nº 219.566 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de CONJUNTO S.A. expte Nº 27.299. El síndico designado contador Manuel Alberto Cibeira con domicilio en Av. Córdoba 1247, 5º "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 6 de mayo de 1998. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 6 de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/3 Nº 219.567 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 31 sito en Av. Callo 635 Piso 3º Capital Federal en los autos "DELAMER, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" hace saber que el 18 de febrero de 1998 se ha abierto el Concurso preventivo de CARLOS ALBERTO DELAMER. Se ha designado síndico a Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672 Piso 5º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8/5/98. El Síndico deberá presentar los pedidos de informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.532, los días 23/6/98 y 20/8/98, respectivamente. Se ha fijado para el día 19/11/98, a las 8 horas la audiencia informativa del artículo 45. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 17/3 Nº 81.561 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de HORIGIAN RUBEN ROBERTO, L.E. 4.367.609, expte. Nº 27.758. Es síndico el contador Aldo Emilio Cambiasso con domicilio constituido en Pte. Uriburu 1070 3º "A", Capital Federal. Queda intimado el fallido a entregar al Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación respaldatoria. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pago y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/3 Nº 219.874 v. 24/3/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "FARMACIA LA ARGENTINA SCS y Otro s/Quiebra" que es síndico el contador Alfredo Jorge Araya con domicilio constituido en Arenales 1662, piso 3º "B" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de febrero de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 11 de mayo de 1998. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de junio de 1998 y 26 de agosto de 1998 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena, de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 18/3 Nº 219.881 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Av. Callao 635, piso 3º, hace saber por 5 días en los autos caratulados: "CASTIÑEIRA PERFECTO s/Concurso Preventivo" que se ha decretado la conversión de la quiebra en concurso preventivo con fecha 25 de febrero de 1998, designándose síndico a Roberto Leibovicius con domicilio en Tucumán 1585, piso 3º "A", Cap. Fed., plazo para verificar vence 14/4/98, informe individual Art. 35 28/5/98, informe del art. 39, 13/7/98 y la audiencia informativa tendrá lugar en la sala del Tribunal el día 8/10/98 a las 8 horas.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/3 Nº 81.797 v. 25/3/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROSA REGINA PIASKOWSKI DE MOSZEL, con fecha 26 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 1998. Fíjanse los días 19 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.092 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEDOR S.A., con fecha 26 de noviembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1998. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.089 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIBION S.A., con fecha 29 de diciembre de 1997. El síndico interviniente es el contador Néstor Jorge García Duque con domicilio en la calle Ambrosetti 145, piso 6º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de mayo de 1998. Fíjanse los días 18 de junio y 18 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.085 v. 25/3/98

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TEXTIL LUGANO S.A., con fecha 26 de febrero de 1998. El síndico interviniente es el contador Rubén Daniel Sarafian con domicilio en la calle Tucumán 1567 7º "40", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de mayo de 1998. Fíjanse los días 22 de junio y 20 de agosto de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.082 v. 25/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26-02-98 se ha decretado la quiebra de SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR, COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (Inscripta bajo el Nº 9145 del Lo. 69 Tomo A de S.A. con fecha 12 de septiembre de 1969, intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de mayo de 1998 presenten al síndico Jacobo Mario Estrugo, con domicilio en Avda. Corrientes 2565 13º piso Depto. "7" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos

caratulados: "SOCIEDAD ANONIMA DEL INTERIOR, COMERCIAL, FINANCIERA DE MANDATOS Y SERVICIOS, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.

M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.

e. 17/3 Nº 219.787 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor Vivono, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "INSTALACIONES BANCARIAS HERMES S.A. s/Quiebra", por resolución de fecha 18 de febrero de 1998 se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución de fondos a fin que los acreedores tomen conocimiento del mismo, con la salvedad de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez d ías a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Asimismo con fecha 24 de noviembre de 1997 se ha procedido a la regulación de honorarios: a la Dra. Asunción Inés Fontanella la suma de $ 300.-, los del síndico Roberto Prieto en la suma de $ 600.-, los del Dr. Alejandro Sanz en $ 100.-, los del ex-síndico Hugo Yaben en $ 200.-, los del Dr. Carlos Yaben en $ 30.-, los de la escribana Nelly A. Talana en $ 30.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 19/3 Nº 220.057 v. 20/3/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. Capital Federal, en los autos caratulados RECYCLE S.A. s/ Quiebra Expte. Nº 28.441, hace saber que con fecha 9 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de RECYCLE S.A. sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el día 6 de agosto de 1992, bajo el número 7189 del Libro 111 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 5º of. 86 de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 18 de mayo de 1998 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 2 de julio y 31 de agosto de 1998 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los Directores de la sociedad fallida como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, demás de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/3 Nº 219.596 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de febrero de 1998 se decretó la quiebra de OMAR ARMANDO CAPALBO, con domicilio en Santa Catalina 1521, Capital Federal en los autos caratulados CAPALBO OMAR ARMANDO s/ Quiebra, Expte. Nº 28.407 la cual se designó síndico al señor Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 5º piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12 de junio de 1998 y 11 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 16/3 Nº 219.622 v. 20/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "ROJKIN, SARA BEATRIZ s/ Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 23/2/98 se decretó la quiebra de SARA BEATRIZ ROJKIN, persona física con Documento Nacional de Identidad Nº 13.652.525, con domicilio denunciado en calle Tandil Nº 4473, Capital Federal, 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 18/5/98; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 1/7/98 y 28/8/98 respectivamente, 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); B) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.), c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 16/3 Nº 219.686 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nro. 40, a mi cargo, hace saber que en autos caratulados "ALUPRES S.A. s/Concurso preventivo", con fecha 19 de febrero de 1998 se ha dictado resolución de apertura del concurso preventivo, declarándoselo pequeño concurso. Se ha fijado plazo para que los acreedores pidan la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 20-4-98. El funcionario deberá presentar su informe individual de créditos el día 2-6-98 (art. 35 LC), y el informe general, el día 16-7-98 (art. 39 LC). Se celebrará junta informativa, en caso de corresponder (art. 45 LC) el día 6-10-98 a las 10,30 hs., con los acreedores que deseen concurrir, en la Sala de Audiencias del Juzgado, en la que el deudor dará explicaciones sobre las negociaciones que lleva a cabo con sus acreedores, pudiendo éstos efectuar preguntas. El síndico designado en autos es Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666, 10mo. piso, Of. 1006. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/3 Nº 81.490 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 39 sito en Talcahuano 550 P 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 26/2/98, ha sido decretada la quiebra de DAMY SAN LUIS S.A. con domicilio en la calle Rivadavia 1156, de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis. Los acreedores deberán presenta los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/5/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 22/6/98 y 19/8/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se consideraran ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico en el caso de llevarlos, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Asimismo, intímase a la fallida para que dentro de los tres días dé cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 ley 24.522. Dr. Raúl Alberto Taillade, Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Hernán D. Papa, secretario.

e. 17/3 Nº 219.780 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Sec. Nº 40, (sito en Talcahuano 550 P 7, Capital Federal), hace saber por cinco (5) días que en fecha 17/2/98, ha sido decretada la quiebra de EDUARDO NESTOR MONFORT, con domicilio real en la calle Lezica 3912, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/4/98, ante el síndico interviniente, contador Marcos Urwicz, con domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º piso, of. "F", Capital Federal; en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, los días 5/6/98 y 5/8/98 respectivamente. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de la fallida so pena de considerarlos, a quienes los hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Asimismo se prohíbe al fallido hacer pagos, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de plazo de 48 horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522 y entreguen al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación (art. 88 incs. 3º, 4º, 5º, 7º y ccdtes. LCQ). Dr. Raúl A. Tallade. Juez.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 17/3 Nº 219.781 v. 23/3/98

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21, Sec. 41, comunica por cinco días en autos "NOCITO, CESAR ARTURO LUIS s/Quiebra" Quiebra decretada con fecha 27/02/98 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, Piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos posteriores al 6/3/97 hasta el 27/5/98. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 10/7/98 y 7/9/98, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/3 Nº 219.678 v. 20/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, por la Secretaría Nº 41 a mi cargo, ubicada en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GRANDINETTI MARIA EUGENIA s/Quiebra" que con fecha 20 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de MARIA EUGENIA GRANDINETTI, habiéndose designado síndica la contadora Teresa Zulma Pereyra, con oficinas en la calle Guayaquil 236 Piso 2º "D" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 1998. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el 26 de junio de 1998 y el que se refiere en el art. 39 de la misma ley el 2 de agosto de 1998. Se intima al deudor dé cumplimiento a los requisitos del art. 86 párrafo segundo de la Ley 24.522 así como en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. En el plazo de 24 horas deberá entregar al Síndico los libros de comercio y registración contable. Se prohíbe hacer pagos al fallido los que serán ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Carlos Melnitzky, secretario.

e. 18/3 Nº 219.879 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GARCIA JORGE OMAR con fecha 5 de febrero de 1998, en la cual se ha designado síndico al Contador Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716, 8vo. Piso, dpto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de abril de 1998. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 de mayo de 1998 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 11 de junio de 1998. Dado lo preceptuado por el art. 88 del cuerpo legal citado se resuelve: Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; intimar al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado: intimar al deudor para que dentro del plazo de veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Firmado, Germán Páez Castañeda, Juez.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1998.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/3 Nº 219.998 v. 24/3/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 13-02-98 se decretó la quiebra de EXPRESO EL SOL ARGENTINO DE MARIA CARRACEDO Y CIA. S.R.L.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-04-98. El art. 35 LC. vence en fecha 11-06-98 y el Art. 39 de la misma ley vence en fecha 10-08-98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del Radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 19/3 Nº 217.804 v. 25/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca con asiento en Talcahuano 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OLIVEROS, MANUEL FRANCISCO el día 26 de febrero de 1998. El Síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993, 9º, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 12 de junio de 1998 y 10 de agosto de 1998 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la

fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 19/3 Nº 220.216 v. 25/3/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de BASE SUR SA. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 13/5/93 bajo el Nº 3947 L 112 Folio 112 Tomo A del libro de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de abril de 1998 presenten al síndico Valles Mariana con domicilio en Libertad 942 Piso 12 "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Bruno Galatola DNI: 10.849.250; José Luis Gaston DNI: 12.088.122; y Juan Carlos Iacovelli LE: 7.714.055 Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BASE SUR SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 16/3 Nº 219.611 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS ENTESA S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 9/2/71 bajo el Nº 173 L Folio 73 libro 74 tomo A de Sociedades Anónimas) intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de abril de 1998 presenten al síndico Randrup Ricardo Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1367 Piso 8 Of. 39 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Ríos Seoane CI: 5.345.636, Manuel Lanbdeira CI: 5.291.227, Rafael Alberto Domingo Fernández Rivas LE: 4.276.574, Manuel Ríos Seoane CI: 5.782.471 y Ercilia Ana Siribelli CI: 3.759.742. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S en los autos caratulados "LABORATORIOS ENTESA SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 16/3 Nº 219.617 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría "ad hoc", sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de ASERRADERO ARROYO DE ANTONIO KOVACIC E HIJO SOCIEDAD COLECTIVA, habiéndose designado Síndico al Contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en la calle Sarmiento 1674 piso 2º "F", donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 8 de abril de 1998. El Síndico deberá presentar el informe del art. 35 L.C. el 22 de mayo de 1998 y el previsto por el art. 39, el 8 de julio de 1998. Intímase a la deudora y administradores para que cumplan con lo exigido por la L.C.: 88 incs. 4) y 7). Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen al síndico, previniendo la prohibición de hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces (LC: 88 incs. 3 y 5). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/3 Nº 219.813 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1997 se ha decretado la quiebra de GRANJA ELDHER S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de abril de 1998 presenten al Sr. Síndico, Cont. Ernesto Alfredo Panelli, con domicilio en la calle Uruguay Nº 618, piso 4º, oficina 'G', de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue al Síndico sus bienes objeto de desapoderamiento y toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros respectivos y para que cumpla en lo pertinente con el Art. 86 de la L.C. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S. S. en los autos caratulados "GRANJA ELDHER S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 31.742, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/3 Nº 220.141 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 19 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de POLLER S.R.L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6-6-91 bajo el Nº 2907 L. 94) intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de abril de 1998 presenten al Síndico Oliva Guillermo Eloy con domicilio en Reconquista 1011 Piso 6 Of. "1" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores Luis Fernando Scrimaglia DNI 14.617.788 y Raúl Alberto Solano DNI 7.794.556. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos Caratulados "POLLER S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 19/3 Nº 220.096 v. 25/3/98

Se comunica a los Sres. acreedores que con fecha 24 de febrero de 1998 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, Secretaría Nro 25, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de CONSTRUVIAL TECNICA S.A., con domicilio en Avenida Belgrano 1683, piso 3º de esta ciudad, haciéndoseles saber que podrán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1998 ante la Sindicatura designada: Estudio Chaia, Stoltzing, Resconi Asociados, (T.E. 326-5412) en cualquiera de las sedes de la Sindicatura ubicadas en las calles Suipacha 190, piso 5to. Oficina 501, Lima 287; piso 4to. oficina "C", o Sarmiento 1574, piso 3ro. oficina "F" de Capital Federal. Asimismo se les hace saber que los plazos para impugnar las insinuaciones y para contestar dichas impugnaciones vencen los días 15 de junio y 30 de junio de 1998 respectivamente, habiéndose fijado en el día 30 de noviembre de 1998 la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522. Para ser publicado en el diario Boletín Oficial durante el plazo de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/3 Nº 81.839 v. 25/3/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 47, a mi cargo, en autos "GIL HECTOR LEOPOLDO s/Concurso Preventivo" comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de el Sr. HECTOR LEOPOLDO GIL. Fíjase hasta el día 20-5-98 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante la Sra. Síndica Dra. Mónica Fernández Elina, con domicilio en Reconquista 1011 piso 6to. of. 3 de Capital Federal. Los acreedores y el deudor podrán realizar observaciones e impugnaciones hasta el día 4-6-98. Fíjase día 6-7-98 para el art. 35. Fíjase el día 4-8-98 para art. 36. Fíjase el día 3-9-98 para el art. 39. El tribunal dictará resolución de categorización con fecha 1-10-98. Fijar audiencia informativa en la sede del tribunal para el día 4-12-98 a las 10.00 hs. sito en calle Marcelo T. Alvear 1840 PB Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 17/3 Nº 81.536 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 1 de octubre de 1997 se ha dejado sin efecto el auto declarativo de la quiebra, resolviendo la apertura del concurso preventivo de PIÑA HNOS. S.A.C.I. Síndico designado: Adán Mario Morganti, con domicilio en Traful 3570, Capital Federal, tel. 911-3322. Fíjase plazo hasta el día 4 de junio de 1998 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de su crédito. La sindicatura deberá presentar los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 4 de agosto y 16 de setiembre de 1998, respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada, para el día 29 de diciembre de 1998 a las 10 hs. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 18/3 Nº 81.755 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "ROLNAI S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 31.501, comunica por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1998, se decretó la quiebra de ROLNAI S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de diciembre de 1985, al Nº 7564, Lº 86 de S.R.L. El Síndico designado en autos es Mario Hugo Lungarini, con domicilio constituido en la calle Suipacha Nº 576 - Piso 5º - Of. "3" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de mayo de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 22 de junio de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 1998. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/3 Nº 220.156 v. 25/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, (sito en M. T. de Alvear 1840, P.B.) Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 19-2-1998 se le decretó la quiebra a la entonces concursada "MALAGRINO, PALMA" (DNI 93.547.672, C.I.P.F. 8.078.539, con domicilio en Céspedes 3836, Capital), habiendo sido designado síndico el Cdor. Adán M. Morganti con domicilio constituido en Traful 3570 de Capital, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de mayo de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de julio y 10 de setiembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 19/3 Nº 220.059 v. 25/3/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de LEEA S.A.I.C. con domicilio en la Avda. Ricardo Balbín 4335 Capital Federal. El síndico de la misma es la contador Ricardo Belli, con domicilio en la Avda. Santa Fe 960 piso 7º "23" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de abril de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de junio de 1998 y 16 de julio de 1998, respectivamente. A los fines previsto por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 17 de junio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de la 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder: se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 17/3 Nº 219.776 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decreto la quiebra de "PAMBURG S.A. s/Quiebra". Exp. Nº 29.710. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en la calle Córdoba 859, piso 12 dto. "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 24 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 11 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.784 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decreto la quiebra de "LORA HORTENSIA s/Quiebra". Exp. Nº 28.485. El síndico designado en autos es el contador: Juan Lewin con domicilio en la calle Quirno 353, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 5 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 3 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que

tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.785 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decreto la quiebra de "QUIROZ REATEGUI VERNEY s/Quiebra". Exp. Nº 27.899. El síndico designado en autos es la contadora: Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063, Piso 11, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de abril 1998. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 L.C. el día 3 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 17 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 17/3 Nº 219.786 v. 23/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "S.I.P.EM. SA s/Quiebra", Exp. Nº 27216. El síndico designado en autos es el contador; Horacio Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, Piso 6º, 614, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 1 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de julio de 1998. Asimismo, se intima al fallido y su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo deberán constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 18/3 Nº 219.980 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "TERG JUAN CARLOS s/Quiebra". Exp. Nº 27908. El síndico designado en autos es el contador: Marcelo Fortunato Ventolila con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de abril de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de junio de 1998, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de agosto de 1998. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Asimismo el fallido deberá constituir domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 19/3 Nº 220.098 v. 25/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/3/98 - Vence: 20/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	09/03/98	MANUEL LOPEZ y CONSUELO REY	81510
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	03/03/98	MARIA CARMEN MENDEZ	81523
5	9	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	03/03/98	BEATRIZ MARTINEZ VIVOT	81589
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/03/98	DELFIN LUIS VILANOVA	81611
6	U	LUIS EDUARDO SPROVIERI	06/03/98	DELIA CAROLINA GENTA DE PERETTI	81524
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	02/02/98	MARIA ROSALIA MAGDALENA y SANTIAGO ALBERTO GRAFFIGNA	81506
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	29/12/97	JOSE GERENSTEIN	81595
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/03/98	JOSE GONFALONE	146557
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/03/98	TOSI ARQUIMEDES CARLOS	146510
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/02/98	WACHS FRANCISCO JOSE	81559
22		FERNANDO L. SPANO	05/03/98	LEIVA JORGE FERNANDO	81605
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	09/03/98	MARGARITA CONDRON de GIMENEZ	81568
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	20/02/98	SOSA NELLY ANTONIA	146439
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	02/03/98	GUILLERMO SALVADOR SALINAS	81496
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	27/02/98	JUKEL MEIZELES ó JUNKEL MEIZELES	81565
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/03/98	ROBERTO JESUS CUBILLO	81585
34	U	JOSE MARIA PEREZ	11/03/98	RAMON DE LOS MILAGROS CORTES	81604
36	U	GUILLERMO VALENTINI	27/02/98	ARTURO SENASTRO NUBILE	81601
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/02/98	MARIO PEKER	81530
37	U	GUSTAVO DANIELE	26/02/98	ROSA KORN	81531
42	72	MARIA ELENA UCAR	17/02/98	ALBERTO HESSES	81574
42		MARIA ELENA UCAR	11/03/98	ANGELA MARIA BOIOCCHI viuda de DEL SANTO	81606
45	U	MARISA S. SORINI	25/02/98	MARIA ROSA PASCUALINA GARDELLA	81577
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	06/03/98	CARMEN VIVOT y ELVIRA NEDER	81566
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/02/98	LUISA DEL CARMEN LATORRE	81498
47	U	SILVIA R. REY DARAY	25/02/98	ANIBAL CIPRIANO ROMERO	81569
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	04/03/98	NORA DERENBAUM	81534
54		JAVIER FERNANDEZ	23/02/98	GERARDO JOSE PLACIDO	81512
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/03/98	OREGUI LUISA	81491
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/98	RAMON ANGEL ANDRES	81562
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/11/97	HUGO ERNESTO ORDOÑEZ CERBER	146483
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	09/03/98	DE JUANA, BERNARDINO	81558
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	24/02/98	DOMINGO SANTONOCITO	81603
68	U	PATRICIA BARBIERI	04/03/98	JULIO HOLZMAN	81501
68	U	PATRICIA BARBIERI	24/02/98	MARIA ISABEL GONZALEZ	81573
69	99	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	06/03/98	ANUNCIACION AIDA ANILE	81581
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	03/11/97	ELVIRA TESTA y EUGENIO SAULLO	81511
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	09/03/98	ANGELA PELOSI	81560
74	U	JUAN A. CASAS	09/03/98	VALENTIN BERNARDO SCHAMIR	81554
74	U	JUAN A. CASAS	09/03/98	LORIS RUBINI	146580
75	U	MARIA INES LEZAMA	03/03/98	PEDRO FELICE y JOSEFA DE MARCO	81533
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/02/98	DOMINGO ALBERTO LAGGE	81578
75	U	DOLORES MIGUENS	06/03/98	ZATORRE ISAAC y TORRES DELIA	81602
80	U	GUSTAVO ENRIQUE TOLEDO	26/02/98	CLOTILDE RENEE FILOMENA RICCI	81545
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	05/03/98	ESQUIE SAFFA	81522
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	12/12/97	IRMA SUSANA RICCI	81529
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	10/12/97	ANGELA FECHINO	81502
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/02/98	DIANA LILIA SGANDURRA	146440
94	U	EDUARDO PARODY	21/10/97	ALFREDO RODOLFO SCHICHT	81548
96	U	EDUARDO E. CECININI	24/02/98	PEDRO FRANCISCO CANDELARIO GUZZO	81572
97		DEBORAH B. ALEANDRI	06/03/98	ALBERTO LOPEZ	81493
97	28	DEBORAH B. ALEANDRI	05/03/98	ALBARENGA, TELMA	81494
98		JOSE LUIS GONZALEZ	09/03/98	ANTONIO OMAR MATAR	81542
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/03/98	MARIO ROBERTO FUSSE	81609
101		EDUARDO A. CARUSO	26/02/98	ANTONIO FORNILLO	81513
101		EDUARDO A. CARUSO	09/03/98	MANUEL ANTONIO CISNEROS	81551
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/03/98	CLAUDIO CAPRONI	81514
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/98	FERNANDEZ MARCELINO	81594
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/02/98	VANACORE PANCRACIO y FABIANI ROSA	81607
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	05/03/98	REGINA MARIA CARRALBAL	81532
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	09/02/98	SUSANA VICTORIA FALABELLA y JOSE ABDALA	81497
110		MARIA CLARA LAGACHE	10/03/98	JOSEFA BENIGNA PEREZ	81570

e. 18/3 Nº 44 v. 20/3/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

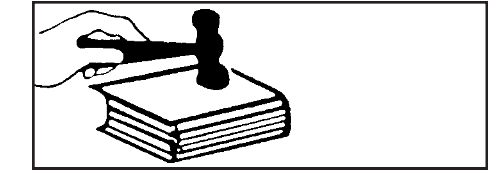
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/3/98 - Vence: 23/3/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	3/03/98	MARGARITINO FERRARO y AURORA GAVAZZO	81718
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/03/98	CASTOR LOPEZ	81635
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/03/98	PATRICIA SUSANA SINTAS DE CRIMER	81639
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/03/98	LAURA MIROL LOPEZ	81680
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	6/03/98	VIVIANA NOEMI SUJOLUZKY	81717
20		CELIA ANGELES PEREZ	31/12/97	RICARDO SATURNINO MONTES	81631
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	4/03/98	ALBERTO MARIO BOTTA	81719
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/03/98	NYDIA EDITH COLIK	81697
30		ALEJANDRO L. PASTORINO	12/12/97	JOSE ANTONIO LOPEZ	146601
34		JOSE MARIA PEREZ	6/03/98	HECTOR FRANCISCO MAGGIO	81673
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/03/98	AGUSTIN VENTURA NASO	81738
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	27/02/98	LUCIO JORGE MAGLIANO	81659
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	26/02/98	MICHEL o MIGUEL LOVATTO	81661
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/03/98	JUAN MANUEL ALBERTO MARTINEZ	81624
42	U	MARIA ELENA UCAR	24/02/98	FROIM TENENBAUM y ESTHER TOMASSOFF	81691
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	9/03/98	LEONARDO CESAR HERRERA	81667
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	11/03/98	VICTOR COPPOLA	81669
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	9/03/98	PABLO MARTIN	81748
47		SILVIA R. REY DARAY	2/03/98	ROBERTO LUCINDO CARTEREY	81638
47	U	SILVIA R. REY DARAY	6/03/98	ORLANDO CHABAN	81690
51	U	JORGE A. CEBEIRO	17/02/98	BIENVENIDA PRISCO	81634
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/03/98	SEBASTIAN ALI y CONCEPCION CHIMENTO	81670
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/03/98	INES SOTTANA	146737
53		ELSA ISABEL MIRANDA	2/03/98	ROBERTO LUSICH	81708
53		ELSA ISABEL MIRANDA	2/03/98	JUANA EMILIA LUSICH	81709
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	27/02/98	ANGELA ELSA ANGIOLILLO	81692
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	6/03/98	ROSA FEDERICO	81625
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	3/03/98	ELEUTERIO LAYA GOMEZ	81636
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	10/03/98	ANTONIO ALEJANDRO DEVOTO	146626
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	12/03/98	ALFREDO ANGEL MARTINEZ	81737
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	11/02/98	HERNAN CORTES y LUISA MEDINA	81735
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/03/98	JACOBO COHEN	81694
63		JORGE E. BEADE	23/12/97	FABIA OCAMPO	81723
63	U	JORGE E. BEADE	10/03/98	ELSA MARGARITA GABOTTI	81629
63	U	JORGE E. BEADE	11/03/98	HECTOR RAMON DAVALOS y ANTONIA TUMBURUS DE DAVALOS	81714
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/02/98	ADELA AVOLIO	81674
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	18/02/98	VICENTE FRANCISCO CIMINO	81687
70		JULIO ALFREDO AULIEL	11/03/98	SALADINO TABOADA	81739
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/02/98	ADOLFO ARGENTINO ALVAREZ	81734
73	U	DOLORES MIGUENS	11/03/98	AMERICO ADOLFO RUGGIANO	81695
74	U	JUAN A. CASAS	6/03/98	ELSA LUCRECIA SALVEMINI	81665
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/03/98	MARIA SULTANA GUERCHON DE CHEBLI o SULTANA GUERCHON DE CHEBLI	81700
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/03/98	ANTONIO VERMES	81744
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/03/98	HONORATO GALINDO y MARIA RAQUEL LOPEZ	81727
79		JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	4/03/98	AYDEE IRIBARNE	146721
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	3/03/98	ALBERTO MOSSE y POLA ANGELA	81671
80		CARLOS N. COLACIOPPO	21/10/97	JOSE SILVERIO BIANCHI	81658
80		CARLOS N. COLACIOPPO	12/03/98	DORA CLOTILDE SECCHIARO	146642
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/02/98	RAFAEL BERMUDEZ	81740
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	9/03/98	MARIA TERESA KOSTO y RAQUEL MARIA DUER	81660
94		EDUARDO PARODY	9/03/98	ISABEL GARMA	146631
94	U	EDUARDO PARODY	11/03/98	NESTOR ARMANDO CLEOFE ALASINO	81736
94	U	EDUARDO PARODY	9/03/98	JORGE ALBERTO FERREIRA	146734
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	12/03/98	JUAN CARLOS GALBIATTI	81713
96		EDUARDO E. CECININI	22/05/97	NUÑEZ SARA DOMINGA	81701
96	U	EDUARDO E. CECININI	10/03/98	LEVON MOUSES AVEDIKIAN	81731
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	9/03/98	ROBERTO ABALOS	81663
99	U	MARTA N. COCCIA	18/02/98	SIRI DE VIDELA, MATILDE BEATRIZ	81637
99	U	MARTA N. COCCIA	6/02/98	CATALINA ISABEL MANDAGLIO de FIORI	81732
101	U	EDUARDO A. CARUSO	3/03/98	DELIA GONZALEZ	81621
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	1/12/97	CARLOS ANTONIO D'ORSI	81641
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	9/03/98	VITO HUGO MASSARI	81750
107	U	PABLO M. AGUIRRE	10/03/98	PASCUAL DI GIOVANNI	81632

e. 19/3 Nº 45 v. 23/3/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº "1", Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "TABAK JOSE c/MENDOZA JUAN GERARDO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 76.524/96), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de marzo de 1998 a las 12:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pacheco de Melo 2595, piso 2º "F", u.f. "8", Capital Federal, Matrícula 19-488/8, desocupado, y consta de un ambiente, baño y cocina (fs. 183). Sup. total 22,97 m2., porc. 4,24%. Base $ 15.000, al contado. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 422,30 al 21/5/97 (fs. 130), por Ag. Arg. $ 38,87 al 7/5/97 (fs. 109), por O.S.N. $ 40,78 al 20/5/97 (fs. 115), y por expensas comunes $ 4.664,79 al 2/9/97 (fs. 157), gasto último mes $ 85. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y hacerse cargo de las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar sean ellas, impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., sin perjuicio del derecho de éste último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonara por esos conceptos por la vía y forma correspondiente y/o sobre el saldo remanente que pudiere resultar de la subasta a favor del deudor. Aquellos que concurran al acto de subasta deberán identificarse y exhibir DNI, aquél que se negare a hacerlo no podrá acceder al salón donde se efectuará el remate, dicho listado deberá ser acompañado por el Sr. Martillero en oportunidad de rendir cuenta de lo actuado. No se aceptará la compra en comisión ni posturas menores a la suma de $ 300 (pesos trescientos). Visitar los días 25 y 26 de marzo de 1998 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico Causse, secretario.

e. 19/3 Nº 81.869 v. 23/3/98

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marcela Liliana Allesandro, hace saber por dos días en los autos "ORMELLA, ANIBAL ARGENTINO y Otros c/MANCINI, ELVIRA O MANCINI DE DEL CAÑO, ELVIRA ANGELA y Otros s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 92.325/94, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 1º de abril de 1998, a las 13,00 horas, en la calle Uruguay 666, Capital Federal, lo siguiente: los inmuebles sitos en la calle Chile 737/39, Planta Baja, U.F. 1, la U.F. 2 de la planta baja y primer piso, y la U.F. 21 del décimo piso, que lo es por las dos vigésimas partes indivisas, equivalentes a una décima parte indivisa por cada unidad de las que se ha ordenado el remate, de la Capital Federal; Matrículas 13.1236/1, 13.236/2 y 13.1236/21 respectivamente. "Ad-Corpus". A fs. 84 sup. total de la U.F. 2, 260, 30m2., porc. 4,16%; a fs. 88 de la U.F. 1, 77,52 m2., porc. 8,84% y a fs. 187 la U.F. 21 (Portería), 29, 55m2., desc. 6,81m2. y el balcón 7,20m2. Las unidades 1 y 2 se encuentran desocupadas, y funcionaba en los inmuebles de marras un local para negocio de venta de ropa masculina ("MEN S"), lo que lo hace apto para el mismo destino u otros; la U.F. 21 se encuentra ocupada por el portero y su familia. Según const. obrantes a fs. 222 adeuda por expensas al 30/3/96, Unidad 1 $ 4.229,64 y la Unidad 2 $ 2.024,19, a fs. 61/2 por A.A. al 6/2/95 $ 124,72 y $ 343,56 respectivamente, a fs. 64 la Unidad 21 no registra deudas al 6/2/95. Asimismo la U.F. 1 adeuda por Rentas A.B.L. a fs. 68/69 al 3/2/95 $ 2.818,57, la U.F. 2 por el mismo concepto a fs. 70/71 al 3/2/95 $ 1.161,49, y la Unidad 21 al 3/2/95 $ 185,61, la U.F. 1 O.S.N. a fs. 120 $ 135,76, 6/3/95, la U.F.2 O.S.N. a fs. 121 $ 203,82, 6/3/95, y la U.F. 21 O.S.N. a fs. 122, No registra deuda, 6/3/95. Todas las deudas están sujetas a reajuste. Visitar libremente de 14 a 16 horas en días hábiles. Base $ 153.175. Seña: 25%, Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Más datos e informes en el expediente o en la oficina del Rematador, Riobamba

181, piso 6º, Of. "M", Cap. Fed., Teléfono: 446-2912 y Tel/Fax 207-0074. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 19/3 Nº 81.880 v. 20/3/98

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212, 1er. Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos: "ARGARATE, RAQUEL EDIT c/HOLIK, LUIS CESAR s/Divorcio Vincular - Exp. Nº 90960/90", que la martillero Olga Alicia Ortiz, rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: Un lote de terreno Nº 7, de 400 m2, sito en la calle Supremo Entrerriano de la localidad de Lucas González, Departamento de Nogoyá, Provincia de Entre Ríos, Manzana 51 - Parcela 9, Mensura Nº 16252; Partida Nº 105837; Matrícula Nº 103200. Existe en el lote un depósito o galpón de material, ocupado por el Sr. Héctor Raúl Holik, por autorización verbal del demandado. Al contado y mejor postor. Base: $ 10.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 % al contado y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de suscripto, como pertenecientes a estos autos, sin necesidad de intimación, art. 617 y 619 del C.C. Deudas: Impuesto Municipal $ 2.575,89 - O.S.N. $ 738,43. (fs. 253) al 27/11/97; Impuesto Inmobiliario $ 1.344,04 (fs. 251) al 24/11/97. Exhibición: El inmueble se podrá visitar los días 23 y 24 de marzo de 1998 en el horario de 7 a 9 horas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado. (La publicación en el Boletín Oficial deberá realizarse —a más tardar— durante los días 19 y 20 del mes de marzo de 1998).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.
Adriana Carminati, secretaria.
e. 19/3 Nº 147.235 v. 20/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 9º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: "GARCIA DE SOROTSKI, ELENA BEATRIZ c/CALVIELLO, RAUL OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 152.254/95), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 10.00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado, al mejor postor y "ad corpus", la Unidad Funcional número tres, sita en la Planta Baja con dependencias en la Planta Azotea del inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción 15a., con frente a la calle Edmundo D'Amicis número 4775 y 4779, entre las de Carrasco y Bermúdez, con una superficie total para la Unidad Funcional de 123,50 m2; porcentual: 38,19%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 65b, Parcela 13, inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires, a nombre de los ejecutados, en la Matrícula F. R. 15-54242/3; inmueble que, según constatación del martillero de fs. 72/73, se compone de: pequeño living comedor, con piso de cerámica; cocina, con sus paredes azulejadas y su artefacto, con mesada de mármol color gris y muebles sobre y bajo mesada, con piso de cerámica; tres dormitorios, dos con piso de parquet y el restante con piso de baldozas, los tres ambientes sin placards; baño, con bañera y todos sus artefactos, con sus paredes azulejadas; patio techado; lavadero cubierto, sin calefón; amplia terraza, con una habitación más; todo en regular estado de conservación; la citada unidad funcional se encuentra desocupada. Días de visita: 23 y 24 de marzo de 1998, de 10.00 a 12.00 horas. La Unidad Funcional adeuda a Aguas Argentinas S. A. al 28-5-97 $ 140,31 (fs. 101); en el inmueble no se liquidan ni se abonan expensas comunes (fs. 61, punto II y 72 vta.); adeuda al G. C. B. A. al 30-5-97 por empradonamiento $ 71,40 (fs. 107) y al 28-5-97 m$ 390,96 (fs. 108); y a O. S. N. al 3-6-97 $ 61,64 (fs. 111). Base: $ 16.000,00; Seña 30%, Comisión 3%; todo en dinero efectivo a abonarse en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión y los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por cumplidas en la forma prevista por el art. 133 del Código Procesal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584, del Código citado. Para publicar en: Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.
e. 18/3 Nº 146.728 v. 20/3/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, piso 6º, de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 138/152 c/LUQUE EUGENIO ANASTACIO s/Ejec. Exp.", Expte.: 106.503/93, que la martillera Martha Richardson de Villagra, rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479, de Capital Federal, exhibiéndose la unidad los días 23 y 24 del mismo mes de 11 a 13 hs. La Unidad Funcional 144 letra J del 7º piso del inmueble sito en la calle Florida 138/42/46/52 entre Bartolomé Mitre y Tte. Gral. Juan D. Perón de Capital Federal. Con una superficie total de 18,21 m2, compuesta de un solo ambiente dividido por una mampara. Estado bueno. Desocupado. Deudas: Municipal a fs. 108 $ 679,12 al 4-4-97. Aguas Argentinas a fs. 104 $ 291,89 al 7-4-97. Expensas $ 10.813,73 al 10-5-97. Base: $ 6.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 18/3 Nº 146.745 v. 20/3/98

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudi, Secretaría Unica del Dr. Luis G. Köhler, con sede en la calle Talcahuano 490 piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MARTINEZ, HUGO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 156.198/96 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 14,00 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9,30 a 11,00 horas: Una finca ubicada en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, hoy con frente a la calle Pilcomayo 1132 edificado en terreno designado según plano 48-41-52 en lote B de la Mza. 3 Superficie: 540 m2, Nomenclatura Catastral: Circ. 2, Sec. E, Mza. 32, Parcela 2B. Según consta en acta de constatación de fs. 48 se trata de un inmueble sito en Pilcomayo 1132. La casa está ocupada por María Adela Díaz como locataria con su concubino Cenis Horacio Kaenel, sus hijos Ayelen, Juan Pablo, Melina y Avelina Kaenel de 9, 7, 6 y 5 años y su padre Carlos Alberto Fontana y según consta en fs. 92; y por constatación realizada por el martillero, el bien se encuentra en préstamo a la Sra. Lorena Fontana quien vive con Horacio Kaemel, los cuatro menores y el Señor Carlos Fontana. La propiedad consta de living comedor con chimenea y piso de baldosas, 2 habitaciones, una en construcción y la otra con piso de madera, hall de distribución y baño con lavatorio, inodoro, bidet y bañadera de material, cocina con comedor de diario, tiene además 2 ambientes en construcción también en P.B. y en P.A. hay otros ambientes en construcción sin techo, tiene además garage semicubierto con piso de cemento y en el fondo hay un jardín con un galpón con piso de cemento y techo de chapa. Tiene línea telefónica. Se intima a desalojar en 10 días. Deudas: fs. 73 Rentas al 6/11/97 $ 181,20, fs. 74 al 6/11/97 $ 443,60 y fs. 75 $ 291,80, Fs. 83 Municipalidad de San Miguel al 7/11/97 $ 736,05; fs. 84, No adeuda suma alguna por mejoras de Pavimento, Luz, Gas, Obras Sanitarias. Base: $ 21.000. Al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión: 3%. Las deudas son a cargo del comprador hasta la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias a la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 19/3 Nº 146.884 v. 20/3/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez con sede en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/RODRIGUEZ, MARIA JULIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 68.864/96 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de marzo de 1998 a las 10,20 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el bien que será exhibido los días 20, 23 y 24 de marzo de 1998 en el horario de 10,00 a 11,30 horas respectivamente: Un inmueble sito en la calle Juan Agustín García 1264 entre Añasco y Maturin U.F. 4 del Piso Alto de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 102; Parcela 8; Matrícula: 15-4413/4. Según surge del acta de constatación del inmueble consta de un living-comedor; dos habitaciones un baño; una cocina;un lavadero; una terraza; todo sucio y con detalles de pintura, (fs. 74) Superficie total 88,43 m2. Se encuentra desocupado. Deudas: Aguas Argentinas al 18/10/96 $ 145,53. Conste que no existe Administración de Consorcio; fs. 89 O.S.N. libre de deudas. Se deja constancia que la deuda por Alumbrado, barrido y limpieza del Gobierno de la Ciudad de Bs. As. alcanza al 5/11/97 de fs. 129 a $ 1.197,44. Base: $ 43.872,31 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 29.248,21 y de continuar sin oferente a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base Al contado y al mejor postor. Seña: 30% Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.
e. 19/3 Nº 146.885 v. 20/3/98

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: PASTORINI, ADOLFO c/ZARATE, BASILIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 129066/94) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 31 de marzo de 1998, a las 10,00 hs., en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en la Ciudad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, con frente la calle 897, entre las calles 817 y 818, designado en el plano que cita su título con el Nº 21 de la manzana 97 Nom. Cat.: Circ. VIII, Sec. G., Manz. 97, Parc. 21, partida Nº 182.574. Está señalado con el Nº 2026, al lado del 1980. Construcción de material, que consta: Frente, sobre línea de edificación, muro con pequeña verja, con entrada para automotor; living; tres dormitorios, sin placard, baño con inodoro, lluvia, sin azulejar; cocina-comedor con artefacto a gas (de garrafa) mesada de mármol reconstituido, con mueble por debajo, pileta y piso de mosaicos; en el fondo hay un garage y dos habitaciones, con piso de tierra y un baño, sin terminar con inodoro. Ambos tiene paredes de ladrillo sin revocar con techo de chapas. Alrededor de la casa hay un pasillo de material alisado. Tiene servicios de agua y luz. Condiciones de Venta: Base: U$S 10.854. Seña: 30%. Comisión: 3%. Pagos al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos que se depositen. Deudas: Dir. Prov. de Rentas Min. Economía al 5/11/97 $ 2.457,19. Dpto. Rentas Municipalidad de Quilmes al 21/10/97 $ 706,1692 D.G.S.S. al 31/10/95 $ 1.102,46. Aguas Argentinas al 22/10/97 $ 573,37. Visitas: Días 27 y 30/3/98 de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 19/3 Nº 81.879 v. 20/3/98

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica de la Dra. Clementina María del Valle Montoya con sede en la calle Uruguay 714 Piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/CADELAGO, OSVALDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 113.808 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 14,20 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el bien que será exhibido los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 11,00 a 12,30 hs.: Un inmueble sito en la calle Luis Alberto Herrera 3468 de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 78, Mza. 94a, Parc. 11; Matrícula FR-1-42.761; Superficie: 289,98 m2. Base: U$S 2.000. Al contado y al mejor postor, Seña: 30%, Comisión 4%. Conste que el saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro de los 5 días de aprobado el remate. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Según consta del acta de verificación de fs. 57 se trata de un inmueble sito en la calle Luis Alberto Herrera 3468 de la Capital Federal en el cual vive Pascuala Natividad Quiroga y sus hijos, está divorciada en 2º nupcias de Osvaldo Cadelago. Consta de pasillo exterior que da acceso a patio interno, también descubierto donde se observan chapones de lata que separan el patio del fondo del terreno en el que existen yuyos y escombros. El inmueble se compone de 4 ambientes amplios, en uno de ellos se desarrolla la cocina con piso de cerámica y muebles de fórmica, el 2º ambiente como living (con puertas de doble hoja; entrada de garage) y los dos ambientes restantes como dormitorios, un baño. Se deja constancia que el estado del inmueble es de condición precaria, observándose manchas en sus paredes, al parecer de humedad, en uno de los ambientes se observa también un agujero en la parte del ambiente donde se instala el living con ladrillos a la vista material y revoque. Se intimó al desalojo en un plazo de 10 días. Deudas: fs. 65 Aguas Argentinas al 26/9/97 $ 89,82; fs. 69 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 26/9/97 $ 610,65. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 19/3 Nº 146.883 v. 20/3/98

Nº 36

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, P-B, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "PACE ARIEL MARCELO y Otros c/ORTEGA RAMONA RUFINA s/Ejec. Hip. s/Ejec., expte. Nº 119.744/95 (Reservado), que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 9,45 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Constitución Nº 1765/67, entre Solís y Avda. Entre Ríos, Matrícula F.R. 12-2312, Nomencl. Catast. Circ. 12, Sec. 14, Manz. 5, Parc. 33; Supf. 8,66 mts. de frente al S.; 37,939 mts. de fondo al O.; 37,679 mts. de fondo al E.; y 8,668 mts. en el confte. al N.; se trata de un Hotel con entrada por la calle Constitución Nº 1765, a continuación local a la calle (consta de 2 ambientes y baño); en el Cuerpo 1º del Hotel: P-B hay 4 habitaciones con baño, 3 habit. y baño comunitario, patio y lavad.; Pº 1º hay 6 habit. con baño, 4 habit. y 2 baños comunit.; Pº 2º hay acceso a terraza, 2 habit. y cocina comunit.; Cuerpo 2º, P-B hay 4 habit. con baño y 1 baño comunit.; Pº 1º hay 7 habit. con baño; Pº 2º hay 4 habit. con baño, 1 habit. y 1 baño comunit.; Pº 3º Sala de Máquinas, 4 habit., 2 baños comunit. en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Mario Ernesto Caballero DNI. 92.640.720, con familiares, en calidad de Encargado. Base: U$S 100.000, Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate; el precio que se obtenga en el remate no incluye el IVA; previo a la inscripción deberá oblar ante la DGI los impuestos que hubiere en vigencia por la operación que verifica; no corresponde la compra en comisión. Visitar los días 25 y 26 de marzo de 9 a 12 hs. Adeuda: $ 11.368,30 al 9/3/98; Rentas Gob. de la Ciudad $ 22.766,06 al 9/8/98; OSN (e.l.) $ 4.418,97 al 7/1/97.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 19/3 Nº 81.902 v. 20/3/98

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CONS. AV. PUEYRREDON 678/82 c/BREA, ANA MARIA y Otro s/Ejecución de

Expensas", Exp. Reservado Nº 23.750/96, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 26 de marzo de 1998, a las 11,00 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, matrícula 9-5.326/20; N.C.: C. 9, S. 13, M. 100, P. 7; Sup. 84,60 m2; La Unidad Funcional Nº 20, del piso 11 de la finca sita en esta Capital Federal, con frente a la Avda. Pueyrredón Nº 678/82, entre las de Lavalle y Tucumán porcentual 4,18%; que adeuda GCBA $ 64,44 al 21/3/97 (fs. 57), OSN $ 35,82 al 25/4/97 (fs. 59) y Expensas $ 3.961, al mes de abril de 1997 (fs. 75), no adeudando la partida Aguas Arg. al 19/3/97 (fs. 53). Del mandamiento de constatación (fs. 101) surge que el departamento esta ocupado por la Sra. Elisa María Rosa Antonelli, su hijo Héctor Atilio Silveti y su nuera Sra. Ana María Brea, ésta última en calidad de propietaria, y que consta de dos dormitorios, living comedor, cocina, comedor, baño y baño de servicio, todo en buen estado de conservación. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base U$S 56.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, no pudiendo el comprador comprar en comisión, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C. P. y deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna; dicho saldo devengará, desde la fecha del remate y hasta el efectivo pago, la tasa de interés pasiva promedio que publica mensualmente el Banco Central de la República Argentina. Exhibición: del 23 al 25 de marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Ana María Himschoot, secretaria.

e. 19/3 Nº 81.874 v. 20/3/98

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55 a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avenida Los Inmigrantes Nro. L959, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA EL PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES c/RICO, JUAN JOSE ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 50.450/89, que el martillero Mario Araujo (Tel. 542-9640) rematará el día 6 de abril de 1998 a las 10:50 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un departamento ubicado en la calle Angel Pini 4851/53/55 de la localidad de Villa Pineral, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, identificado como departamento Nro. tres con entrada exclusiva por la calle Angel Pini 4851, ocupado por el señor Virgilio Salvador Román, con tres hijos, en calidad de inquilino, con contrato vencido, de acuerdo a la constatación efectuada por el martillero 12/4/96. El departamento consta de dos ambientes, cocina-comedor, con patio con ventilación al pasillo de entrada, de acuerdo a títulos ad corpus (fs. 16). Todo en estado precario, falta pintura y tiene manchas de humedad de terraza 12-4-96. Unidad Funcional Nro. 3, al polígono 00 03, con una superficie total del polígono y la Unidad Nro. 3 de 40 m2., 345 dm2, de acuerdo a plano P.H. 112-440. Matrícula nro. 3604 de Tres de Febrero, con entrada exclusiva por Angel Pini 4851, departamento 3. Nomenclatura Catastral: lote 27, manzana b) Circ. IV, Sección 1.- Condiciones de venta: Base $ 5.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: fs. 303 a 305 Municipalidad de Tres de Febrero $ 5.206,15 al 5/1/96. Fs. 286. Fs. 296. No adeuda expensas comunes por ser vivienda unipersonal. Fs. 291 Obras Sanitarias $ 196,24 al 11/12/95. Fs. 181 Rentas $ 722,16 al 20/11/95. Todas estas deudas serán actualizadas. El que resulte comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de las deudas que por cualquier concepto pudieran existir sobre el inmueble O.S.N., Aguas Argentinas, Renta de la Provincia de Buenos Aires y Municipalidad de Tres de Febrero. El saldo de precio deberá ser depositado a la orden de S.S. y como perteneciente a estos autos dentro de los diez días de realizada la subasta. Se deja constancia que el actor tiene facultades para designar escribano. Exhibición: La exhibición se realizará los días 4 y 5 de abril en el horario de 11:00 a 12:30 hs. bajo responsabilidad de los ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 19/3 Nº 81.782 v. 20/3/98

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Alsina 1418, 3er. piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín, en los autos "CLAYSOL INTERNACIONAL S.A. c/DUARTE, JUANA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expdte. Nº 67.349/97), que el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará ad corpus, el día 31 de marzo de 1998 a las 10 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el siguiente bien: Inmueble sito en la calle Somellera Nº 1850, entre las de Agustín de Vedia y Miraflores, Unidad Nº 2, de la planta baja, de la Capital Federal, inscripto en la matrícula respectiva bajo el nº 1-3691/2. Base: u$s 41.500,00. Seña 30%. Comisión 3%. No procede la compra en comisión. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas resoluciones, en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del CPCC. El bien se encuentra ocupado por la Sra. Juana Cristina Duarte, titular del DNI nº 10.776.564, quien manifiesta que ocupa el bien en su carácter de propietaria y que vive en el lugar con su marido y dos hijas. El bien consta de living Comedor de 6 x 3,5 mts. con piso de cerámica; Cocina de 3 x 4 mts.; un baño completo; tres dormitorios, dos de ellos de 3 x 2,5 mts., y uno de 4,5 x 4 mts.; en el living comedor hay una escalera por la cual se accede a un lavadero de 5 x 3 mts. y una terraza. Superficie total: 72,33 mts2. Porcentual 25,65%. El bien se encuentra en buen estado de conservación. Horario de visitas de lunes a viernes de 15 a 17 horas. Deuda: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza), $ 28,99 al 1/12/97 (Fas 55); O.S.N. y Aguas Argentinas S.A. sin deudas (fs. 56 y 57, respectivamente). La unidad no paga expensas, conforme surge de fs. 48 vta y 74.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 19/3 Nº 81.878 v. 20/3/98

Nº 94

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 94, a cargo de la Doctora Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, del autorizante, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 - Planta baja, comunica por 2 días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS QUESADA 2485/87, c/JALOFF CARLOS, s/Ejecución de Expensas", expediente 29.349/95, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 25 de marzo de 1998, a las 10,20 horas en Presidente Perón (Ex-Cangallo) 1233, Capital, el departamento ubicado en la calle Quesada 2485/87 Piso 8vo. Unidad 24 Letra "A" al frente de esta Ciudad, consta de comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Ocupado por el demandado, esposa y un hijo mayor de edad, en carácter de propietario. Deudas: Expensas $ 11.248, M.C.B.A. (fs. 76) 5-XIII-91 a 4-7-96 $ 218,41, Aguas Argentinas (fs. 68) $ 22,88. Base de venta al contado y mejor postor $ 40.000, Seña 30% Comisión 3%. El departamento se visita el 23 y 24 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Eduardo Parodi, secretario.

e. 19/3 Nº 81.766 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, del Dr. Eduardo Parody, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONS. PROP. AYACUCHO 283 c/SAPPIA DE FUNES HILDA ESTHER y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 27313-93 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493 / 15-971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 25 de marzo de 1998 a las 13,30 horas, en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 283/285/287 piso cuarto unidad funcional número cuatro, entre las de Cangallo (ahora Tte. Gral. J. D. Perón) y Sarmiento, de la Capital Federal; Inscripción Dominial: Matricula FR 11-502/4; Nomencl. Catastral: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 68, Parcela 23. Superficie cubierta propia, según títulos: 98,6490 m2 y el uso exclusivo de un balcón común; Porcentual: 16,17 %, el que corresponde asimismo sobre el Garaje de la Planta Baja del Edificio, con acceso por el Nº 285/87 según constatación del martillero y Nº 283/85 conforme el Reglamento de Copropiedad. Se trata de un piso, con destino para vivienda familiar exclusivamente, con 2 entradas desde el palier, hall de entrada, living y comedor, separados por una arcada, 3 dormitorios, pasillo intercomunicador, baño principal completo, cocina, habitación y baño de servicio, en buen estado, con deficiencias en pintura, y le corresponde a la unidad la proporción sobre el Garaje. La Unidad Funcional se encuentra ocupada por la Sra. Gloria María Sappia y sus tres hijos, quien, sin documentación que lo acredite, manifestó ser locataria de su hermana Ana María Sappia y que no abona una suma fija mensual. Deudas: todas sujetas a los nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; Aguas Argentinas SA al 7-3-97: $ 363,59 (fs. 362); GCBA al 13-3-97: $ 1.457,25 (fs. 367), Expensas comunes al 31-1-98, por capital puro: $ 18.640,91 (fs. 447); OSN al 2-6-97: $ 2.039,08 (fs. 391/2). Condiciones de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor; Base: $ 60.000.-; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibirá durante los días 23 y 24 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto del remate. Mayores informes en el expediente, lugar de subasta y al martillero. Nota: El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial durante los días 19 y 20 de marzo de 1998. Buenos Aires, 17 de marzo de 1998.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 19/3 Nº 147.086 v. 20/3/98

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en la calle: Avda. de los Inmigrantes Nro. 1950 - Piso 6º Capital Federal - Comunica por dos días en los autos "MARTINI HECTOR ALBINO y Otros c/TOCCI MARIA DOMINGA IRENE s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro: 17-926/97, que el Martillero Público. don: Juan Miguel Penazzi, rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 9,30 hs. en la calle: Humberto Primo Nros. 2042/46 - Capital Federal- La propiedad ubicada en la calle: Miralla nro. 3164 (entre las de Balbastro y Saraza) Nomenclatura Catastral: Circ.: 1 - Sec.: 64 - Mza. 38 - Parc.: 25 (Matrícula: 1-35.583) compuesta de las siguientes comodidades: cocina Comedor, 2 dormitorios (ambos con pisos de parquet) comedor - patio techado - 2 baños instalados y en funcionamiento - lavadero - despensa - patio descubierto - galpón - terraza, con acceso por una escalera de material - Estado de conservación bueno (en la construcción y pintura) con algunos deterioros propios del uso - Estado de ocupación: Por la Demandada y su madre, por manifestaciones del compareciente al acto: Antonio Enrique Sergio Tocci C.I. 6.148.222 (Fs. 64 y 64 vta). Deudas O.S.N. (Fs. 92) sin deuda al 23/1/98 - Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Fs. 85/86) al 26/1/98 $ 4.784.98 - (Fs. 87) y al 20/1/98 ($ 273.79) Aguas Argentinas: (Fs. 77) al 21/01/98 ($ 29.14) Base U$S 46.331. Seña: 30% - Comisión: 3% - Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación, ni notificación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCCN - Conforme lo dispuesto por el Art. 75 inciso 3º de la Ley 24.441. No se aceptará la compra en comisión. Exhibición 28 y 29 de marzo de 1998 de 16 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Más datos y constancias en el Expediente o al Martillero.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 19/3 Nº 81.847 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "SCHAPIRA DE FABRICANT, MARIA LUISA c/MARTINEZ ROBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 70.136/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 24 de marzo de 1998, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, El Inmueble sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Lobería Nº 68, entre Cnel. Ramón Falcón y Av. Rivadavia, matrícula 1-22.795; N.C.: C. 1, S. 54, M. 50A, P. 20; que mide: 9,52 mts. de fte. al O., 9,60 mts. al c/fte. al E., 14,05 mts. de fondo cdo. N; y 12, 81 mts. cdo. S.; que adeuda: GCBA $ 27.545,92 al 25/7/97 (fs. 120); Aguas Arg. $ 275,38 al 15/7/97 (fs. 123), y O.S.N. $ 44,04 al 20/8/97 (fs. 136). Del mandamiento de constatación de fs. 149 vta. surge que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado propietario y que lo ocupa con su madre, esposa y dos hijos menores de edad, y que el bien consta de dos plantas. En planta baja, living y comedor, garage semicubierto, patio, cocina, baño compartimiento y lavadero cubierto. En el primer piso cuatro dormitorios, dos baños; y en la terraza, lavadero, quincho con parrilla, se deja constancia que todo se halla en buen estado de conservación. Esta venta se realiza Al contado y al mejor postor, Base $ 125.533, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada judicialmente la subasta. Exhibición: los días hábiles del 18 al 23 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 19/3 Nº 146.840 v. 20/3/98

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Bmé. Mitre 718 Pº 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO P/FINES DETERMINADOS c/MAGALLAN JUAN C. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo), Expte. 149.925/95, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día miércoles 25 de marzo de 1998 a las 10:30 horas en el salón de la calle Uruguay 666 P.B. de Capital Federal, "ad corpus" el inmueble de la calle 42 Nº 2259, de la Cdad. de La Plata, Pcia. de Bs. As., lote de terreno designado como parte de la fracción B, sección F y a su vez parte de la Chacra 32, Lote 12, Manzana 44 H (fs. 83). Según fs. 12 tiene 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Superficie 200 m2; linda Sud Este con calle 42; Sud Oeste con lote 13; N.O. con parte del lote 10; y al N.E. con el lote 11. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. B; Mza. 44 - H; Parc. 12. Partida 209.084. Según informe del martillero de fs. 89, se trata de una vivienda que consta de: un portón de chapa blanco para entrada de vehículos, otro portón similar pero de madera barnizada, casi todo el inmueble se encuentra en construcción y en planta baja tiene un pequeño living, un dormitorio, baño completo, cocina comedor, living comedor, quincho cerrado c/parrilla y patio, y en construcción (paredes solamente) otro baño y lavadero. Al frente, por una escalera que sale del living comedor se accede a la planta alta donde hay otros dos dormitorios y un baño sin terminar; abajo tiene una cochera techada sin terminar; tiene teléfono, agua corriente, luz eléctrica y gas natural; su estado es bueno siendo el de una obra sin terminar, y la calle es de tierra, estando a unas dos cuadras del pavimento. Al momento de la constatación se encontraba ocupado por el demandado, su esposa y cinco hijos menores, en calidad de propietarios. Deudas: fs. 68 Municipalidad de La Plata, Depto. Recursos Inmobiliarios al 9/05/97 $ 160,18. División mejoras, obra de Provisión de gas natural al 10/05/97 $ 507,68. DGRP BA fs. 60/61 al 30/4/97 $ 276,37 + $ 56,18; O.S.N. B.A. fs. 63/64 al 18/04/97 $ 221,47. Base: fs. 90 $ 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al mejor postor, en efectivo, en el acto del remate. No se admitirá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 del CPCC) y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 23 y 24/03/98 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 19/3 Nº 81.862 v. 20/3/98

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica, a mi cargo del autorizante, sito en Talcahuano 490, Piso 1º de Cap. Fed.; comunica por dos días en autos "BOCCHICCHIO, FIDEL LUIS c/DIACO DE PRUNEDA, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13.829/95, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 27 de marzo de 1998 a las 10.00 hs. en el Salón de Ventas calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble identificado como lote 25 de la manzana C, calle Bolívar esquina Buenos Aires, de la localidad de Longchamps Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. C, Manz. 182, Parc. 25. Matrícula 37.563. Superficie según título obrante en fs. 132/134 196,5168 metros cuadrados. al contado y al mejor postor. Base: u$s 97.476 Seña: 20% Comisión: 1,5% más IVA. Según constataciones obrantes en fs. 214/229 y 290/292 el inmueble se encuentra ubicado en esquina y se compone de dos locales

sobre la calle Bolívar donde también se encuentra el acceso a la vivienda ubicada en el primer piso, otro local en la esquina y otro dos más sobre la calle Buenos Aires. Se trata de una propiedad bien ubicada próxima a la estación de Longchamps. La vivienda ubicada en el primer piso se encuentra ocupada por la demandada y su familia, y consta de cocina comedor, tres dormitorios de 3x3 mts., baño, cocina grande, lavadero y quincho cerrado, terraza libre, todo en regular estado de conservación y con revoques a la vista. De los dos locales ubicados sobre calle Bolívar el ubicado a la izquierda de la entrada a la vivienda se encuentra en refacción y será utilizado por el hijo de la demandada Diego Pruneda D.N.I. 20.379.608, para instalar una heladería y es de aproximadamente 3 x 4 mts. 2 con baño; el otro ubicado también sobre la calle Bolívar tiene aprox. 8 x 4 mts. 2 y haciendo martillo otro ambiente de 6 x 4 mts. 2 comunicado por un pasillo de 2,50 x 2 mts. 2 es utilizado por el hijo de la accionada Diego Pruneda D.N.I. 20.379.608, para venta de pizzas y empanadas. El local ubicado en la esquina es de aproximadamente 6 x 3 mts. 2 y se encuentra ocupado por José Luis Gallo con D.N.I. 14.501.793, funcionando un comercio de venta de frutas y verduras. De los locales ubicados sobre la calle Buenos Aires, el contiguo a la esquina se encuentra alquilado por Joaquín Rodolfo Bohl con L.E. 8.386.944, según contrato de locación agregado en autos, destinado a comercio de reparación de electrodomésticos y posee una superficie de aproximadamente 2,80 x 5 mts. 2 y depósito en construcción de 3 x 4,50 mts. 2. El local del extremo sobre la calle Buenos Aires, se encuentra instalándose un comercio destinado a kiosco y librería y tiene una superficie de aproximadamente 4 x 4 mts. 2., encontrándose ocupado por Norma Beatriz Calvi D.N.I. Nº 12.386.166. La Unidades o locales están divididas pero no poseen subdivisión comunal y responden a un solo block, no pudiendo enajenarse individualmente. Deudas: Municipalidad de Alte. Brown en fs. 260/261 $ 1.335,41 + $ 2.493,50 al 31/7/97; O.S.N. informó que el inmueble no cuenta con servicios suministrados por dicha empresa. Aguas Argentinas informó en fs. 268 que al 5/8/97 el inmueble no registraba deuda y Rentas en fs. 271/277 $ 119,80 + $ 1471 + $ 301,20 + $ 1594,30 + $ 1391,30 + $ 849,30 + $ 495 al 14/8/97. La exhibición del inmueble se realizará los días 23, 24, 25 y 26 de marzo de 1998 en el horario de 10 a 14 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580/584 CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión ni la cesión ulterior del Boleto (conf. art. 598 del CPCC reformado por el art. 79 de la Ley 24.441).

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.

Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 19/3 Nº 146.778 v. 20/3/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 3º piso Capital Federal, comunica por tres días en los autos "CURSIO WALTER OSCAR y Otros c/BIANCHI DE GUZZINI y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente 133.431 (reservado) que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 26 de marzo de 1998 a las 9 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Capital Federal, el 100% indiviso del inmueble ubicado en Av. Rivadavia 2970/74 Capital Federal, identificado como U.F. Nº 85 piso 11º "B" y Unidad complementaria LXXII (baulera) planta subsuelo Nº 72. Se trata de un departamento que consta de hall de entrada, living comedor, trs dormitorios con placares, cocina, baño y dependencias de servicio, balcón corrido, superficie cubierta 85,36 m2, balcón 5,90 m2. Desocupado. Venta ad-corpus. Nomenclatura Catastral: circunscripción 9, sección 28, manzana 62, parcela 3, Matrícula FR 9-4895/85. Deudas G.C.B.A. $ 2.241,72 al 26/11/97 (fs. 303) y $ 78,20 al 26/11/97 (fs. 304) A.A. $ 784,19 al 26/11/97 (fs. 302); O.S.N. $ 39,66 al 26/11/97 (fs. 301); expensas $ 10.429 al mes de febrero de 1998, correspondiendo al último mes $ 218. Base $ 40.000, seña 40%, comisión 3% en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del CP. El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de marzo de 15 a 16 hs. Más datos, consultar el expediente o al martillero, 605-0298/6737.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.

Carlos Rubén Tachella, secretario.

e. 19/3 Nº 146.838 v. 23/3/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Piso 3ro., Cap. Fed., comunica por 5 días en los autos: "YELMO SACIEF s/Concurso Especial promovido por Banco Florencia S.A. (expte. Nro. 68.327), que los Martilleros Pedro Adolfo Gonzáles Cháves y Mario Andrés Duwavran, rematarán al contado y al mejor postor el día 31 de marzo de 1998 a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Perón Nro. 1233, Capital Federal, los inmuebles que integran la Planta Industrial de la fallida, a saber: dos lotes de terreno, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en San Justo, La Tablada, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos aires, los inmuebles tienen acceso por la calle Dr. Ignacio Arieta Nros. 4332/42 entre las calles Peribebuy y Perdriel y se encuentran designados como Parcela Uno b (1b) y lote dos (2). Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. M, Fracc. III, Parc. 1b y 2, Partidas Inmobiliarias 14.333 y 359.425, Matrículas FR 96.244 y 96.245 respectivamente. Se encuentran desocupados y en mal estado de conservación. La parcela Uno b tiene una superficie total de 36.645,53 mts2, de terreno y una superficie aproximada de 12.000 mts. 2 de edificación. El lote 2 tiene una superficie total de 2 hectáreas, 42 áreas, 27 centiáreas, 50 centímetros cuadrados. Todo según títulos de propiedad y constatación obrantes en autos. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta. La subasta deberá efectuarse en Block, juntamente con los muebles allí existentes. La Base se fija en la suma de $ 2.605.378,58. Si fracasare esta modalidad se procederá a la venta en forma individual de los lotes, cuyas bases se determinan en: Parcela Nro. 2 $ 764.339,90 y Parcela 1b $ 2.101.576,52. Seña 30%. Comisión 3%. La comisión del Martillero Mario A. Duwavran tributa IVA. Sellado de Ley. Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo los Martilleros retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código. Deudas: Por Rentas de Pcia. de Bs. As. (Imp. Inmob.) al 30/9/97 $ 1.003.344,53 (fs. 193). Por Municip. de La Matanza al 28/2/97 $ 250.699,48 (fs. 196/7/8) y al 5/2/97 $ 2.826,20 (fs. 199/200), $ 5.884,90 (fs. 206/07). Por O.S.N. al 10/2/97 sin deuda (fs. 203 y 213). Por Aguas Argentinas al 18/9/97 $ 51.461,07 (fs. 210/211) y $ 3.038,50 (fs. 214). Exhibición: Los días 26,27 y 28 de marzo de 1998 de 10 a 13 horas en la calle Dr. Ignacio Arieta Nro. 4332/42 La Matanza Pcia. de Buenos Aires. Para mayores informes consultar a los Martilleros a los teléfonos 322-2789 y 374-6898.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 18/3 Nº 220.001 v. 24/3/98

Nº 3

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "FERNANDEZ, JUAN CARLOS s/Quiebra" Expte. Nº 70.152, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 6 de abril de 1998, a las 11,20 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en Avda. Gral. Mosconi 2788/90/92 - Unidad Funcional tres - Primer Piso, Capital Federal. con acceso común por el Nº 2792. De acuerdo a títulos cuenta con una superficie total de 79,77 m2. Porcentual 9,2% Nomencl. Catast. Circ. 16; Sec. 73; Manz. 38; Parc. 10g. De acuerdo a constatación de fs. 124/130, se trata de un departamento al frente con balcón corrido sobre Av. Mosconi; Living-Comedor; Dos dormitorios; Cocina; Habitación de servicio; Baño principal y de servicio; Lavadero cubto., todo en buen estado de conservación, estando ocupado por el Sr. Juan Carlos Fernández y su esposa en calidad de propietarios. Venta "ad corpus", al contado y mejor postor, Base $ 11.000.- Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. A continuación se subastarán los bienes muebles que se encuentran en el mismo lugar y que da cuenta el inventario de fs. 124/132 con exclusión del listado de fs. 329, al contado y mejor postor Sin Base, Comisión 10%, en el mismo acto de remate. Por haber sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por su estado y/o calidad, siendo su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los compradores. Exhibición los días 2 y 3 de abril de 1998, de 15,00 a 17,00 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal Mayores informes al martillero (371-9601) o Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/3 Nº 220.209 v. 25/3/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo y Secretaría Nº 9, a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "HERBSTEIN, DIEGO c/BRUTMAN, MARTIN y Otros s/Ejecutivo" Nº 27.055, que el martillero Alejandro Avalos Morelli rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 12:20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles señalados como Unidades Funcionales Nº 91 (vivienda) y Nº 43 (cochera), del edificio sito en la calle Angel Justiniano Carranza 2350/50A/52/52A, entre las de Av. Santa Fe y Paraguay, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 119, Parc. 37, conforme el siguiente detalle: 1º) Unidad Funcional Nº 91, piso 4º, Letra "D", con acceso común por A. J. Carranza Nº 2352, con superficie cubierta de 56,67 m^2. Porc. 2,05% compuesta por un departamento al contrafrente de living/comedor con balcón, 1 dormitorio, baño, cocina y lavadero semicubierto, todo en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Mario Flores y su esposa Teresa González, en carácter de inquilinos con contrato vigente, según manifiestan. Matrícula 17-11161/91. Base $ 36.600. 2º) Unidad Funcional Nº 43, Planta Baja, cochera, con acceso directo por A. J. Carranza 2350A. Superficie 12,32 m^2. Porc. 0,43% —Matrícula 17-11161/43—, la que se encuentra ocupada por una motocicleta chapa 151277, propiedad del Sr. Mario Flores, según se manifiesta. Base $ 5.600. En ambos casos la venta se efectúa al contado y bases indicadas. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, debiendo indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del CPCC. Saldo de precio: a depositar a la orden del Juzgado y cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 CPCC. Deudas: GCBA fs. 3369/3370 U/91 $ 35,62 y U/43 $ 5,90, al 28/5/97; Aguas Argentinas fs. 3377/3378 $ 21,57 y sin deuda, al 10/6/97; O.S.N. fs. 3456/3457 $ 5,19 al 17/10/97; Expensas 3385/86 sin deuda. Exhibición: Los días 26 y 27 de marzo/98, de 10 a 12 horas. Más informes al martillero, tel/fax: 371-3860 y expediente, en sede del Juzgado, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 19/3 Nº 81.870 v. 20/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en la calle Diag. R. Sáenz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "GMAC DE ARG. S.A. c/AMORES, ERNESTO RAUL s/Ejec. Prendaria", Expediente Nº 46.690/96; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenber Victorica, rematará el día 26 de marzo de 1998 a las 12 horas en Uruguay 666 de esta Capital Federal el bien que se exhibe de lunes a viernes de 9:30 a 12 horas en la calle Piedrabuena 3750 de esta Capital Federal; consistente en un automóvil Renault 9 RL, modelo 1995, patente AEP 083, motor 5994418, chasis L 428-068068, sin base, al contado, seña 30%, comisión 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Patentes a cargo del comprador, debe al 17/10/97 la suma de $ 1.199,41. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 19/3 Nº 81.901 v. 20/3/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Planta Huemul" (exp. 28.707) y "SASETRU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta del Frigorífico San Martín-Huemul" (exp. 28.708), que los Martilleros Públicos Federico D. Sorribas y Mario Guillermo Rawson rematarán el día 31 de marzo de 1998 a las 12,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) La planta de industrialización de pescado de Huemul S.A. integrada por los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Solares G, H, I y J de la manzana: 78, Sección: E, con una superficie de 5.208 m2. B) Una fracción de quinta ubicada en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Sección: E, parte de la Manzana: 78, con una superficie de 4.782 m2. C) Una fracción de terreno sita en el ejido de la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Manzana: 77, lote uno, con una superficie total de 2.306,16 m2. D) Un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Quequén, Partido de Lobería de la Provincia de Buenos Aires, Manzana: 77, lote dos, superficie de 5.439 m2. E) La marca "Huemul S.A.F.C.A.I. e Y." en la forma que manifiesta el síndico a fs. 24. F) Bienes muebles detallados a fs. 95 vta. y 96. La planta se remata "ad-corpus" y desocupada, con todo lo plantado, adherido y edificado, en "Block" con todos los bienes muebles existentes en la misma. El 80% del precio de venta corresponderá al inmueble y el 20% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar el IVA sobre los mismos el que será retenido por los martilleros. Base $ 8.444.906,05. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 283/84/85 del exp. 28.707; 2º) El frigorífico San Martín, propiedad de Huemul S.A., ubicado en el Partido de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, compuesto de: 1) un lote de terreno con frente a la calle Matheu 145, entre Las Heras e Ituzaingó, lote 6, superficie 299,37 m2. 2) tres lotes de terreno con frente a la calle Matheu 140 e/Las Heras e Ituzaingó, designados con los números 7, 8 y 9, los que están unidos y tienen 989,12m2. 3) un lote de terreno con frente a la calle Matheu esquina Las Heras, designado con el Nº 10, superficie 299,37m2. 4) una finca con frente a la calle Las Heras Nº 340 e/Matheu y Mitre, edificada sobre lote 17, con una superficie de 374,978 m2. 5) un lote de terreno señalado con el Nº 11, con frente a la calle Ituzaingó e/B. Mitre y Matheu, superficie total 374,978 m2. 6) un lote de terreno señalado con el Nº 12, ubicado en la calle Ituzaingó. e/Matheu y San Isidro, superficie 374,978 m2. 7) un lote de terreno con frente a la calle Las Heras e/San Isidro y Matheu, señalado con el Nº 18, superficie 374,978 m2. y 8) los bienes muebles existentes en lugar, cuyo detalle obra en autos. Se vende "ad-corpus" y desocupado, con todo lo plantado, adherido y edificado, con todos los bienes muebles existentes en el lugar. El 92% del precio final se computará al inmueble y el 8% a los bienes muebles debiendo el comprador pagar IVA sobre los mismos, el que será depositado por los martilleros en la cuenta de autos. Base $ 170.000. La nómina de acreedores privilegiados obra a fs. 81 del exp. 28.708. Para ambos inmuebles, al contado y mejor postor, seña 20%, comisión 4%, sellado de ley. Del saldo de precio se pagará el 20% dentro de los 20 días de aprobada la subasta y el 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio dentro de los 30 días posteriores del plazo anterior, entregándose la posesión. En autos se han ordenado los oficios que ordena el art. 576 del Cód. Proc. y se hace saber que para las tasas e impuestos que se adeuden con anterioridad a la fecha del decreto de falencia, se observarán las disposiciones contenidas en la ley de concursos arts. 33 y 130. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes del remate, procediéndose a su apertura en la audiencia que se celebrará

en el Tribunal el día anterior a la subasta, a las 10,30. Se podrá consultar en autos o a los martilleros la forma de realizarlas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición del 25, 26 y 27 de marzo de 1998 de 10 a 14 hs.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 17/3 Nº 219.830 v. 23/3/97

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MASSINI, NELSON DANIEL", s/Ejecución Prendaria, Expte. 55.811, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 20 y 23 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault Nº 5872016, carrocería y/o bastidor de marca Renault Nº L428-013575, Dominio: Q-064,519, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 56): sin radio, óptica derecha rota, la otra sin vidrio, vidrio puerta delantera derecha cambiado, con rueda, crique y llave saca rueda, con calefacción en regular estado, en funcionamiento, con cuatro ruedas armadas. Base: $ 3.375. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deuda: (fs. 78) al 16/2/96 $ 1.537.70, Conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cpr. y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día 26/3/98, la apertura se realizará el día 27/3/98 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Francisco Giardinieri, secretario.

e. 18/3 Nº 146.689 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 interinamente a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "GYPOBRAS S.A. s/Propia Quiebra", Expte. 57.619 que los martilleros Juan Carlos Doyhenart y Adolfo N. Galante rematarán el día 31 de marzo de 1998 a las 14:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes bienes: a) Cuatro cocheras desocupadas identificadas como Unidades Funcionales "Nueve", "Veinticinco", "Treinta" y "Sesenta y tres". Nomenc. Catastr. Circ. 6; Sec. 40; Manz. 74; Parc. 74, del edificio destinado únicamente a cocheras, sito en la calle Riglos 120 (entre Rosario y Guayaquil), Capital Federal, constan: Unidades "25" y "30" ubicadas en Primer Subsuelo. Base $ 6.500 cada una. Unidad "9" ubicada en tercer subsuelo y Unidad "63" ubicada en tercer piso. Base $ 3.500 cada una. El edificio tiene acceso por rampa, cuenta con sistema contra incendio, un ascensor y vigilancia las 24 hs. Venta "ad corpus" al contado y mejor postor. Seña 20%. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos y de acuerdo a los Art. 580 y 584 del CPCC. b) Un automóvil marca Renault modelo 12L/1988, tipo sedán 4 puertas, dominio C 1.421.102, en el estado en que se encuentra (fs. 626) ubicado en Riglos 120 —cochera 63 tercer piso—, Capital Federal. Base $ 2.000. Comisión 10%, al contado y mejor postor en el mismo acto de remate. y c) un lote compuesto de máquinas de escribir (Olivetti manual e IBM eléctrica), calculadoras eléctricas, soldadora eléctrica, hormigoneras, agujereadora, carretilla, elementos varios para construcción, etc. —todo en mal estado de conservación— de acuerdo a inventario de fs. 300, que se encuentran ubicados en la Av. Florencio Sánchez s/Nº (entre Lincoln y Becquer), barrio El Cazador de la localidad de Escobar, Pcia. de Bs. As. Sin base. Comisión 10% al contado y mejor postor en el mismo acto de remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 30 de marzo de 1998 a las 9:30 hs., fijándose su apertura el mismo día a las 12:00 hs., conforme lo prescripto por el Art. 212 de la ley 24.522 y 579 del Cód. Proc. y de acuerdo a lo ordenado a fs. 584/585. Deudas: Cocheras: Aguas Arg. fs. 427/443/448/481 Gob. Cdad. Bs. As. fs. 544/545/546/548, Expensas fs. 617; Automóvil: Gob. Cdad. Bs. As. fs. 582. A partir de la toma de posesión las tasas, impuestos y contribuciones quedarán a cargo del comprador. Exhibición los días 24 y 26 de marzo de 1998, de 9:30 a 11:30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos de ninguna índole por estado o calidad de los bienes, quedando su retiro a cargo, costo y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 19/3 Nº 220.174 v. 25/3/98

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R.S.Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARRIDO, MARIA LUISA ALBERTINA" s/Ejecución Prendaria, Expte. 60.277, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 28 de marzo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 25,26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas, un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault Nº 5932-426, carrocería y/o bastidor de marca Renault NºL813-028982, dominio: R-101.385, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 9 vta.) con radio, rueda de auxilio, llave de rueda, encendedor, en aparente buen estado, sus cinco cubiertas en muy avanzado estado de uso. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.545,70. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. ...): al 30/11/97 $ 1.337. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/3 Nº 146.690 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de Capital Federal comunica por tres días en autos caratulados "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CAÑETE ANIBAL MARCOS y Otro s/Ejecución Prendaria - Expte.: Nº 30.375/96 que el martillero Juan Teofilo Reino, rematará al contado y mejor postor el día 30 de marzo de 1998 a las 9:30 horas, en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, un Automotor GMC Chevette, tipo sedan 2 puertas, Modelo SC11JN-1992, Motor GMC Nº 2JHOSMC 54321, chasis GMC Nº 9BGTC11JNNC142330, dominio L079270 en el siguiente estado: con cinco gomas completas, con el desgaste propio de su uso con llaves, sacas ruedas y gasto, en buen estado de conservación. Deuda por Patentes: Provincia de La Pampa -D.G.Rentas $ 2.159,33 al 17/11/97 a fs. 54/55, las que estarán a cargo del Comprador. Se exhibe los días 25, 26 y 27 de marzo de 1998 en el horario de 9 a 12 horas en Av. Piedrabuena Nº 3750 de Capital Federal. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, no aceptándose reclamos posteriores. Venta sin Base al contado y mejor postor, Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 18/3 Nº 146.730 v. 20/3/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en la Avenida Callao Nº 635, 5º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y por tres días en el diario La Nación, en autos: "ALVAREZ, HECTOR-MILANO DE ALVAREZ, MARIA LUISA (SOCIEDAD DE HECHO) s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes", Expediente Nº 69.433, que el Martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficina en la calle Bulnes Nº 186, P. B. Capital Federal, Tel 983-7152, rematará el día lunes 30 de marzo de 1998, a las 10,15 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble horizontal sito en el Pasaje Ampere Nº 843, entre Dr. Honorio Pueyrredón y Rojas, Capital Federal, Unidad Nº dos, Planta Baja "B", inscripto bajo la matrícula FR 7-6115/0, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII, Sección 45, Manzana 40, Parcela 24, Partida Nº 2332389, se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio que consta de una sola planta, en buen estado de conservación siendo sus comodidades las siguientes: entrada sobre un patio abierto semicerrado con un toldo metálico movible, comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina instalada, baño de servicio, amplio patio jardín al contrafrente, en altos pequeña terraza y habitación de servicio, cuenta con una línea telefónica, la superficie propia de la unidad es de aproximadamente 70m2., se encuentra ocupado por sus propietarios Héctor Alvarez y María Luisa Milano de Alvarez. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndolo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Base de venta: $ 40.000,00 al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate, el saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales y a la Orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 de C.P.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acredita la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13-12-89) hasta tres días antes del fijado para el remate, en el Tribunal o domicilio del Martillero, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base. De corresponder según la situación fiscal del rematador, el IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. El comprador deberá denunciar domicilio en esta Capital Federal. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Se excluye la posibilidad de compra en comisión y de la cesión del Boleto de Compra-Venta y la adjudicación y extensión del respectivo instrumental deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Exhibición los días 20, 23 y 24 de marzo de 1998, de 13,00 a 14,30 horas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 16/3 Nº 219.820 v. 20/3/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, p. 5º, Capital, comunica por cinco días, en autos: "MOLINA VIAMONTE, AVELINO s/Quiebra-Pequeña quiebra s/Incidente de Venta", Expte. 79.324, que el día 30 de marzo de 1998 a las 10 hs. en Uruguay 666, Capital, el martillero Raúl R. G. Amadeo subastará el terreno desocupado, ubicado en el Country Club Golfers, Paraje "El Recreo", Ruta 28, Pilar, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, en el lugar existe electricidad, calles pavimentadas y servicios de vigilancia, con lujosas casas y chalets de vivienda con excelente cancha de golf, a 4 kms. del Acceso Norte - Panamericana, Ramal Pilar. Catastro: Cir. IV, Sec. H, Fracción XXXVI, Par. 16, Partida 150857. Mide: 20 mts. al fte. NO por 40,83 mts. al cfte. 53,72 mts. codo NE y 37,75 mts. otro costado SO. Superficie: 1.266,63 mts. cuad. Se enajenará en el estado en que se encuentra, toda vez que se exhibió adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, en cuanto a su estado, medidas, características, etc. El mismo puede visitarse libremente. Base $ 35.000. Seña 30%. Comisión 3%. al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio podrá abonarse en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, modalidad acorde con los usos y costumbres de las subastas judiciales, dicho saldo deberá depositarse en el citado Banco en el término de diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento alguno, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de declarar al comprador, postor remiso (Cód. Proc., Art. 584). Se excluye la compra "en comisión" y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de domicilio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los veinte días (20) siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a tasas, impuestos o contribuciones que pudiera adeudar el inmueble, aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria (Ley 24.522, Arts. 32 y 126) y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión, serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberán solventarlos con la preferencia que establece el Art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión, se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/5 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada del 13/12/89) hasta tres (3) días antes del que se fije como fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero. El Actuario procederá a la apertura de sobres con la presencia del síndico y del martillero, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 19/3 Nº 220.164 v. 25/3/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría nro. 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 2do., de esta Capital, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "CEODOS S.A.I.C. y F. s/Quiebra" - Expte. nro. 63.572 (Reservado), que el martillero Martín Saráchaga rematará el día viernes 27 de marzo de 1998, a las 13:40 hs., en los Salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, una planta industrial de propiedad de la fallida, dedicada a la producción de anhidrido carbónico, hielo seco y otros subproductos, ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, localidad de José León Suárez, Pdo. de San Martín, con frente a la calle 49 (ex Libertad 4900) Nro. 7002, delimitada por las calles Garibaldi, República y Santa Cruz, compuesto por diez lotes cuya superficie total es de 11.841 m2. La edificación consta de una planta industrial de tipo galpón, con estructura metálica, paredes y techos recubiertos de chapas de fibrocemento, cubierta a una sola agua y en buen estado, construida sobre una superficie de 450 m2 (desarrollado longitudinalmente en tres sectores: industrial para producción de hielo tipo "Rolito", depósito de tubos para carga de C02 (matafuegos) y el 3ro. para acumulación de elementos en desuso), una fábrica para la producción de gas carbónico líquido y su posterior fabricación de barras de gas carbónico sólido (hielo seco), desarrollada en un edificio de hormigón armado de 1.200 m2 con 5 naves, con techos de bóvedas cáscara del mismo material, que alberga en su interior toda la maquinaria para tal fin, en estado de conservación aceptable. Hay un sector de oficinas con una superficie total de 250 m2, portería con una superficie de 6 m2, vivienda portero y vestuario con una superficie de 70 m2., vivienda encargado con una superficie de 70 m2 y cabina de gas con una superf. de 6m2. El inmueble se remata en block junto con gran cantidad de cosas muebles y maquinarias correspondientes a la explotación de la industria, en diferentes estados de conservación, conforme informe del martillero de fecha 22/11/96 y demás constancias obrantes en autos. N.C.: Circ. II, Secc. H, Manz. 40, parcelas 4a, 5a, 7a, 8a, 29a, 31a, 32a, 39a, 40a y 41a. Desocupado. Deudas: Alumbrado y limpieza (al 7/8/97, fs. 1167/83); Seguridad e Higiene (al 3/9/97, fs. 1184/1205). Las deudas a que se refiere el art. 576 inc. 1 y 2 CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el inmueble recaen en el orden que la ley concursal establece, será a cargo de quien resulte adquirente definitivo del remate. Condiciones de Venta: "Ad-corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 525.000.-; en caso de no existir postores, a la media hora se ofrecerá en venta con una base de $ 450.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El adquirente deberá abonar I.V.A. sobre el 12% del precio total conforme porcentaje de ley, según acredite su situación fiscal. Conforme lo dispuesto en el art. 212 de la Ley 24.522, se admitirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar en el Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate. La mayor de las ofertas será tenida

como base en el día de la subasta y las señas de las ofertas superadas se reintegrarán de inmediato a sus postores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 CPN), bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo (art. 571 CPN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Exhibición: 23, 24 y 25 de marzo de 1998, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/3 Nº 219.607 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nr. 25 - Callao 635 piso 2do. comunica por cinco días en autos "DALPRA ROBERTO DAVID s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Pringles 752 Planta Baja Unidad Nº 4". Expte. nro. 70795; que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 1ero. de abril de 1998 a las 12 y 30 hs. en Talcahuano 479 Capital, La Unidad funcional Nº 4 calle Pringles 752 planta baja Capital Federal. - mat. FR-7-369/4 Nc. Circ. 7 Sec. 17 Mz. 32 Parcela 47. - Cuya superficie cubierta es de 70,8 mts2 semi cub. 8,22 mts2; desc. 6,37 mts2; superficie total 84,67 mts2. porcentual 22,54 cts%. Desocupada. Consta de patio techado, dos grandes habitaciones, otra destinada a cocina y baño, faltando artefactos y sanitarios de cocina y baño y puerta del baño. Base $ 19.000. Seña 10%. Comisión 3%.- El saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 C.P.C.C.N. para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Serán admitidas las ofertas bajo sobre según el Reg. del Fuero. hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas el día anterior a la subasta a las 12 hs. en el Tribunal. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna, se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, mediante mandamiento de posesión, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravámen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Exhibición: días 27 y 30 de marzo de 1998 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/3 Nº 219.835 v. 23/3/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, secretaría Nº 25, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "EL PORVENIR COOPERATIVA DE SEGURO LTDA. s/Liquidación Judicial s/Inc. de Enajenación Sarmiento 1981, Piso 3º, 4º y 6º U.F. 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 12ª y 13ª" Expte Nº 70.028 que los martilleros Alberto M. Toschi y Eduardo Saravia, rematarán el día lunes 30 de marzo de 1998 a partir de las 12.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed. 6 unidades funcionales desocupadas destinadas a oficinas, con baños para ambos sexos en los respectivos paliers, ubicadas en el edificio de la calle Sarmiento 1977/81 entre Riobamba y Ayacucho, Capital Federal y los bienes muebles que allí se encuentran conforme al siguiente detalle y orden: 1) U.F. 12 piso 6º: al frente del edificio Sup. Cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,34%. Se encuentra dividida por tabiques en salón grande y dos despachos. Esta tiene un equipo de refrigeración "Carrier" frío/calor, con sus conductos que suministra el servicio a esta unidad y a la del mismo piso ubicada en el contratrante. Posee piso de parquet plastificado en buen estado de conservación. Base $ 30.000. - 2) U.F. 13 piso 6º: sobre el contrafrente Sup. cub. total 83,12 m2. Porc. 4,79%, dividida por tabiques en recepción, salón de trabajo y dos despachos. Tiene conductos para aire acondicionado, moquette en muy buen estado y dos equipos de aire acondicionado empotrado frío/calor. Base $ 30.000. 3) U.F. 8 piso 4º: al frente del edificio. Sup. cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,34%. Se encuentra dividida por tabique, en un hall de entrada, salón grande y un despacho. Tiene piso de parquet plastificado en buen estado, aire acondicionado "Conqueror" y estufa a gas "Eskabe". Base $ 28.000.- 4) U.F. 9 piso. 4º: sobre el contrafrente. Sup. cub. y total 83,12 m2. Porc. 4,79%. Dividida por tabiques en recepción y tres despachos. Tiene piso con moquette y paredes y divisiones en madera, incluida en estas bibliotecas y una puerta corrediza y posee 2 equipos de aire acondicionado frío/calor. Base: $ 28.000.- 5) U.F. 6 piso 3º: al frente del edificio. Sup. cub. y total 80,55 m2. Porc. 5,24 %. Se encuentra dividida por tabiques, en salón grande y tres despachos. Tiene piso de parquet plastificado en regular estado, 3 equipos de aire acondicionado y una estufa a gas "Simplex" Base $ 27.000. 6) U.F. 7 piso 3º: sobre el contrafrente. Sup. cub. y total 83,12 m2. Porc. 4,69%. Dividida por tabiques en salón, tres despachos y una cocina. Tiene piso de parquet plastificado en regular estado, 3 equipos de aire acondicionado, termotanque de 30 lts. "Gaselec" y cocina "Sirena" de 4 hornallas. Base $ 27.000. y 7) Los bienes muebles depositados en las unidades precedentemente mencionadas cuyo proyecto de loteo obra en autos, entre los que cabe destacar, mostradores, sillones, sillas, escritorios, mesas, armarios, muebles varios de puertas corredizas, caja fuerte, biblioteca, computadoras, impresoras, maquinas de escribir y calcular, equipo de aire acondicionado etc., Sin Base. Sólo se encuentran a cargo del adquirente los impuestos, tasas y expensas que pesan sobre el inmueble a partir de la toma de posesión. Las cuotas de expensas comunes correspondientes a febrero de 1998 son: U.F. 6 $ 139,48; U.F. 7 $ 124,84; U.F. 8 $ 142,14; U.F. 9 $ 127,50; U.F. 12 $ 142,14 y U.F. 13 $ 127,50. Exhibición: 23, 24 y 25 de marzo de 1998, 11 a 14 hs. Condiciones de venta para los inmuebles. Al contado y mejor postor con las bases ya indicadas. Seña 30%. Comisión 3%. El saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin intimación de ninguna clase bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal, Civ. y Com. Los gastos que irroguen la toma de posesión y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dichos lugares, correrán por cuenta del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. La entrega del inmueble se efectuará dentro del décimo día de abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc. ocurridos desde esa fecha. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Condiciones de venta de bienes muebles: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% e IVA a cargo de los compradores a la alícuota que corresponda. Ofertas bajo sobre: Se admiten hasta dos días antes de la fecha de subasta en los términos del Reglamento de la Justicia Nacional en lo Comercial. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/3 Nº 146.724 v. 24/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/QUINTANA DOMINGO ALEJANDRO y Otros s/Ejecución Prendaria" que el martillero Marcelo Brahin Adre rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 9:00 hs. En el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, en el estado que se exhibe y encuentra un automóvil marca Chevrolet Corsa GL 1.4, dominio AEN 547, chasis 9BGSE08XSSC641408. Condiciones de venta, sin base, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P. si correspondiera el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del Art. 570 C.P.) las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta 2 días hábiles antes de la subasta, en el horario de atención del tribunal. Las ofertas se presentarán por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión y sellado, discriminándolo, mediante depósito judicial en la cuenta de autos, y a la orden del suscripto. La apertura de sobre tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior al de la subasta, a las 12:00 hs. En audiencia a la que podrán comparecer los oferentes si lo desean. Las deudas por impuestos, tasas o multas que adeuda el rodado, estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. El bien se exhibe en la calle Piedrabuena 3750, Capital Federal, el día 23 de marzo de 9:30 a 12:00 hs. para mayores datos dirigirse al expediente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Federico Güerri, secretario.

e. 19/3 Nº 81.883 v. 20/3/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en diario La Nación y por tres días en Boletín Oficial, en los autos "NASUTE CARLOS LUIS s/Quiebra s/Inc. de realizac. bien inmueble" (exp. 57.932) que los Martilleros Públicos Miguel Carrera Baliero y Saul Rubén Brandenburg subastarán el día 23 de marzo de 1998 a las 9 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 1/4 parte indiviso del inmueble sito en Marcelo T. de Alvear 534/38/40/48/50/54/56 unidad 200 piso 20 dto. "H" de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ.: 20, Secc.: 3, Mzna. 49, parc.: 1g., Mat.: 20-2795/200. Sup total: 46,92 m2., Porc.: 0,40 %. Se trata de un departamento compuesto de living comedor, cocina, un dormitorio, baño y balcón, en buen estado, manifestándose estar ocupado por inquilino sin acreditarlo. Visitar: 17 y 18 del mes de marzo de 1998 de 10 a 12 hs. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base: $ 8.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El impuesto del art. 7º ley 23.905 no está incluido en el precio. Las tasas, impuestos y contribuciones luego de la posición serán a cargo del adquirente. Corre por cuenta del comprador: el cumplimiento de las reglamentaciones referidas al inmueble, la remoción de impedimentos que obstaculicen la escrituración ajena al concurso y hacerse cargo de la totalidad de gastos de escritura de cualquier índole. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, notificación por "ministerio legis" - art. 580 cpr., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 cpr. El saldo de precio se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses con más un interés anual del 18% y con independencia de las circunstancias que impidieran su ingreso dentro del quinto día de aprobado el remate. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de su planteo nulificatorio. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 19/3/98. Apertura de sobres 20/3/98 a las 12 hs. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Deudas: fs. 143 OSN 129,96 al 21/11/97; GCBA fs. 91 $ 851,59 al 6/2/97; Ag. Arg. fs. 70 $ 22,28 al 25/11/96; expensas fs. 72 sin deuda al 20/10/96.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.007 v. 20/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por 5 días en autos: "BELENISKI, MARIO OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmueble" Exp. Nº 66.014, que los martilleros Jorge M. Costa y Lucas M. López Cabanillas rematarán el 2 de abril de 1998 a las 11 hs. en Uruguay 666 Capital, el inmueble sito en la calle Obligado 4418 esq. Ramallo 2309 de la Capital Federal, designado s/Catastro: Circ. 16, Sec. 29, Manz. 9. Parc. 25C. Matr. 16-13.309. Mide s/título 13,08 mts. de fte. al NE sobre calle Obligado, 4, 42 mts. en su otro fte. al SE sobre calle Ramallo, 6 mts. en la ochava formada por ambas calles por 8,66 mts. en el costado NO lindando con parte del lote A y 17,32 mts. en el del SO lindando con el lote C. Se trata de una casa tipo petit-hotel con entrada por Ramallo 2309 y entrada de autos por Obligado 4418, la que se encuentra adaptada para uso comercial. Consta de P. Baja, 1er. piso y una 2a. Planta. En P. Baja recepción, amplio salón, vidriera exhibidor en ochava, toilette y garage; en 1er. piso por escalera, hall de recepción, 2 amplias habitaciones, baño completo, liv-comedor, cocina comedor de diario y otras 2 habitaciones, en 2a. Planta por escalera al fondo habitación y baño de servicio, lavadero, hall con placard, amplia habitación tipo depósito y terraza, en regular estado de conservación y libre de ocupantes. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 127.500.- Seña 30%. Comisión 3%. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes del remate en el horario del Tribunal; la apertura de las mismas se efectuará en la sede del Juzgado el 1/4/98 a las 12 hs. de acuerdo al art. 104,6 del Regl. del Fuero y regl. del art. 570 del CPCC. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble, la que se efectivizarán una vez aprobada la subasta y oblado el saldo de precio serán a cargo del adquirente. Por las deudas anteriores a la entrega de la posesión el comprador no deberá responder. Como condición de venta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Exhibición 26 y 27 de marzo de 1998 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.005 v. 24/3/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "WELBERS ENRIQUE JORGE s/Quiebra s/Inc. de Concurso Especial promovido por BANCO QUILMES S.A.", Expte. Nº 66.099, que los martilleros Lucas M. López Cabanillas y Eduardo Saravia, rematarán el día jueves 2 de abril de 1998, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Federal, la U.F. 39 ubicado en el piso 4º "A" y el 1,25 % indiviso de la Un. Complementaria Nº 1, ubicada en la planta baja, primero y segundo subsuelo (cochera) ambos del edificio calle Pampa 2019/29/33/37/41/45 entre las de O'Higgins y Arcos, Capital Federal, (Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Manz. 22, Parc. 21). Sup. cub. 99,38 m2, semicub. 5,99 m2, y correspondiente a balcón 7,01 m2. Total U.F. 112,38 m2. Porc. 1,30 %. La U.C. "1": Sup. Cub.: en P. Baja 35,98 m2, en 1er. subsuelo 801,08 m2 y 2do. subsuelo 740,82 m2. Sup. Total 1.577,88 m2. La U.F. se compone de: palier principal semiprivado, palier de servicio, hall de entrada, amplio living-comedor a balcón, 3 dormitorios con placard (dos de ellos con balcón corrido sobre calle La Pampa), baño completo y toilette; comedor diario con placares, cocina, lavadero y habitación con baño de servicio. Se encuentra en buen estado de conservación. El 1,25 % indiviso de la Un. Compl. Nº 1, destinada a cochera, le otorga derecho a su titular a la guarda de un automóvil sin lugar fijo. El edificio al cual pertenecen estas unidades consiste en una torre de planta baja y 19 pisos altos de aproximadamente 25 años de antigüedad con entrada de categoría, acceso a la cochera por rampa, dos ascensores principales, un ascensor de servicio, portero eléctrico y servicios centrales de agua caliente y calefacción. Estado de ocupación: ocupada por la Sra. Laura Clementina Varela Quiroz, quien se comprometió a desocuparla en acta obrante a fs. 60, dentro de los diez días de notificado el juzgado de la orden de desocupación. Exhibición: viernes 27; sábado 28 y lunes 30 de marzo de 1998 de 10 a 12 horas. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: U$S 142.204,45. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. En caso de falta de postores se procederá a una nueva subasta con Base de U$S 90.000.- El saldo de precio deberá ser depositado en la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. —postor remiso—. Este saldo se convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares estadounidenses —art. 1 de la Ley 23.928—, con más un interés del 18 % anual y con independencia de las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo dentro del quinto día de aprobado el remate. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. La cuota de expensas del mes de septiembre de 1997 fue de $ 295. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para poder hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Ofertas bajo sobre: Serán admiti-

das —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del Tribunal, con los requisitos establecidos en el auto de venta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien y se comprometerá, cualquiera sea la objeción de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 18/3 Nº 220.002 v. 24/3/98

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del autorizante, sito en Avenida Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio MARION CHIC S.A. s/Quiebra s/Incidente Concurso Especial por Sociedad Militar Seguro de Vida Institución Mutual", Expediente Nº 24.724, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto Iº Nº 2042, el 1 de abril de 1998 a las 10 horas, el inmueble ubicado en Medeyros 3464/66/68 y Medeyros 3472 (ante la falta de chapa municipal indicadora se deja constancia que está situado entre los números 3462 y 3476). Zona Norte, entre las de Pirán y Núñez. dominio inscripto bajo matrículas 16-42164 y 16-42163, edificada sobre dos lotes de terreno designados en el plano con los números 20 y 21, de la Manzana D, que fueron luego unificados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 63; Manzana 12; parcela 32 a. Desocupado. Se trata de un amplio local donde funcionaba un establecimiento textil, el que actualmente se encuentra libre de bienes. Consta de planta baja y dos pisos. En planta baja existe un amplio salón, dos baños para el personal, 1 toilette y oficinas administrativas. En primer piso hay cinco oficinas; 2 baños para el personal administrativo y un amplio baño para el personal obrero. En el segundo piso existe un amplio salón a la calle, piso de mosaico, techo acústico y sala donde está el motor del ascensor. Existe ascensor. El edificio cuenta con una antigüedad de alrededor de 25 años. El estado general de mantenimiento es bueno. Se encuentra ubicado a dos cuadras de la Avda. General Paz y del Museo Saavedra. Superficie: 546 mts. 59 $dmts.^2$. Base $ 182.308,39. Seña 30%. Comisión 4%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del CPCC. Todo al contado y al mejor postor. Dentro de los cinco días de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; si no lo hiciera en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del Art. 584 del CPCC. Visitas: Los días 26 y 27 de marzo de 1998, en el horario de 9 a 11. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 13.388,45 —fs. 143—; Aguas Argentinas S.A.: $ 3.709,49 —fs. 148/149—.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 19/3 Nº 220.196 v. 20/3/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días en autos caratulados "MEJALELATY, TEOFILO c/ RUBIÑOS MASEDA, MARIA RAMONA s/Ejecución Hipotecaria s/concurso Especial" (fs. 66), Expte. Nº 29.267, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día martes 7 de abril de 1998 a las 12:40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito con frente a la calle Bolívar Nº 1463/67, entre la Avda. Juan de Garay y la calle Brasil, Unidad Funcional Nº 14 del sexto piso, de la zona sud de la ciudad de Buenos Aires. N.C. Circ. 3, Secc. 8, Mz. 45, Parc. 19b. Superficie cubierta 52,95 m^2, semicubierta 1,84m^2 y total 54,79 m^2. Porcentual 3,76%. Matric. F.R. 3-2410/14. Conforme constatación realizada, se trata de un depto. de tres ambientes, denominado como piso 6º, letra "B", en contrafrente, con entrada por el Nº 1463 de la calle Bolívar. El edif. tiene una antigüedad de 18 años, dos deptos. por piso y un ascensor. La U.F. 14 consta de living-comedor c/ventana a cfte., un dormitorio c/placard y ventana a cfte., pasillo de distrib., baño completo, otro dormitorio c/placard y salida a balcón interno transformado en lavadero y cocina. Con teléfono. Se encuentra ocupado por sus propietarios y un hijo menor de edad. Deudas: O.S.N. al 25/9/97 $ 24,66 (fs. 73/4); Aguas Argentinas al 10/9/97 $ 337,76 (fs. 36/40); A.B.L. al 28/10/97 $ 1.553,63 (fs. 80/9). (Estas constancias, junto con los títulos de prop. (fs. 47/65 y 66/71) e informe de dominio (fs. 75/8) obran en el expte. "Rubiños Maseda, María Ramona s/quiebra s/Incidente de verificación de crédito promovido por Mejalelaty, Teófilo"). Expensas a 19/11/97 $ 184,53, siendo la cuota mensual de $ 75,20 (fs. 76). Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 19.800. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de no abonar el saldo de precio en el plazo establecido por el Art. 580 del C. Ptos., sin necesidad de intimación alguna el comprador será considerado postor remiso y responsable en los términos del Art. 584 de la norma precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento para Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin, dos días antes de la fecha de la subasta, en la sala del Juzgado, a las 12 hs. No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos de la misma. Exhibición los días 1º y 2 de abril de 1998, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19/3 Nº 146.859 v. 25/3/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo (M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital), comunica por dos días en los autos caratulados "RODRIGUEZ ALICIA NELLY c/ENGELMAN DIEGO ENRIQUE s/Ejecutivo", Expte. Nº 20.326, que el martillero Marcos Horacio Baranoff (Tel. 951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día jueves 2 de abril de 1998 a las 10:40 hs. en el Salón de la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233, piso 2º, Capital, el 100% del inmueble sito en la calle Cañada de Gómez Nº 3758 de Capital Federal, entre las calles Santander y Balbastro, inscripto en la Matrícula Nº FR 1-91917 y Nomenc. Catastral: Circ. 1era.; Sección 78; Manzana 81; Parcela 28, que posee una superficie total de 378,91 m^2. Se trata de un terreno baldío, cubierto de vegetación y desperdicios, alambrado, desocupado, y en estado de abandono, sin ningún tipo de servicios, por la puerta pasan conexiones de gas natural, agua y luz. Ubicado en el Barrio de Villa Lugano, frente a Terminal Línea Transporte Nº 5, a 7 cuadras de Aut. Ricchieri, a 2 de Av. Piedrabuena, a 6 de Av. Trabajo y a 10 de Av. Gral Paz. Para demás características, ver autos. Condiciones de venta: Base $ 30.000. Seña 30%. Comisión 3%. Saldo de precio: dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo—, se debe depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como pertenecientes a estos autos (Art. 580 C.P.C.C.). Deudas (importes sujetos a verificación): O.S.N. $ 36,34 al 16/12/97 (fs. 144); Aguas Arg. $ 399 al 20/11/97 (fs. 136). Expensas: No devenga. A.B.L. $ 657,56 al 29/12/97 (fs. 151/2). Se aceptan ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos del Art. 104.5 del Regl. del Fuero (ver fs. 92 vta. y 93 de autos) todo ello hasta las 13:30 hs. del 3º día anterior a la subasta y se procederá a la apertura de sobre el día subsiguiente a éste a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Exhibición: Libremente.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/3 Nº 81.881 v. 20/3/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/VELAZQUEZ, PIO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 10.088/97) que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 26 de marzo de 1998 a las 9:45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., al contado y mejor postor, el automotor marca Chevrolet, modelo Pick Up Castom C-20 STD, motor marca Chevrolet Nº 4JK046DR46; chasis marca Chevrolet Nº 8AG244NHSSA102651. Base U$S 19.220,78. Seña 30%. Comisión 10%. En caso de no existir ofertas el bien se ofrecerá transcurrida media hora con una base disminuida en un 25% y de persistir la falta de ofertas se procederá a subastar el bien sin base media hora después. Adeuda, por patentes al 9/12/97 $ 612,51 (fs. 59) las que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en el horario del Tribunal hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado, y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de ley. El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs., en Moreno Nº 1812, Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/3 Nº 81.876 v. 23/3/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TILLAND S. A. s/Quiebra s/ Incidente de realización de bienes", Expte. Nº 29.175, que el martillero Néstor Barthe, subastará el día 27 de marzo de 1998, a la hora 14, en el local sito en la calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, lo siguiente: Planta Industrial sita en Darragueira Nº 648 de Valentín Alsina Pcia. de Bs. As., en block con sus maquinarias e instalaciones que se detallan a Fs. 468/69 Matrículas Nº 24.214/15/16. Base $ 174.375, seña 30 %, comisión 4 %. Teniendo en cuenta que la planta se subastará en block tributará el IVA sobre un porcentaje del 10 % del valor total de venta. Seis lotes de terreno situados en la manzana 46 de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., los que se subastarán individualmente y con las siguientes bases: Lote Nº 18 Mat. 24.237. Base $ 8.437,50; Lote Nº 17 Mat. 24.236. Base $ 8.437,50; Lote Nº 13 Mat. 24.232. Base $ 5.625; Lote Nº 10 Mat. 24.229. Base $ 11.250; Lote Nº 11, Mat. 24.230. Base $ 15.000; Lote Nº 12 Mat. Nº 24.231. Base $ 7.500; seña 30 %, comisión 3 %. 100.000 Kg. (aprox.) de materia prima y productos terminados Base $ 14.062,50 más IVA seña 30 %, comisión 10 %. Marcas: FINKELON - FINKELENE - FINKELANA - FINKELANA (torta c/1 oveja) - FINKELANA (1 oveja - etiqueta) - FINKELANA (vs. ovejas etiquetas) - NIAGARA (todas clase 15) y ROYAL (clase 24). Base $ 5.625, SEÑA 30 %, Comisión 10 %. Todos los bienes serán entregados en las condiciones que se encuentran, exhibiéndose los días 20, 23 y 24 de marzo de 1998 de 15 a 18 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L. C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 3 de mayo de 1998.
Dario Melnitzky, secretario.

e. 16/3 Nº 219.664 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 a mi cargo, comunica por tres días en los autos GMAC DE ARGENTINA S.A. c/MORALES HUGO RAFAEL s/Ejecución Prendaria" Exp. 16.838/97 que el martillero Jorge Mario Costa rematará el día 30 de marzo de 1998 a las 10 hs. en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital Federal. El bien se exhibe los días hábiles de 8 a 14 hs. en calle Moreno 1812 de Capital a partir de la presente publicación con las siguientes características: Dominio X-583.463 - Marca Renault - Tipo Rural 4 puertas - Modelo R 21 - TXE Break Nevada - Marca Motor Renault Nº 5509513 - Marca Chasis Renault Nº K485-000137, en el estado que se encuentra y exhibe. Base $ 7.000 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores a la media hora con el 50 % de reducción de base y de no existir oferentes a la media hora sin base. Las deudas por impuestos estarán a cargo del comprador y son al 14/11/97 para infraestructura social $ 62,70 y patentes $ 1.322,17. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta y deberán reunir requisitos Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos a las 12,30 hs. del mismo día. El automotor se entrega previo pago total del precio y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/3 Nº 146.720 v. 20/3/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra FERNANDEZ WALTER OSCAR y Otro s/Ejecutivo", Expte. 99.007/95, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (Av. Córdoba 1388, 2º "A", Capital, tel. 375-5492/5560) rematará el miércoles 25 de marzo de 1998 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la calle Manuela Pedraza Nº 378 entre las calles Manuel Iglesias y Pereyra Lucena de la localidad y Partido de Florencio Varela, con nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. P, Manz. 56, Parc. 12, Matrícula 63.884 (32) Florencio Varela. Superficie del terreno 303,60 m2. La casa cuenta con tres ambientes, baño y cocina. En general se encuentra en mal estado por la falta de terminaciones. Frente libre de acceso de automóviles, se encuentra ocupada por personas sin acreditar personería. Venta al contado - Ad Corpus y al mejor postor - Base $ 8.744, Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de ley 0,5 % en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, de acuerdo al art. 580 del Cód. Proc. Se aceptan posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conforme al art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertas a las 12.30 del mismo día, informes sobre su mecánica en el juzgado o en las oficinas del martillero. Visitar la propiedad: Viernes 20 y lunes 23 de marzo de 16 a 18.30 hs. Deudas: a 68/74 a Rentas al 6/8/97, $ 1.934,07, a fs. 90 a O.S.B.A. $ 183,47 al 30/9/97. Importes sujetos a reajustes.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 19/3 Nº 146.878 v. 20/3/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Talcahuano Nº 550, hace saber por tres días en los autos "BOTTO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bienes", Expediente Nº 31.064, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 15 de abril de 1998, a las 9.40 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El cincuenta por ciento (50 %) indiviso de la Unidad Funcional Nº 19, Dto. "A", sita en el piso 9º, del inmueble calle Constitución Nº 2015/19 de esta Capital Federal. Consta de: Living comedor con balcón terraza, una habitación, baño y cocina. Se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Alberto Botto con su familia en carácter de propietarios. Tiene una superficie de 40,04 m2. Porcentual 3,47 %. Nomenclatura catastral: Circuns. 8, sec. 22, manz. 48, parcela 16-b. Partida 1.886.550. Matrícula FR 8-2688/19. Base $ 6.540. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 19/3 Nº 220.155 v. 23/3/98

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, con sede en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/ GAITAN, RUBEN ALBERTO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 28.373) que el martillero Luis Eduardo Iturbide rematará el día 30 de marzo de 1998, a las 10.30 hs en el salón de Ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal, el automotor marca Chevrolet tipo

sedán cuatro puertas, modelo Monza GLS, año 1995, motor marca Chevrolet Nº B2ONZ 31101043, marca de chassis Chevrolet Nº 9BGJK 69RSRB 008551, Dominio AAFH 599, en el estado en que se encuentra. Exhibición: en Piedrabuena Nº 3750, Capital Federal, los días 26 y 27 de marzo de 1998 de 9 a 12 horas. Venta sin base. Al contado, al mejor postor y dinero en efectivo. Seña: 30 %, Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del Código Procesal.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 19/3 Nº 81.866 v. 20/3/98

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS c/NOLI ROBERTO RUBEN s/Ejecutivo", Expte. 24.256/96, que el martillero Guillermo Juan Gainza Paz, rematará el día 27 de marzo de 1998, a las 13.15 hs en la calle Uruguay 666, Capital, un inmueble desocupado ubicado en esta Capital Federal, calle Carlos María Ramírez Nº 2349, entre Carlos Berg y Rivera Indarte, edificado en los lotes de terreno que según títulos se designan con los Nros. 5 y 6 de la manzana G, los que unidos forman la parcela 5 A y consta de 17,17 m de frente al S.E., lindando con la calle Carlos María Ramírez; el contrafrente que mira al N.O. está formado por una línea quebrada que partiendo del costado S. O. hacia el N.E. mide 8,52 m de aquí en dirección al N.O. mide 4,27 m y de aquí nuevamente en dirección al N. E. mide 8,63 m, lindando con parte de fondo de la parcela 30 y contrafrente de la parcela 22; el costado S.O., mide 36,35 m lindando con la parcela 4 y el otro costado con rumbo al N.E. mide 40,80 m, lindando con la parcela 7, y parte del contrafrente de la parcela 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I. Sección 46. Manzana 46; Parcela 5 A. Partida 84.863. Matrícula 1-51463. Se trata de un galpón desocupado, en buen estado de conservación que consta de dos oficinas en planta baja y entrepiso, con una cocina y dos baños en planta baja, con vestuarios en el primer piso. En concepto de impuestos adeuda: a O.S.N. $ 6.327,56 al 11/12/96, fs. 215/216; a Aguas Arg. $ 5.091,07 fs. 213/214; a Municipalidad de Bs. Aires $ 7.529,94 fs. 211/212, con más los reajustes correspondientes. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 180.000, Seña 30 %. Comisión 2 %, en efectivo. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación judicial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. Asimismo deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Visitar los días 25 y 26 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 19/3 Nº 146.927 v. 20/3/98

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos caratulados "LLOYDS BANK (BL. S.A.) LTD. c/CODIAS, MARIO ALBERTO s/Ejec.", expte. 22.970, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 6 de abril de 1998, a las 12 y 20 hs en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., las unidades 4 y 5, sitas en el 1er. piso, local de oficinas, que forma parte del inmueble sito en la zona sud de esta ciudad, parroquia de Monserrat, Circ. 13, y frente a la calle Perú nros. 89 y 99, esq. Hipólito Yrigoyen Nº 601 (test. fs. 123 vta. y 129 vta.). Sup. cub. 15,90 m2 y 14,93 m2 porcentuales 1,28 y 1,14 %. Nros. Partida Municipal 1015739 y 1015740. Nros. Matrículas 1355- 4 y 5. Nomenclatura Catastral Circ. 13, secc. 2, manzana 26, parc. 14, deudas O.S. al 26/12/97 $ 51,68 y $ 51,68 (fs. 153/4) A. Arg. al 5/12/97 $ 631,13 y 562,71 (fs. 150/1), Expensas al 29/12/97 $ 2.230,88 y 1.831,71 (fs. 156/58), A.B.L. al 5/12/97 $ 200,71 y 183,64 (fs. 148/9). Gastos expensas enero /98 $ 44,01 y 39,15; según constatación es una sola unidad, sin tabiques divisorios. Desocupada, pisos de parquet en buen estado, pintura regular, sin manchas de humedad, 4 ventanales hasta el piso. Baño comunitario en el 1er piso, sin calefacción ni servicio habilitado de gas natural. Base: $ 20.000,00, Seña 30 %, Comisión 2 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de C. Federal y deberá denunciar el nombre de su comitente dentro del 3º día de efectuada la subasta en escrito firmado por ambos. El saldo deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a estos autos, con los recaudos del art. 580 del C.P.C.C. Días de exhibición 2 y 3 de abril de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1998.
Javier Jorge Cosentino, secretario.

e. 19/3 Nº 81.863 v. 20/3/98

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "BANCO CREDICOOP LTDO. c/ 33 SAN LUIS S.A. y Otro s/Ejecutivo", Exp. Nº 18.682; que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 2 de abril de 1998, a las 11 horas, en calle Humberto Primo Nº 2042, Cap. Fed., el inmueble ubicado con frente a la Avda. Segurola Nº 1160/62 —entre Gral. César Díaz y Remedios E. de San Martín— Cap. Fed., se trata de un local comercial, vivienda y amplio galpón, sobre un terreno de 9,52 m de frente por 47,66 m de fondo; superf. total 453,72 m2. Nom. / Catastral: C 15 - S 85 - M 98 - P 26 - Matrícula 15-10280. Se compone: Segurola 1160, local comercial, mide 8 m x 5 m; con una puerta y dos vidrieras; Segurola 1162, vivienda con dos habitaciones (3m x 3m), cocina, baño, patio, y tinglado, en regular estado edilicio; al fondo galpón de material con techo parabólico, mide 9,52 m x 30 m (las medidas son aproximadas), se encuentra ocupado sin acreditar en qué carácter lo hace por Norberto Mora González e Inés Mabel Castillo con tres hijos menores. Exhibe: 30 y 31 de marzo / 97 en el horario de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" - Al Contado y mejor postor - Base $ 106.500 - Seña 30 % - Comisión 2 %. En caso de fracasar la subasta por falta de postor pasada media hora saldrá a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre del comitente en escrito, y firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio. Adeuda A. Arg. $ 579,72 al 30/5/96 fs. 176; OSN $ 225,75 al 30/5/96, fs. 178; GCBA $ 902,41 al 24/6/96 fs. 182. Publicar por dos días. Bol. Oficial y diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1998.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/3 Nº 81.877 v. 20/3/98

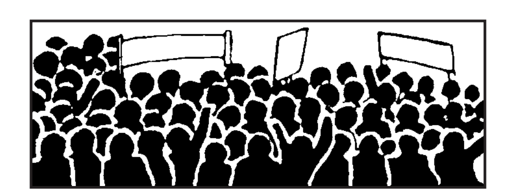
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo por subrogación legal del Dr. Eduardo López Lastra, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Crónica" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FLAHERTY, ERNESTO RAMON y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 29.109, el martillero público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 28 de marzo de 1998 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, calle Gral. Mosconi Nº 1725 de la ciudad de Pico Truncado, Pcia. de Santa Cruz, el inmueble hipotecado individualizado como Solar "C2", parcela Nº 22, de la manzana 105, con una superficie de 400 m2. El bien se encuentra ocupado por los demandados estando en trámite de lanzamiento (art. 598 del CPr). Horario de visitas: Lunes a viernes de 13 a 14 horas. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo matrícula 6929 del Departamento VI, Deseado. Adeuda en la Municipalidad de Pico Truncado por Contribución a la ocupación del suelo años 1995/1996/1997 por un total de $ 647,60; y servicio de energía eléctrica, alumbrado, limpieza, y sistema televisivo desde abril de 1993 a octubre de 1997 por un total de $ 5.412,47. La deuda municipal vencida es a cargo del comprador en la subasta. Se deja constancia que no procederá la compra "en comisión" (art. 75 de la ley 24.441 - art. 3936 del Código Civil). Condiciones de venta: Al contado, con base de u$s 4.576 (dólares estadounidenses cuatro mil quinientos setenta y seis) y al mejor postor. Seña: 10 % a cuenta del precio; Comisión: 3 % a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo de precio: pagadero dentro de los 10 días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. Informes: Italia Nº 846, of. 19, tel. 473059 de Comodoro Rivadavia, domicilio del martillero actuante. Se deja constancia que la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o quien la citada designe, se encuentran autorizados para diligenciar el edicto por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, 3 de marzo de 1998.
Aldo Suárez, secretario.

e. 19/3 Nº 219.816 v. 20/3/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO UNION Y LIBERTAD

Dto. San Luis

Oficio Nº 24/98

San Luis, marzo 10 de 1998.

Edicto Art. 14 - Ley Nº 23.298: Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electora: Se hace constar que en los autos caratulados: "PARTIDO UNION Y LIBERTAD (P.U.L.) s/ Reconocimiento", expte. Nº 4/48/98 se ha dictado la siguiente resolución: "San Luis, Marzo 10 de 1998. Atento lo prescripto por el Art. 14, de la Ley Nº 23.298 en relación al nombre adoptado por la agrupación de autos; notifíquese a los Partidos Políticos reconocidos y/o en trámite de reconocimiento y al Ministerio Público Fiscal, y Procédase a la Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación conforme la normativa citada. Notifíquese. Ofíciese. "Fdo.: Juan Esteban Maqueda, Juez Federal". Sonia Merry Randazzo, secretaria electoral.

e. 19/3 Nº 220.139 v. 23/3/98